



Dra lá e Dra cá

El Derecho de las Mujeres a las Ciudades





Dra lá e Dra cá

“De aqui para allá”

El Derecho de las Mujeres a las Ciudades



2016 Redeh y CISCOSA. Todos los derechos reservados.



Este trabajo está disponible bajo la licencia *Creative Commons*: Reconocimiento – No comercial – Compartir bajo la misma 4.0 Internacional. Se permite la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando la fuente. La reproducción no autorizada con fines comerciales constituye una infracción de los derechos de autor, de acuerdo con la Ley Federal Brasileña 9.610/1998.

La versión digital de esta publicación se puede descargar en su totalidad en el sitio *web* del proyecto: www.pralaepraca.org.br

Coordinación General:

Lourdinha Antonioli
Schuma Schumaher

Consultora Senior:

Ana Falú

Equipo consultora/ investigadoras:

Cecilia Culasso, Leticia Echavarrí,
Luciana Campello, Soledad Perez.

Colaboradoras:

Antonia Ceva, Florencia Strasier
Liliane Brum Ribeiro,
Livia Nascimento Monteiro
y Magdalena Rodriguez

Traducción:

Lucia Cantalices y Soledad Perez

Edición:

Denise Messias y Marina Slaimen

Administração:

Katia Clara da Costa, Maria Dolores
Santos Y Tiago da Costa

Secretaria:

Maria da Guia Felix Y Maria Luiza
Barbosa

Apoio:

Dalmo Lucena, Geraldo Alves dos
Santos y Gaultier Nunes

Fotos:

Claudia Ferreira, Liliane Brum
Ribeiro, José Antonio Silva
y Walter Fontes

Fotos de archivo:

Shutterstock

Diagramación:

Themaz Comunicação

Organización Ejecutiva:

REDEH – Rede de
Desenvolvimento Humano

Organizaciones asociadas:

CISCOSA
Red Mujer Y Habitat
CNM – Confederação Nacional
de Municípios

Apoio:

Fundação Ford

Ficha catalográfica:

Rede de Desenvolvimento Humano – Redeh.
Pra lá e Pra cá: El Derecho de Las Mujeres a Las Ciudades. – Brasília: Redeh, 2016.

128 páginas.

1. La violencia contra las mujeres. 2. Derechos Humanos. 3. El feminismo. 4. Seguridad Pública. 5. Políticas Públicas. 6. Desarrollo Urbano. *1. Título.*



CNPJ 39.064.233/0001-93

Rua Álvaro Alvim, 21 / 16º andar – Centro – CEP 20031-010 – Rio de Janeiro – RJ – Brasil

Tel.: +55 (21) 2262-1704 • Fax: +55 (21) 2262-6454

Site: www.redeh.org.br • E-mail: redeh@redeh.org.br



07

Prefacio

Para Empezar: Regla y Compás

Lourdinha Antonioli

09

Presentación

Ana Falú

15

I – Mujeres Y Ciudades

Ana Falú

30

II – El lugar como Espacio de Transformación

Luciana Campello y Schuma Schumacher

53

II – Construyendo Territorios Urbanos desde una Mirada de Género

Ana Falú y Leticia Echavarri

82

Voces de Las Mujeres en La Ciudad

Cecilia Culasso y Soledad Pérez

104

Seminario *Pra lá e Pra cá*

Declaración de Rio

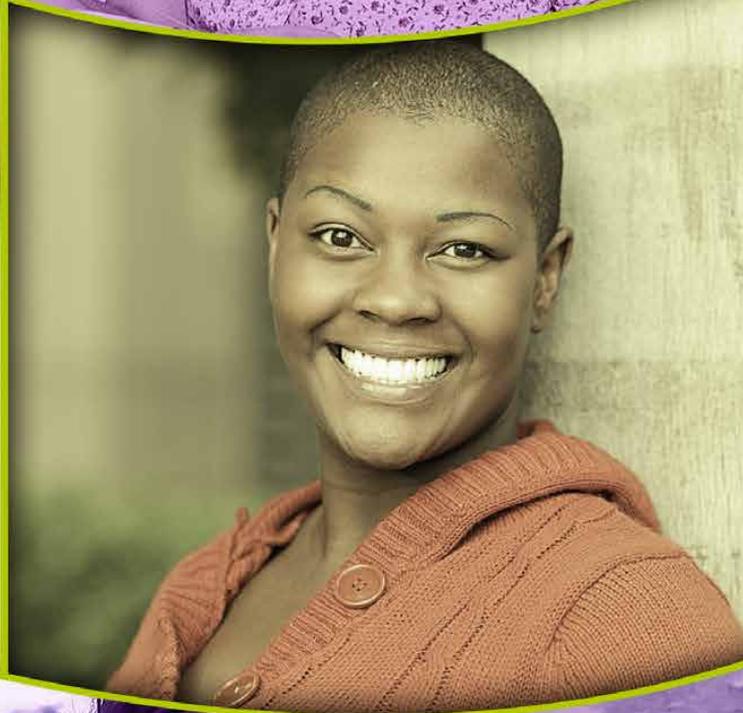
Organizaciones y proyectos firmantes

Quien és queien?

128

Bibliografía

Pra lá e Pra cá



PARA EMPEZAR: REGLA Y COMPÁS

Lourdinha Antonioli¹

En todas las ciudades de América Latina, en los caminos diarios, caminando por calles agitadas, cuesta arriba, cuesta abajo, pasando por oscuros y abandonados callejones, cruzando zonas de peligro, viajamos en transportes congestionados, en donde nuestros cuerpos solo de amoldan por el hábito del trayecto y la necesidad de llegar. Cuando volvemos a nuestros hogares, como al final de un maratón sin medalla, en el fondo de nuestro ser, aliviadas, saludamos por otro día superado, en el que nuestra integridad física, moral y emocional ha sobrevivido con, quizás, algunos rasguños.

Y en ese trayecto diario, realizado con el afán de llegar siempre a tiempo y de dar cuenta de las idas y venidas a cumplir –porque cualquier retraso puede tener serias implicaciones que involucren a terceros–, pocas son las oportunidades que nosotras, mujeres, tenemos para reflexionar sobre cómo se planifican las ciudades, construidas y gestionadas sin tomar en cuenta nuestras diferencias y necesidades.

Nuestras voces respecto de las exigencias en cuanto a derechos cívicos continúan –salvo por excepciones específicas y importantes iniciativas de algunos países – ignoradas. Ya sea en la planificación, ya sea en la política, las desigualdades de género, raza, etnia, orientación sexual, edad y condición física son poco consideradas, porque las reglas de la construcción urbana se guían más por el capital financiero

que por el bienestar de sus residentes. Además de estas cuestiones, aún se suma el territorio en el que vivimos, a menudo marcado por las malas condiciones de vivienda, la violencia, disputas, abandonados por el poder público y afuera de las instalaciones sociales tales como escuelas, transporte, centros de salud.

Discriminación, pobreza, exclusión social, empleo precario, la verdad es que las ciudades son desiguales, especialmente para las mujeres, e infinitamente más desiguales cuando ellas son negras e indígenas. Y esto es solo un lado de la sociedad latinoamericana colonizada y construida con base en valores capitalistas, patriarcales, racistas y sexistas, donde cada vez más se suman la homofobia, la xenofobia y la violencia del desalojo forzoso para dar paso a la especulación inmobiliaria y hacer la alegría de las empresas.

En la actualidad, las ciudades de América Latina reúnen 634.387 millones de personas y crecen, en zonas urbanas, a un ritmo anual de 1,3%. Si en las ciudades brilla la expectativa de cambio, entonces rápidamente se enciende la llama de la decepción: aglomeraciones pobres, violencia, la ausencia del Estado y el exceso de precariedad. Y ahí está el gran desafío para las democracias: la pobreza. Así es que llevamos la bandera nefasta de ser campeones en las desigualdades en las ciudades. Las periferias de los centros urbanos en América Latina son territorios de segregación, habitados por poblaciones en situación de vulnerabilidad y en ellas disparan los indicadores de epidemias, como el zika, alcanzando, en particular a las mujeres pobres y negras.

Pero queremos hablar, también, de los procesos que secuestran nuestras ciudades en forma de megaeventos, convirtiéndose en muy grave la situación económica de las ciudades, levantando edificios monumentales a precio de la gentrificación, desplazando

¹ Licenciada en Filosofía y Comunicación. Fué Directora del Centro de Tecnología Educativa de la UERJ (Universidad del Estado de Rio de Janeiro) y Directora de Comunicación de la Secretaría de Políticas para las Mujeres da Presidência da República. Coordinadora de la Campaña "Quem Ama, Abraça - Fazendo Escola" para el enfrentamiento a la violencia contra la mujeres y actuó en el desarrollo y coordinación del proyecto "De Aqui Para Allá - El Derecho de las Mujeres a las Ciudades"



Rio de Janeiro / Brasil

poblaciones sin tener en cuenta sus raíces, memoria o historia. Y, en nombre de un supuesto desarrollo, la ciudad sufre cambios profundos, pasan por encima de derechos y el uso de la fuerza se excede.

El derecho a las ciudades es un concepto en disputa en América Latina. El derecho a una vivienda adecuada es un derecho humano fundamental, no cumplido por la mayoría de los gobiernos. Y con eso, las ciudades van caminando hacia la mercantilización, causando consecuencias nefastas. Con la realización del Hábitat III – la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable- hemos encontrado la oportunidad de influir en los acuerdos y documentos, destacando la

perspectiva de género, raza y etnia en el programa de la ONU Hábitat.

La presencia de las feministas en este proceso está destinado a contribuir para que la Nueva Agenda Urbana incluya, en la perspectiva del desarrollo justo y sostenible, a quienes están al margen del modelo predatorio en curso. Excluir a las mujeres, las poblaciones negras e indígenas es un error tan grave como no cuidar de las reservas ambientales, como despreciar el agua dulce, como ignorar el calentamiento global. Como bien fue recordado en una de nuestras conversaciones, tenemos regla y compás. El espacio, estamos habituadas a conquistarlo.

PRESENTACIÓN

Ana Falú²

Las ciudades latinoamericanas reúnen una población de 634.387 millones de personas, con una tasa de crecimiento anual en el área urbana del 1.3%, (en contraste, el área rural sufre un decrecimiento del 0.3%³) conformándose así como la región más urbanizada del planeta. Más del 80% de su población se concentra en las ciudades. Estos conglomerados nos muestran al menos dos caras.

Su faz positiva nos deja ver unas ciudades como territorios promisorios, que permiten a los/as más pobres soñar con oportunidades de transformación y crecimiento en tanto ofrecen posibilidades de educación, trabajo, más calidad en el entorno, habitación, actividades, movilidad. Además surgen expresiones de nuevas identidades⁴ sociales, políticas y culturales.

Y, en contrapartida, son estas mismas ciudades las que plantean los escenarios más dramáticos y peligrosos ligados a la violencia, al consumo de drogas, trata de personas, tráfico de armas, inseguridad, y ausencia de redes comunitarias de contención. (Falú, 2009)

El rasgo distintivo de las ciudades latinoamericanas contemporáneas es la precariedad, fundamentalmente en sus periferias donde se concentran los pobres y se acumulan las carencias (CEPAL, 2010). La pobreza se ha convertido en uno de los principales desafíos para las democracias, en tanto en las proyecciones económicas y políticas del siglo XXI muchos de los habitantes urbanos serán pobres, de los cuales la mayoría serán mujeres. En este sentido, es posible afirmar que el futuro de las ciudades -y el de la humanidad misma- depende de que las políticas que hoy se definen tomen en cuenta la diversidad de la población urbana, considerando particularmente que en esa composición las mujeres conforman la mitad de su población.

No se trata solo de una cuestión numérica, la redefinición política, social e intelectual de las mujeres ha transformado al siglo XX. Ni las agendas políticas internacionales ni las consideraciones más domésticas de los gobiernos locales pueden eludir, sin más ni más, la presencia de las prácticas y los discursos propios de las mujeres.

En esta línea de pensamiento, importantes producciones intelectuales que abordan la cuestión, han permitido comprender las posiciones y condiciones de subordinación de las mujeres al momento de construir las ciudades que habitan, poniendo de manifiesto la conciencia de que una sola clase social, grupo, etnia, género o élite, no puede arrogarse la representación discursiva de todas: "les toca a las mujeres un acceso generalizado a la conciencia colectiva, a la posibilidad -por primera vez en la historia- de repensar y recrear la cultura desde su propia experiencia histórica y presente, que ha sido y sigue siendo todavía muy diferente a la de los varones."⁵

2 Ana Falú es investigadora y profesora. Directora del Instituto de Investigaciones de Vivienda y Hábitat y de la Maestría de Gestión y Desarrollo Habitacional, en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Además colabora como Asesora de Género de ONU Hábitat y coordina el Núcleo de Género en la agencia del Sistema de Naciones Unidas.

3 Perfil Regional Socio-demográfico de América Latina y el Caribe, por Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2015. En: http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Regional_Social.html?idioma=spanish

4 Una de las expresiones culturales más importantes y transformadoras del tránsito del siglo XX al XXI es la emergencia de múltiples identidades de las mujeres de diversos colectivos sociales, en tanto las grandes ciudades modelizan conductas. Ejemplo de ello son las legislaciones sobre parejas del mismo sexo.

5 Falú, Ana 2011; citando a Durán, María Ángeles.

La perspectiva feminista ha ido impregnando progresivamente la estructuración del conjunto de los problemas sociales y culturales, entre ellos, el hábitat.

La tarea de visibilizar y significar a las mujeres en este campo, de la planificación, construcción, uso y disfrute de las ciudades y territorios, sus diferentes políticas, tales como las de vivienda, servicios urbanos, uso del espacio, no ha sido ni es tarea sencilla. Las mujeres han sido históricamente excluidas tras construcciones “neutras” que las omiten y subsumen al orden de la familia, y a los roles y estereotipos cristalizados en la misma.

“Ser mujer” supuso una cadena de significaciones que promovió la plena y exclusiva identificación a la esfera de lo privado, del hogar y del cuidado familiar, donde primaron discursos de amor y afectividad tras los cuales se ocultaron múltiples dispositivos disciplinarios de opresión. En ese mismo proceso histórico y en términos de complementación binaria, “ser hombre” va a remitir a lo productivo, lo racional, con una posición pública, en lo social, lo político y en la economía, que los situará en clave de actores protagonistas de las planificaciones y decisiones de sus ciudades.

Este conjunto de estereotipos correspondería al orden hegemónico que regulaba el ámbito espacial de las ciudades a inicios del siglo XX, impuestos por el paradigma urbanístico y arquitectónico Racionalista del Movimiento Moderno. Este movimiento promovía particulares planificaciones bajo organizaciones y jerarquías espaciales a modo de dar cuenta de los problemas urbanos de la época. Se trataba de una propuesta de ciudad funcional, estructurada, que asignaba una sola función a cada lugar, sea: residencia, trabajo, ocio. La misma, organizada formalmente a través de los planes urbanísticos, refuerza la segregación espacial en ciertos usos y grupos sociales, delimitando el espacio que ocupaba cada uno de ellos en la ciudad. (Miralles, C.; 2006; Donosso, Massolo, Méndez, 1988, citando a Burgess).

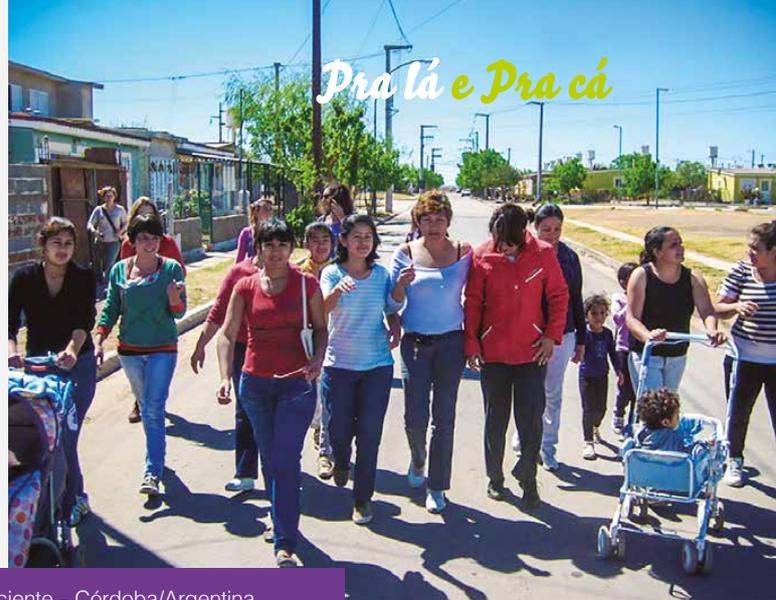
Puede afirmarse así, que la división sexual del trabajo imperante en nuestra sociedad, (mujeres=trabajo reproductivo / hombres=trabajo productivo) lleva siempre implícita una división sexual del espacio

(público/privado) lo cual no refiere sino a un *continuum* en el ejercicio de poder de un sexo sobre el otro. El modo de construcción que adquirieron las ciudades, contribuiría así a forjar y objetivar lo que era ser hombre y ser mujer, desde qué criterios se marcaban los espacios propios a ser habitados según género, clase, raza, etnia.

Las mujeres siempre han sido partícipes y protagonistas activas de los procesos de urbanización de las ciudades, aportando a la construcción de los asentamientos humanos, de sus propias viviendas o cobijos, y particularmente insertas en los movimientos sociales demandando tierra, vivienda y servicios, como así también, en la construcción, mejoramiento y mantenimiento de su propio hábitat, en particular aquellas en situación de mayores carencias (Falù, 2014). En esta búsqueda por desentrañar los modos en que estos aportes son invisibilizados, al tiempo que interrogarse sobre quiénes y bajo qué mecanismos son organizados y planificados los territorios urbanos, se ha establecido el vínculo conceptual y los discursos del género al hábitat.

Geógrafas, antropólogas, sociólogas urbanas, arquitectas, planificadoras, feministas y representantes de distintas disciplinas se interesarán por la relación entre el espacio y los procesos sociales. En esta conjunción es que se introduce el género como una categoría de análisis imprescindible al momento de comprender cómo las relaciones de desigualdad entre varones y mujeres contienen una expresión territorial particularmente manifiesta en la ciudad, sus bienes públicos y servicios, los modos en que las viviendas son concebidas, el transporte, y los espacios de recreación y esparcimiento.

El discurso de género irrumpía el orden espacial establecido, rompiendo estereotipos ancestrales, poniendo en marcha construcciones heterogéneas, que según Virginia Vargas tenía base en el enorme avance y diversificación del movimiento de mujeres en la región y en el mundo, desplegados en las últimas décadas bajo la influencia del proceso de globalización, la centralidad de nuevas formas de comunicación, y la profundización de las conexiones entre el movimiento de la región entre sí y con el mundo. Todo ello contribuyó además a la expansión del movi-



Grupos Focales – Barrio Sol Naciente – Córdoba/Argentina

miento hacia nuevos campos, incorporándose nuevos sectores generacionales, de identidades étnicas y sexuales, antes desdibujadas.

Entre los primeros y más relevantes estudios y acciones desde el urbanismo destinados a denunciar y subvertir este orden, se destacan, entre otros, los de Jane Jacobs (1969), Daphne Spain (1992) y Dolores Hayden. (1981). Luego, renovadas algunas hipótesis y más actuales, destacan los de Francoise Choay y Saskia Sassen (1991). (Velazquez, I.; 2006).

Por su parte, entre las mujeres con fuerte influencia en los debates “inaugurales” sobre mujer y vivienda, género y hábitat, iniciados en la década del 80 para América Latina, es obligado mencionar⁶ a Ann Schlyter, Neila Kabber y Chantall Mouffe. También se integraron al debate latinoamericano, desde Estados Unidos, Margareth Lycette y Mayra Buvinic (1983).

Además, la llamada “geografía de género” contribuyó a los dominios de la planificación física. Destacamos los trabajos de la autora García Ballesteros (1983) sobre el uso del espacio y la vida cotidiana. Desde el campo académico y de la investigación, se integran a esta perspectiva histórica el aporte del *Development Planing Unit* -DPU- de Londres. (Falú, 2011)⁷

6 Los párrafos que a continuación se exponen mencionando las mujeres e instituciones que han efectuado desarrollos relevantes en la construcción de la presente perspectiva del género y el hábitat, se corresponden a extractos del Diccionario de estudios de género y feminismos, SUSANA GAMBA y TANIA DIZ (2007) BUENOS AIRES: BIBLOS.

7 La Ciudad y las mujeres: Hábitat y género: <http://www.icae.org.uy/spa/sgeoseminario4.html#ciumuj> 2011.

Entre las contribuciones efectuadas en este campo en América Latina, podemos mencionar los desarrollos en Perú de Maruja Barrig, Janine Anderson, Cecilia Blondet y Amelia Fort, entre otros. También fueron pioneros los trabajos de SUMBI -Servicios Urbanos y Mujeres de Bajos Recursos- (Perú). Destaca asimismo, la socióloga argentina Alejandra Massolo (1992) quien desde México, contribuirá con sus análisis y visibilización de la lucha urbana de las mujeres por el derecho a la tierra y la vivienda, y más recientemente sus aportes vinculados a los gobiernos locales y las políticas públicas de género.⁸

En Brasil, la producción del IBAM -Instituto Brasileiro de Administración Municipal, de la Accionad, de SOS Corpo, y de la Confederación Nacional dos Municipios, entre otras – potenció el trabajo alrededor de los temas de género vinculado a la administración de la ciudad y los gobiernos locales.

En Argentina, siguen siendo significativas las producciones de Elizabeth Jelín y de María del Carmen Feijoo. En los 80, desde CLACSO, Feijoo coordinó el Grupo de Trabajo sobre la Condición Femenina. Esta iniciativa apoyada por IIED AL, culminó en un seminario y en una publicación compilada por Feijoo y Herzer (1991) *Las Mujeres y la Vida de las Ciudades*, pionera en la región y en el mundo; a la misma aportaron investigadoras de la talla de Jeanine Anderson, Cecilia Blondet, Alejandra Massolo, Beatriz Cuenya, Teresa Valdés y Ana Falú.

8 Falú, Ana: Op. Cit.

Otra iniciativa casi contemporánea fue la que llevaría adelante el Grupo de Trabajo convocado por CIEPLAN, con la coordinación de Dagmar Raszinski y Cecilia Serrano (1992), que centró el debate alrededor de los temas de gobierno local, políticas sociales y mujeres, entre las cuales encontramos nuevamente a Maruja Barrig, Ana Falú, María Del Carmen Feijoo, entre otras. A esta corriente se sumarán desde la Red Mujer y Hábitat, primero liderada por Josefina Huamán (Perú), seguidamente por Ana Falú (Argentina) y últimamente por Liliana Rainero (Argentina), investigadoras y activistas como Olga Segovia, Marisol Dalmazzo, Morena Herrera, Lucy Cardona, Maite Rodríguez Blandón, Maite Rodigou, Patricia Morrey, por mencionar a algunas.

Una valiosa iniciativa, constituyó el impulso de programas como el regional “Mujer y Gobierno Local” (PMGL)⁹, el cual contó con un Grupo de Estudios del PMGL que permitió avanzar en el intercambio teórico y conceptual, vinculados a temas críticos sobre la ciudadanía de las mujeres y los gobiernos locales. Se genera desde distintas iniciativas un proceso de redes de autoridades locales, que si bien están marcadas por la lógica de la alta rotación de las mujeres en los cargos electivos, consiguen tener presencia en el tiempo e incidir en las agendas, ejemplo de ello son Acobol, Andryssas, Flacma, Lamugol, y desde el Mercosur la unidad temática de género de los gobiernos locales. (Massolo, 2003)

En particular, interesa destacar aquí además, el conjunto de conferencias convocadas por ONU hacia fines del siglo XX y los Encuentros Feministas de América Latina y el Caribe, que en 30 años de construcción de la agenda feminista latinoamericana, logró incluir el derecho de las mujeres a la ciudad y el hábitat como un tema de agenda.

Estos nuevos discursos del género y el hábitat, se incorporarán paulatinamente en las agendas de los mo-

vimientos de mujeres así como en la de los gobiernos. Desde 1975 con la celebración del Año Internacional de la Mujer en México convocado por ONU, así como en el periodo que va desde 1981 con el Primer Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe y los posteriores 30 años de construcción de esta agenda, ocurrieron importantes cambios de estrategias y de escenarios para las mujeres, tanto en la región como en el mundo.

En este camino, se realizarán aprendizajes extraordinarios, con importantes intercambios y conocimientos de las experiencias de militantes y académicas feministas, y sus organizaciones y movimientos de Latinoamérica. También se potenciará la construcción de agendas comunes entre ONG y las Redes regionales e internacionales y, no menor: se logrará recoger, sintetizar y colocar en el escenario mundial y público el vasto caudal de conocimientos acumulados y construidos en los constantes procesos de reconocimiento de derechos emprendidos por las mujeres. (Falú 2004).

Así es que el tema del género en el hábitat se colocaba por primera vez en la agenda durante el Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en Lima, en 1983, obteniendo además aprobación en el marco de HIC en 1988 en Cartagena de Indias, Colombia, momento en el cual se constituye la “Red Mujer y Hábitat”. Se conseguía así incidir en las políticas específicas que nos ocupan, promoviendo nuevos modos de subjetivación, de reconocimiento de identidades sociales, transgrediendo al orden jerárquico instituido para develar a las mujeres en sus diversidades étnicas, raciales, de orientación sexual, etarias, y como sujetos de la acción política en el territorio.

Una actora central en este proceso es la Red Mujer y Hábitat, que a partir de las feministas y organizaciones y movimientos que la componen aportará en la construcción de conocimiento y contribuirá al debate por el derecho a la tierra, la vivienda, los servicios urbanos y la ciudad, enfocándose en la necesidad de reconocer la igualdad de género como una dimensión fundamental de la justicia social.

9 Programa impulsado por la Unidad de Género de la Unión Internacional de Autoridades Locales a fines de los 90- Capítulo Latinoamericano con sede en Quito, Ecuador (IULA-Celcadel), coordinado por María Arboleda (Ecuador) con un Grupo de Estudios Latinoamericano a cargo de Jeanine Anderson y Ana Falú. Esta experiencia fue documentada y publicada en la serie de Cuadernos IULA (1998-2000).

Desde esta Red, las mujeres latinoamericanas lograron una activa actuación en el proceso hacia la IV CMM (Beijing 1995) y en particular en la Cumbre de las Ciudades, en Estambul 1996, logrando incidir en ambas Plataformas de Acción.

La Red participó de manera propositiva a su vez en las Conferencias Regionales convocadas por CEPAL y en las preparatorias para Estambul. Destacamos particularmente su accionar en el Consenso de Quito (2007) y en el de Brasilia (2009) que concluyeron en los consensos, recogiendo las recomendaciones para incidir en la política pública, significativos por la inclusión de los temas que nos preocupan, así como de la diversidad y profundización de propuestas. En el proceso hacia la III Conferencia Mundial de Vivienda y Ciudades Sustentables organizada por la ONU, se conformó el Grupo Asesor para la Inclusión de Género en ONU Hábitat y desde este ámbito y con el cabildeo permanente de las redes internacionales y regionales se logró en 2015 que 14 expertas en género participaran de los grupos de que elaboran los documentos políticos para ser considerados en Hábitat III (Octubre 2016 en Quito, Ecuador).

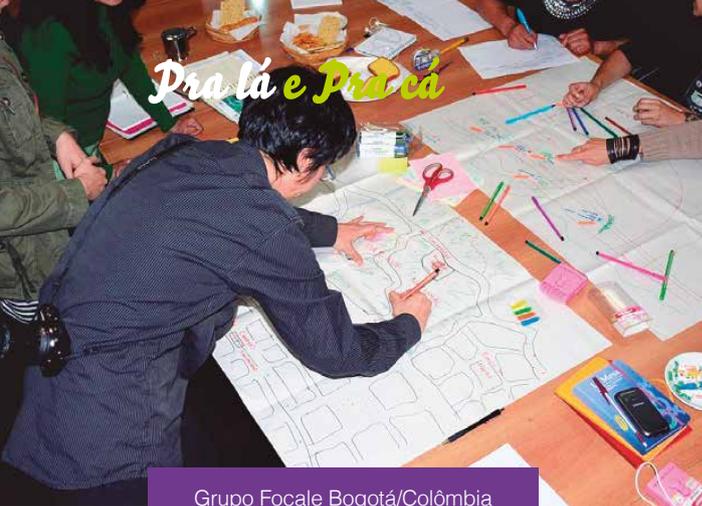
Es necesario distinguir además la activa producción y participación de otras redes, no todas formalizadas, con las cuales se comparten, en América Latina, debates, reflexiones y propuestas. Así es el caso del Programa Regional Mujer y Gobierno Local (PMGL), impulsado por la Unidad de Género de la Unión Internacional de Autoridades Locales, Capítulo Latinoamericano con sede en Quito, Ecuador (IULA-Celcadel). Este Grupo de Estudios del PMGL en el campo de las políticas públicas, el género y los poderes locales, permitió avanzar en un intercambio teórico y conceptual, vinculados a temas críticos en el ámbito de los procesos democráticos, la ciudadanía de las mujeres y los espacios posibilitadores de los gobiernos locales. La red feminista CLADEM aportó (ya sea en vinculación a programas regionales coor-



Gupo Mujeres – Grupos focales – Córdoba/Argentina

dinados por la Red Mujer y Hábitat, como por iniciativa propia) al tema de derechos de las mujeres a la vivienda y la ciudad. Es interesante este compromiso con los temas de Mujer y Hábitat, habida cuenta de su estatus consultivo en la Categoría II ante las Naciones Unidas desde 1995, y el reconocimiento para participar en las actividades de la OEA desde el 2002.

También se da una interesante construcción de redes informales y formales de autoridades locales, marcadas por la lógica de la alta rotación de las mujeres en los cargos electivos, aunque con capacidad para mantenerse e incidir en las agendas. Ejemplo de ello son Acobol, Andryssas, Flacma, Lamugol, y desde el Mercosur la unidad temática de género de los gobiernos locales, de la cual la Red Mujeres y Hábitat es partícipe y colabora en la instalación de la misma y aprobación por parte de Jefes/as de Gobiernos en Belo Horizonte 1999. Esta última, se trata de otra manera de articulación entre mujeres municipalistas, lo que implica la apertura de espacios sensibles al género y al interior de redes mayores, tal el caso de la de *Mercociudades*. Estas experiencias, dan cuenta del novedoso fenómeno del asociativismo de las mujeres autoridades electas locales. (Massolo, 2003)



Grupo Focale Bogotá/Colômbia



Grupo Focale Medellín/Colômbia

El conjunto de antecedentes mencionados, da cuenta de la larga trayectoria en nuestra región latinoamericana y del Caribe de las luchas emprendidas por feministas, organizaciones y movimientos bajo el objetivo de posicionar a las mujeres como sujetos de derecho a la ciudad, las cuales si bien han incidido en importantes avances, estos aún se consideran insuficientes. Las demandas han sido siempre “y aún hoy lo son” por la incorporación de la perspectiva de género en las políticas habitacionales, la planificación del territorio y sus servicios, de transporte, de los espacios públicos, de la (in) seguridad, entre otras. El hilo conductor común de este conjunto de demandas, es que las mujeres somos ciudadanas, y en tal carácter pretendemos una participación efectiva en la gestión democrática y sustentable de nuestros territorios.

Como anticipo a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que tendrá lugar en Quito en

octubre de 2016, llega el momento de conjugar investigaciones, experiencias y necesidades que expresen el escenario actual de una América Latina, terreno de tensiones entre avances y oportunidades con exclusiones vigentes, y sujeta a transformaciones socio-demográficas y culturales significativas. Es necesario que en este evento se encuentren presentes las múltiples voces de las mujeres, sus demandas y exigencias en cuanto a sus derechos como ciudadanas, para avanzar hacia un desarrollo equitativo, sostenible y seguro en las ciudades para ellas. Bajo las consideraciones expuestas, el presente proyecto *Prá lá e prá Cá* sobre el derecho de las mujeres a la ciudad pretende ser una contribución sistemática de los avances teóricos y prácticos, de programas y proyectos de gobiernos y de aquellos contruidos de manera conjunta con los movimientos y organizaciones de mujeres. De esta manera, la intención, no es si no la de incidencia de las cuestiones de género en la agenda del Hábitat de la ONU, para los próximos 20 años.

Con fines organizativos, el proyecto se divide en tres apartados nodales: el primero, intenta caracterizar a partir de conceptos y datos existentes las posiciones y condiciones de las mujeres, en términos de autonomías y derechos, tomando como referencia el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de CEPAL (2016), en el escenario actual de América Latina. Además, contempla un conjunto de indicadores que permiten visualizar, que, a pesar de los avances realizados, son aún fuertes las tendencias de desigualdad y asimetrías que regulan la vida cotidiana de las mujeres. Un segundo apartado considera el desarrollo de aspectos necesarios a la planificación de los territorios urbanos desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, relatando y articulando herramientas y estrategias a un conjunto de experiencias que se presentan como promisorias y pasibles de ser replicadas. En el tercer apartado se expone la fuente principal de las requeridas transformaciones en clave de participación en su calidad de ciudadanas, es decir, las voces de las mujeres. Estas voces son el resultado de un proceso de trabajo llevado a cabo junto a grupos de mujeres en las ciudades, a partir de resultados sistematizados de grupos focales en Bogotá y Medellín, Colombia; Córdoba, Argentina, y en Río de Janeiro y Río Grande Do Norte, Brasil.

I – MUJERES Y CIUDADES

Ana Falú

1. El Derecho de las Mujeres a la Ciudad

El avance en el diseño y la construcción de ciudades inclusivas implica una necesaria y profunda reflexión sobre el estado actual de las condiciones y manifestaciones del ejercicio de derechos por parte de las mujeres. Esa reflexión necesariamente debe vincular las expresiones políticas y sociales de lucha por la conquista de derechos en el marco de la diversidad de identidades de género. Ello impone la explicitación de la base estructural de una dinámica mundial que profundiza exclusiones y discriminaciones no solo de género sino además étnicas, de clase social y grupos etarios.

La igualdad por su parte supone la autonomía de las mujeres en la vida privada y pública, igualdad que reclama la lucha de todo el género humano, ya que nadie será libre mientras exista cualquier forma de discriminación.

La perspectiva de género vinculada al *derecho a la ciudad*, el ya citado concepto acuñado por Lefebvre, (1968), supone asumir, como marco de reflexión y acción, el conjunto de derechos humanos de las mujeres reconocidos internacionalmente.

Se trata de contribuir a una perspectiva de abordaje sobre el hábitat urbano que dé cuenta de un pleno ejercicio de ciudadanías, basadas en el respeto y la igualdad de hombres y mujeres, incluyendo el derecho a la tierra, a los medios de subsistencia, al trabajo, la salud, la educación, la cultura, la vivienda, la protección social, la seguridad, el medio ambiente, el saneamiento, el transporte público, el entretenimiento y la información.

Aun considerando los importantes avances y logros, producto de la lucha política de las mujeres de la conquista del espacio urbano como propio también, continúan y se renuevan los lineamientos de una masculinidad hegemónica, patriarcal y machista, fundamento cultural de la discriminación y trama de las relaciones sociales; discriminación que se manifiesta en el mercado laboral, en los espacios de deliberación política, en el sistema escolar a través de la reproducción de estereotipos, en las violencias física y sexual, en la exaltación del poder de los varones, el maltrato y subestimación que cosifica a la mujer a través de los medios de comunicación, en los lazos íntimos y familiares; todo ello se traduce también en los dificultosos recorridos por las ciudades, en el disfrute limitado de los espacios comunes, en las innumerables travesías que tienen que sortear las mujeres para apropiarse de la ciudad, construirlas y ser reconocidas en ellas.

En este sentido, se hace necesario profundizar en las dimensiones intrínsecas al derecho a la ciudad, tal la participación activa de las mujeres en la planificación y construcción de sus territorios urbanos, el uso y disfrute de los mismos.

Históricamente, los espacios urbanos han sido “territorios políticos” y como tales escenarios del despliegue de grandes luchas para la conquista de derechos. Las ciudades no son concebidas, desde esta perspectiva como espacios estériles, sin tensión (Tamar Pitch, 2008), sino por el contrario, calles y plazas, ocupados políticamente por las mujeres han otorgado razón de ser al reconocimiento de sus derechos humanos. Conquistas tales como las autonomías económicas, la capacidad de generar ingresos propios y controlar activos, dominio sobre el propio cuerpo y la plena participación en la toma de decisiones que afec-

tan su vida y la de la colectividad.¹ (CEPAL, 2009) La participación activa de las mujeres ha sido posible dada la irrupción de múltiples voces en los espacios públicos constituidos como territorios de deliberación y foro para la emergencia de nuevos actos de habla, expresión y puesta sobre los problemas comunes. (Habermas, 1964).



Este espacio deliberativo, como plantea Fraser (1993), no es neutro, ni imparcial, sino que contiene en su interior fuertes asimetrías y diferencias que definen la construcción de lo público y lo común, en un proceso profundamente desigual. En acuerdo a lo planteado por la mencionada autora, se hace necesario deconstruir el supuesto de que los/as interlocutores/as en el espacio público pueden poner entre paréntesis sus diferencias de posición y deliberar “como si” fueran socialmente iguales.

Resulta imprescindible interpelar este imaginario según el cual la igualdad social no es condición necesaria para la democracia política, y, desde esa puesta en crítica, establecer mecanismos de participación efectiva para las mujeres, que permitan incorporar los diferentes aportes y las formas en que estas viven, perciben y utilizan las ciudades en tanto no pueden pensarse ni “objetivas”, ni “neutrales”.

Es necesario afianzar la línea de compromiso a nivel regional y mundial, que confirma y renueva los instrumentos jurídicos que desde los años ochenta establecen la articulación en políticas con los gobiernos nacionales, en relación a los derechos humanos de las

mujeres en general, y el derecho a la ciudad en particular².

Tamañas conquistas no pueden ni deben convertirse en retórica, no obstante, corren el riesgo de ser solo papeles si no se logra una verdadera comprensión y aprehensión de sus contenidos; esto vale tanto para las mujeres en su calidad de ciudadanas

plenas, como para los gobiernos que deben asignar recursos y ejecutar la aplicación de los mismos, solo así es posible aspirar a la transformación cultural del conjunto social. Entre estos instrumentos encontramos aquellos específicos definidos a partir de las propias voces de las mujeres, tales las Declaraciones y Cartas de las Mujeres por su Derecho a la Ciudad, desde las que es posible delinear las principales dimensiones que este derecho contiene. Estas herramientas resultan particularmente útiles al momento de comprometer a Gobiernos Locales, actores/as y ciudadanos/as en la construcción de ciudades más democráticas en clave de género. Se establecen así criterios orientativos de gran relevancia a fin de instalar en las agendas públicas el tema y desafiar los estereotipos vigentes en los imaginarios tradicionales. Como ejemplo de ello mencionamos:

Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local (2005-2006): la Carta Europea va destinada a los gobiernos locales y regionales de Europa, invitándolos a firmarla, a adoptar una postura pública sobre el principio de igualdad de mujeres y

1 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Informe anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe (LC/G.2626), Santiago de Chile, 2014.

2 Cabe mencionar, a modo de racconto histórico: CEDAW (1979); Belem Do Pará, (1996); las Conferencias de Naciones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo (1992); Beijing (1995); Hábitat II (1996). De igual manera, emergen instrumentos consensuados por distintos actores/as sociales, en: La Carta Internacional por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad (Barcelona, 2004) ratificada por los gobiernos locales como compromiso para con las mujeres; La Carta Europea de la Mujer en la Ciudad (1995); las declaraciones del Encuentro “Construyendo ciudades por la Paz”; la Declaración de Montreal sobre la seguridad de las mujeres (2002); la Declaración Mundial de IULA sobre las Mujeres en el Gobierno Local (1998) y la Declaración del Congreso Fundador de “Ciudades y Gobiernos Locales Unidos” (París 2004). De manera más reciente, resalta la Declaración de Córdoba, Argentina (2012) y la de Aguascalientes, México (2014), ambas agendas locales de género “Las ciudades desde los derechos de las mujeres.”

hombres, y a aplicar en su territorio los compromisos que allí se definen. Para garantizar la aplicación de estos compromisos, cada gobierno signatario debe redactar un plan de acción para la igualdad, que fije las prioridades, las acciones y los recursos necesarios para su realización. Además, cada autoridad signataria se compromete a colaborar con todas las instituciones y organizaciones de su territorio, a fin de promover la instauración de manera real de una verdadera igualdad. En: <http://www.bcn.cat/congresdones09/pdf/es/CCRE.pdf>

Carta Internacional por el derecho de la mujer a la ciudad, Barcelona (2004): se propone enfatizar los desafíos pendientes para lograr ciudades equitativas y democráticas a las que todas/os aspiramos. Surgió como propuesta dentro del Foro Mundial de Mujeres en el contexto del Foro Mundial de las Culturas, realizado en el 2004 en Barcelona, y retoma la Carta Europea de la Mujer en la Ciudad (1995) y las declaraciones del Encuentro “Construyendo ciudades por la Paz” y la Declaración de Montreal sobre la seguridad de las mujeres (2002). Esta carta abierta, manifiesta la importancia de los roles activos de las organizaciones de mujeres y feministas en los espacios internacionales. En: http://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc2.pdf

Declaración de Aguascalientes de Agendas Locales de Género “Las Ciudades desde los Derechos de las Mujeres”: su anteproyecto fue elaborado en el marco de II Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género. “Repensando las ciudades desde los derechos de las mujeres”, celebrada en Aguascalientes, México, los días 23 a 27 de septiembre de 2013. Desde la misma se incita a los y las municipalistas, a las asociaciones de municipios, asociaciones de mujeres y de hombres comprometidos con la igualdad, a los mecanismos de género y gobiernos locales iberoamericanos a adherirse a la presente Declaración, y a promover acciones concretas tendientes a hacer efectivos sus principios, valores y postulados. En: <http://www.uimunicipalistas.org/cumbregenero>. Entre ellos se destacan las cláusulas que establecen: repensar las ciudades desde los derechos de las mujeres; identificar los impactos diferenciados de la planificación territorial; incorporar la perspectiva de

género en las políticas de acceso al suelo, vivienda y hábitat; propiciar la convivencia social, la movilidad segura y la ciudadanía activa de las mujeres; promover la integración económica de las mujeres; avanzar hacia la responsabilidad social de la economía del cuidado; conciliar políticas de igualdad a partir de la diversidad; garantizar los derechos sexuales y reproductivos; garantizar la construcción colectiva e inclusiva de la ciudad; fortalecer los mecanismos de género y la institucionalidad democrática.

Declaración de Santiago – III Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género “Mujer y Ciudad” – Santiago de Chile, 2016: se exhorta a los gobiernos locales iberoamericanos y a las autoridades locales elegidas, a las asociaciones nacionales, regionales e internacionales de municipios, a las organizaciones y redes de mujeres, a los mecanismos nacionales de la mujer y a hombres y mujeres comprometidos con la igualdad de género, a adherirse a la presente Declaración, con el objetivo de asegurar la promoción de políticas públicas y acciones concretas tendientes a hacer efectivos los principios, valores y postulados contenidos en la misma y garantizar los derechos de las mujeres y la igualdad de los géneros. Las medidas propuestas abarcan: la necesidad de considerar en la planificación urbana y del territorio un enfoque de género; un abordaje a la seguridad y convivencia urbana con igualdad de género; disposiciones tendientes a fortalecer los derechos de las mujeres a la vivienda y el suelo urbano para mejorar la movilidad y el acceso a servicios urbanos, en el uso del tiempo; la necesidad de impulsar políticas que incluyan los derechos de las mujeres y promuevan equidad en el cuidado, que contemplen aspectos del cambio climático y reducción de riesgos, al tiempo que alienten la participación ciudadana y los liderazgos políticos y ciudadanos. En: <https://www.eventosuim.org>

2. Autonomías desde y para Las Mujeres en la Ciudad

El derecho de las mujeres a la ciudad, solo puede pensarse en el marco del logro de sus autonomías,

pilares que desde 2009 trabaja el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. El Observatorio permite caracterizar las posiciones y condiciones actuales de las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía y políticas en América Latina. Este punto de partida nos permite afirmar que los avances efectuados son importantes, pero que, sin duda alguna, quedan deudas pendientes.

La ya mencionada y clásica noción de derecho a la ciudad propuesta por Henri Lefevre (1968) continúa ofreciendo posibilidades de análisis, habidos los casi cincuenta años que han transcurrido (2016) desde la publicación de esa obra, y las transformaciones políticas, sociales, culturales y de género contemporáneas. Es menester señalar que las ciudades, en tanto experiencia histórica de larga duración (Fernand Braudel, 1949), han integrado nuevas dimensiones a su compleja gramática. Las mujeres le han dado a la vida en la ciudad nuevos significados, no estáticos, transformándola, y han sumado a ese enjambre vital nuevos contenidos que ponen en conflicto y en cuestión, los parámetros tradicionales de cómo son vividas las ciudades, para quiénes están organizadas, a quiénes benefician y a quiénes desplazan. La contemporánea división sexual del trabajo pone en jaque los criterios de planificación en tanto las autonomías conquistadas por las mujeres le dan un nuevo ritmo a su funcionamiento. Si bien las mujeres, en términos generales, atisbando el complejo social contemporáneo, han conquistado nuevos derechos y resignificado la vida pública y privada, esas nuevas experiencias sobrellevan el peso de las asignaciones tradicionales. Incorporadas al mercado de trabajo y disputando terrenos cada vez con mayor presencia, en el interno de sus hogares siguen cumpliendo los antiguos roles tradicionales. Aun alcanzando niveles de autonomía económica, ideológica y de mentalidad son hostigadas con mandatos y patrones de comportamiento patriarcales. Situación que empuja a una necesaria redefinición de los usos de la ciudad. Urbanistas, responsables de las planificaciones, los y las responsables de las economías y políticas deben necesariamente y con urgencia redefinir los paradigmas para pensar la ciudad en virtud de las necesidades emergentes de los nuevos actores/as sociales. Cabe considerar entonces, que el diseño y planificación

urbana con perspectiva de género es condición previa a la posibilidad del desarrollo autónomo de las mujeres. En este sentido, autonomías en sus diferentes variables definidas por CEPAL como “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2011) requiere que las ciudades ofrezcan servicios, equipamientos, oferta de oportunidades y espacios de expresión para el uso y disfrute de las mismas.

2.1. Los derechos económicos: trabajo y reconocimiento, distribución de recursos y acceso igualitario a servicios y bienes urbanos

Desde su idea y planificación original, la ciudad, en tanto centro urbano, ha representado el núcleo de la vida política, social, cultural y de intercambio comercial, conformándose, así como el espacio común en el cual las sociedades modernas fueron y son protagonistas de la contradicción entre los principios de emancipación y los principios de regulación, convergiendo en la consolidación del desarrollo capitalista.

Como se expone en *El derecho a la ciudad en el mundo. Compilación de documentos relevantes para el debate*³, debido a los voraces procesos de industrialización, las ciudades se han convertido en espacios mercantiles, de producción, de comercio y de usura, generando consecuencias inherentes al crecimiento, expansión y desarrollo urbano, y marcando profundas desigualdades entre sus habitantes, olvidando cada vez más el lado humano esencial que da vida a una ciudad. De esta manera, la instrumentalización de sus protagonistas y la homogeneización planificada y discriminatoria de la diversidad de los actores sociales que la transitan, requiere un análisis especial y una revisión crítica y permanente sobre la dinámica económica y los intereses que la moldean, para comprender tanto

3 *El derecho a la ciudad en el mundo. Compilación de documentos relevantes para el debate. Coalición Internacional para el Hábitat-Oficina Regional para América Latina HIC-AL. Ciudad de México, Septiembre de 2008. P.28.*

los derechos otorgados y/o conquistados como las exclusiones e inequidades que determinan la acción de la mayoría de la población mundial.



Trabajadoras têxtil

En dicho caso, dentro los lineamientos de un modelo económico hegemónico que se basa en la exclusión y en la producción de sectores sociales funcionales y subalternos, las mujeres son las principales afectadas. Son las mujeres quienes sufren la exclusión en los beneficios aportados y la erosión de sus derechos, al considerarlas mano de obra barata para el funcionamiento de la economía global, al tiempo que asumen el costo social de la privatización de los servicios públicos, responsabilidad primera de los Estados.

Durante las últimas décadas se han producido importantes cambios en la conformación del mercado

laboral, uno de los más relevantes lo protagonizan las mujeres. Más de 100 millones de latinoamericanas, que representan alrededor del 50% de las mujeres en edad de trabajar, forman parte de la fuerza de trabajo.⁴ La mujer entró masivamente al mercado laboral, sin embargo su estructura y la participación femenina en este sistema mantienen rasgos de profunda inequidad. Según estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la participación económica de las mujeres ha pasado del 42% al 52% en las zonas urbanas de Sudamérica, mientras que en los países de América Central la tendencia va del 45% al 48%.⁵

Una de las principales desigualdades es la diferencia que mantienen con respecto a los hombres en el porcentaje de la población sin ingresos propios, en tanto, una de cada tres mujeres no logra generar ingresos propios, lo cual en porcentajes significa un 30,8% de las mujeres urbanas a diferencia de un 11,3% de los hombres.⁶ Si rescatamos los números de Argentina y Colombia, notamos un porcentaje femenino del 22,8% y uno masculino del 9,7% en 2012 para el país austral y las estadísticas colombianas de 2013 indican un 25,3% frente a un 11,2%.

A su vez, las brechas salariales reúnen diferencias. Una característica persistente de los mercados laborales de la región es que las remuneraciones mensuales medias de las mujeres son inferiores a las de los hombres: alrededor de 2013, una mujer ganaba 87 dólares por cada 100 dólares que ganaba un hombre. Dichas diferencias varían según los países y parte de las mismas pueden resultar debido a que las mujeres trabajan una menor cantidad de horas remuneradas al mes, en comparación con los hombres; aunque también se mantiene la asignación de ellas a trabajos inferiores o de menor productividad, no alcanzando a ocupar posiciones altas y medias representadas

4 CEPAL, *Informe anual 2013-2014*. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe (LC/G.2626), Santiago de Chile, 2014. Según datos del Centro latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL.

5 CEPAL. Evolución de la tasa de participación económica en zonas urbanas: 1999-2010.

6 CEPAL – División de Estadísticas. Unidad de Estadísticas Sociales, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares.

igualmente por hombres; además, en 2012 las mujeres recibían un salario que en promedio era del 30% inferior al de los hombres, aun con el mismo cargo o responsabilidad.⁷

En Argentina, solo dos de cada diez posiciones gerenciales son ocupadas por las mujeres, lo que representa en 2013 un 19%; en tanto, el 75% de las empresas relevadas no cuenta con un plan específico de diversidad y promoción del talento femenino.⁸ En contraposición a ello, la matrícula de las mujeres latinoamericanas en colegios y universidades supera la de los hombres y sus calificaciones son iguales o mejores que la de ellos.

A la desigual valoración económica y social de las tareas que las mujeres desempeñan, se añaden la baja cobertura de previsión social, las barreras de segmentación y discriminativos procesos de selección conformando una trata de obstáculos que profundizan la vulnerabilidad económica de las mujeres en relación a los hombres.

Por ende, las mayores tasas de participación laboral se registran entre las mujeres con mayor nivel educativo formal, menores responsabilidades familiares o mayores recursos para adquirir servicios de cuidado, en tanto que las mujeres pobres enfrentan mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral. Expresado en promedio regional, el 62% de la participación laboral corresponde a las mujeres del quintil más rico y solamente el 38,4% a las mujeres del primer quintil.⁹

En medio de los procesos de globalización, mayor concentración económica, y crisis económicas mun-

diales, en América Latina han mejorado, en general, todos los indicadores económicos durante los últimos años. Esto se hace visible en la inversión pública, el acceso a la educación, la tasa de crecimiento regional y tasa de desempleo, aumento en los salarios reales, en los progresos en la expansión del trabajo formal y en los avances en la cobertura de la seguridad social. La paradoja frente a este crecimiento de la región, que solo en Brasil logró en la última década sacar 40 millones de personas de la pobreza, es que las mujeres han crecido en la pobreza y persiste la inequidad frente a los avances nacionales. A pesar del crecimiento, recaen sobre las mujeres las consecuencias de la persistente inequidad, y por tanto reciben los beneficios de los avances nacionales a un ritmo más lento.

Si bien la brecha en el desempleo ha disminuido en casi un punto porcentual entre 2000 y 2012, todavía cinco de cada 10 mujeres están fuera del mercado laboral.



Mientras el desempleo en América Latina ha caído en más de **3 puntos** porcentuales en la última década, alcanzando **6,7%** en 2012, el desempleo femenino es **2 puntos** porcentuales más alto que el masculino.



www.cepal.org/prensa/noticias/paginas/0/51940/EmpleoMujer.pdf

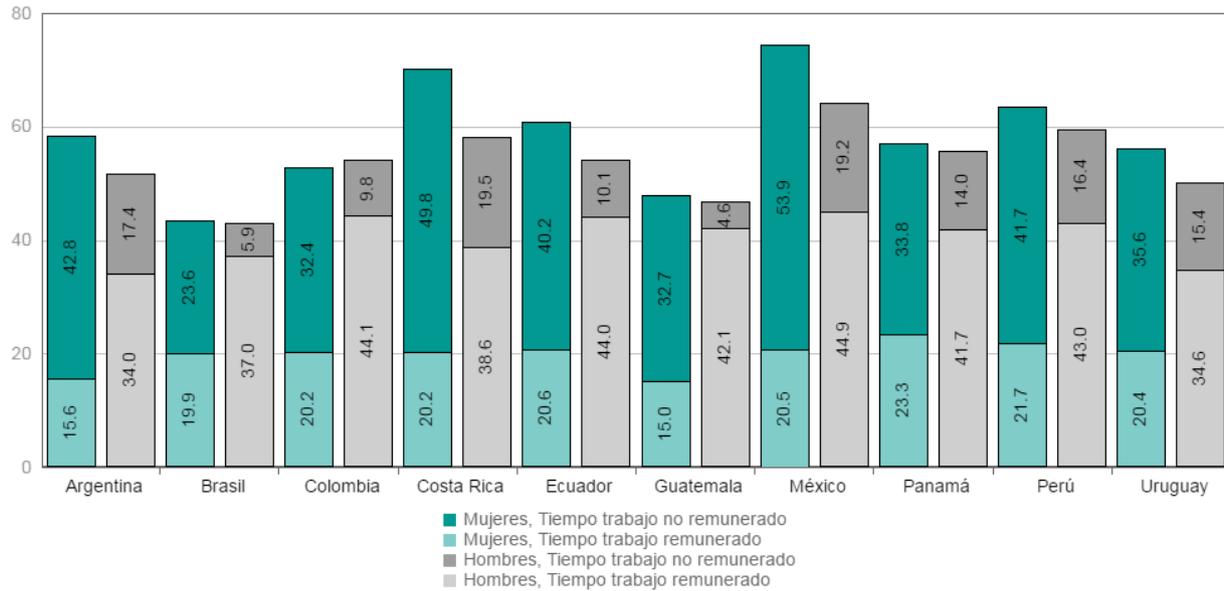
Al orientar particularmente la mirada sobre las condiciones de las mujeres en relación a la pobreza, se observa que la pobreza aumenta en las mujeres que son únicas responsables de sus hogares, las cuales constituyen un 38% de los hogares pobres y el 43% de los hogares en indigencia (CEPAL, 2012). Tanto en Argentina como en Colombia, los porcentajes en relación a pobreza e indigencia, con respecto a los hombres en general se duplican en las mujeres: en 2012 un 2.6% de las jefas de hogar urbanas de Argentina

7 CEPALSTAT sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares en los respectivos países. Argentina (zonas urbanas), Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

8 SEL Consultores, a partir de una encuesta de la que participan 153 empresas líderes en el país, tanto de origen extranjero como local. En: <http://www.ianacion.com.ar/1664447-mujeres-en-el-mundo-del-trabajo-logros-y-debilidades>

9 CEPAL, Panorama Social de América Latina, 2014, (LC/G.2635-P), Santiago de Chile, 2014.

Tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado de la población de 15 años de edad y más, por sexo.
(Promedio de horas semanales). Indicadores de Igualdad, CEPAL.



Notas técnicas y frentes en CEPALSTAT. <http://oig.cepal.org/es>

estaban en condiciones de indigencia y un 6.7% de pobreza, mientras que en Colombia aumentan los números, con un 8.2% de jefas en situación de indigencia y un 31.5% en situación de pobreza.¹⁰

Resulta que los costos de la mencionada participación laboral han sido asumidos de manera individual y privada, y, paralelamente, las políticas públicas no han sido capaces de mejorar las condiciones de acceso de las mujeres al mercado laboral ni de garantizar su permanencia. Deviene entonces una particular atención a los índices que caracterizan el uso del tiempo por parte de las mujeres en su cotidianidad ciudadana. Sus necesidades habitualmente no son tenidas en cuenta en la toma de decisiones acerca del planeamiento urbano, desconociendo que son ellas quienes utilizan una amplia gama de servicios e in-

fraestructuras. La mayoría de las mujeres poseen doble jornada laboral, con lo cual sus recorridos por la urbe son múltiples y diversos, combinando trabajo, familia y educación, con trayectos cortos, interconectados y una utilización fragmentada del tiempo.

Una de las discriminaciones más significativas, en cuanto a autonomía económica refiere, es la que se manifiesta al interior de los hogares, allí, de manera silenciosa y desmesurada, se concentran las tareas domésticas y de cuidado, trabajo tradicionalmente femenino, no medido en las estadísticas y de fundamental contribución al desarrollo de las economías: si este trabajo no existiera, las ciudades se paralizarían. En la región el 30% de las mujeres declaran dedicarse exclusivamente a quehaceres del hogar, tareas a las que solo un 4% de los hombres contribuyen, lo cual se vincula a una menor participación de las mujeres en el mercado laboral.

¹⁰ Perfiles Nacionales, Indicadores de Igualdad de Argentina y Colombia. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL.

Asimismo, el sector servicios es el que concentra la mayor cantidad de mujeres ocupadas, área de empleo que presenta las peores condiciones laborales y, por lo general, al margen de la legislación laboral, la seguridad social y la protección sindical. El 27% de las ocupadas en los servicios sociales, personales y comunales son mujeres que trabajan como empleadas domésticas en hogares particulares (CEPAL, 2014) y, en 2010, el 51.6% de las mujeres declararon estar fuera de la fuerza de trabajo por atender tareas domésticas y de cuidado, contra un 3.2% de los hombres.¹¹ En consecuencia, cuando se considera el total de horas de trabajo, incluidos el trabajo remunerado y el no remunerado, la carga horaria femenina es superior en la mayoría de los países de América Latina.

Las políticas urbanísticas deberían focalizar la atención a la vida de las mujeres en las ciudades y, en relación a ello, caracterizar sus trabajos, priorizar los servicios que ofrecen a sus barrios, a sus unidades económicas, a la dedicación que otorgan a paliar y mejorar la insuficiencia de las políticas públicas y el aporte cotidiano al desarrollo educativo y cultural de sus espacios.

Al mismo tiempo, la región vive procesos socio-demográficos que denotan sustanciales transformaciones en la conformación de los núcleos familiares, demostradas en el pronunciado descenso de la tasa de fertilidad, el aumento de la expectativa de vida y el decrecimiento de la mortalidad. Por lo tanto, la compatibilidad de roles con el género masculino se torna relevante para equilibrar las brechas sobre participación laboral y reconocimiento presupuestario. En cuanto al diseño urbano, y como plantea Lefebvre, (1968) es preciso entender que existe una relación dialéctica entre los factores de industrialización y urbanización, crecimiento y desarrollo, producción económica y vida social. El derecho al uso y accesibilidad de los bienes y servicios públicos de las ciudades y a sus equipamientos e infraestructura requiere de la incorporación de la visión de la mujer, en tan-

to protagonista de la dinámica y sustento de su desarrollo diario, como ciudadana, como trabajadora, como madre.

El nuevo modelo urbano de vida implica grandes desplazamientos a través de la ciudad, ya que muchos centros latinoamericanos se van despoblando con un escalonado proceso migratorio desde las zonas centrales a las periferias de las urbes, las cuales registran una creciente diversidad socioeconómica¹². Así, la movilidad, además de facilitar y proteger los recorridos de la mujer, connota un factor económico importante en la unidad de consumo de cada habitante; de tal modo que las políticas de vivienda y planificación se convierten en fundamentales y necesarias de compatibilizar en ciudades que experimentan cambios demográficos, en tanto poseen el poder de consolidar la creciente fragmentación urbana y social o acompañar una distribución equitativa del territorio, empleo y servicios públicos (agua, salud, vivienda, seguridad, transporte)¹³.

2.2. Autonomía Física: salud, violencias y derechos de las mujeres

El conocimiento sobre estadísticas nacionales y regionales resulta insoslayable para la profundización del análisis de las condiciones estructurales que hacen a la vida de las mujeres en la ciudad. Estas dimensiones de análisis se definen particularmente importantes al abordar la problemática de las violencias a las que son sometidas las mujeres en su vida cotidiana. Importantes avances se realizan en la región en torno a este flagelo, no solo como inclusión del tema en las agendas políticas, sino fortaleciendo aquellos discursos que reconstruyen el sentido de lo privado y lo público y, en ese clivaje, el lugar de la mujer como sujeto de derechos.

11 CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de 14 países de América Latina. En: www.cepal.org/oig/noticias/noticias/3/54223/Nota_para_la_igualdad_N%C2%B015_-EUT.pdf

12 DRAFT Informe Regional, Documento borrador. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (HABITAT III), 2016. Pág. 9.

13 Uno de los principios fundamentales de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad es la función social de la ciudad y de la propiedad urbana, y que refiere a la equidad distributiva y usufructo pleno por parte de todos los habitantes de los recursos, bienes y servicios que la ciudad ofrece, prevaleciendo el interés colectivo por encima del derecho individual de propiedad y de los intereses especulativos.



Desde la aprobación de la Convención de Belém Do Pará, las articulaciones a nivel estatal y regional, el compromiso de organizaciones de la sociedad civil y grupos activistas permitieron la visibilización de una problemática que afecta diariamente a millones de mujeres.

Lejos de un análisis parcial, debe entenderse que los cuerpos y subjetividades de las mujeres están atravesados por férreos parámetros culturales que no solo se materializan en agresiones físicas, sino que son el trasfondo sobre los que se constituyen los sistemas de salud y educación. La relación patriarcal condiciona el propio saber sobre los cuerpos e interviene en ellos, desde políticas y exigencias sociales, alejando a las mujeres del empoderamiento de derechos humanos esenciales, como los reproductivos y sexuales.

La distancia que experimentan muchas mujeres entre su propio sentir y la correlativa conciencia en las elecciones sobre su vida y su cuerpo, responden, entre otras cuestiones, a un modelo económico que, en principio, homogeniza estándares de sexualidad y planificación familiar. Es entre las mujeres más pobres donde se profundizan las desigualdades dado que no solo carecen de posibilidades para acceder a los servicios de salud de las ciudades, sino que están más expuestas a maternidades no deseadas tanto como a contraer enfermedades de transmisión sexual. Si bien las conquistas por parte de las mujeres a una libre sexualidad y trato respetado en el sistema de salud abarcan a todas las clases sociales, su cabal comprensión está fuertemente determinada por el entramado cultural en el que cada una de ellas vive.

Ello explica que, aunque la tasa de fecundidad en general tiende a la baja, la fecundidad de las adolescentes no registra disminuciones y en algunos países ha crecido porcentualmente (tanto Argentina, 13%,

como Colombia, 14.4%, registraron un leve aumento de maternidad adolescente, categoría que engloba la dramática condición de ser madres de entre 15 y 19 años).

Al mismo tiempo, América Latina y el Caribe han logrado, en los últimos años, mayores y mejores niveles de atención a las mujeres: ha aumentado la asistencia de partos por personal especializado, logrando en 2014 un 92%; ha mejorado la atención prenatal; se realizaron políticas que aumentaron la tasa de uso de anticonceptivos, que en 2013 alcanzó un 72.7%, y ha disminuido la insatisfacción de necesidades en materia de planificación familiar, de un 12.7% en 2000 a un 10.7% en 2013¹⁴.

Las políticas públicas son primordiales para garantizar un acceso seguro y respetado a los servicios de salud integral. Para hacerlo posible, las ciudades, y su diseño urbanístico, deben proveer una distribución igualitaria en el territorio, contemplando la pluralidad de necesidades de movilidad y recursos de las mujeres. Asimismo, tanto la legislación como las medidas de prevención son fundamentales para el tratamiento de la mortalidad materna (asociada a complicaciones durante el embarazo, el parto y el puerperio), que en la región ha disminuido en el último tiempo: aun así, en 2013, 190 mujeres caribeñas y 77 latinoamericanas fallecieron por cada 100 mil niños nacidos vivos.

Otra cuestión relevante exige señalar que en la región persisten severas medidas que sancionan a las mujeres que han practicado abortos. Esta situación se vuelve particularmente injusta, ya que la mayoría de

¹⁴ América Latina y el Caribe y el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio: Mejorar la salud materna. CEPAL, Infografías, 2015.

ellas son penalizadas por esta práctica. La interrupción voluntaria del embarazo, excepto contadas excepciones y en determinados casos, en las ciudades latinoamericanas, solo puede ser llevada a cabo de manera clandestina. Esta situación expone aún más a miles de mujeres a contraer enfermedades o morir por una interrupción no debidamente asistida, al no poseer el dinero suficiente para fomentar una atención privada, y verse obligadas a asumir riesgos ajenos a sus responsabilidades.

El proclamado derecho a una vida libre sin violencias en las ciudades latinoamericanas atañe a una lucha contra autoritarios parámetros culturales y espaciales, a una comprensión particular sobre las violencias urbanas del siglo XXI, cuya transversalidad conmueve a todos los estratos sociales y amplia diversidad territorial: en el seno de la familia, en la comunidad, cometida o consentida por el Estado, en conflictos armados y discriminaciones múltiples. Así, la titularidad de las ciudadanías femeninas es incompleta en tanto, por razón de género, las mujeres sufran de violencias cotidianas, basadas en un ejercicio de poder que se afirma sobre su sexo/ género, y se expresa como agresión sexual y agresión de pareja o ex pareja. El arco de violencias es alarmante y abarca desde el hostigamiento y acoso sexual hasta las violaciones y el feminicidio.



A nivel mundial, y según un estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud en 2013, el 35% de las mujeres del mundo han sido víctimas de violencia física o sexual, o ambas, por parte de su pare-

ja o personas distintas de su pareja¹⁵. Según CEPAL, en América Latina y el Caribe el número de mujeres asesinadas por su condición de género en 2014 fue de 1.678. Los países que sufrieron mayores pérdidas a causa de femicidios fueron Honduras (531) y Guatemala (217), seguidos por República Dominicana y El Salvador. Por su parte, Colombia registró un aumento: 88 colombianas fallecidas en 2013; 145 en 2014. Asimismo, Brasil expone cifras alarmantes: en 2013 se registraron 4.762 feminicidios.



Las variaciones entre “femicidio” y “feminicidio” (diferencias que van desde una definición limitada a los asesinatos que se producen en el marco del matrimonio hasta más amplias que consideran la responsabilidad del Estado) y, por consiguiente, las distintas medidas legislativas y judiciales, redundan muchas veces en escenarios de gran impunidad, donde la mujer llega a ser culpabilizada de generar reacciones violentas o no recibe la protección estatal previa y necesaria¹⁶.

El explicitación de las violencias hacia la mujer dentro de los hogares y espacios públicos requiere de

15 Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. Organización Mundial de la Salud, 2013.

16 En América Latina 16 países legislaron entre 2008 y 2015, los cuales 14 establecieron la figura de femicidio y feminicidio (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana) y 2 establecieron el homicidio agravado por razones de género (Argentina y Venezuela).



transformaciones culturales, pero cobra relevancia la actuación de los gobiernos y parlamentos, ya que la planificación de ciudades con perspectiva de género es posible y sus resultados mejorarían de manera sustancial el uso de lugares comunes y la participación en la vida social de la urbe. Por ello, es menester la articulación y el seguimiento acerca de las políticas estatales al momento del logro u obstaculización de las autonomías físicas de las mujeres, incluso de aquellas que refieren a las Instituciones Policiales. Tanto medidas como dependencias gubernamentales convergen en una demanda de democratización con enfoque de género, dado que la acción de las mismas repercute tanto en la participación de la mujer en el interior de los poderes públicos como en la protección y respeto de todas las ciudadanas. En la región, las relaciones con las fuerzas de seguridad local y nacional están directamente asociadas a la problemática de las violencias urbanas y, en especial, hacia las mujeres, desde la importancia de su presencia y colaboración en proyectos y programas hasta el rol autoritario y patriarcal que reproducen al momento de demanda de protección por parte de ellas.

Por ende, la violencia que se experimenta o se percibe como amenaza cierta, ejerce un efecto de restricción para el acceso, uso y apropiación de la ciudad por parte de la ciudadanía y en especial de las mujeres, constituyendo uno de los obstáculos más importantes para su desplazamiento y de su autonomía. Si bien la violencia en las calles afecta principalmente a los hombres, la percepción de temor es mayor en las mujeres, por ser ejercida aleatoriamente

te y sin distinción de clase, educación, edad, etnia o lugar de residencia.¹⁷

En concordancia a sus diseños y construcciones, las ciudades no son percibidas ni usadas de la misma manera por varones y mujeres, lo cual tiene raíz centralmente en la división sexual del trabajo que regula nuestras sociedades. El modo en que se planificaron las urbes nunca fue neutro al género, como no lo fue tampoco el territorio sobre el cual se despliega. De esta forma, las condiciones físico-territoriales para el desarrollo de la vida de varones y mujeres en las ciudades no son equitativas *per se*, por lo que se requiere aumentar los esfuerzos en planificaciones que visualicen y expliciten los modos en que las relaciones de géneros son desiguales, constitutivas y tienen expresión directa en la configuración que adquiere el espacio urbano.

El diseño de infraestructuras, servicios, viviendas y espacios comunes de disfrute de la ciudad, como también sus condiciones de seguridad, no deberían perpetuar la invisibilización de desigualdades estructurales. En el uso y recorrido por la urbe se pone de manifiesto las violencias que sufren las mujeres a diario. Por el contrario, el diseño y planificación urbana desde una perspectiva de géneros aportaría a la construcción de ciudades inclusivas y equitativas para todos sus habitantes.

17 http://www.redmujer.org.ar/pdf_publicaciones/art_59.pdf

2.3. Igualdad en los espacios de decisión: construcción de autonomía en la toma de decisiones

La igualdad de géneros para la distribución de recursos y empleo, tanto como para el acceso a los bienes, servicios e infraestructuras urbanas, implica comprometerse en una necesaria y potencial paridad en los espacios de decisión que atañe a las ciudades. La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad posee como principio fundamental que la ciudad se conciba como ámbito de realización de todos los derechos humanos. Para esto es determinante la participación ciudadana plena, es decir plenamente inclusiva de las mujeres, en la gestión urbana a través de formas directas y representativas¹⁸.

Por un lado, la participación de las mujeres en los poderes estatales en América Latina y el Caribe es incipiente y registra, según informes publicados en 2014 por CEPAL, variaciones importantes entre los distintos períodos presidenciales, lo que demuestra que no se trata de procesos de avances sin retrocesos y que lo logros obtenidos no están garantizados. A pesar de que el número de juezas, legisladoras y alcaldesas ha aumentado, estas no superan el 26%. Aun así, posee un fuerte componente simbólico el hecho de que en 2014 sean seis las mujeres elegidas para ocupar el cargo de presidentas (Cristina Fernández, Dilma Rousseff, Michelle Bachelet, Laura Chinchilla, Portia Simpson y Kamla Persad).

En el caso de Argentina, y acorde con el aumento regional, la presencia de mujeres en los parlamentos se mantiene en 37% durante 2015, alcanzando en 2007 un 40%, uno de los más altos de la región. En el ámbito judicial, el 29% de cargos en el máximo tribunal pertenece a mujeres, en tanto el poder ejecutivo reúne un 19% de mujeres en gabinetes ministeriales.

Si consideramos las estadísticas de Colombia, el mayor porcentaje se concentra en los ministerios con un 29.4% (el más alto lo reúne Nicaragua con un 57.1%). En los últimos dos años, las mujeres colombianas alcanzaron el 20% como legisladoras de sus parlamentos por primera vez y, en el poder judicial, el pico se registró en 2010 con el 33.3%. Actualmente representan el 26.1% en los tribunales¹⁹.



Retomando lo expuesto en relación a las autonomías económicas y físicas, es indiscutible el entramado dialéctico que entrecruza las problemáticas de las mujeres en la ciudad. Donde sus habitantes se organizan, reúnen y deciden políticas para el resto de la población es necesaria también una igualdad de presencia y voz por parte de ellas. No solo se trata de alzar estadísticas sino de atender a las lógicas de funcionamiento al interior de congresos, dependencias gubernamentales, orga-



18 *El derecho a la ciudad en el mundo. Compilación de documentos relevantes para el debate.* Coalición Internacional para el Hábitat-Oficina Regional para América Latina HIC-AL. Ciudad de México, Septiembre de 2008. P.21.

19 Perfiles Nacionales Argentina y Colombia, Indicadores de Igualdad. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. <http://oig.cepal.org/es>

nizaciones barriales y partidos políticos, que en general reproducen relaciones de poder patriarcales y, por lo tanto, desiguales.



Además, las instancias de decisión políticas y judiciales deberían reflejar la diversidad cultural, étnica y lingüística que caracteriza las ciudades latinoamericanas (en 2014, CEPAL informó en su *Programa Regional* que el 50% de la población indígena de la región vive en ciudades, y en muchos casos en un contexto de segregación) con el fin de promover una verdadera igualdad de género, sin distinción alguna. La incorporación de las mujeres en los poderes estatales no implica necesariamente la promoción de políticas que reduzcan las desigualdades en términos de género, dado que el sustrato machista de las sociedades lo reproducen hombres y mujeres; sin embargo, es innegable que el aumento de la presencia de mujeres ha contribuido a ampliar la mirada hacia temas circunscriptos al ámbito privado, logrando volcarlos a la discusión pública y avanzar en la aprobación de leyes (en materia de violencias, accesos a salud sexual y reproductiva, acceso a cobertura social, etc.) además de otorgar otra dimensión simbólica al poder.

Ahora bien, quienes iniciaron las luchas por los derechos humanos de las mujeres y quienes, en tiempos actuales, desde el territorio, promueven cambios justos y radicales en medio del entramado machista son las organizaciones y grupos de mujeres: activistas, feministas, y trabajadoras comprometidas en sus espacios cotidianos. En general, su trabajo de hormiga acapara obstáculos y menos miradas mediáticas,

pero el fundamento del mismo es permanente y coherente. Por ello, insistimos en la importancia que merece su incidencia en los gobiernos locales y nacionales para la planificación, diseño, evaluación y monitoreo de políticas públicas. Sería deseable que, a partir de la incorporación de la perspectiva de género y el compromiso por una igualdad para todos, los mismos poderes estatales facilitaran y aseguraran dichas instancias.

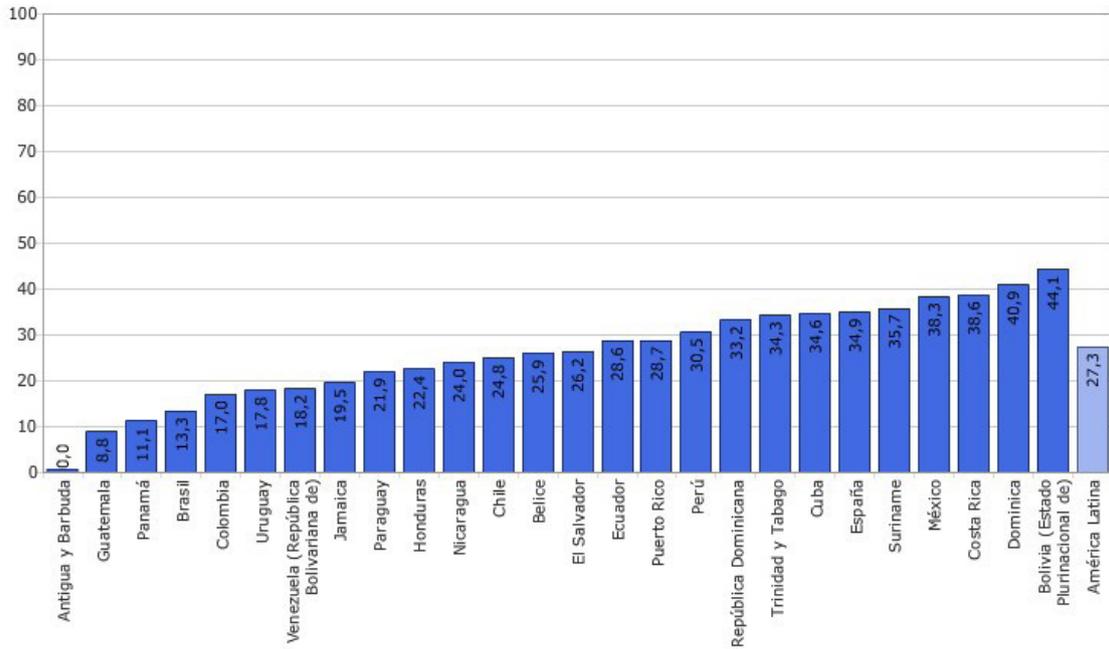


Es menester mencionar que en cuanto a la dinámica de la participación de las mujeres en la heterogeneidad de municipios en América, como expone Alejandra Massolo²⁰, a pesar de constituirse como la instancia de gobierno y representación política más próxima a la ciudadanía, ello no ha facilitado el acceso de las mujeres para ocupar cargos. Según la investigadora, no se verifica una correlación positiva entre mayor cercanía del gobierno y mayor participación política formal de las mujeres. Por lo cual, el principio de proximidad que legitima particularmente al gobierno local, no funciona como principio que favorece la equidad de género en el acceso al poder municipal.

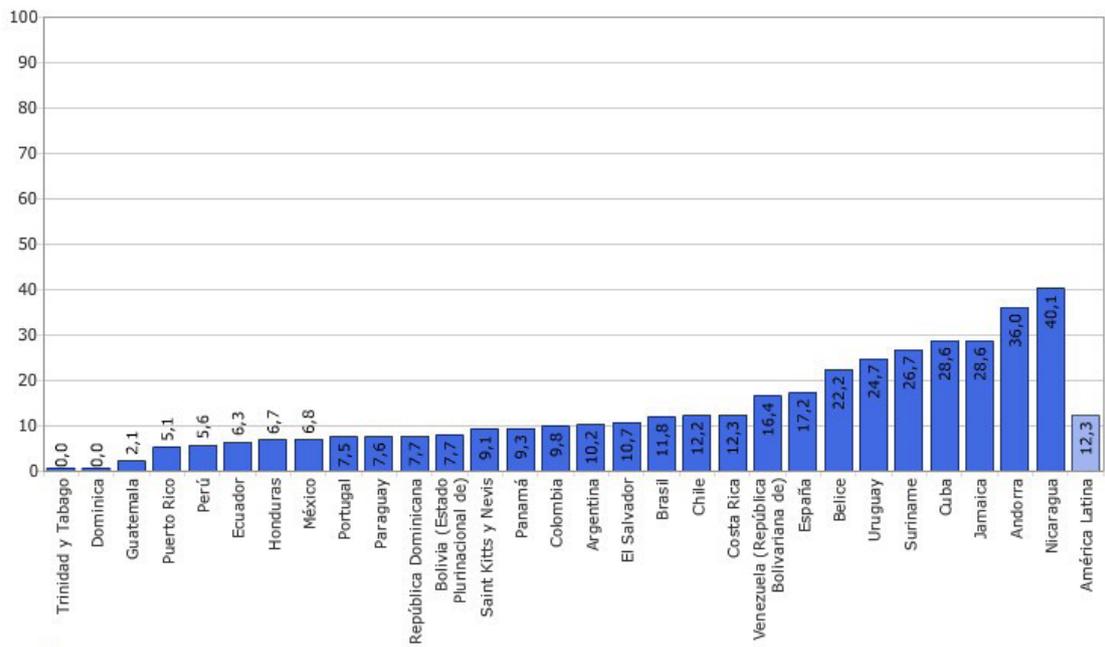
En 2014 el mapa elaborado por CEPAL demostró un leve aumento (y a un ritmo inferior) en el número de alcaldesas y concejalas electas en comparación con los demás niveles gubernamentales:

²⁰ *Gobiernos Locales y Mujeres: nuevos cambios y desafíos en América Latina*. Artículo abreviado del documento elaborado por la autora para el proyecto sobre Género, Democratización y Buena Gobernanza, del Instituto de Investigación para el Desarrollo Social de Naciones Unidas (UNRISD por sus siglas en inglés), Beijing + 10, 2005.

**AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y LA PENÍNSULA IBÉRICA:
MUJERES CONCEJALAS ELECTAS, ÚLTIMO DATO DISPONIBLE (En porcentajes)**



**AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y LA PENÍNSULA IBÉRICA:
MUJERES ALCALDESAS ELECTAS, ÚLTIMO DATO DISPONIBLE (En porcentajes)**





Como expresan las estadísticas, es arduo el camino a recorrer en búsqueda de escenarios con mayores niveles de igualdad entre hombres y mujeres, y en especial, se trata de un camino anclado en el terreno y en las necesidades diarias de millones de mujeres que día a día viven en sus barrios y transitan grandes ciudades. Para ello, organizaciones civiles, asociaciones y redes de mujeres y grupos feministas deben considerarse como interlocutores válidos

para el entendimiento y representación de la población femenina. Su desempeño tiene fines concretos en la presentación, desarrollo y seguimiento de programas, proyectos, leyes y ordenanzas que contemplan cuestiones como leyes de cuotas, presupuestos participativos con enfoque de género, inclusión de la visión de la mujer en áreas de planificación urbana y territorial, entre otros.

MEDO
DE ANDAR NA RUA

VAMOS POR UMA LUZ
SOBRE ESSE PROBLEMA.

REDEH
REDE DE DESENVOLVIMENTO HUMANO

Pra lá e Pra cá
O Direito das Mulheres à Cidade

CIDADES ACESSÍVEIS
PARA TOD@S

REDEH
REDE DE DESENVOLVIMENTO HUMANO

Pra lá e Pra cá
O Direito das Mulheres à Cidade

II – EL LUGAR COMO ESPACIO DE TRANSFORMACIÓN

Conociendo parte de la realidad brasilera respecto a las políticas de desarrollo urbano y el protagonismo de las mujeres.

Luciana Campelo¹ y Schuma Schumacher²

1. Desde donde partimos...

La participación de las mujeres es indispensable para el desarrollo de la vida cotidiana. Siendo mitad de la población mundial, las mujeres tienen un rol fundamental en las diferentes esferas política, social, ambiental, económica y cultural. Sin embargo, aún son excluidas de la toma de decisiones y hasta de la planificación de las acciones, programas y políticas, tanto a nivel local, como nacional e internacional. Sus necesidades y experiencias, puestas de lado, inviabilizan la plenitud del desarrollo de una comunidad, región o ciudad.

En 1992, veinte años después de la realización de la I Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la ciudad de Río de Janeiro fue sede de la Cumbre de la Tierra – Eco 92 –, la cual reunió a más de 150 jefes de Estado para la planificación conjunta de principios y directrices destinados a la construcción de una sociedad global más justa y sustentable. Uno de los documentos finales de la Conferencia, la Agenda 21, ha reforzado la importancia de la reinterpretación del concepto de progreso y promoción de la calidad del crecimiento de las sociedades, a través del involucramiento de gobier-

nos, empresas y la sociedad civil. El gran diferencial de la Eco 92 ha sido, de hecho, la participación masiva de la sociedad civil. Mientras que jefes de Estado se reunían en el centro de convenciones Riocentro, el Parque de Flamengo, una región tradicional de la ciudad, ha sido palco de un gran encuentro de activistas.

Por primera vez, organizaciones no gubernamentales de todo el mundo se reunieron, paralelamente a la Conferencia de los jefes de Estado, y realizaron el Foro Global, marcando la importancia de la democracia participativa y la integración de los pueblos para el desarrollo global. Y las mujeres fueron protagonistas de ese escenario político. El “Planeta Fêmea” nació como un espacio de reflexión y articulación de las mujeres en la Eco 92, por donde pasaron cerca de 5 mil personas diariamente, durante 11 días, reforzando la importancia de los derechos de las mujeres y la participación en la elaboración de políticas ambientales, económicas y sociales. A partir de allí, se ha iniciado una nueva perspectiva de mirada hacia el globo, para los países, y sin duda, para las ciudades, resignificando los modelos, hasta entonces universales, de organización social destinada al lucro, el mercado, el patriarcado, y consecuentemente, a las desigualdades de género, clase, raza y etnia.

La participación de feministas ecologistas, tanto en el Foro Global como en la Conferencia simultánea de las Naciones Unidas, tuvo gran relevancia en la búsqueda de la aproximación de los temas de género y sustentabilidad, y la necesidad de inclusión de las mujeres en la conducción del desarrollo local y sustentable, así como en la planificación social. Ramirez y Ramirez resumen la exitosa estrategia del movimiento de mujeres, y especialmente de las feministas ambientalistas durante la Eco 92, en tres aspectos:

1 Luciana Campelo: Psicóloga, possui experiência na elaboração e gestão de projetos para organizações não-governamentais e consultorias para organismos internacionais nas áreas de enfrentamento à violência de gênero e tráfico de pessoas, direitos das mulheres e comunidades migrantes.

2 Schuma Schumacher: Ativista feminista e antirracista, atualmente é Coordenadora Executiva da REDEH- Rede de Desenvolvimento Humano; e nesta condição é responsável pelo Projeto “Prá Lá e Prá Cá – O Direito das Mulheres à Cidade”. Integra a AMB – Articulação de Mulheres Brasileiras e Articulação Feminista Marcosul.

...en primer lugar, se trata de visibilizar a las mujeres como sujetos sociales y protagonistas del desarrollo sustentable a partir de reivindicar la necesidad de su participación en los espacios de toma de decisiones relacionados a la “ordenación de los ecosistemas” y la lucha contra la degradación de los recursos; un segundo aspecto se refiere a la inclusión de una serie de propuestas dirigidas a reducir las desventajas de las mujeres relacionadas con los temas principales del desarrollo, como la eliminación del analfabetismo, aumentar el acceso a la educación, la capacitación y los servicios básicos (como agua, por ejemplo), y aquellas que facilitan el trabajo doméstico y favorecen la integración de las mujeres en el mercado laboral. En este orden de ideas, se destaca la reivindicación de acceder, por parte de las mujeres, a los derechos a la propiedad de la tierra, un obstáculo estructural para alcanzar otros recursos naturales como los bosques, el agua y la biodiversidad, siendo todavía una limitación para obtener beneficios de los programas de gobierno. El tercero está relacionado a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la erradicación de la violencia y la eliminación de todas las formas de discriminación.^{3 4}

La Eco 92 ha dejado su legado a través de la Agenda 21 al proponer programas de inclusión social, sustentabilidad urbana y rural, y ética política. La participación de las mujeres en la formulación de esas estrategias, y la noción de igualdad de género han sido destacadas como consenso para la construcción efectiva de una sociedad global más justa e igualitaria. Entretanto, veinte años después, se nota que los planes trazados en 1992 han sido insuficientes para la integración de las dimensiones económica, social y ambiental al desarrollo sustentable.

En junio del 2012, Río de Janeiro ha recibido nuevamente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable – la Rio+20 – y la Cumbre de los Pueblos por Justicia Social y Ambiental, el encuentro paralelo de la sociedad civil. Una vez más, el movimiento de mujeres ha sido expresivo en el Parque de Flamengo, a través de la organización del Territorio Global de las Mujeres. En los espacios de discusión, organizaciones de mujeres de todo el mundo demostraron gran descontento respecto a la falta de avances para la igualdad de género y racial, tanto como las implicaciones sociales de las propuestas de la economía verde, consideradas por las feministas como una falsa solución al impulsar la mercantilización de la vida.

El documento final de la Rio +20 volvió a destacar la importancia y la necesidad de la participación de las mujeres en la toma de decisiones en relación al desarrollo sustentable. Sin embargo, de acuerdo con el *Women`s Major Group* (grupo que representa 200 organizaciones de mujeres de todo el mundo), el documento final omite las cuestiones que involucran el derecho de las mujeres a la propiedad, tierra y herencia, no solo en cuanto a derechos humanos, sino también frente a la perspectiva económica, excluyendo mitad de la población mundial al acceso a los recursos.⁵

Dos años antes, en el 2010, Río de Janeiro se había convertido en escenario de otro encuentro mundial destinado a la sustentabilidad del planeta con enfoque en el derecho a la tierra. El Foro Urbano Mundial-5, promovido por la agencia de las Naciones Unidas para asentamientos humanos (ONU Hábitat⁶), ha reunido jefes de Estado y sociedad civil, en esta oportunidad para discutir la tierra, la urbanización mundial y el derecho a la ciudad. Una vez más, las mujeres se organizaron y desarrollaron encuentros de preparación hacia el Foro 2010 para discutir la ciudad que quieren, y entender el panorama local, nacional y mundial. El FUM-5 dio origen a la Carta de Río, que reafirma la necesidad de ciu-

3 RAMIREZ, Hilda y RAMIREZ, Rebeca. *As mulheres na Rio+20: diversas visões contribuindo ao debate*. Instituto Equit Gênero, Economia e Cidadania Global (org.). Rio de Janeiro: Instituto Equit, 2013, p. 17-18.

4 [Nota de traducción]: traducción libre para esta edición.

5 Women's Major Group (2012), RIO+20: From the Future We Want to the Future We Need. Women's Major Group Final Statement on the Outcomes of Rio+20, United Nations, Rio+20 Summit, 24 June.

6 ONU Hábitat. *Women and Housing: Towards Inclusive Cities*. United Nations Human Settlements Programme (UN-HABITAT), 2014.

dades justas e inclusivas, destacando como primer punto el derecho a la ciudad sustentable sin discriminación de género, raza, etnia, edad, nacionalidad o ingresos.

Bajo esa perspectiva es que se propone el siguiente texto. Se pretende aquí mapear las experiencias en el campo de los derechos de las mujeres a partir del desarrollo justo y sustentable, de acuerdo con el prisma de las ciudades. Según la sistematización de datos e iniciativas se busca identificar las experiencias actuales de las mujeres en el desarrollo social de las ciudades brasileñas, y las políticas públicas, programas gubernamentales e iniciativas no gubernamentales, destinadas al *empoderamiento* de las mujeres y la igualdad de acceso.

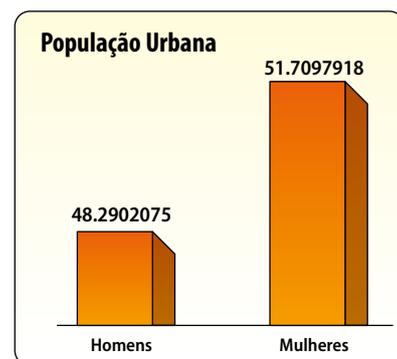
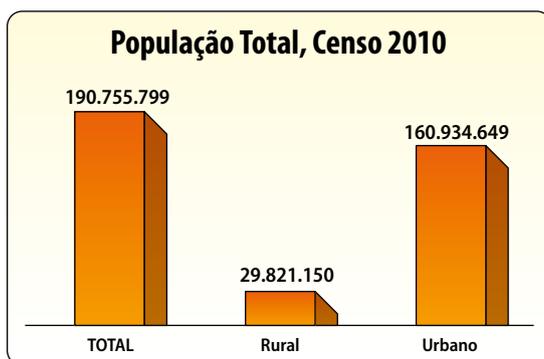
2. ¿Quiénes son y dónde están las Mujeres en las Ciudades?

Los niveles de urbanización y crecimiento económico de un país son generalmente entendidos como aspectos positivos de cierta sociedad. Sin embargo, indicadores de género, raza y etnia apuntan, la mayoría de las veces, una relación inversa.

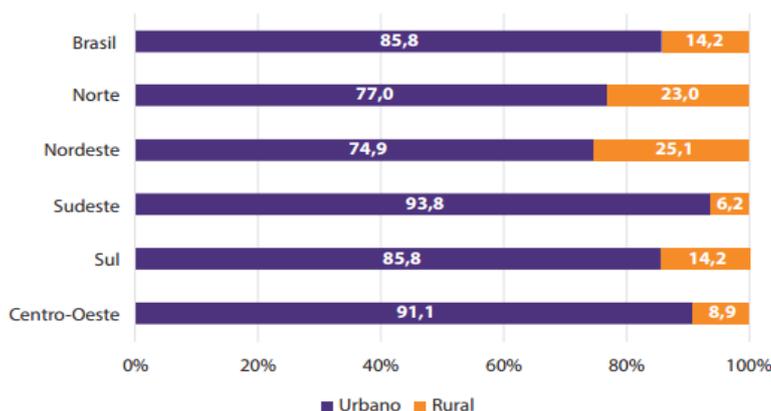
Brasil se encuentra en la región de mayor urbanización del mundo. Latinoamérica tiene hoy, aproximadamente, un 80% de su población viviendo en áreas urbanas, y la cuarta parte de esa población urbana vive en comunidades "favelizadas". La región tiene el mayor número de mujeres en las ciudades, y en los últimos años, se ha notado un incremento de 9.8 puntos porcentuales respecto al número de familias encabezadas por mujeres en los centros urbanos. Las mujeres también representan la mayor población entre los ancianos de la región (ONU Hábitat, 2013). Esos datos regionales no divergen para nada cuando se comparan con los de Brasil.

2.1. Indicadores de Género y Raza

Según el Censo de 2010 (IBGE, 2010), el porcentaje de la población residente en áreas urbanas en relación a la población total era de 84,4%. De estos, casi el 52% eran mujeres, confirmando así una feminización de las ciudades, con una mayor parcela de mujeres viviendo en áreas urbanas brasileñas en comparación a los hombres.



Los datos del *Relatório Anual Socioeconômico da Mulher*, de 2014, desarrollado por la Secretaría de Políticas para las Mujeres (SPM-PR), indican que el porcentual de la población femenina en las ciudades es mayor en todas las regiones del país, siendo mayor la proporción de mujeres en áreas rurales apenas en las Regiones Nordeste y Norte del país, con un 25,1% y 23% respectivamente (Brasil, 2015), según demuestra el gráfico que sigue:



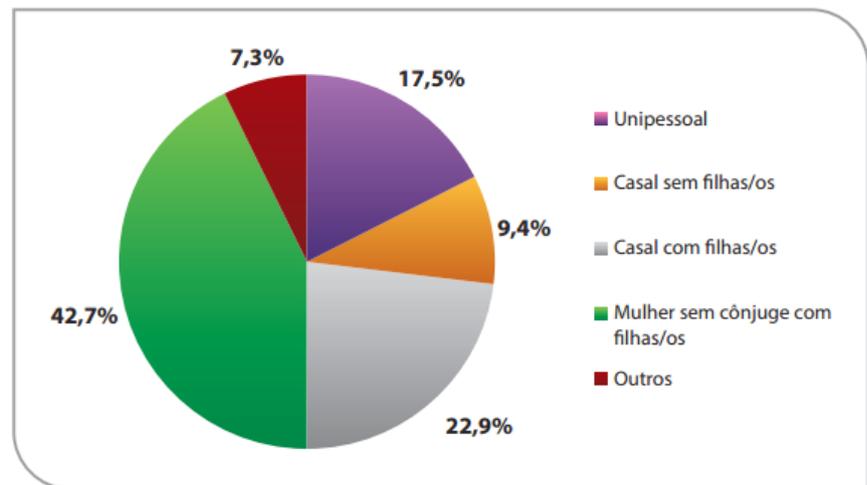
Fonte: IBGE, Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios, 2012. Gráfico disponible en http://www.spm.gov.br/central-de-conteudos/publicacoes/publicacoes/2015/livro-raseam_completo.pdf

Las evidencias de la *Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios* (Investigación Nacional por Muestra de Domicilios) – PNAD, 2012 – apuntan también que, en Brasil, en 2012, casi el 38% de las viviendas tenían mujeres como la persona de referencia responsable por el núcleo familiar, mientras que, en el 2002, esa proporción era de 28%. Ya en 2012, el 42,7% de las familias con persona de referencia del sexo femenino, estaba compuesta por mujeres con hijas/hijos sin cónyuge, identificadas como familias monoparentales.

Según Costa y Marra, el número de familias monoparentales es mayor en las regiones más pobres del país, constituyendo un fenómeno típicamente urbano.⁷ Al hacerse un recorte racial, la proporción de mujeres como referencia familiar es aún mayor en el caso de mujeres negras o pardas. De acuerdo al Censo de 2010, de las familias urbanas encabezadas por mujeres, el 41,2% son mujeres negras o pardas.⁸

A pesar del aumento del número de mujeres en las ciudades y su responsabilidad como referente familiar, en el aspecto económico, ellas aún están en una posición desigual y bastante vulnerable. Por lo general, el concepto de trabajo está basado en la definición de la actividad económica, el cual no comprende una serie de ocupaciones comúnmente realizadas por las mujeres. En el sistema capitalista y patriarcal, el trabajo productivo es solo el remunerado, en contraposición al trabajo reproductivo y doméstico no remunerado, mayoritariamente desarro-

Distribuição percentual das família com pessoa de referência do sexo feminino por tipo de família – Brasil – 2012



Fonte: IBGE. Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios, 2012. Gráfico disponível em http://www.spm.gov.br/central-de-conteudos/publicacoes/publicacoes/2015/livro-raseam_completo.pdf

llado por las mujeres. Aun, con la gran participación de las mujeres en el mercado de trabajo productivo, las diferencias todavía se mantienen significativas entre la participación de hombres (84,5%) y mujeres (62%). Cuando ingresan al mercado laboral, las mujeres se encuentran con una relevante disparidad salarial en relación con los hombres. En 2012, el rendimiento medio de las trabajadoras era equivalente al 70,3% del rendimiento de los trabajadores del sexo masculino. Si tomamos en cuenta sexo y raza, es posible notar una diferencia aún mayor. Las mujeres blancas, en 2012, recibían el 69,7% del rendimiento de los hombres blancos, mientras que las mujeres negras recibían el correspondiente a solamente el 41,9% del rendimiento de los hombres blancos y el 60% de los rendimientos de mujeres blancas (PNAD 2012).

La formalización de los contratos de trabajo es otro factor representativo, por reforzar derechos y acceso a la protección social. Analizando el mercado de trabajo, las mujeres están más sujetas al mercado informal que los hombres. La diferencia se hace récord respecto a la raza, puesto que un 49,2% de las mujeres negras está en el sector informal, comparado al 34,2% de las mujeres blancas y 32,4% de los hombres blancos (PNAD 2012).

7 COSTA, Florença Ávila de Oliveira; MARRA, Marlene Magnabosco. Famílias brasileiras chefiadas por mulheres pobres e monoparentalidade feminina: risco e proteção. Revista Brasileira Psicodrama, São Paulo, v. 12, n. 1, 2013.

8 Disponible en <http://www.ibge.gov.br/apps/snig/v1/?loc=0U,0R,0&cat=-15,51,52,-16,-17,-18,128&ind=4704>

Una investigación realizada por la ONG Camtra (Casa de la Mujer Trabajadora), sobre la informalidad de la mujer trabajadora del Centro de Comercio de Río de Janeiro, conocido como Saara, apunta que tanto el trabajo informal, como ambulante constituyen la única fuente de renta del 97% de las 201 entrevistadas, de las cuales el 51% son corresponsables por el sustento de la familia y el 46% son jefas de familia.⁹ El estudio también abordó la cuestión del uso del tiempo. A partir del 2001, la PNAD pasó a investigar el tiempo dedicado al trabajo doméstico, muchas veces identificado como trabajo reproductivo y directamente asociado a las mujeres. En la investigación de Camtra, un 54% de las entrevistadas dijeron ser las únicas responsables por las tareas domésticas, y el 28% mencionaron ser corresponsables. Además de trabajar en el comercio con una carga horaria de 10 horas por día, utilizan 3 horas diarias para las tareas domésticas, incluso en los fines de semana.

La PNAD 2012 apunta un promedio de 22,3 horas semanales dedicadas a las tareas domésticas por las mujeres, contra 10 horas semanales para los hombres. La calidad de vida de las mujeres puede ser medida por una serie de indicadores, como los mencionados arriba, sobre la participación en el mercado de trabajo, el tiempo medio dedicado al trabajo productivo y reproductivo y el salario, además de las responsabilidades en el ámbito doméstico. Súmanse varios otros indicadores cuando se hace análisis de las mujeres que viven en las ciudades.

“Las alteraciones en el mundo del trabajo no llevaron a mudanzas significativas en la división sexual del trabajo. Las mujeres siguen como las principales responsables por las tareas domésticas y cuidado con los hijos”,¹⁰ afirman Maria Betania Ávila y Verônica Ferreira. Los gráficos abajo evidencian la injusta sobrecarga diaria de las mujeres y la desigualdad en la

distribución de las tareas domésticas entre los sexos. Nos muestran inclusive el difícil dilema de las mujeres de tener que lidiar con las responsabilidades del trabajo remunerado y las tareas domésticas –casa y familia–, y el poco tiempo que les sobra para el ocio, además de poner de manifiesto sus mayores necesidades y cuánto el poder público podría aliviar esa explotación si atendiera a sus demandas.

75% das mulheres consideram a sua rotina extremamente cansativa



*Pesquisa SOS Corpo e Data Popular "Trabalho remunerado e trabalho doméstico no cotidiano das mulheres"

Participação masculina no trabalho doméstico*

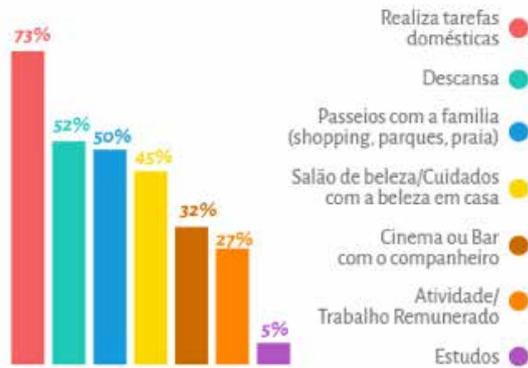


*Pesquisa SOS Corpo e Data Popular "Trabalho remunerado e trabalho doméstico no cotidiano das mulheres"

9 SILVA, Daiana da; SILVA, Eleutéria Amora da. Trabalho, tempo e vida das mulheres. Rio de Janeiro: CAMTRA, 2009. SILVA, Alaiane de Fátima dos Santos. Trabalhadoras ambulantes: vida, trabalho e direitos / Alaiane de Fátima dos Santos Silva, Lara Amora dos Santos, Eleutéria Amora da Silva. – Rio de Janeiro: CAMTRA, 2011.

10 ÁVILA, Maria Betânia; FERREIRA, Verônica (orgs.). Trabalho remunerado e trabalho doméstico no cotidiano das mulheres. SOS Corpo Instituto Feminista para a Democracia; Instituto Patrícia Galvão. Recife: SOS Corpo, 2014.

O que as mulheres fazem aos finais de semana?*



*Pesquisa SOS Corpo e Data Popular "Trabalho remunerado e trabalho doméstico no cotidiano das mulheres"

Demandas das mulheres para o poder público



*Pesquisa SOS Corpo e Data Popular "Trabalho remunerado e trabalho doméstico no cotidiano das mulheres"

A dificuldade da creche:

- 34% das mulheres que trabalham citam como principal dificuldade encontrar creche para os filhos.
- 79% das crianças brasileiras em idade de frequentar as creches não estão matriculadas.
- 88% das mulheres apontam a creche como uma das principais demandas ao poder público.
- 45% das mulheres não contam com nenhuma "ajuda" para cuidar dos filhos.

! **Problema federal:** O problema foi apontado em todas as regiões metropolitanas pesquisadas.

*Pesquisa SOS Corpo e Data Popular "Trabalho remunerado e trabalho doméstico no cotidiano das mulheres"

2.2. La percepción de las mujeres en las ciudades

El estudio desarrollado por ONU Hábitat en diferentes ciudades del mundo ha identificado que el 56% de las mujeres en Río de Janeiro creen tener una calidad de vida muy mala (ONU Hábitat, 2013).

Infraestructura: Para el 15% de las entrevistadas, la infraestructura en la ciudad es precaria

Carencia de Servicios: 19% dijeron que no existe igualdad en el acceso a los servicios de salud

Seguridad: El 41% de las entrevistadas no se sienten seguras en la ciudad de Río de Janeiro



FALTA DE CRECHES NAS CIDADES DIMINUI AUTONOMIA FINANCEIRA DAS MULHERES.

La seguridad es uno de los puntos más destacados por las mujeres en los grandes centros urbanos brasileiros. Una investigación realizada por la Agencia Énois, en colaboración con los Institutos Vladimir Herzog y Patrícia Galvão¹¹, ha revelado que el 90% de las mujeres jóvenes de hasta 24 años que viven en las periferias de los centros urbanos brasileiros, afirman haber dejado de frecuentar espacios públicos por miedo a la violencia.

11 Disponible en: AGENCIA Énois <http://vladimirherzog.org/pesquisa-revela-que-mulheres-da-periferia-ainda-nao-se-sentem-respeitadas-no-ambiente-publico>, acceso en jul. 2015.



Imagen disponible en <http://www.redebrasilatual.com.br/cidadania/2015/06/medo-ja-impediu-90-das-mulheres-jovens-de-realizar-alguma-atividade-social-2230.html>

Comportamento	SP	RJ	Recife	RN	Cabo	Olinda	Total
Já deixou de sair de casa em determinado horário	62,0	66,1	70,0	68,0	84,0	74,0	70,6
todo dia	0,0	12,5	20,0	14,0	14,0	30,0	15,0
toda semana	0,0	26,8	30,0	34,0	34,0	18,0	23,9
todo mês	62,0	28,6	22,0	20,0	36,0	24,0	32,0

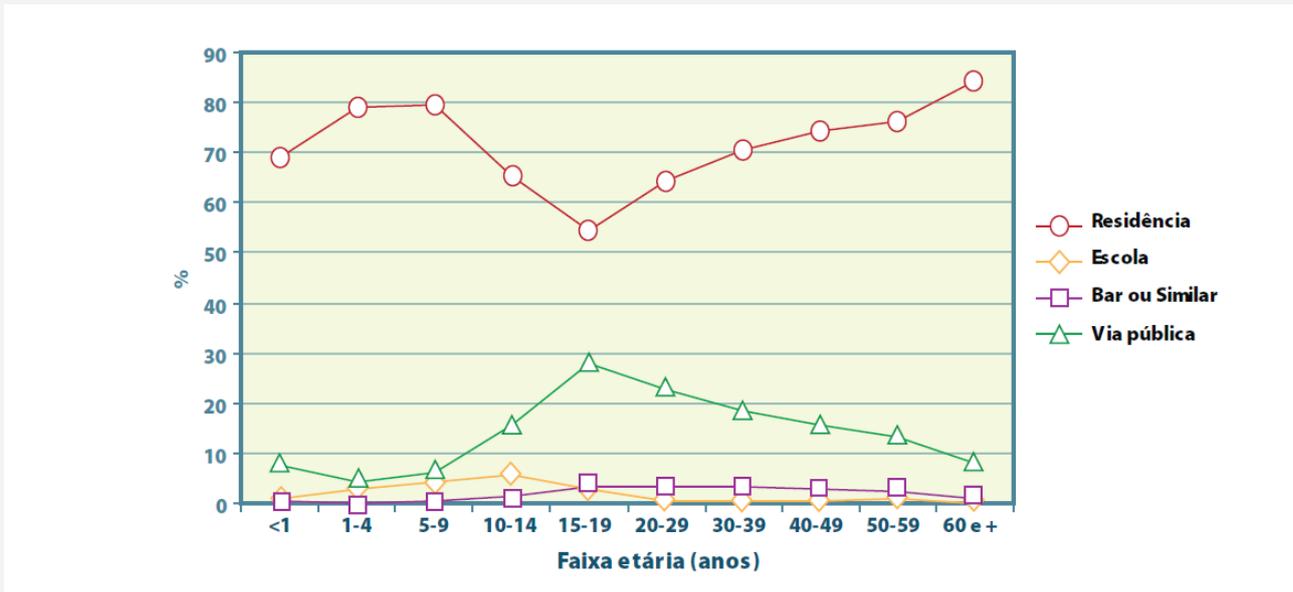
Cuadro disponible en la investigación publicada por Action Aid, Disponible en http://www.actionaid.org.br/sites/files/actionaid/linha_de_base_webv.pdf

Igualmente, la investigación realizada por la ONG Action Aid “Ciudades Seguras para las Mujeres”, ha revelado que en el universo de 306 mujeres, 70,6% de las entrevistadas ya dejaron de salir de casa en determinados horarios, por miedo a sufrir alguna violencia o asedio.

El *Mapa de la Violencia* de 2012, publicado por el Centro Brasileiro de Estudos Latinoamericanos, de hecho, presenta un retrato alarmante sobre la violencia contra las brasileras. Se estima que 5 mil mujeres serían asesinadas por año en Brasil, ocupando la 7ª posición en el *ranking* internacional de 84 países, cuando se trata de ese tipo de crimen. En las capitales de los Esta-

dos brasileros, los niveles son aún más elevados. “Si la tasa media de los Estados, en el año 2010 ha sido de 4,4 homicidios por cada 100 mil mujeres, la tasa en las capitales fue de 5,1.”¹² El mismo estudio revela también datos del Sistema de Información de los delitos de Notificación sobre la violencia sexual contra las mujeres, y apunta que, a pesar de que los casos registrados suceden preferencialmente en las residencias de las víctimas, el **17,9% fueron realizados en vías públicas** y de estos, un 32,8% por desconocidos.

¹² WAISELFISZ, Julio. *Mapa da Violencia 2012. Atualização: Homicídios de Mulheres no Brasil*. Rio de Janeiro: Flacso, 2012, p. 12.



(http://www.mapadaviolencia.org.br/pdf2012/mapa2012_mulher.pdf).

El gráfico anterior revela la dimensión del delito según cada grupo etario.

En Río de Janeiro, el *Dossiê Mulher 2014*¹³, constató que las mujeres siguen siendo las principales víctimas de violación. En la región metropolitana de Río de Janeiro, el 45,1% de las tentativas de violación han sido perpetradas por desconocidos. En la región metropolitana de Salvador (Bahía), las habitantes también destacan la inseguridad como el mayor problema en la ciudad por miedo a la violencia, en especial, la violencia sexual, sea en relación al tráfico de drogas, la falta de iluminación en las calles o la carencia de presencia policial.

La investigación realizada por Action Aid sobre Ciudades Seguras para las Mujeres trae también importantes consideraciones sobre seguridad tomando en cuenta los servicios públicos referentes a iluminación, transporte público y actuación policial.

Según las entrevistadas, la espera por el transporte público puede llegar a 50 minutos.

El transporte público tuvo la peor evaluación entre los servicios de las ciudades analizadas¹⁴, especialmente en relación al tiempo de espera y a la falta de respeto por las normas establecidas –como no parar para personas mayores, pasar directo por la parada etc. Según Fabiana Izaga, del Instituto dos Arquitetos do Brasil (IAB/RJ), la Constitución Brasileira de 1988 instituyó la obligatoriedad de un Plan Director para cada municipalidad. Sin embargo, gran parte de ellos han sido realizados de forma precipitada para cumplir la determinación, provocando una tensión entre los poderes legislativos y las disputas de los intereses públicos y privados en el espacio urbano para la ejecución de los Planes Directores y sus metas.

Todavía de acuerdo al testimonio de Izaga, la movilidad urbana es un derecho social, que tiene que ser inclusivo y ecológicamente sustentable, propician-

13 INSTITUTO de Segurança Pública (RJ). Dossiê Mulher 2014. Instituto de Segurança Pública. Organizadores: Paulo Augusto Souza Teixeira e Andréia Soares Pinto. – Rio de Janeiro: Riosegurança, 2014.

14 ACTION Aid. Linha de Base. Campanha Cidades Seguras para as Mulheres. Brasil, 2014

do la transversalidad de todos a las matrices de locomoción por la ciudad, sea a pie, automóvil, bicicleta, transporte colectivo o incluso de carga, mirando hacia el costo y otros impactos en la vida del ciudadano. Las periferias de Río de Janeiro, por ejemplo, crecen más que los núcleos y las áreas metropolitanas, y son cada vez mayores. En la ciudad, el 77% de los habitantes de la Zona Oeste realizan viajes diarios para el centro, y los transportes, aún con las nuevas inversiones, todavía no contemplan lo suficiente las demandas de mayores y mejores accesos.

51% de las entrevistadas clasificaron como mala o muy mala la iluminación en sus barrios.

La iluminación pública ha sido otro punto de demandas. La mayoría de las entrevistadas está de acuerdo con que la iluminación es indispensable para la seguridad en las vías públicas. “El hecho de que casi la totalidad de las mujeres entrevistadas relaten ya haber desviado sus caminos por cuenta de las calles mal iluminadas demuestra cómo la precariedad del servicio de iluminación ofrecido las hace más inseguras, limitando sus horarios, trayectos y el derecho de ir y venir.”¹⁵

Un estudio de Action Aid ha revelado que el 68% de las entrevistadas consideran el servicio policial malo o muy malo.

También la vigilancia policial ha sido evaluada negativamente. La noción de seguridad extrapola la perspectiva de vigilancia policial como represión al crimen. En la investigación realizada por la ONG ISER sobre la (In)seguridad de las Mujeres en Comunidades Cariocas con UPP (Unidades de Policía Pacificadora), las entrevistadas denuncian que la inseguridad urbana de la mujer “consiste en las inseguridades que ellas enfrentan en todos los espacios públicos y privados –desigualdades de género

y relaciones patriarcales, especialmente con la violencia doméstica – y que producen igualmente inseguridad.”¹⁶

2.3. Las Mujeres, las Grandes Obras y los Mega eventos

Desde el anuncio de que Brasil sería sede de la Copa del Mundo de 2014, y Río de Janeiro recibiría las Olimpiadas en 2016, comenzaron a darse grandes transformaciones urbanas. Entre ellas se destaca el avance del sector inmobiliario, asociado a las grandes obras públicas. El resultado devino en transferencias forzadas de áreas hasta entonces ocupadas por personas de bajos ingresos para dar lugar a las grandes inversiones inmobiliarias. La arquitecta y profesora de la FAU-USP, Ermínia Maricato, cree que el país vive una tragedia, una vez que la función social de las ciudades está en plano secundario.¹⁷ Según Maricato, el Estado viene actuando activamente en la segregación territorial “en completa simbiosis con el mercado”.¹⁸

La ciudad ahora pasa a ser vista como un lugar de negocio, y no más como espacio de concentración de servicios y actividades humanas.

Raquel Rolnik, relatora especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Vivienda Adecuada, resalta la flexibilización de normas y leyes para los grandes proyectos y operaciones urbanas en preparación para la Copa Mundial y las Olimpiadas. Rolnik apunta lo siguiente sobre las relocalizaciones ilegales de la población.

15 ACTION Aid. Linha de Base. Campanha Cidades Seguras para as Mulheres. Brasil, 2014, p. 21.

16 SCIAMMARELLA, Ana Paula e TAYLOR, Alice. (In)segurança das mulheres em comunidades cariocas com UPP. In: RODRIGUES, André. SIQUEIRA, Raíza. LISSOVSKY, Mauricio. Unidades de Polícia Pacificadora: debates e reflexões. Comunicação do ISER. N. 67, Ano 31, 2012, p. 119.

17 Disponible en: <<http://erminiamaricato.net/2014/05/13/hossas-cidades-sao-um-grande-negocio-na-mao-de-poucos/>>, acceso en jul. 2015.

18 MARICATO, Ermínia. Politizando. Boletim do Núcleo de Estudos e Pesquisas em Política Social. Disponible en: <<https://erminiamaricato.files.wordpress.com/2014/07/politizando-n-16-abr-2014.pdf>>, acceso en jul. 2015.

La liberación de suelo urbano bien localizado para las empresas y grandes negociaciones ha dado lugar a un aumento exponencial en el traslado forzado de asentamientos populares, muchos de ellos con décadas de existencia. Varios fueron ya regularizados y titulados de acuerdo a los instrumentos legales. Las conquistas en el ámbito del derecho a la propiedad de la tierra de estos asentamientos son ignorados y tratados de manera ambigua y discrecional.^{19 20}

Por lo tanto, es posible percibir la intensificación de las desigualdades sociales y espaciales a partir de la realización de la Copa del Mundo, “haciendo con que diversos territorios sean creados y recreados de acuerdo a las demandas del capital”.²¹ En esta nueva perspectiva, las poblaciones de bajos ingresos que habitaban áreas antes consideradas periféricas a los centros urbanos son retiradas de sus lugares de vivienda, y en su lugar se instalan los nuevos emprendimientos. Y las mujeres, particularmente las mujeres negras, son las más perjudicadas a partir de este “reordenamiento”.

En el Seminario Nacional *Metropolização e Megaeventos: os Impactos da Copa do Mundo e das Olimpíadas nas Metrôpoles Brasileiras*, organizado por el Observatorio das Metrôpoles²² (bajo la coordinación del Instituto de Investigación y Planificación Urbano y Regional – IPPUR, sigla en portugués –, de la Universidad Federal de Río de Janeiro) en diciembre del 2013 en la ciudad, investigadores, periodistas e invitados internacionales presentaron los resultados del monitoreo de los mega eventos en Brasil, trayendo importantes



Fonte: Instituto Igarapé

Editoria de Arte.

contribuciones sobre los efectos de estos emprendimientos, y destacando la selectividad de los espacios de inversión y las transferencias como dos de los principales impactos negativos a los centros urbanos brasileiros.

No solo los mega eventos, sino también las grandes obras impactan directa y negativamente la vida de las personas que viven hace años, décadas y generaciones en esos sitios. El cuadro que sigue, elaborado por el Instituto Igarapé y divulgado por el diario O Globo, en agosto de 2015, trae estimativas alarmantes sobre personas desplazadas por las obras de infraestructura, sin contar con los desastres naturales que se ocasionan, muchas veces resultado de la falta de planificación y de políticas públicas en las comunidades en situación de vulnerabilidad.

El mayor impacto de los desplazamientos y traslados forzados recae sobre las mujeres. Un estudio de la ONG SOS Corpo – Instituto Feminista para la Democracia, sobre el impacto de la Copa Mundial 2014



19 ROLNIK, Raquel. Remoções forçadas em tempos de novo ciclo. Disponible en: <<http://cartamaior.com.br/?/Editoria/Politica/Remocoes-forçadas-em-tempos-de-novo-ciclo-economico%0da/4/25808>>, acceso en jul. 2015.

20 [Nota de traducción]: traducción libre para esta edición.

21 SILVA, Kelly e ALVES, Mércia. Os impactos da copa nas condições de vida das mulheres em Pernambuco. Recife: SOS Corpo, 2014, p. 14.

22 OBSERVATÓRIO das Metrôpoles. Instituto Nacional de Ciência e Tecnologia. O direito à cidade na 4ª Conferência Nacional das Cidades. Disponible en http://web.observatoriodasmrôpoles.net/index.php?option=com_content&view=article&id=1380. Acceso el 13 de jun. 2015.

en la vida de las mujeres brasileñas, enfatiza el rol de las mujeres en el proceso de negociación de los desplazamientos, citando a Kelly Silva y Mércia Alves:

La mayoría de las veces son las mujeres las que intentan, en vano, obtener informaciones sobre el proceso de remoción y el lugar adonde serán transferidas. En esa lucha, muchas se enfermaron y algunas incluso murieron. Además de la falta de información y protección de los derechos fundamentales, el desalojo deja todavía un impacto perverso en la vida de esas mujeres, pues al ser desplazadas de su casa, pierden también sus lazos afectivos y territoriales. Lo que era de por sí complejo -el cuidado del hogar y los hijos atados al intento de participar en el mercado de trabajo productivo- es aún más difícil sin la ayuda de vecinos, y con una mayor distancia de los centros urbanos, afectando directamente en las “condiciones objetivas” (trabajo, vivienda, acceso a servicios públicos urbanos), así como en sus dimensiones subjetivas, tales como las cuestiones de identidad, pertenencia y autoestima.^{23 24}

3. Las Iniciativas para las Mujeres

Pensar en una ciudad democrática, justa y sustentable es, sin duda, pensar en la accesibilidad, amigabilidad y equidad. Según la ONU Hábitat, la prosperidad de las ciudades está directamente relacionada al reconocimiento de las multidimensionalidades de las mujeres y el protagonismo de ellas en la urbanización de las ciudades. Las mujeres son protagonistas, tanto de sus vidas como de la sociedad y ciudades en que viven.

Asegurar la prosperidad urbana a través del protagonismo femenino exige la consideración del empoderamiento económico, político, cultural, social y ambiental de las mujeres tanto a nivel individual como colectivo, teniendo en cuenta además las dimensiones de género, raza y etnia.

La incorporación de las cuestiones de género en las políticas públicas se ha tornado como una estrategia mundial para la garantía y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres a partir de la 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada por las Naciones Unidas, en Beijing, en 1995.

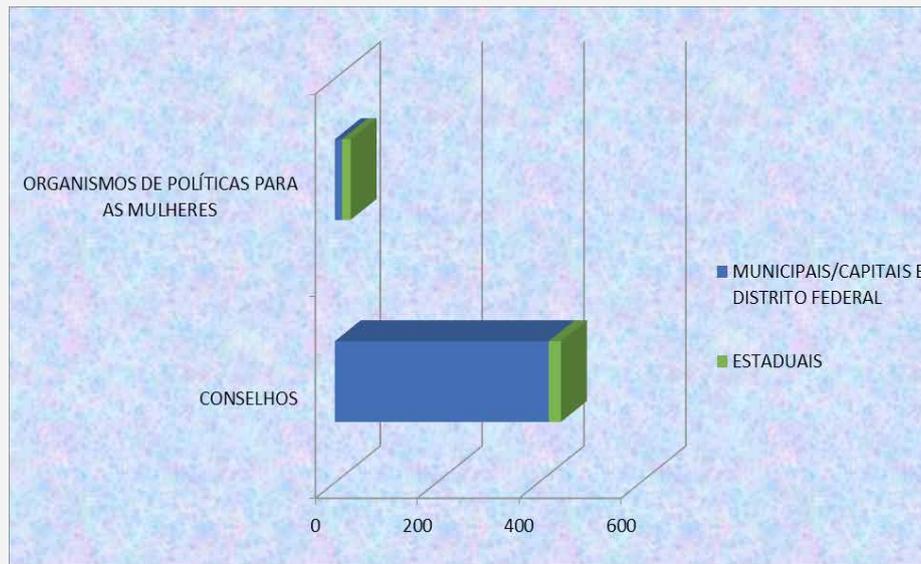
Fue bajo esa perspectiva que el gobierno brasileño, en 2003, creó la **Secretaría de Políticas para las Mujeres de la Presidencia de la República (SPM)**, con estatus de Ministerio, destinado a la gestión de políticas públicas y direccionadas hacia la garantía de los derechos de las mujeres, promoción de la igualdad de género e incorporación de las mujeres como sujetos políticos. La SPM, desde su creación, viene promoviendo políticas, programas y acciones centradas en una agenda social de género, con iniciativas destinadas tanto al enfrentamiento de la violencia de género, cuanto al empoderamiento económico, político y social de las mujeres.

Aún más, es función de esta Secretaría fomentar, direccionar y fortalecer los **Organismos de Políticas para las Mujeres (OPM)** en los Municipios y Estados de la federación, para que las demandas sociales y políticas de las mujeres sean garantizadas, teniendo en cuenta las particularidades de cada Municipio y Estado.

A lo largo de los últimos doce años, la SPM también realizó tres **Conferencias Nacionales de Políticas para las Mujeres (CNPM)**, encuentros esenciales para la elaboración de políticas públicas. El actual Plan Nacional de Políticas para las Mujeres (PNPM 2013-

23 SILVA, Kelly e ALVES, Mércia. *Os impactos da copa nas condições de vida das mulheres em Pernambuco*. Recife: SOS Corpo, 2014.

24 [Nota de traducción]: traducción libre para esta edición.



2015²⁵) incorpora em suas metas e ações, iniciativas dirigidas a la autonomía económica, las mejoras de la infraestructura social en las áreas urbanas, el fortalecimiento de las acciones de enfrentamiento a la violencia y el estímulo a la división del trabajo doméstico y cuidado de los hijos.

A partir de esta perspectiva de transversalidad, la Secretaría de Políticas para las Mujeres, en junio de 2009, organizó una serie de encuentros para dialogar sobre la cuestión de la seguridad pública, en preparación para la I Conferencia Nacional de Seguridad Pública (Conseg) y, en ese sentido, ha sido desarrollado el proyecto *Mulheres: Diálogos sobre Segurança Pública*. El proyecto ha recorrido siete ciudades brasileras –Belém, Belo Horizonte, Canoas, Recife, Río de Janeiro, Salvador y São Paulo – reuniendo un total de 213 mujeres para discutir cuestiones y levantar propuestas sobre violencia, criminalidad y seguridad pública. La conferencia ha sido un marco en la política nacional como un valioso instrumento de gestión democrática para el fortalecimiento del Sistema Público de Seguridad brasileiro. Reunió al poder público, expertos en el tema y a la sociedad civil para debatir sobre el tema, y las mujeres también tu-

vieron un importante papel al trazar directrices para el área. Nilcea Freire, entonces Ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres (SPM-PR), presentó los resultados del proyecto en la 1ª Conseg, resaltando principios que deberían estar incluidos en los resultados de la Conferencia y contemplando de esa manera la perspectiva de género y raza en el ámbito de la seguridad pública.

Sin embargo, entre 2011 y 2015, y a pesar de los esfuerzos en el sentido de disminuir la violencia en la ciudad de Río de Janeiro, los números todavía asustaban. Aunque se implantaron los proyectos de las UPPs (Unidad de Policía Pacificadora), el tráfico de drogas y armas, y la violencia todavía predominan en la ciudad. Cleonice Dias, del *Comitê Comunitário Cidade de Deus/Centro de Ações e Estudos Culturais e de Cidadania* (Comité Comunitario Cidade de Deus/Centro de Acciones y Estudios Culturales y de Ciudadanía) – CEACC – relata que el tráfico es una fuerza que captura a los jóvenes desarticulando a las comunidades de manera avasalladora.

Brasil tiene 56 mil muertes anuales ocasionadas por violencia, y esos datos lo ubican entre los 10 países más violentos del mundo. Para Silvia Ramos, del Centro de Estudios de Seguridad y Ciudadanía de la Universidad Cândido Mendes (CESEC), donde hay homicidios en gran escala, también hay agresión, ro-

25 BRASIL. Presidência da República. Secretaria de Políticas para as Mulheres. Plano Nacional de Políticas para as Mulheres 2013-2015. Brasília: Secretaria de Políticas para as Mulheres. 114p, 2013.

bo y asaltos, crímenes contra el patrimonio, violencias de todo tipo, especialmente contra las mujeres y los jóvenes negros.

En el caso específico de las mujeres, además de sufrir todas las violencias por esa falta de seguridad contra ellas mismas, sufren por los hijos e hijas, nietos y nietas, compañeros y compañeras, padres y madres. ¿Quién llora la muerte de todas y todos y se hace cargo del dolor por el resto de la vida? ¿Quién paga el mayor precio por la banalización de la violencia?

3.1. Iniciativas de Prevención a la Violencia contra las Mujeres en las Ciudades

Una de las primeras políticas públicas para atender a las mujeres en situación de violencia fue la creación de las *Delegacias Especializadas de Atendimento às Mulheres Vítimas de Violência* (Comisarías Especializadas de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia), en 1985. A pesar del reconocimiento de la población a ese servicio, y del aumento de denuncias, pasados 30 años, apenas 397 municipalidades brasileñas poseen comisarías especializadas de atendimento a la mujer. El número corresponde a cerca del 7% del total de 5.565 municipalidades del país. El dato integra la *Pesquisa de Informações Básicas Municipais* (MUNIC) (Investigación de Informaciones Básicas Municipales), elaborado en el 2009 y divulgado en 2015, por el Instituto Brasileiro de Geografia e Estadísticas (IBGE).

Según el IBGE, en 2009, había 1.043 municipalidades con algún tipo de estructura direccionada a la mujer, lo que representa el 18,7% del total de municipalidades brasileñas. De ellos, 262 tenían Casas Abrigos para atendimento a mujeres víctimas de violencia, 559 tenían centros de referencia de atención a la mujer, 469 poseían núcleos especializados de atención de las Defensorías Públicas, y 274 Juzgados de Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer.

Entre otras políticas públicas direccionadas al empoderamiento de las mujeres y garantía de sus derechos, se destacan las iniciativas de prevención a la violencia contra las mujeres y acciones de combate y enfrentamiento. Veamos:

Ley “Maria da Penha”

En 2006, el movimiento feminista y de mujeres brasileñas, celebraban una conquista histórica: la aprobación de la *Lei Maria da Penha*, por representar un marco en la protección a los derechos humanos de las mujeres, reconocida internacionalmente como una de las legislaciones más avanzadas de protección a las mujeres en situación de violencia, después de tantos años de lucha. La Ley es un instrumento importante para cobrar la responsabilidad del poder público y también para el enfrentamiento a la impunidad que toma fuerza en las situaciones de violencia contra las mujeres en la sociedad y, consecuentemente, en las instituciones patriarcales donde aún han sido innumerables los obstáculos para que la misma se efectivice.



Implementado en 2004, la *Central de Atendimento à Mulher*, más conocida como **Ligue 180 (Llame 180)**, servicio administrado por la *Secretaria de Políticas para as Mulheres da Presidência da República* (SPM-PR), cambió de estatus y se transformó en *Disque-Denúncia*. Esa mudanza, que ocurrió en 2014, confirió al servicio efectividad inmediata, lo que significa envío directo de los casos a la Seguridad Pública y a la Justicia, entre otras instituciones, y no más solamente orientaciones sobre derechos e informaciones sobre servicios.

Mulher, Viver sem Violência (Mujer, Vivir sin Violencia)

Con el objetivo de integrar y ampliar los servicios públicos existentes direccionados a las mujeres en situación de violencia, el programa “Mujer, Vivir sin Violencia” propone una serie de mecanismos, como la ampliación de la *Central de Atendimento à Mulher* (*Ligue 180*), la implantación de Centros de Atención a las Mujeres de las regiones de Frontera Seca y el

lanzamiento de las Unidades Móviles para atención de las mujeres en el campo y las áreas de bosques. Ya en los centros urbanos, el Programa Mujer Vivir sin Violencia propone la instalación de la *Casa da Mulher Brasileira*, en todas las capitales del país. La articulación de los atendimientos especializados en el ámbito de la salud, justicia, seguridad pública, además de la asistencia social y promoción de la autonomía financiera, hacen con que la Casa de la Mujer Brasileira incorpore una política de atención integral a la mujer en situación de violencia, facilitando el acceso a los servicios públicos en los principales centros urbanos del país.

En el ámbito de la SPM, el programa lanzado por la entonces presidenta Dilma Rousseff en marzo del 2013, *Mulher, Viver sem Violência* se destaca como una de las más importantes acciones.

La SPM-PR desarrolló también continuadas campañas de concientización y educación para quebrar los estereotipos y preconceptos de género y modificar los padrones sexistas, perpetuadores de las desigualdades, y sustentáculos de los valores patriarcales de la sociedad machista y desigual entre hombres y mujeres y de la violencia contras mujeres.

Las campañas que se llevaron a cabo son:

Violência contra as Mulheres – Eu ligo (Violencia contra las mujeres – yo llamo) – Incluye el **Ligue 180**, mencionado anteriormente y el **Clique 180**, herramienta creada por la ONU Mujeres que amplía las opciones disponibles para el atendimiento de la población en casos de violencia. Lanzado en mayo del 2014, el **aplicativo móvil – Clique 180**, disponible en los sistemas Android y IOS, permite acceso directo a la Central de Atendimiento a la Mujer – Ligue 180 de la SPM –, y contiene informaciones sobre tipos de violencia, direcciones de servicios públicos, además de sugerencias de cómo llegar hasta ellos.



Quem Ama Abraça – Fazendo Escola (Quien ama abraza – haciendo escuela) – Direccionada especialmente hacia la educación, el proyecto objetiva el fortalecimiento del ambiente escolar (interna y externamente) como campo privilegiado para la reflexión y superación de preconceptos, desigualdades y las diferentes formas de violencia contra la mujer – simbólicas o explícitas – presentes en el cotidiano de las niñas, niños y jóvenes. Integra acciones de sensibilización y concientización sobre derechos del *Programa Mulher: Viver sem Violencia*, de la *Secretaria de Políticas para as Mulheres da Presidência da República* (SPM-PR) y lo realizan la *Rede de Desenvolvimento Humano* (Redeh) y el Instituto Magna Mater.

Compromiso y Actitud por la Ley Maria da Penha – La Ley es más fuerte – Consiste en una acción permanente que tiene por objetivo unir y fortalecer los esfuerzos en el ámbito municipal, estatal y federal para dar celeridad a los juicios por los casos de violencia contra las mujeres, como también garantizar la correcta aplicación de la *Ley Maria da Penha*. La acción es producto de la iniciativa de la *Secretaria de Políticas para as Mulheres* y del IPG – Instituto Patricia Galvão, en cooperación con el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Defensoría Pública. El portal divulga noticias, legislación, biblioteca y estadísticas sobre el cumplimiento de la *Ley Maria da Penha* y violencia contra las mujeres, entre otras informaciones.



Via Lilás: En la misma perspectiva de integrar los servicios y facilitar el acceso de las mujeres a la información y asistencia, la *Secretaria de Assistência Social e Direitos Humanos do Estado do Rio de Janeiro* (SEASDH) a través de la *Subsecretaria de Políticas para as Mulheres* (SPMulheres-RJ), ha creado, con apoyo del Banco Mundial, el **Via Lilás**. Con el objetivo de desarrollar un conjunto de acciones sociales fundamentales para la garantía del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, el “Vía Lilas” tiene como hilo conductor la noción de la movilidad urbana para la inclusión social. El proyecto, inaugurado en 2014, crea espacios de orientación sobre la violencia contra las mujeres, informaciones sobre derechos y servicios y espacios de promoción de la autonomía y empoderamiento de las mujeres, dentro de la línea ferroviaria metropolitana de Río de Janeiro. Conecta también los servicios especializados de atención a las mujeres en situación de violencia a las demás acciones del proyecto a través de las estaciones de tren de la *Supervia*²⁶, en asociación con la Secretaría Estatal de Transporte.

El Vía Lilas se constituye de acuerdo a tres metas:

1 – Tótems con informaciones sobre redes de servicios, beneficios sociales y salud: los tótems son en total 93. De los cuales 23 ya están instalados en el curso de la *Supervia* de los trenes, atendiendo a 12 municipalidades. Las seis primeras pantallas de las computadoras son de seguridad, es decir, solamente será considerado usuario aquel que avance más allá de ellas. Después, vienen informaciones sobre violencia, derechos, beneficios sociales, seguridad pública, salud, entre otras. En julio del 2015, han sido compu-

tados 54 mil accesos a los tótems y 7.358 solicitudes de SMS con pedidos de dirección de servicios. La mayoría de esos pedidos fueron hechos por el Centro Especializado de Atendimento a las Mujeres (*Centro Especializado de Atendimento às Mulheres*), después por las DEAMs y en seguida por los juzgados.

2 – Reformas del CIAM en Nova Iguaçu y de un edificio en la Zona Norte de la ciudad, donde será construida la Casa Lilas.

3 – Guarderías: construcción de cuatro: una en la región metropolitana (Belford Roxo) y tres en la ciudad de Río de Janeiro.

En el ámbito de la prevención a la violencia contra las mujeres, la ONG Action Aid, ha lanzado en 2014 la Campaña *Cidades Seguras para as Mulheres*, con el objetivo de llamar la atención para la violencia de género en los espacios públicos.

Partiendo de la idea de que las ciudades no están dibujadas según los roles de género atribuidos a mujeres y hombres, Action Aid ha realizado un estudio inicial –una línea de base– para comprender de hecho la situación y perspectivas de las mujeres en las ciudades brasileiras y lanzó en seguida la campaña *Cidades Seguras para as Mulheres* que tiene por objetivo reducir la violencia en los espacios públicos hasta 2017. El **enfoque de la campaña es la mejora de los servicios públicos relacionados a la educación, iluminación y transporte públicos, vivienda y vigilancia policial**. Así, identifica los problemas enfrentados por las mujeres en cada una de esas áreas y propone soluciones que garanticen la mejoría y el acceso de las mujeres a los servicios y políticas públicas.

Vagones exclusivos para mujeres

En el 2013, ocurrió un caso de violación contra una joven de 30 años en el interior de un colectivo, generando gran repercusión en los medios nacionales y la sociedad, y aumentando aún más la trágica estadística de violencia sexual cometida en el Estado

26 [Nota de traducción] Supervia: Nombre de la empresa creada por el consorcio vencedor de la licitación (Consortio Español Bolsa 2000) que recibió del Gobierno de Río de Janeiro la concesión por 25 años (renovables por otros 25 años) para la operación comercial y la manutención de las líneas ferroviarias urbanas de pasajeros de la región metropolitana de Río de Janeiro desde 1998.

de Río de Janeiro. Esos y otros casos han motivado la aprobación de una Ley que creó **Vagones Exclusivos para mujeres en trenes y subterráneos de Río de Janeiro**. O sea, las empresas que administran el sistema ferroviario y de metros en el Estado son obligadas a destinar vagones exclusivos para mujeres en los horarios de mayor movimiento -de las 6 a las 9 y de las 17 a las 20 horas. La nueva norma está determinada por la ley 4.733/06, con el objetivo de cohibir la acción de algunos hombres que se aprovechan de los vagones atiborrados para molestar a las mujeres. Entretanto, casi diez años después de la implementación de la ley, las pasajeras dicen que los hombres no la respetan, invadiendo constantemente los vagones de las mujeres, y que los abusos son comunes durante los desplazamientos, principalmente en composiciones muy llenas.

En el tren de la *Supervia* el control para el uso de los vagones específicos se hace solamente en una estación, llamada Central, lo que es bastante grave, pues, de acuerdo con los relatos de las mujeres, los trenes están permanentemente muy llenos, y el asedio es frecuente y muy difícil de evitar, sobre todo por la sobrepoblación del vagón. Con frecuencia, ellas se ven obligadas a bajar antes de sus paradas o a recurrir a algún método poco ortodoxo para alejar a los que las asedian.



Campanha veiculada en la página del Proyecto Prá Lá e Prá cá. Disponible en: < <http://www.pralaepraca.org.br> >

Busão Sem Abuso

La experiencia de Curitiba, capital del Paraná resulta un interesante ejemplo en acciones de prevención de la violencia en el transporte público. En el último Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre de 2014, la Municipalidad de Curitiba lanzó la campaña *Ômnibus Sin Abuso*, con el objetivo de prevenir y combatir el abuso sexual en los transportes públicos. La campaña estimula a las mujeres que sufren abuso, o a las personas que presencian alguna situación de violencia contra la mujer en los transportes colectivos, a avisar al chofer o cobrador para que llamen inmediatamente al número 153 de la Guardia Municipal. La campaña cuenta con el apoyo de los sindicatos de las empresas de colectivos y de los choferes y cobradores, además de la Secretaria de la Mujer, Coordinación Estatal de la Mujer en Situación de Violencia Doméstica y Familiar y el Tribunal de Justicia de Paraná.

Municipalidades Seguras y Libres de Violencia contra las Mujeres

El recorte de género se hace presente también en dos proyectos de la Confederación Nacional de Municipios (CNM)²⁷, organización independiente con el objetivo de fortalecer la autonomía de los municipios y consolidar el movimiento municipalista.

El proyecto “Municipios Seguros y Libres de Violencia contra las Mujeres”, apoyado por la Unión Europea, busca desarrollar un modelo de intervención y articulación de mujeres líderes de gobiernos locales y la sociedad civil para la construcción de políticas de enfrentamiento a la violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados.

El proyecto, fue desarrollado en dos grupos de municipios en los Estados de Pernambuco y Río Grande del Norte, para aumentar la seguridad de las mujeres y fortalecer la red de asistencia a las mujeres en situación de violencia. El proyecto no solo fomenta el desarrollo de políticas públicas sino que refuerza la articulación de mujeres líderes de gobiernos locales.

La Confederación Nacional de los Municipios, con apoyo de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), desarrolló el proyecto *Plano Diretor como Mecanismo de Promoção da Equidade* (Plan Director como Mecanismo de Promoción de la Equidad), asesorando municipios brasileños en la elaboración de Planes Directores, principalmente en las regiones Norte y Noreste de Brasil. Las actividades desarrolladas se han enfocado en la participación popular de actividades intersectoriales de la administración pública dirigiéndose a la inclusión y la equidad.

Otras campañas afloraron en las redes sociales. A *Chega de Fiu Fiu*²⁸ combate el asedio sexual en locales

públicos y la *hashtag* #*MeuPrimeiroAssédio* (# *Miprimeraasedio*)²⁹ ha tomado cuenta del Twitter con millares de mujeres contando sus historias de abuso. Ambas campañas han sido idealizadas por el proyecto feminista *Think Olga*, creado en el 2013 por la periodista Juliana de Faria, que tiene la misión de empoderar mujeres por medio de la información.

El movimiento “¿Vamos juntas?”³⁰ discute la importancia de las mujeres “ir juntas” y de colocar la solidaridad en práctica. Con una página sin pretensiones en Facebook, Babi Souza tuvo una inspiración y pensó que si las mujeres se unieran en las calles, ellas se sentirían más seguras.



Na próxima vez que estiver em uma situação de risco, observe: do seu lado pode estar outra mulher passando pela mesma insegurança. Que tal irem juntas?

#movimentovamosjuntas

Muchas organizaciones de mujeres negras han actuado en todo Brasil, ya sea a través de campañas contra el racismo por Internet, como en los proyectos educativos que desarrollan. La organización civil *Geledés Instituto da Mulher Negra*³¹ fundada en 1988

27 Disponible en: <www.cnm.org.br>, acceso en jul. 2015.

28 Disponible en: <http://chegadefiufiu.com.br/>, acceso en jun. 2016.

29 Disponible en: <http://thinkolga.com/tag/assedio-sexual/>, acceso en jun. 2016.

30 Disponible en: <http://movimentovamosjuntas.com.br/>, acceso en jun. 2016.

31 Disponible en: <http://www.geledes.org.br/>, acceso en jul. 2016.

en defensa de mujeres y negros; *Criola*³², fundada en 1992, y que actúa en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres negras de manera integrada y transversal, y la página web *Blogueiras Negras*³³, que actúa directamente en Internet, con el posteo de textos semanales escritos por mujeres negras y que tratan del combate al racismo, el empoderamiento de las mujeres negras y diversos temas relacionados.



4. Acciones Afirmativas para las Mujeres

La incorporación de acciones afirmativas para las mujeres en programas gubernamentales son también ejemplos de buenas prácticas en Brasil.

Uno de los programas brasileiros más elogiados en todo el mundo, el **Bolsa Família**, es un importante ejemplo de acción afirmativa para las mujeres.

El programa de transferencia directa de ingreso, instituido por la Ley 10.836/2004 y reglamentado por el Decreto n° 5.209/2004, transfiere el ingreso, promoviendo el alivio inmediato de la pobreza y refuerza, a través de la condicionalidad, el acceso a derechos

básicos en las áreas de educación, salud y asistencia social.

A pesar de que el enfoque es la familia, el programa reconoce y refuerza la importancia del rol de las mujeres como referencia familiar. Así, la mujer es, mayoritariamente (97%), la responsable legal para el recibimiento de los beneficios.

Tres años después del lanzamiento del programa, en el 2007, de las 11 millones de familias beneficiadas con el Bolsa Família, 10,4 millones recibían beneficios por medio de la mujer.³⁴ El éxito del programa, además de proveer recursos para familias que antes vivían en situación de privación, promueve la independencia, autonomía y empoderamiento de las mujeres, que muchas veces, hasta entonces, no tenían acceso a ningún recurso.

En la misma línea, el programa *Minha Casa Minha Vida* (Mi Casa, Mi Vida), lanzado por el Gobierno Federal en 2009, busca estimular y facilitar el acceso a la vivienda para tres grupos poblacionales: 1) familias con ingresos de hasta tres salarios mínimos; 2) familias con ingresos de 3 a 6 salarios mínimos, y 3) familias con ingresos entre 6 y 10 salarios mínimos.

El programa refuerza aun la política afirmativa de género al implementar reglas preferenciales para las mujeres.

La ley 11.977/2009, que reglamentó el programa, prevé entre los requisitos para la selección de las familias, aquellas que tengan mujeres como referencia familiar. De acuerdo al estudio de ONU Hábitat (2014), un 80% de los contratos iniciales del programa han sido firmados con las mujeres de las familias. Otro punto importante se refiere al derecho a la propiedad en caso de divorcio. En 2012, la entonces presidenta Dilma Rousseff firmó la Medida Provisoria – convertida en

32 Disponible en: < <http://criola.org.br/>>, acceso en jul. 2016.

33 Disponible en: < <http://blogueirasnegras.org/>>, acceso en jul. 2016.

34 Disponible en: <<http://www.mds.gov.br/saladeimprensa/noticias/2007/marco/bolsa-familia-reforca-autonomia-e-auto-estima-das-mulheres>>, acceso en jul. 2015.

Ley 12.639/2012 – que determina, en caso de divorcio o disolución de unión estable, que la propiedad quede con la mujer. Esas prioridades van hacia el encuentro del Plan Nacional de Política para las Mujeres, que hace énfasis en la facilidad de acceso a formas de financiamiento para las mujeres y así contribuir a su empoderamiento, expandiendo, de esa manera, los programas habitacionales.

Pero no todo son flores en los obrajes del *Minha Casa Minha Vida*. Se trata de un programa que demuestra muy bien la importancia del buen funcionamiento del pacto federal. El gobierno federal entrega las viviendas pero, para que el programa se constituya en un verdadero legado de ciudadanía, las instancias municipales y estatales también tienen que hacer sus partes, es decir, crear escuelas, unidades de salud, transporte accesible, seguridad etc., y aun garantizar profesionales para atender en esos lugares, como médicos y maestros, entre otros, pues los servicios pertenecen a los ámbitos estatales y municipales.

Según Inês Magalhães, del Ministerio de las Ciudades, las políticas urbanas han tenido un diseño errático por un largo período hasta la creación de ese Ministerio, en una tentativa de organizar la política sectorial de habitación, urbanismo, saneamiento y regulación del uso del suelo. “Nuestras políticas han sido trazadas en base a municipalidades que no existen, previendo necesidades que no pueden ser atendidas. Diseñamos una estructura técnica que no podrá ser correspondida, dada la realidad del municipio, a pesar de los consejos de las ciudades, y de los sectores y fondos de las ciudades para tratar del tema de la vivienda”.

La implementación de la política nacional se elaboró de modo intergubernamental, sin que los entes federales establezcan las relaciones necesarias para el buen desarrollo de los programas. Para establecer una relación de esfuerzos, que de hecho sumen, se requieren cuatro herramientas para trabajar las necesidades habitacionales de la pobla-



ción: 1) la actualización de los segmentos precarios; 2) la producción en escala; 3) la regularización de la situación de uso del suelo, y 4) la gestión de riesgo, que implica el *Ministério da Ciência e Tecnologia*, *Ministério da Integração* y el *Ministério das Cidades* (Ministerios de Ciencia y Tecnología, Integración, y Ciudades).

Los desafíos van desde la regulación de uso y ocupación del terreno, aprobación de los proyectos de exigencias mínimas federales, a la aprobación del municipio que al hacerlo, asume, automáticamente, el compromiso de proporcionar los servicios que aquel territorio demande. El municipio, con el visto bueno del Gobierno Federal, en la segunda fase del programa, tiene que pagar los equipamientos de educación y salud, pero algunos tienen problemas de pagos para las tareas de maestros y profesionales de salud. Otra cuestión importante es el atendimento a las diversidades regionales: el programa *Minha Casa Minha Vida Rural*, direccionado a *quilombolas*³⁵, extractivitas, entre otros, para amenizar un problema social enorme, y que ha sido lentamente implementado.

Según Lúcia Zanin Shimbo, Maria Beatriz Cruz Rufino y Caio Santo Amore, profesores de la facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de São Paulo, quienes evaluaron algunos proyectos del “Mi Casa Mi Vida” en seis Estados brasileros, los índices de satisfacción con el proyecto, aliado a la conquista de la casa propia, contrastan con la caída de calidad de acceso a los servicios. Los puntos positivos de acuerdo con los investigadores y hasta abril del 2016 tienen que ver con que el programa contrató 4,2 millones de unidades, y de esas, 2,7 millones han sido entregadas; y con la cobertura del programa, que atiende gran parte de la población pobre del país. Por otro lado, problemas como la localización

35 [Nota de traducción] Quilombola: Descendientes de antiguos esclavos refugiados en quilombos, organizaciones sociales del período esclavista de Brasil apartadas de la sociedad, escondidas en la floresta en las que se refugiaban hombres y mujeres negros que se negaban a vivir como esclavos.

de los terrenos, que generalmente son periféricos y sin estructura afectan la integración del programa a las ciudades.³⁶ Los terrenos son casi siempre comprados por las constructoras, orientadas por la lógica del mercado financiero, lo que nos lleva a una falta de estructuras esenciales para la población, como los equipamientos de salud, educación y transporte.

Para el caso específico de Río de Janeiro, diversos reportajes denuncian la falta de transparencia en la confección de las listas de posibles beneficiarios y sorteos del proyecto, además de la demora, por parte de la municipalidad, en la entrega de esas listas de beneficiarios para la *Caixa Econômica Federal* (banco responsable por el Programa), lo que facilita las acciones del tráfico y de las milicias, que vienen controlando varios emprendimientos en la capital fluminense, motivados por la localización periférica, vulnerabilidad social de los moradores y falta de fiscalización por parte del poder público.

Existen experiencias lideradas por mujeres de la construcción civil que funcionan por iniciativas colectivas de auxilio mutuo. La comunidad de *Cidade de Deus*, en Río de Janeiro, es un ejemplo de eso, según cuenta Cleonice Dias. Em 2003, la *Agência Cidade de Deus, Desenvolvimento Comunitário, Educação, Geração de Trabalho e Renda* (Agencia Ciudad de Dios Desarrollo Comunitario, Educación, Generación de Trabajo e Ingreso) –en la perspectiva de la economía solidaria–, tras muchas negociaciones, ha conseguido acceder a recursos de la *Caixa Econômica*, posibilitando la construcción de 618 viviendas para los habitantes de las áreas más pobres y colocando un 52% de los recursos en la urbanización, luego de que el ayuntamiento se había negado a hacerlo.

Otra experiencia es la de Jurema Constâncio, de la *União Nacional por Moradia Popular* (MCMV), que participó de la construcción de la *Vila Esperança*, erguida por los propios moradores. Jurema, en testimonio, hace muchas críticas a la política habitacional desarrollada hoy en Río, alegando que la política no es de habitación, sino más bien de desplazamiento. Cada día llegan noticias de una u otra comunidad que va

siendo desplazada, a los pedazos, dejando atrás sus referencias, afectos, memorias. No son consultados sobre la propuesta, no existe un consejo activo, nadie se responsabiliza por el traslado, nadie informa sobre si el nuevo lugar para donde irán tiene saneamiento, recolección de basura, etc.

5. Las Mujeres y los Planes Urbanos

El empoderamiento de las mujeres también ha sido destacado en el *Fórum Nacional de Reforma Urbana* (FNRU) –organización política que reúne movimientos populares, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de clase y de la academia. El FNRU ha sido formado para presionar al Congreso Nacional en la reglamentación del Capítulo de Política Urbana de la Constitución Federal de 1988. Desde entonces, el FNRU actúa con enfoque en las luchas por ciudades más justas e igualitarias y, cada dos años organiza encuentros nacionales de debate de las políticas públicas encaminadas a la reforma urbana. A inicios del año 2000, durante la *I Conferência Nacional das Cidades*, el Foro Nacional elaboró el Boletín “*Fórum Nacional de Reforma Urbana na Conferência Nacional das Cidades: Um Enfoque de Gênero*”, destacando seis puntos que deberían ser debatidos en el encuentro. Ya en la primera conferencia, en el 2005, el FNRU hizo un trabajo más amplio de debate preparatorio a la II Conferencia, esta vez tratando de construir una agenda feminista para el encuentro. De acuerdo con el propio FNRU, poco ha sido absorbido respecto de la inclusión de las cuestiones de género en las políticas urbanas y Resoluciones de las Conferencias. Así y todo, el Foro Nacional sigue siendo protagonista de propuestas de políticas urbanas afirmativas para las mujeres y, actualmente, propone la construcción de una Plataforma Feminista para la Reforma Urbana, entendiendo que las ciudades son vivenciadas de formas diferentes y desiguales entre hombres y mujeres, entre blancos y negros, ricos y pobres.

El *Programa Nacional de Direitos Humanos* (PNDH, Programa Nacional de Derechos Humanos) al incorporar resoluciones de más de 50 conferencias nacionales de diferentes temáticas desde el 2003, también aborda el derecho a las ciudades inclusivas y accesibles. Es interesante notar que el PNDH apunta al

36 AMORE, Caio Santo; SHIMBO, Lúcia Zanin; RUFINO, María Beatriz. *Minha casa...e a cidade? Avaliação do Programa Minha Casa Minha Vida em seis estados brasileiros*. Rio de Janeiro: Letra Capital, 2015.

Ministerio de las Ciudades como uno de los responsables por la acción, en asociación con la Secretaría de Política para las Mujeres, el cual resulta esencial para el desarrollo de iniciativas para la accesibilidad de las ciudades. El Programa también destaca la importancia del acceso a programas y acciones de generación y transferencia de ingresos, con énfasis en la participación de las mujeres como beneficiarias, así como de créditos habitacionales.

Nessa perspectiva, no âmbito do Ministério das Cidades, tanto a **Política Nacional de Desenvolvimento Urbano** (PNDU) como a **Política Nacional de Mobilidade Urbana Sustentável** (PNMUS) orientam esforços para equidade social, ampliação da cidadania e sustentabilidade, voltando-se aos direitos das populações vulneráveis, incluindo aqui crianças, adolescentes, mulheres e pessoas com deficiência.

Las dos políticas dan sustento para el **PlanMob**, el Cuaderno de Referencia para Elaboración de Planes de Movilidad Urbana para orientar los municipios en el proceso de elaboración de los Planos Directores de Transporte y Movilidad, obligatorios para las ciudades con más de 500 mil habitantes. La guía aborda temas referentes a la inclusión social, sustentabilidad, equidad, en la apropiación de espacios públicos y gestión democrática.

Entre los componentes de planificación de la movilidad, la guía destaca la cuestión de género en la movilidad urbana y refuerza la importancia de acciones específicas para las mujeres, reconociendo que el “tipo de desplazamientos diarios de las mujeres es distinto y, en general, más complejo que el de los hombres, por realizar una mayor diversidad de actividades, acumulando tareas domésticas.”^{37 38}

Reconoce además que tanto el estado inadecuado de las veredas como el transporte público repleto son al-

gunos problemas graves, especialmente para mujeres embarazadas y acompañadas de niños, y personas con necesidades especiales. El Plan se encuentra en consonancia con la recién aprobada **Ley Brasileña de Inclusión de la Persona con Deficiencia** que resalta la corresponsabilidad de la Federación, Estados y Municipios para mantener veredas, paseos y espacios públicos en buenas condiciones y accesibles para las personas con deficiencia.

Desde este lugar, el **PlanMob** sugiere acciones para la mejora de las condiciones de tratamiento de los paseos públicos, además de enfatizar mejoras en el uso del transporte público con equipamientos adecuados, adopción de tarifas destinadas al perfil de los desplazamientos de personas con deficiencia, mujeres, y para la circulación de cochecitos de bebé.

La ciudad de Salvador (BA) asumió la perspectiva de las ciudades inclusivas al elaborar el **Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Salvador**³⁹, sancionado por la Ley n° 7400/2008, que en su Artículo 11-IV destaca la importancia de la integración de las políticas orientadas al crecimiento económico y direccionadas a la reparación de derechos de la comunidad negra y de las mujeres. El Plan define directrices y reglas que buscan el desarrollo económico, medio ambiente, cultura, habitación, servicios urbanos, ordenamiento territorial y desarrollo político-institucional. Se destaca aquí la mención a las necesidades de mejoras de infraestructura para la universalidad y equidad de acceso. En relación a la seguridad pública, el Plan Director de Desarrollo Urbano refuerza la importancia de desplegar acciones de urbanización de áreas precarias e iluminación de espacios públicos, además de iniciativas específicas de prevención y enfrentamiento a la violencia de género.

En 2013, la gestión municipal de Salvador lanzó también un **Plan Estratégico 2013-2016** en la búsqueda de un modelo de gestión de desarrollo sustentable.⁴⁰ El Plan reconoce que las mujeres son mayoría en Salvador (53,32%), siendo la mayor parte mujeres ne-

37 SEMOB – Secretaria Nacional de Transporte e da Mobilidade Urbana. Guia PlanMob para orientação aos órgãos gestores municipais na elaboração dos Planos Diretores de Transporte e da Mobilidade. Ministério das Cidades, 2007.

38 [Nota de traducción]: traducción libre para esta edición.

39 Disponible en: <<https://www.leismunicipais.com.br/plano-diretor-salvador-ba>>, acceso en jul. 2015.

40 Disponible en: <http://www.planejamentoestrategico.salvador.ba.gov.br/imagens/Planejamento_Completo.pdf>, acceso en jul. 2015.

gras (78,7%). Reconoce aún la importancia del papel de las mujeres como jefas de familia en 46,17% y el creciente índice de violencia de género.

El Plan Estratégico 2013-2016 confirma la propuesta de duplicar la capacidad de atendimientos a las mujeres en situación de violencia a partir de la creación de nuevos equipamientos especializados, y prevé la implementación de acciones afirmativas.

En otras esferas – salud, educación, movilidad urbana, orden público, ambiente urbano, ambiente de negocios y turismo – el plan, sin embargo, no hace un corte de género, a pesar de que menciona la mejora de 440 km de calles en las ciudades, incluyendo la repavimentación de vías y paseos y la iluminación pública.

Ya en la ciudad de Río de Janeiro...

El Plan Director de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Río de Janeiro, aprobado por la Ley Complementaria n° 111.2011, hace una única mención a las mujeres al garantizar en las disposiciones generales la prioridad de atendimento en los programas habitacionales a las mujeres jefas de familia.

Vale destacar la sección V, referente a la Urbanización de “Favelas” y de espacios urbanos irregulares, que trata de la implantación o ampliación de la infraestructura y de los servicios públicos en tales áreas, acercándose a las necesidades señaladas por las mujeres que viven en el suburbio y en esos asentamientos para lograr la reducción de la inseguridad al utilizar las vías públicas de sus comunidades.

Actualmente la municipalidad de la ciudad de Río de Janeiro está desarrollando el **Plan de Movilidad Urbana Sustentable** (PMUS)⁴¹ basándose en los princi-

pios de accesibilidad, seguridad, eficiencia, inclusión social, medio ambiente y democracia.

Por medio de la Secretaría Municipal de Transportes, el Plan pretende orientar inversiones en movilidad urbana para los próximos diez años, a partir de 2016. A través de una plataforma creada para la participación social, la Municipalidad de Río de Janeiro pretende reunir contribuciones de la sociedad civil sobre políticas públicas y mejoramiento de la ciudad. El “**Desafío Ahora Rio**” fue lanzado en 2014, durante el primer ciclo de discusiones sobre el legado olímpico. Al inicio de 2015, un nuevo ciclo de contribuciones fue iniciado con el tema de la movilidad urbana, de acuerdo a cuatro ejes específicos: desplazamiento a pie, transporte no motorizado, transporte colectivo municipal, y transporte individual.

La ONG Greenpeace creó una Plataforma *#Cade o Plano de Mobilidade Urbana?*⁴² para acompañar el curso de los planes de movilidad en las capitales brasileras y exigir de los gobiernos la participación de la población. La plataforma #Cadê? (# ¿Dónde?) identifica el proceso de desarrollo de los planes en cada Estado y posibilita que la persona interesada mande un email para la Municipalidad de su ciudad y así pueda solicitar la elaboración o implantación del Plan.

Mientras la plataforma de Greenpeace se centra en el involucramiento de la sociedad civil, el **Programa Ciudades Sustentables** ofrece a los gestores públicos informaciones, indicadores y banco de buenas prácticas como referencias para ser utilizadas por los municipios. Desarrollado por el Instituto Ethos, en asociación con la *Rede Nossa São Paulo* y la *Rede Social Brasileira de Cidades Justas e Sustentáveis*, el Programa trata de movilizar las ciudades brasileras en pos del desarrollo sustentable.

A pesar de la ausencia de un *bias* de género, entre las iniciativas destacadas como buenas prácticas nacionales aparecen aquí los proyectos “Transporte Público Gratuito” en Maricá (RJ), la “Informatización del Sistema de Salud” de Pirapora (MG), el “Vereda para Todos” en Londrina (PN), “Formación en Se-

41 Más informaciones sobre el Plan de Movilidad Urbana Sustentable pueden ser encontradas en la página web: <http://www.pmus.com.br/>

42 Disponible en: <http://www.greenpeace.org.br/cade/> >, acceso en jul. 2015.

guridad Pública, Derechos Humanos y Ciudadanía” de Macapá (AP) y el “Territorio de Paz” de Canoas (RS). Los últimos dos destacan la cuestión de la humanización de la seguridad pública y la vigilancia policial comunitaria, mientras los primeros enfatizan el acceso a servicios públicos como transporte y salud, además de la movilidad urbana.



Grupo Focal Rio Grande del Norte

6. Consideraciones Finales

Los significativos avances obtenidos por las mujeres en relación a la participación en los espacios de discusión, en conferencias internacionales, como también por medio de programas y proyectos para la igualdad de género o de acciones afirmativas, aún no fueron capaces de romper con las normas universales de organización social dirigidas al mercado, al patriarcado, al racismo, las diferentes formas de discriminación y desigualdades.

Los modelos de desarrollo implementados en Brasil, como en la mayoría de los países de América Latina, en general obedecen a la lógica del mercado que sumada al acelerado proceso de urbanización predatoria ha contribuido para la concentración de rentas y poder, segregación social y espacial, exclusión de las mujeres y de las poblaciones en situación de vulnerabilidad de los espacios de decisión, reforzando así las desigualdades de género, raza, etnia y clase social. La realidad brasilera revela aún un grave modelo de violación de derechos de las mujeres, desconsiderando, especialmente, el derecho a la ciudad, a pesar de ellas ser la mitad – o más de la mitad – de la población urbana del país. El miedo de andar en las calles y en los transportes públicos, la inseguridad por su vida y la de sus hijos, la carencia de recursos, infraestructura y servicios, además de la división sexual del trabajo persisten impactando el cotidiano de las mujeres. Se suman a esto las acciones de mercantilización del suelo urbano, a través de los desplazamientos de las poblaciones de las periferias de las principales ciudades, que vienen cayendo directa e intensamen-

te sobre la vida de las mujeres.

En Brasil, la Constitución de 1988 definió la universalización del acceso a los derechos que conquistamos. El sentido de la transformación a partir de la

nueva legislación y de la Constitución partió de un proceso de mucho debate, discusión y construcción de propuestas durante las décadas de 1970 y 1980. A partir de la Constitución el asistencialismo pasó a ser derecho constitucional, en políticas públicas, protección social y con presupuesto garantizado.

Un municipio es seguro para las mujeres cuando se trata de un lugar donde mujeres y niñas pueden disfrutar de los espacios públicos sin miedo de sufrir asaltos o cualquier tipo de violencia sexual; donde las mujeres participan de los procesos de toma de decisión que afectan a la vida de la comunidad donde viven; donde las mujeres no son discriminadas y sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales son respetados y garantizados; donde Estado y gobierno local ofrecen atención, prevención y punición para la violencia contra las mujeres; donde el Estado y el gobierno local garantizan el acceso a la Justicia para las mujeres; donde calles oscuras y sin salida, vuyos altos, tapias precarias, veredas desaliñadas y terrenos baldíos son eliminados; donde hay campañas de seguridad para las mujeres en el transporte público; donde el transporte es decente y seguro y también las paradas de ómnibus, estaciones de subte y tren, calles, parques y plazas sean correctamente iluminados.

Mientras tales cambios no ocurran, el crecimiento económico y el progreso social permanecerán desvinculados de una gestión de ciudad que comprenda a las mujeres como sujetos sociales y protagonistas del desarrollo sustentable. La transformación del paradigma, de incorporación de la perspectiva de género y raza en los planes, directrices y otras planificaciones urbanas continúa siendo un desafío, y el principal de ellos es la inclusión en las ciudades de aquellas que son más de la mitad de la población brasilera, las mujeres.

III – CONSTRUYENDO TERRITORIOS URBANOS DESDE UNA MIRADA DE GÉNERO

Ana Falú y Leticia Echavarrí

1. ¿Qué Estrategias y qué Herramientas son necesarias para Efectivizar las Demandas de las Mujeres?

1.1. El derecho a la ciudad de las mujeres en términos de obligación estatal

El derecho de las mujeres a la ciudad lleva ínsito dimensiones teóricas y políticas tendientes a la desmercantilización de su vida cotidiana en los territorios urbanos. Este derecho contempla el uso y disfrute por parte de las mujeres del tránsito por la ciudad, de sus espacios y del conjunto de sus bienes. También, el de ser parte en su construcción, ser copartícipes en las definiciones y planificaciones de su hábitat, de sus infraestructuras y servicios.

Si bien se alude a una categoría aún en construcción, puede afirmarse que este contiene el conjunto de los Derechos Humanos orientados en su conjunto a la efectivización de las autonomías de las mujeres: de la toma de decisiones, económicas y físicas. Se trata así de un entramado de derechos, interconectados entre sí en clave de integralidad. Al tiempo, supone el conjunto de los lineamientos que plantean para los territorios urbanos desde las Conferencias de Hábitat: Hábitat I, en Vancouver, Canadá (1976); y 20 años después en Hábitat II, Estambul, Turquía.

En 1976 Hábitat I comunicaba que la población urbana mundial representaba el 37,9 % de la población mundial. Veinte años después, Hábitat II anunciaba que la misma se componía por el 45,1% de la población mundial.

Para Hábitat III (2016) la población urbana mundial representa al 44.5% de la población y la mitad de ella compuesta por mujeres.

Fuente: <https://www.habitat3.org/the-new-urban-agenda/about>

Es a partir de la incorporación de la perspectiva de género al derecho a la ciudad, que es posible comprender el modo diferencial (y desigual) en que las mujeres ejercen sus derechos, usan, gozan y disfrutan de los espacios públicos, sus servicios e infraestructuras, señalando los obstáculos en términos de accesibilidad a los mismos.

Se trata así de reflexionar sobre cómo la forma en que las ciudades y sus bienes públicos se configuran para erigirse en un aspecto central al momento de habilitar derechos, o por el contrario propender a la vulneración de los mismos. Ya sea que se trate de las infraestructuras y el transporte, la seguridad de sus territorios, los servicios de proximidad y cuidado, la calidad del empleo y, en general, todo aquello que concierne a la participación y la toma de decisiones sobre los criterios de planificación de sus entornos urbanos.



Grupo Focal Rio Grande del Norte

“...la planificación urbana y territorial de las ciudades, así como el acceso a los bienes y servicios públicos, deben ser necesariamente considerados en relación a la distinta experimentación que tienen hombres y mujeres respecto al entorno y con atención a los diferentes intereses, de tal modo que la toma de decisiones y el diseño de las políticas territoriales y los servicios públicos estén orientados a favorecer la equidad e igualdad.”

Fuente: Declaración de Córdoba. Las mujeres y hombres municipalistas, en el marco de la Cumbre Iberoamericana Agendas Locales de Género: Construyendo modelos para la igualdad, celebrada en Córdoba, Argentina, los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2011.

Y si bien se entiende, que este derecho se relaciona e interpela de manera específica, el accionar de los Gobiernos Locales supone además un desafío para todas las escalas de gobierno, ya que las políticas generadas a nivel nacional o regional poseen impacto directo en los territorios urbanos, en el bienestar de las mujeres en sus ciudades, habilitando o clausurando el uso, goce y disfrute del mismo.

Bajo los diferentes aspectos expresados, el conjunto de políticas estatales que se diseñan e implementan en este marco no constituye una opción sino una obligación estatal. Y si bien cada vez son mayores las iniciativas, estrategias y herramientas desplegadas por los gobiernos al momento de incorporar la perspectiva de género en sus objetivos de gestión, aún se plantea la necesidad de distinguir entre la retórica y la efectiva acción política, que la mayor parte de las veces queda atrapada en la falta de asignación de recursos económicos para su efectivización.

Los derechos de las mujeres en términos de obligación estatal

El artículo 2 de la CEDAW establece medidas de política pública de igualdad a las que quedan comprometidos los Estados Parte de la Convención, tales como: las de adecuación de las legislaciones nacionales al principio de la igualdad del hombre y la mujer, asegurando por la ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio; la adopción de medidas que prohíban todo tipo de actos y prácticas de discriminación contra las mujeres, velando para que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación; la toma de todas aquellas medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas; entre otras cuestiones

Los avances que vienen realizándose en este sentido, tal como refiere Cepal (2011) han sido posibles por lo que se denomina “*la fuerza de una constelación virtuosa*” generada entre el movimiento feminista, los mecanismos de adelanto de las mujeres y las organizaciones inter-agenciales de Naciones Unidas. Esto ha aportado potencia política y permitido la acumulación de conocimientos en este campo de gestión. Y si bien, los logros alcanzados en esta cuestión se entienden proporcionales al grado de articulación y eficacia de la constelación política de los actores involucrados, es necesario resaltar que son los Estados, en sus diferentes niveles, los obligados a asegurar, promocionar y reparar los derechos de las mujeres.

En cuanto al conjunto de instrumentos referidos al avance de los derechos de las mujeres podemos mencionar a nivel de la Región Latinoamericana a la CEDAW, (1979) y a la Convención Belem Do Pará (1994). Por su parte, los gobiernos locales han ratificado compromisos para con las mujeres en espacios internacionales específicos, entre otros, podemos mencionar, y solo a modo de ejemplo, la Declaración Mundial de IULA sobre las Mujeres en el Gobierno Local (1998); la Declaración del Congreso Funda-

dor de “Ciudades y Gobiernos Locales Unidos” (París, 2004); la *Carta Internacional por el derecho de la mujer a la ciudad* (Carta de la Ciudad, Barcelona, 2004), la Declaración de Córdoba “Construyendo modelos para la igualdad” (2011, Argentina).

Estos diversos instrumentos han posibilitado articular la agenda de los derechos de las mujeres con la agenda urbana, estableciendo un conjunto de líneas orientativas para el diseño de políticas que los gobiernos en sus diferentes niveles deben implementar. Bajo los nuevos y desafiantes contextos que atraviesan nuestras sociedades, estos lineamientos son orientativos tanto de discursos como de acciones en el campo del género para las definiciones políticas, económicas, culturales y sociales de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales.

1.2. Las mujeres y la construcción de sus ciudades

El conjunto de estrategias y herramientas llevadas adelante por los gobiernos en esta clave analítica del derecho de las mujeres a la ciudad, supone siempre la apertura de canales democráticos de participación a las mismas, tomando en cuenta sus diversas perspectivas y demandas, sus formas particulares de interpretación de la realidad, posibilitando así optimizar los recursos disponibles.

De esta forma lo expresa la Carta Mundial de Derecho a la Ciudad, (2004): “El derecho a la ciudad se define como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social. Se entiende como un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos empobrecidos, vulnerables y desfavorecidos, que les confiere la legitimidad de acción y organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un patrón de vida adecuado.”

En el proceso de implementación de este derecho, y tal como ya fuera expresado, es central el rol que adquieren los gobiernos locales, como espacios de escucha y procesamiento de las demandas de las mujeres. Así, la innovación democrática mencionada por Jordi Borja y Manuel Castells (1997), ilustra de manera

elocuente lo expuesto, al remitir por un lado a la participación de las mujeres en el modo en que sus ciudades se construyen, y en este sentido, a la integración del conjunto de políticas urbanas.

Se trata de un enorme desafío aún pendiente en la construcción de los territorios urbanos. Tal como emerge de las conclusiones de las Jornadas “Urbanismo y Género” (Barcelona, 2005), la participación de las mujeres en el diseño de los espacios supone un déficit histórico. Esto ha impedido dar la debida importancia a temas en los que las mujeres son expertas como la seguridad, el cuidado, la educación, el transporte público, la vivienda, los equipamientos y los servicios urbanos (Massolo, 2005).

Supone pues un importante reto, aun en el marco de los avances en sus derechos, la inclusión de las mujeres en los procesos de planificación, de elaboración y evaluación de políticas. De la escucha de sus voces, de sus intereses y el establecimiento de procedimientos que involucren a las mismas en la toma de decisiones, como un aspecto fundamental en torno a la democracia. El artículo 7 de la CEDAW establece como obligación estatal el hecho de garantizar a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, al ejercicio de sus derechos políticos, así como el hecho de “Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de estas, ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales.” (Inc. b. art. 7 CEDAW).

Esta forma de participación de las mujeres supone una visión integral de la planificación de las ciudades, que promueva un acceso más justo y equitativo a sus bienes urbanos y que considere los diferentes obstáculos que las mujeres poseen. Es necesario reconocer que a pesar de los avances realizados, las mujeres aún no logran poseer los mismos recursos materiales y simbólicos para apropiarse de sus espacios que los varones, según la cultura secular que las coloca en un lugar de subordinación. Además, estas demandas de las mujeres no solo operan en el contexto de los ingresos y la pobreza, sino que alcanzan sus derechos a la participación política, de decisión sobre sus cuerpos, de igualdad de acceso al trabajo, a la tierra y la vivienda, la infraestructura, el transporte y la seguridad. (Falú, 2009).

Y si bien subsiste un cúmulo de desafíos sustanciales para el logro de sociedades más igualitarias, cotidianamente emergen una serie de iniciativas en donde las voces de las mujeres adquieren un renovado protagonismo. En esta sección recuperamos algunas de las tantas registradas a nivel latinoamericano e internacional. Se trata de una selección basada en una multiplicidad de fuentes, de las cuales queremos destacar el “Mapa de Experiencias de Organizaciones de Mujeres e Intervención Policial en Violencias de Género”, creado por Fundación Guatemala y disponible en: <http://www.mapadeexperiencias.sitiosur.cl/>.

LAS GRANDES DEUDAS DE LA ACCIÓN PÚBLICA CON LAS MUJERES

Entre los temas más relevantes para la vida de millones de mujeres y que aún la agenda pública presenta grandes deudas, se destacan:

- La necesidad de asumir los derechos humanos y universales como el marco aplicable a las diversas culturas, religiones y de masas de población que se mueven por todo el mundo.
- El derecho a vivir una vida sin violencias, las cuales no solo persisten sino que ade-

más se han complejizado, tanto en el ámbito privado como en el público, siendo, el miedo, un límite a la libertad de las personas.

- El derecho a decidir sobre la reproducción y la sexualidad. La necesidad de una continua educación sexual y política de anti-concepción para no abortar, así como aborto legal para no morir ni terminar privadas de la libertad. Respeto a la elección sexual o de género.
- El derecho a la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida, incluidos el derecho a vivir y disfrutar la ciudad.
- Las brechas entre la riqueza y la pobreza. La pobreza económica y de derechos, que sufren particularmente las mujeres latinoamericanas.
- La centralidad y persistencia de la división sexual del trabajo demanda un nuevo pacto social entre hombres y mujeres, y requiere de políticas de Estado, que involucren también al sector privado y a la sociedad en su conjunto.

Fuente: extraído de Falú; 2014



Grupo Focal Bogotá/Colômbia



Grupo Focal Medellín/Colômbia

1.3. Desigualdades cruzadas, género y planificación

Pensar y planificar las ciudades de la Región a partir del derecho de las mujeres a la ciudad, supone un efectivo reconocimiento estatal de las mujeres en su carácter de ciudadanas, titulares de derechos. (Abramovich, 2006). Dar así respuestas a las demandas de las mujeres acorde a las particulares vivencias y subjetividades de la multiplicidad de mujeres que habitan la ciudad.

Esto es, reconociendo que un elemento nodal al momento de accionar sobre las persistentes desigualdades que pesan sobre las mujeres en la Región, es la necesaria articulación de la categoría de género con las particularidades propias de edad, raza, etnia, religión, y por ende con problemáticas específicas; pero todas sujetas de derechos y merecedoras de políticas públicas.



Grupo Focal Bogotá/Colômbia

A modo de ejemplo, el escenario en Guatemala presenta importantes brechas en la dimensión étnica y de género cuando se analizan los perfiles laborales. A fines del siglo pasado los números eran contundentes al indicar desigualdades en horas de trabajo: las mujeres no indígenas trabajan en promedio cuatro horas menos por semana que las indígenas; con respecto a las prestaciones sociales, el 45.6% de las no indígenas tiene acceso a este tipo de cobertura mientras que solo un 17.7% de las indígenas accede; y atendiendo a los promedios de ingresos, la brecha se duplicaba a favor de las mujeres no indígenas¹.

1 Fuente: Rangel, M. (2004): "Género, etnicidad, pobreza y mercado de trabajo en Bolivia, Ecuador, Guatemala y Perú": En Desigualdades entrecruzadas. Pobreza, género, etnia y raza en América Latina. OIT (2004) ISBN 92-2-316617-3 (versión web pdf)

Cuadro 6 – CIUDAD DE GUATEMALA: PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO POR IDENTIFICACIÓN ÉTNICA Y SEXO, 1989

Características	Indígenas			No Indígenas		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Promedio de horas laboradas semanalmente	50,6	47,0	49,1	44,9	43,0	44,2
Promedio de años de antigüedad laboral	7,1	5,4	6,4	8,1	6,5	7,6
Porcentajes con prestaciones sociales	30,6	17,7	25,2	51,3	45,6	49,2
Promedio de ingresos mensuales (en quetzales)	322.3	157.3	253.5	543.7	329.0	483.5

Fuente: Pérez- Sáinz (1994) y (1990-1991)

Un ejemplo de medidas de acción positiva en términos de desigualdades cruzadas:

EL ESTATUTO DE LA IGUALDAD RACIAL DE BRASIL*

El 20 de julio de 2010, mediante la sanción de la Ley 12.288, se instituyó el Estatuto de la Igualdad Racial con el objetivo de garantizar a la población negra la efectiva igualdad de oportunidades, la defensa de los derechos étnicos individuales y colectivos, y el combate a la discriminación y formas de intolerancia. Para ello, el Estado promovió la adopción de acciones positivas en todos los ámbitos, tales como educación, salud, empleo, acceso a la tierra y al crédito.

En el Estatuto se define la desigualdad de género y racial como la asimetría que amplía la distancia social entre las mujeres afrodescendientes y las demás y, a la vez, se reafirman los compromisos asumidos por el país con la firma de los tratados internacionales relacionados a la no discriminación en el empleo, especialmente el Convenio N°111 de la OIT. Además se establece que el poder público debe promover la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, con medidas que equiparen las oportunidades de contratación de las mujeres de raza negra respecto al resto de los trabajadores en el sector público y el impulso a la adopción de medidas similares en las empresas privadas. También, se promueve la adopción de acciones afirmativas para el acceso de las mujeres afrodescendientes al crédito para la pequeña producción, en las zonas urbanas y rurales.

*Fuente: Presidencia de la República, www.planalto.gov.br CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT Informe Regional. Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe. Santiago, CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT, 2013, ISBN 978-92-2-328106-9. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2010/Lei/L12288.htm

1.4. De las estrategias: ¿Políticas específicas o transversales?

El trabajo de numerosos gobiernos, muchas de las veces en articulación con redes y organizaciones feministas y organismos interagenciales de Naciones Unidas, es arduo en la Región al momento de incorporar los derechos de las mujeres. Se trata de un proceso que avanza progresivamente y que cuenta en la actualidad con numerosos logros, pero donde aún persisten importantes desafíos y obstáculos.

El reto que se impone particularmente en lo que refiere al derecho de las mujeres a la ciudad es reflexionar acerca de cómo el modo en que se diseñan e implementan las políticas estatales en los territorios urbanos aportan al momento de agudizar desigualdades entre varones y mujeres, o por el contrario, habilitan su morigeración, construyendo relaciones más igualitarias y democráticas.

Este desafío interpela no solo el accionar de los gobiernos locales, sino además a las políticas que se generan en una escala nacional o regional, al poseer un impacto directo en el bienestar de las mujeres en sus ciudades.

LAS TRANSFORMACIONES EN LA INSTITUCIONALIDAD DE GÉNERO

- En México (1975) se establece como estrategia los mecanismos de adelanto de la situación de la mujer, quienes se encontraban ubicadas en lugares institucionales jerárquicamente subordinadas, encargadas de promover programas y proyectos orientados a las mujeres, especialmente aquellas vulnerables, permaneciendo la mayoría de las veces aisladas del resto de trabajo público.

- Para Nairobi (1985) se planteará la conformación de estos mecanismos situados en los más altos niveles de gobierno, dotados de los recursos necesarios para asesorar y dar seguimiento al impacto de las políticas en las mujeres. Es el inicio de considerar el avance de la mujer como resultado de un trabajo de colaboración entre las Oficinas de la Mujer, los Ministerios y las Agencias de gobierno.
- Por su parte Beijing (1995) supondrá un importante hito en la consolidación de la institucionalidad de género, incorporando una nueva lógica a la acción estatal. De acuerdo a las recomendaciones, los mecanismos son concebidos como instancias de coordinación de políticas, responsables de liderar el proceso de *gender mainstreaming*. Para la realización de sus objetivos deberían estar situados en posiciones jerárquicas de alto nivel y contar con los recursos y la autoridad suficientes para acceder a los distintos círculos de decisión, dentro y fuera del Estado, e influir desde allí al conjunto de las políticas públicas.

Se trata de establecer procesos que consideren cómo la convivencia en las ciudades para hombres y mujeres se relaciona con sus experiencias en los espacios que les toca vivir y actuar. Tal como afirma Falú (2003), planificar los territorios urbanos visualizando los modos en que las relaciones sociales de género desiguales se erigen como constitutivas y tienen su expresión en la configuración que adquiere el espacio urbano. Al tiempo, que dar cuenta de cómo desde el territorio, en los servicios e infraestructuras del mismo, se reproducen dichas relaciones.

Partimos así de considerar que el modo en que se planifican las ciudades nunca es “neutra” al género, como no lo es tampoco el territorio en la cual se despliega. Teniendo en cuenta dicha premisa, y en el marco de los ordenamientos jurídicos internacionales que contemplan los derechos humanos de las mujeres, es que se han producido un acumulado de experiencias.



Medellín/Colômbia

De los debates teóricos producidos sobre las mismas, de su evaluación y sistematización, vienen generándose un conjunto de estrategias y herramientas de intervención, todas ellas orientadas a posibilitar que los/as actores políticos y técnicos de los diversos niveles estatales incluyan “traducir la conciencia de género a la práctica” (Moser, 1995). Virginia Guzmán en el documento “La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis” (2001, pág. 29) establece como hitos claves -en los cuales se inicia la discusión sobre cuál es la forma que deben adquirir, los objetivos a perseguir, la mejor manera de posicionar estos mecanismos institucionales de género para el avance de las mujeres- a la Declaración de México sobre la Igualdad de Acción de las Mujeres y el Plan de Acción Mundial (1975) y el marco de la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, 1979).

Para la mencionada autora, el sentido y carácter atribuidos a estos mecanismos se ha ido transformando a través de las diferentes Conferencias de la Mujer, lo cual se relaciona a los avances en la comprensión y conocimiento de las relaciones de género, las transformaciones sociales y económicas en las distintas regiones y los debates sobre el Estado. Por su parte, han incidido en este proceso de transformación la experiencia acumulada en distintos países de América Latina y el Caribe y a nivel mundial.



Grupo Focal Rio Grande del Norte

LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD E IGUALDAD

La discusión entre política transversal o específica puede insertarse en los principios de universalidad, igualdad y no discriminación. Bajo estos preceptos, exigimos:

Políticas de acceso universal a los derechos sociales, económicos y políticos, lo cual solo puede ser logrado a partir de políticas transversales. Se trata de políticas generales, que suponen una reorganización del proceso político a fin de que se tenga en cuenta la perspectiva de género en el conjunto del accionar estatal. Las mismas son a largo plazo, ya que pretenden la transformación y remoción del conjunto de las desigualdades.

Programas de acción positiva dirigidos a generar igualdad de oportunidades para las mujeres. Este aspecto apela a las políticas específicas, tendientes no al logro de una igualdad formal ante la ley, sino a una igualdad material, sustantiva, real, lo cual implica la necesidad de dar un trato diferenciado cuando (por las circunstancias que afectan a un grupo en desventaja) establecer una igualdad de carácter formal supone impedir o empeorar el acceso a un servicio o un bien, o el ejercicio de un derecho. Desde aquí se trabaja sobre un problema específico detectado como fuente de desigualdad. Estas acciones asumen carácter temporal de corto o mediano plazo, limitándose a áreas específicas de actuación.



Grupo Focal Rio Grande del Norte

La creación de los mecanismos de adelanto de las mujeres adquiere diversos modos y tiempos, de acuerdo a países, gobiernos y sociedades. En coherencia a los principios de integralidad y transversalidad de la política está claro que se debe evitar la marginalización y el aislamiento, esto es, a no perder su capacidad de influir en el conjunto de las demás áreas y componentes, y que sus acciones se encuentren desvinculadas del proceso de planeación, formulación e implementación del conjunto de las políticas públicas.

Se discute además si estos organismos tienden a segmentar sus acciones, eximiendo del compromiso de adoptar una política integral para las mujeres y colaborar en la ejecución de sus correspondientes proyectos a los demás sectores y organismos gubernamentales. Existe el riesgo de que "se laven las manos" y dejen a cargo exclusivamente de las mujeres y del organismo específico la responsabilidad institucional de llevar adelante y a buen resultado la política integral dirigida a las mujeres (Falú, 2002).

Por consiguiente, la institucionalidad de género como instancia de coordinación de políticas se asienta en la mayoría de los casos en una historia previa caracterizada por la existencia de oficinas de la mujer de distintas orientaciones y de programas específicos, sectoriales, dirigidos a las mujeres en el campo de la salud, de la promoción rural o de la pobreza. Muchas veces la nueva institucionalidad es creada como un punto de llegada, con el objetivo de coordinar y centralizar los esfuerzos ya existentes en el Estado.

EXPERIENCIAS EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS GENERALES

1. El Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Chile.

Creado en 1991, este organismo es la piedra angular del marco institucional de Chile para la igualdad de género. Esta agencia gubernamental es responsable de asegurar que el sector público tenga en cuenta los intereses de las mujeres en el proceso de planificación, la elaboración del presupuesto, y en el análisis, diseño e implementación de políticas y programas. Es el encargado además, de establecer las prioridades para la acción en temas de género a través de la elaboración de los Planes de Igualdad de Oportunidades; dirigir el proceso de planificación estratégica para ejecutar los planes; coordinar los diferentes mecanismos/instituciones para la integración de género; asumir el liderazgo en el proceso de diálogo intersectorial, y trabajar con otras instituciones, e Integrar la Perspectiva de Género en las Instituciones y Políticas Públicas en Chile. Asiste también a las instituciones públicas en la implementación de programas y políticas relativos al género prestando apoyo técnico focalizado, de acuerdo con los estándares internacionales.

Fuente: Integrar la Perspectiva de Género en las Instituciones y Políticas Públicas en Chile. Diagnóstico de género – Chile. Documento del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Sernam (2007)

2. La Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá, Colombia.

Es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, creado gracias al Acuerdo 490 de 2012 del Concejo de Bogotá D.C. Tiene por objeto liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación intra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, así como de

los planes, programas y proyectos que le corresponda para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres.

Fuente: <http://www.sdmujer.gov.com>

3. Defensoría de la Mujer – Secretaría de Políticas para las Mujeres / PR

La Defensoría de la Mujer tiene como objetivo establecer canales de comunicación con la sociedad, orientar e informar la búsqueda y defensa de los derechos de la mujer. Se extienden a sugerencias, peticiones, quejas, e incluso informes de delitos y solicitudes de apoyo a las mujeres en situación de violencia.

Es responsabilidad de la Defensoría también orientar e informar sobre las acciones y políticas de la Secretaría de Políticas para las Mujeres, la legislación, los derechos, los servicios de servicio de red a las mujeres víctimas de la violencia, entre otros, y recibir y comunicar a los órganos competentes las manifestaciones sobre cuestiones de género, acusaciones de crímenes contra las mujeres, las sugerencias para la implantación y mejora de las políticas de la Secretaría de Políticas para las Mujeres, así como las quejas sobre la falta de asistencia inadecuada o de un servicio.

Es muy importante que las mujeres sean conscientes de la importancia de denunciar cualquier tipo de violencia o violación de sus derechos, dándoles el poder de ser autoras de su propia historia. El silencio es la forma más eficaz para perpetuar la desigualdad y la impunidad. La participación activa de las mujeres es clave para construir una sociedad más justa, basada en la igualdad entre hombres y mujeres. En este contexto, la Defensoría constituye un espacio privilegiado para el diálogo entre el Gobierno y las mujeres.

1.5. Complementando estrategias: transversalidad y políticas específicas

Las evaluaciones de las políticas específicas para mujeres han demostrado cómo en pocos años se han obtenido resultados muy positivos. Sin embargo, estos avances tan importantes no han logrado llegar a la igualdad real, existiendo múltiples situaciones de discriminación que repercuten directamente en las mujeres. Así, aunque las políticas específicas dirigidas a las mujeres son imprescindibles, no es menos cierto que si queremos remover las raíces de la desigualdad es necesario ir a las causas, comprometer y movilizar al conjunto de la sociedad, tal como propone la estrategia de transversalización o *gender mainstreaming*.²

Entendemos necesarias que ambas estrategias deben complementarse para lograr el derecho de las mujeres a la ciudad, y en este sentido, existen un conjunto de herramientas que han sido construidas por los movimientos teóricos y sociales feministas, las cuales comparten todas ellas como supuesto que las ciudades no son percibidas ni usadas de la misma manera por hombres y mujeres. Esto se origina centralmente en la vigencia de la división sexual del trabajo que regula nuestras sociedades.

Las mujeres usan la ciudad de manera distinta, combinan trabajo y familia, con trayectos cortos, interconectados y un uso fragmentado del espacio público, que sigue siendo predominantemente masculino y negado a las mujeres con prohibiciones incorporadas desde la infancia: lo desconocido, lo prohibido y por lo tanto temido. (Marta Rivas, 2009). Se trata de poner en marcha en las ciudades un conjunto de medidas tendientes a la suscripción por parte de mujeres y varones de un nuevo contrato social, que establezca otro reparto de responsabilidades en los espacios públicos y privados.

Tender a la construcción de una institucionalidad de género que albergue los derechos, expresada en de-



Grupo Focal Córdoba/Argentina



Grupo Focal Córdoba/Argentina

mandas y voces de las mujeres, cuenta ya con un acumulado de partida: se trata de un conjunto de dispositivos procedimentales y herramientas, entre los cuales podemos mencionar: los planes de igualdad de oportunidades, las leyes de igualdad, las acciones positivas o afirmativas, las cartas de los derechos de las mujeres a la ciudad, las planificaciones con enfoque de género en el territorio, los presupuestos participativos y aquellos sensibles al género, los observatorios y sistemas de información en clave de género, así como también novedosas herramientas tecnológicas que permiten un goce, uso y disfrute de las mujeres en sus territorios urbanos.

A continuación damos cuenta de aquellos más relevantes, ilustrando incluso algunos casos con experiencias exitosas que tienen lugar en nuestra Región Latinoamericana.

² Guía de Formación para la incorporación de la igualdad en la Administración Pública. Escuela de Administración Pública de Extremadura, Consejería de Administración Pública y Hacienda, Junta de Extremadura. Mérida



Grupo de Mulheres de Florânia/ Rio Grande del Norte

PLANES Y LEYES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE VARONES Y MUJERES

Planes de Igualdad: contienen directivas generales sobre la política de género a ser llevada adelante, insertas en estrategias de transversalidad. Pueden formularse e implementarse en el conjunto de los niveles estatales, así como incorporar además a otras instituciones tales como los sindicatos y empresas. Por ejemplo en España, a partir de la aprobación de la Ley de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores y trabajadoras están obligadas a desarrollar su propio plan de igualdad.

Estos planes pretenden dar cuenta de las diversas dimensiones de la discriminación y desigualdad de género, tanto aquellas consideradas como estructurales, derivadas de la división sexual (espacios y tra-

bajos) y las culturales, derivadas de la imposición de determinados roles y estereotipos sobre lo que es ser varón y ser mujer.

Leyes de Igualdad: muchas veces los planes de igualdad sancionados carecían de fundamentos jurídicos suficientes para hacer posible su ejecución.³ En este sentido, el carácter estratégico que revisten estas leyes reside al momento de cartografiar las demandas de las mujeres traduciéndolas en derechos exigibles a los Estados, que refuercen simbólicamente aquellos ya contemplados en los instrumentos jurídicos internacionales, y los adopten a las particulares realidades territoriales.

³ García Prince, 2004. Encuentro académico de parlamentarias y parlamentarios, sobre la aplicación del principio de igualdad en materia de Derechos Humanos de las Mujeres. Encuentro con mujeres de las organizaciones de la Sociedad Civil. Managua, 24 y 25 de marzo 2004.

DOS EXPERIENCIAS DE PLANES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1. El Plan de Igualdad de Oportunidades, Cuenca – Ecuador

Esta experiencia se desarrolla en el marco de la suscripción por parte del Intendente y los Concejales del acuerdo “Propuesta Básica para el Desarrollo Integral de Cuenca”. Un Compromiso del Concejo Cantonal de Cuenca 2000-2004, en el cual se consagra garantizar la igualdad de oportunidades a sectores específicos que han sido sujetos de desventajas y discriminación, entre ellos las mujeres, y alentar procesos de democracia participativa. A partir de esta propuesta, se suceden un conjunto de acciones que se encuentran encaminadas a cumplir estos objetivos, tales como: el Acuerdo por la Equidad, suscrito en enero del 2001, que involucró a más de 200 actores locales, quienes se comprometieron a la formulación y ejecución del Primer Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y en la elaboración del Presupuesto Municipal de manera participativa y con visión de género.

En el año 2001 se formuló el Diagnóstico sobre la Situación de Equidad e Inequidad de Géneros en el Cantón Cuenca, mismo que sirvió de sustento para la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades. Este documento fue elaborado con el apoyo de UNIFEM y contiene una visión de mediano plazo que orienta los programas y proyectos municipales con visión de equidad social y de género, siendo uno de los logros del proceso la conformación del Cabildo por las Mujeres, como un espacio de participación ciudadana a través del cual se impulsarán políticas para la construcción de una sociedad más equitativa; así como un control social a las instituciones vinculadas con este tema.

También fue creada en este proceso una Unidad de Género, instancia que a través de la Secretaria

ría General de Planificación realiza acciones directas a favor de las mujeres, como: el Acuerdo por la Equidad, el Plan de Igualdad de Oportunidades, el impulso al Cabildo por las Mujeres y otros proyectos dirigidos a mujeres y diseñados por ellas. Esta experiencia innovadora del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y el Cabildo Abierto de Mujeres, fue premiada entre los tres primeros lugares del III Concurso Regional “Acciones Afirmativas Promotoras de la Participación de las Mujeres en el Poder Local”, 2003, PGU/ALC; UNIFEM-Región Andina; UN-HABITAT.

Fuente: Guía para la Equidad de Género en el Municipio. Autoras: Dalia Barrera Bassols; Alejandra Massolo; Irma Aguirre Pérez. Primera edición: diciembre de 2004. Instituto Nacional de Desarrollo Social, México.

2. Equidad de Género en el Distrito Capital 2004-20016 (Alcaldía Mayor de Bogotá): “Construir sobre lo construido es la premisa”.

Desde Bogotá compartieron un Plan de Igualdades de Oportunidades fruto de la experiencia y el compromiso de las mujeres del distrito, y en especial de las activistas de derechos de las mujeres. Esta experiencia les permitió obtener aprendizajes sobre cómo formular y ejecutar políticas públicas construidas desde, con, entre y para mujeres.

El programa se constituyó en varias áreas de intervención, como el Derecho a una Vida Libre de Violencias, el Derecho a la Participación y a la Representación de las mujeres, el Derecho al Trabajo digno e ingresos justos, el Derecho a una Salud plena, el Derecho a una Educación con equidad y el Derecho a una Cultura libre de sexismo.

El proceso inició con un diagnóstico participativo de la situación sobre los temas de las seis áreas definidas desde la Política Pública de Mujer y Géneros. A través de varios talleres, mujeres organizadas de los diversos sectores, participaron en la construcción de las líneas de base. Tras la formulación de la primera propuesta del Plan, la armonización de objetivos y acciones con representantes de varios sectores, se realizaron encuentros entre puntos focales de género de entidades y localidades para reconocer las fortalezas y experiencias ya desarrolladas en el distrito.

Como resultado del proceso, el plan fue presentado y aprobado ante el Consejo Distrital de Política Social en septiembre de 2005 y a partir de ese momento sus acciones se pusieron en marcha.

Fuente: Ejemplos de buenas prácticas en América Latina. Disponible en: <http://portal.oas.org/Portal/Topic/Comisi%C3%B3nInteramericanadeMujeres/Participaci%C3%B3nPol%C3%ADtica/Ejemplosdebuenaspracticastabid/96>

ACCIONES AFIRMATIVAS O POSITIVAS

Tienen fundamento al entender que la condición de desigualdad que viven las mujeres no tiene origen en una característica individual, sino en el hecho de su adscripción a un grupo que se encuentra en posición de subordinación. Reconocen así la existencia de discriminaciones y desigualdades de las mujeres respecto de sus necesidades y derechos. Suponen la identificación de estas situaciones y la puesta en marcha de estrategias concretas de equiparación. A su vez, se utilizan en los diferentes ámbitos tales como el laboral, educativo, social, político, cultural, urbano, de ocio, con el objetivo de conseguir una igualdad de oportunidades real y efectiva.

EL SISTEMA DE CUOTA POLÍTICA

Las cuotas de género, más conocidas como cuotas de participación por sexo o cuotas de participación de mujeres, son una forma de acción positiva cuyo objetivo es garantizar la efectiva integración de mujeres en cargos electivos de decisión, sea en los partidos políticos, el Estado o los sindicatos. Argentina es el primer país del mundo en incorporar el sistema de cuotas mediante la sanción de la Ley 24.012 en 1991, en donde se establece un piso mínimo de 30% de candidatas mujeres en las listas de partidos políticos para cargos electivos nacionales. Por su parte, Francia se constituye en el primer país europeo en implementar una ley de paridad de representación por sexos.

Es necesario que la reglamentación sobre el mecanismo de cuotas prevea las consecuencias del incumplimiento de la norma. Las sanciones suelen vincularse con la no inscripción o con posibilidades de impugnación de las listas o resultados que no introduzcan los porcentajes establecidos. La reglamentación de las cuotas suele además establecer plazos de vigencia de la medida, luego de los cuales debe ser evaluada la aplicación de la medida y sus efectos sobre la representación femenina en los organismos de decisión. La evaluación debe contemplar no solamente los resultados porcentuales, sino también las dinámicas de relacionamiento entre hombres y mujeres, y de mujeres entre sí.

Fuente: Página web Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/capel/>

En el campo del trabajo y el empleo, encontramos medidas afirmativas a través de las cuales las empresas establecen dentro de sus políticas cuotas de mujeres. Esto puede ser incentivado por la política estatal al conceder a estas empresas subvenciones o reducciones de cotizaciones de seguridad social. Asimismo, acciones como dotar de becas a madres jóvenes en proceso de formación, favorecer sistemas de créditos



Grupo de discusión en Rio de Janeiro, Brasil.

para micro emprendimientos de mujeres y reservar cupos mínimos en los puestos de la administración pública y órganos de dirección pueden leerse como medidas articuladas entre Estado y empresas.

En el área de la educación suele concentrar medidas afirmativas en el momento de implementación de becas reservadas a mujeres, en especial a aquellas de sectores pobres o madres adolescentes. En tanto en el ámbito social, los programas dirigidos a mujeres en el campo de la salud, la participación social, la integración de minorías étnicas o inmigrantes, y programas de sensibilización en la prevención de la violencia, actúan con el propósito de equiparar condiciones de desigualdad.

CUOTAS RACIALES EN BRASIL

Las cuotas raciales son un modelo de acción afirmativa, en práctica en algunos países, para paliar las desigualdades sociales, económicas y educativas entre las razas. La primera vez que esta medida se tomó

fue en 1960 en los Estados Unidos para reducir la desigualdad socioeconómica entre blancos y negros. En Brasil, las cuotas raciales ganaron visibilidad desde la década de 2000, cuando las universidades y agencias gubernamentales comenzaron a adoptar tal medida en el sistema escolar y concursos. La Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ) fue la primera institución educativa en Brasil en adoptar el sistema de cuotas raciales en 2003 por una ley estatal aprobada en 2001. La Universidad de Brasilia (UNB) adoptó las cuotas en junio de 2004. Desde entonces, el número de universidades que tienen la acción afirmativa basada en la raza aumentó y actualmente representa la mayor parte de las universidades federales. El sistema de cuotas raciales en Brasil no beneficia solo a los negros. En las instituciones públicas del Norte, por ejemplo, es común la reserva de plazas o puestos de trabajo para los nativos y sus descendientes. Algunas universidades también diseñaron un número de plazas para candidatos pardos.

<http://brasilecola.uol.com.br/educacao/sistema-cotas-racial.htm>

PROYECTO TALENTOS Y OPORTUNIDADES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS

**Municipio de Bogotá,
Departamento Administrativo
de Bienestar Social (DABS).**

Se inició en el año 2001 y se basó en los principios de inclusión social, derechos humanos e igualdad de género, en busca de identificar y reconocer el valor de los talentos humanos, cívicos y productivos de las mujeres y de los hombres. Enfatizó mejorar las condiciones de acceso de las mujeres al mercado laboral y a las oportunidades generadoras de ingresos, promoviendo la articulación entre entidades públicas y privadas para crear oportunidades de empleo para grupos altamente vulnerables.

La perspectiva de igualdad de género de DABS reposa en el principio de que las mujeres son agentes activos para el cambio social, no meras beneficiarias pasivas de los programas sociales y esto constituye un elemento esencial para la puesta en práctica del proyecto. El mismo consta de un Banco de Talentos.

Al mismo tiempo, acrecienta las oportunidades de empleo de las mujeres utilizando un enfoque dual en la capacitación, esto es abarcando actividades consideradas tradicionalmente como “femeninas” (por ejemplo, el trabajo de cuidados profesionales y servicios domésticos). También, abarca una capacitación sobre destrezas consideradas tradicionalmente como “masculinas” (por ejemplo, en la construcción). Este tipo de oportunidades de empleo hace visibles el potencial y las capacidades de las mujeres, cuestionan los roles de género tradicionales y refuerzan la autoestima.

El Plan de Desarrollo Bogotá proporciona un entorno favorable para trabajar promoviendo la potenciación de la autonomía de las mujeres y la igualdad de género.

Fuente: Buenas Prácticas en el lugar de trabajo. Una Guía para la Igualdad. Oficina para la Igualdad de Género OIT. Disponible en: <http://www.ilo.org/dyn/gender/docs/RES/432/F1359823936/Buenas%20practicass.pdf>

PRESUPUESTOS SENSIBLES AL GÉNERO Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Un aspecto fundamental en el logro de las igualdades entre varones y mujeres son los recursos que se destinan a tales fines. Entre ellos, se pueden mencionar dos fundamentales:

Presupuestos sensibles al género: dan cuenta del modo en que invierten los gobiernos en las políticas destinadas a las mujeres. De esta manera, los presupuestos permiten visualizar operativamente cómo se gastan los recursos públicos y cómo las mujeres están cubiertas o no en estos planes de gastos. Al mismo tiempo, los presupuestos abren las puertas para una eficiente incursión de los y las ciudadanas en el

seguimiento de los compromisos políticos acordados con las autoridades. Cabe resaltar, que indefectiblemente la puesta en marcha de los presupuestos sensibles al género requiere disponer de estadísticas del ámbito local desagregadas por sexo-género e indicadores de brechas de género (Falú, 2004).

Presupuestos participativos: aludimos aquí a un conjunto de herramientas y metodologías que permiten la incorporación de las voces de las mujeres en el momento de determinar donde debieran invertir los gobiernos. Se trata de un proceso que aumenta la transparencia, al compartir información y hacer que las personas encargadas de tomar decisiones sean responsables ante las mujeres.

Una iniciativa Regional

PROYECTO PRESUPUESTO NACIONAL Y LOCAL: CIUDADANÍA DE LAS MUJERES

Liderada por La Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe (REPEM). Con el apoyo de Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Objetivos

- Desarrollar una propuesta educativa para la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos nacionales y locales.
- Aumentar la capacidad propositiva y resolutoria de las mujeres en el campo de la macroeconomía, en la búsqueda de un ejercicio pleno de la ciudadanía y de la resolución de los problemas que las afectan, incidiendo efectivamente en los presupuestos nacionales y locales.
- Sistematizar las experiencias de caso y la divulgación de los resultados vía publicaciones y seminarios; así como la articulación de redes de incidencia en el ámbito del Mercosur (REM, Mercociudades, Mujer y Hábitat, REPEM), para la elaboración de estrategias de intervención en los espacios de decisión política dentro de las estructuras del Mercosur.

Contenido de la iniciativa

REPEM es una red de organizaciones de mujeres de carácter regional, que desde 1981 desarrolla en América Latina y El Caribe actividades en el ámbito de la economía popular y de la macro-economía, entre otras. Partiendo de su experiencia y de la constatación de que el presupuesto es un espacio público poco explorado por las mujeres, REPEM desarrolló una propuesta educativa para las/los profesionales e instituciones comprometidas.

El proyecto apoyado por UNIFEM inició en diciembre de 2001 y fue previsto para dos años. La primera etapa consistió en la construcción de conocimientos a través del mapeo de las experiencias en el tema, el desarrollo de un marco conceptual, la elaboración de una metodología que brinde ins-

trumentos para el análisis, la elaboración de propuestas, y el monitoreo de la incorporación de una perspectiva de género en los presupuestos nacionales y locales.

En esta etapa se utilizó, entre otros, el concepto de "activos", trabajado por Jeanine Anderson, que formada en economía amplía el concepto hacia otro tipo de activos: educativos, sociales, económicos, legales y socio-culturales, necesarios para la participación de las mujeres. El conocimiento de estos activos incrementa los "portafolios" de las personas, entendidos como acumulación de activos, mejorando el posicionamiento para futuras transacciones familiares, sociales, comunitarias, laborales. En este sentido, se pueden analizar las acciones políticas según incrementen o disminuyan los activos de las mujeres. Para Anderson, la acción política solo es "buena", cuando incrementa los activos de las mujeres.

La segunda etapa del proyecto, se centró en la capacitación a mujeres con incidencia en los espacios públicos nacionales y locales, en temas como alfabetización en economía y en macroeconomía, así como de técnicas efectivas de *lobby* para incidir en la formulación de los presupuestos nacionales y locales. Los talleres de aplicación de la metodología, de fortalecimiento de los conocimientos, de sensibilización y de capacitación fueron desarrollados en Chile, con el Movimiento de Emancipación de Mujeres Chilenas (MEMCH), en los talleres preparativos del Forum Social en Uruguay, y en el Forum Social Mundial, en Porto Alegre, Brasil.

La tercera y última etapa consistió en el *lobby* y el monitoreo, mediante la aplicación de los instrumentos de análisis presupuestal en tres experiencias del ámbito nacional, y tres experiencias del ámbito local.

Resultados alcanzados: Los resultados de la primera etapa fueron sistematizados y divulgados a través de la publicación "Talleres de Género y Presupuestos", en la serie Talleres de Formación de REPEM.

Fuente: http://www.presupuestoygenero.net/index.php?option=com_content&view=article&id=375&Itemid=100028

PRESUPUESTO DE LA MUJER

La experiencia brasileña fue implementada por CFE-MEA – Centro Feminista de Estudios y Asesoría, en sintonía con otras iniciativas surgidas en la década del noventa, desarrolladas por feministas y por algunos gobiernos en varios países.

Lo que se está construyendo en Brasil en los últimos diez años es una experiencia única en la conceptualización multidimensional de las desigualdades que sufren las mujeres. Además de la dimensión de género, se considera en la selección de los programas a ser monitoreados el impacto de las acciones, el análisis de políticas y las relaciones raciales como dimensiones estructurales de la desigualdad.

Para la Construcción del Presupuesto de la Mujer se utilizaron herramientas de planificación y presupuesto definidos en la Constitución, en particular el Plan Plurianual (PPA) y la Ley de Presupuesto Anual (LOA). La primera, de acuerdo con el Art. 165 de la Constitución Federal, es el instrumento que debería establecer directrices, objetivos y metas del gobierno federal por un período de cuatro años.

La cantidad de programas presupuestarios de la mujer ha cambiado debido a la inclusión y la exclusión de los programas de presupuesto o la adopción de leyes o reglas específicas redirigidas a políticas desde la perspectiva de las mujeres. El presupuesto de las mujeres sigue acompañando los cambios en el curso del proceso de presupuesto y en la formulación y aplicación de políticas públicas que surgen del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

http://www.cfemea.org.br/index.php?option=com_content&view=article&id=3807:historico&catid=394:conheca-o-orcamento-mulher&Itemid=178

PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO CON ENFOQUE DE GÉNERO: PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Cuando las medidas se sustentan en planes estratégicos implica la existencia de un documento previo que plantea una estrategia a ser cumplida en un plazo mediano de tiempo y que definirá los puntos a seguir en pos del objetivo mayor. Los planes estratégicos expresan las políticas, líneas de acción y los intervalos de tiempo en el contexto específico de su aplicación. En relación al Derecho a la Ciudad, cobra relevancia el compromiso y trabajo acerca de un Plan de Ordenamiento Territorial, dado que se trata de una herramienta que, desde el ámbito del urbanismo, se incluye en el paquete de acciones del Estado con el fin de planificar y ordenar su territorio. Poseen, en general, un carácter integral de aspectos físicos y sociales en pos de mejorar las condiciones y el desarrollo de la sociedad. En ese sentido, un Plan Estratégico y un Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque de género serán aquellos que incluyan una visión participativa de las mujeres y respondan a las necesidades particulares que circundan a su condición de mujer y, en ella, su pluralidad, en pos de lograr un hábitat favorable para su desarrollo personal y social en las ciudades.

Para comprender lo significativo que resulta el diseño, valorización y mejora de los espacios públicos de las ciudades para el respeto y atención de las demandas de las mujeres, rescatamos ejemplos de programas y planes que se propusieron para volcar en el territorio a partir de una visión inclusiva e integral. Los ejemplos citados corresponden a experiencias realizadas en Chile, Colombia, México y Brasil a través de distintas dependencias estatales:

El Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile: surge en 2006 con la intención de contribuir a mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas residentes en 200 barrios de Chile. Basado en los principios de integralidad, participación y sustentabilidad, “*Quiero mi barrio*” trabajó el mejoramiento de los espacios públicos y el fortalecimiento de las

relaciones sociales, en pos de lograr barrios integrados socialmente, priorizando el encuentro de la ciudadanía con la ciudad. Enfrentando valores como la vulnerabilidad y la estigmatización, trabajó sobre condiciones físicas del espacio y sobre la recuperación del sentido de lo público y la identificación de los vecinos con su barrio.

“Una ciudad al alcance de las Mujeres”. Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, Colombia: se trata de un plan de ordenamiento decretado por la Alcaldía Mayor de Bogotá en 2004, logrando compilar las disposiciones relativas a la planificación de la ciudad y su desarrollo. Basado en una visión integral del territorio y su interdependencia ambiental, económica y social de la región, comprende ocho objetivos, mediante los cuales se busca establecer un sistema de ciudades en red, con un centro especializado y compacto, evitando la conurbación y procurando mejorar la “seguridad alimentaria, facilitar y viabilizar las estrategias orientadas a garantizar, la seguridad ciudadana, la seguridad humana y la sostenibilidad económica y ambiental de largo plazo”. Propone, a su vez, la construcción de un hábitat sostenible, integrando el entorno natural con la vivienda, los equipamientos, la accesibilidad a los servicios públicos y la movilidad. Una ciudad al alcance de las Mujeres da cuenta de un modelo integrado de ciudad que reconoce que el desarrollo y el crecimiento económico dependen en gran medida del mejoramiento en los índices de seguridad ciudadana y de seguridad humana de la población presente y futura.

Programa de Rescate de Espacios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de México: promueve acciones integrales dirigidas a resolver los problemas de deterioro, abandono, inseguridad y conductas de riesgo que caracterizan a la mayoría de los espacios públicos en México. En este contexto, inserta el propósito de dotar a las ciudades y localidades urbanas integradas físicamente a la zona metropolitana de lugares donde se manifieste la vida comunitaria con sus tradiciones, valores e historia como elementos comunes para la comunidad en general, lo cual ayuda a crear lazos de identidad entre las nuevas generaciones y fortalece la comunicación, confianza y solidaridad como atributos de la cohesión social.

Proyecto “Ciudades con mirada de mujer”, coordinado por el Ayuntamiento de Campinas, Brasil: se trata de un proyecto que logra centrarse desde una perspectiva de las mujeres en seguridad, transporte y equipamiento social urbano para identificar buenas prácticas sobre el diseño de las ciudades. Además, posee como objetivo construir indicadores de exclusión y formalizar el aporte de las mujeres en el diseño de las ciudades en relación a los temas recientemente nombrados. Para ello, se identificaron estudios y prácticas en las cuales reine una visión inclusiva de la participación de las mujeres en la ciudad, para superar las brechas de desigualdad.

ACCIONES EN LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LAS CIUDADES

La violencia hacia las mujeres en el espacio público se da en las calles, plazas / parques, y se acrecienta en el transporte público. En este ámbito, que comprende los autobuses, las paradas de autobús, los vagones y plataformas de trenes y tranvías, se despliegan situaciones de violencia, tales como abuso sexual, acoso, manoseo, uso de lenguaje vulgar, intimidación y agresión. En Latinoamérica son cotidianas las denuncias de miles de mujeres que durante sus recorridos por la ciudad son destinatarias de agresiones.

Durante los últimos años, y gracias a la tarea de grupos de mujeres y organizaciones que comenzaron a visibilizar una problemática tan diaria como brutal, se iniciaron políticas públicas que buscaron incluir la perspectiva de género en su diseño. Algunas ciudades como México, Rosario y Lima han tomado la iniciativa y realizaron esfuerzos para que la visión de las mujeres y sus despliegues por la urbe sean considerados en los sistemas de transporte. Estas iniciativas van desde programas y acciones hasta campañas de sensibilización para prevenir la violencia contra las mujeres en el transporte urbano. Asimismo, en ciudades como Bogotá y Guayaquil se han planificado y desarrollado planes piloto que incluyen la transformación de infraestructuras de acceso y cambios en los servicios, considerando el uso diferenciado por parte de las mujeres, la modificación de recorridos en horarios de mayor vulnerabilidad física para ellas, entre otros.

Programa “Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México”. Implementado por El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, dicho programa se destaca por realizar acciones institucionales coordinadas, desde un enfoque de género, entre los organismos de transporte público, instituciones responsables de la seguridad pública y de procuración de justicia, para garantizar que las mujeres de la Ciudad de México viajen más seguras y libres de violencia. La exitosa iniciativa se destaca por incluir unidades especiales para mujeres de transporte público denominados ATENEA, implementando un mecanismo de separación de hombres y mujeres en horas pico en el Sistema de Transporte Colectivo. Además, se corresponde con acciones de capacitación a personal responsable de la Seguridad Pública, la Procuración de Justicia y la Atención a Víctimas de violencia contra las mujeres y realización de ejemplares campañas de difusión para prevenir y denunciar los abusos, como también el diseño de un modelo de atención integral a víctimas.

Campaña “NO queremos ese apoyo” en Rosario, Argentina. La campaña se desarrolló durante 2008 y 2009 a través del Área de la Mujer, la Guardia Urbana Municipal del Municipio de Rosario, CISCOSA y el conjunto de la Red Mujer y Hábitat LAC. Con el fin de sensibilizar a la sociedad en general acerca de la violencia sexual hacia las mujeres específicamente en el transporte público, la campaña consistió en la colocación de calcomanías con la leyenda “No queremos ese apoyo” en los autobuses públicos de la ciudad. Debido a la ausencia en el debate público y en las acciones de las políticas públicas de la ciudad de Rosario de dicha problemática, se trabajó en la búsqueda de la visibilización de este tipo de violencia y logró generar conciencia acerca de las experiencias de acoso sexual de las mujeres en el transporte público y garantizar que los/as usuarios/as comprendieran que el acoso sexual era inaceptable.

“Yo viajo Segura en el Metropolitano” de Lima, Perú. Se trató de una campaña contra el acoso sexual y fue llevada a cabo por la Municipalidad Metropolitana de Lima como parte de un programa que tiene por objetivo prevenir y dar respuesta inmediata al acoso sexual del que puedan ser víctimas las niñas,

adolescentes y mujeres en los buses y estaciones del Metropolitano. A estos fines se generaron instancias que abarcan tanto la prevención como la atención de la violencia que ocurre en estos espacios. Además, se brindaron capacitaciones a todo el personal del Metropolitano y se creó un protocolo de actuación para los casos de violencia, de manera que las mujeres usuarias puedan denunciar dichas situaciones en el mismo sitio donde ocurren y acudiendo directamente al personal del servicio.

Taller Virtual “Transversalidad de género en las políticas de transporte”. Realizada por Webinar, esta actividad se desarrolló en 2015 y fue organizada por el Área de Género del Centro Regional del PNUD. Participaron especialistas en género, activistas a favor de los derechos de las mujeres, representantes de gobierno, academia y organizaciones de la sociedad civil que forman parte de la Red de *Mainstreaming* de Género y personal del PNUD y de otras agencias del Sistema de Naciones Unidas.

“En Bus sin Abuso”. Un ejemplo interesante en esta perspectiva es la experiencia de Curitiba, capital de Paraná. Durante el día Internacional de la No Violencia contra la Mujer de noviembre de 2014, el Municipio de Curitiba lanzó la campaña “*Busão Sem Abuso*”, con el fin de prevenir y combatir el abuso sexual en el transporte público. La campaña alienta a las mujeres que sufren malos tratos o que son testigos de una situación de violencia contra las mujeres en el transporte público a alertar al conductor y conectarse inmediatamente con el número 153 de la Guardia Municipal. La campaña cuenta con el apoyo del Sindicato de autobuses, conductores e inspectores, además de la Coordinación de la Secretaría de la Mujer, la Coordinadora Estatal de la Mujer en Situación de Violencia, Doméstica y Familiar y el Tribunal de Justicia de Paraná.

OBSERVATORIOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN CLAVE DE GÉNERO

Tanto como para la planificación y desarrollo como para el seguimiento y análisis de la implementación de estrategias específicas y transversales, la recolección de información es una instancia fundamental

a la hora de realizar acciones en pos de la eliminación de la violencia hacia las mujeres y la reducción de desigualdades. Las herramientas fundamentales que se vienen utilizando en América Latina son los sistemas de información y los observatorios, medios que recopilan y generan información especializada para injerir sobre los tomadores de decisiones y brindar información a la comunidad de las diferentes cuestiones que hacen a la vida de las mujeres latinoamericanas.

En la región se consolidan plataformas de observatorios, concentrando información y generando nuevos conocimientos, sobre violencia de género, problemática que representa alarmantes cifras de denuncias y agresiones hacia las mujeres, particularmente compleja en las ciudades, pues atañe a la esfera privada y la multiplicidad de espacios públicos. A continuación se exponen algunos ejemplos.

Observatorio Ciudades, Violencias y Género, del Programa Regional Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres. Ciudades Seguras para todos. Sostenido desde la Red Mujer y Hábitat y UNIFEM, junto con el apoyo de AECID, su objetivo es mostrar la magnitud de la violencia de género, dando cuenta de su evolución y diversificación. Centrándose en los cambios producidos en la vida de las mujeres en la ciudad, el observatorio plantea dos dimensiones de la violencia, una territorial y otra espacial, y a través de ellas, genera análisis y propuestas para incidir en políticas públicas en pos de una ciudad libre de violencia para ellas.

Proyecto de Cooperación Técnica Regional: Sistema Regional de indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Proyecto de Cooperación Técnica Regional cuenta con países socios a República Dominicana, Honduras, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay. Su objetivo es desarrollar un “sistema regional de indicadores es-



Seminário Internacional De acá Y para ajá – RJ – Mayo 2016

tandarizados de seguridad y convivencia ciudadana” que permita la medición, seguimiento y comparación regional de los fenómenos vinculados a la seguridad ciudadana, de modo que sirva para fortalecer la capacidad de los tomadores de decisiones de algunos países en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de seguridad ciudadana y acordar propuestas conjuntas de intervención sobre los fenómenos transnacionales.

Observatorio de Igualdad de Género – Brasil

El Observatorio de igualdad de Género de Brasil surgió en diálogo con la iniciativa de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL – para la creación de un Observatorio de Género para América Latina y el Caribe como una estrategia de difusión e información sobre las desigualdades de género y derechos de la mujer con el fin de apoyar la formulación y aplicación de políticas de género y políticas públicas con perspectiva de género en el país.

Lanzado el 8 de marzo de 2009, el Observatorio es una iniciativa de la Secretaría de Políticas para la Mujer de la Presidencia de la República – SPM / PR en colaboración con otras instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales, y mantiene un diálogo con otros observatorios en América Latina.

DISPOSITIVOS DE PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA

Lo relevante de estas instancias es la utilización de los distintos dispositivos de participación como es-

trategia de incorporación de los grupos de mujeres feministas y organizaciones de la sociedad civil como interlocutoras válidas. A través de la convocatoria a Asambleas y la planificación de Consejos Locales y Mesas de debate, se intenta visualizar las problemáticas que atañen a las mujeres y ubicarse ellas como protagonistas en el diseño de políticas públicas, ya que mecanismos como los anteriores permiten una puesta en escena de necesidades, demandas y reflexiones sin jerarquización entre sus actores. A continuación se exponen tres ejemplos realizados en Colombia:

Consejo Local De Seguridad De Mujeres de Bogotá, Colombia. Mecanismos de participación comunitaria que aportan a la solución de problemas de seguridad en los territorios locales creados en Bogotá en el 2006, en el marco de los procesos de descentralización. Durante 2009, y desde el “Programa Regional Ciudades sin violencia hacia las mujeres. Ciudades Seguras para todas y todos”, se consolida un proceso de formación para la incidencia política con mujeres líderes de la localidad de Usaquén sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, la necesidad de georreferenciar los lugares inseguros para las mujeres de la localidad y la capacidad de interlocución de las mismas con instituciones y funcionarios. Esto permitió crear un espacio para garantizar su participación en la formulación de las políticas de seguridad de la administración local.

“Mesa de Incidencia por Ciudades Seguras para las Mujeres”: Fortalecimiento de alianzas y de sinergias, para ampliar la seguridad ciudadana y la ciudadanía de las mujeres en Bogotá D.C. Desarrollada en el marco del Programa Regional “Ciudades sin violencias hacia las mujeres, ciudades seguras para todos y todas”, la Asociación de Vivienda (AVP) se propuso la creación de esta mesa. Este espacio vincula y articula actores y actrices de distintos proyectos y programas que buscan generar procesos de incidencia concretos en espacios decisorios de la ciudad a través de saberes y experiencias compartidos. En particular, busca que la política de Bogotá se oriente al logro de una ciudad libre de violencias hacia las mujeres. Algunos de los temas abordados por la mesa son: Incidencia en el Libro Blanco de la Seguridad

ciudadana y la convivencia de Bogotá; Incidencia del enfoque de Género en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá e Incidencia en el Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014.

Mesa “Mujer y Conflicto Armado”, Colombia. Espacio de coordinación y reflexión conformado por organizaciones de mujeres y de derechos humanos, organizaciones sociales, personas, y entidades nacionales e internacionales interesadas en hacer visibles las múltiples formas de violencia que afectan a las mujeres, jóvenes y niñas en el contexto del conflicto armado interno colombiano. La Mesa inició su trabajo en septiembre del 2000 y se extendió por todo el territorio nacional. Su trabajo consiste en la recolección de información sobre el impacto del conflicto armado en mujeres, jóvenes y niñas, mediante la revisión de fuentes secundarias, la realización de talleres con mujeres afectadas por el conflicto, y la recopilación de testimonios e informes de investigación. El resultado de este trabajo se ha publicado en informes anuales que la Mesa envía a la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer y a otras instancias nacionales e internacionales.

Promotoras Legales Populares (PLP). El diseño del proyecto comenzó en la década de 1980 por iniciativa de feministas y organizaciones de mujeres de Argentina y Perú. Desde 1992, su propuesta y la metodología se incorporaron a organizaciones feministas brasileñas. Los primeros cursos de formación se llevaron a cabo en Rio Grande do Sul, bajo la coordinación de Themis Asesoría Jurídica sobre Estudios de Género de Porto Alegre (RS), y en la actualidad Brasil tiene cerca de 20 organizaciones en todas las regiones del país para el desarrollo de cursos, y promotores legales de los proyectos de formación y la educación legal populares.

Los cursos realizados en Brasil integran las especificidades de cada región, pero tienen en común el objetivo de promover espacios de formación exclusivos para las mujeres, en el que se abordan las nociones de derechos, género y ciudadanía, con el fin de reforzar la lucha contra la violencia hacia las mujeres y promover el acceso a la justicia.

CAPACITACIÓN A OPERADORES ESTATALES EN ENFOQUE DE GÉNERO

Aquí destacamos el último proyecto que se realizó a nivel regional. Su fundamento fue la capacitación a diversos operadores estatales. Cabe resaltar, que las instancias de capacitación se convirtieron en una herramienta necesaria y complementaria de diferentes programas y acciones con perspectiva de género, dado que la implementación de medidas públicas integrales deben sostenerse bajo un cúmulo de conocimientos y sensibilización sobre las condiciones que cruzan la vida de las mujeres. Por ello, talleres, cursos, encuentros y jornadas junto a funcionarios, técnicos y políticos, se consideran elementales al momento de planificar y comprometer para reducir la brecha de desigualdades en las ciudades.

Proyecto: “Colombia, Chile, El Salvador: Un nuevo paso en la implementación de políticas contra la violencia, con actores policiales. Mujeres más seguras”: Curso Virtual de Capacitación: Actores policiales y el derecho de las mujeres a ciudades sin violencia. En 2013, comenzó la iniciativa implementada por cinco instituciones integrantes de la Red Mujer y Hábitat de América Latina – Asociación de Vivienda Popular (AVP), Colombia; Colectiva Feminista de El Salvador, El Salvador; y Servicios Cono Sur (CISCSA), Argentina; Fundación Guatemala, Guatemala; y SUR Corporación, Chile- en colaboración con instituciones policiales de Colombia, Chile y El Salvador. Policía de investigaciones de Chile, Policía Nacional Civil de El Salvador y Policía Nacional de Colombia. Basado en el derecho de las mujeres a una vida sin violencia en las ciudades, el proyecto buscó fortalecer la colaboración y acción entre actores policiales y organizaciones de mujeres. Para ello, incluyó en esas instituciones una visión equitativa de género, y capacitó al personal en el tratamiento de las situaciones de violencia. Mediante la capacitación virtual a dicho personal a través de cursos, asistencia técnica y seminarios, se incorporó un protocolo de atención y sistemas de monitoreo, lo que arrojó como resultado un mejoramiento de las respuestas ante tal situación en materia de equidad e igualdad de género en instituciones policiales de los tres países, incidiendo en la formulación e implementación de políticas y procedimientos de prevención y atención.

Aportes de CEUR (Centro de Estudios Urbanos y Regionales) en el Curso Virtual. En el marco del proyecto anteriormente nombrado, CEUR desarrolló actividades (entre el 1 de junio y el 31 de octubre de 2013) para la Capacitación de Actores Policiales y el Derecho de las Mujeres a Ciudades Sin Violencia. Desarrolladas cronológicamente, estas fueron: primero, la administración general del servidor y plataforma virtual; luego, el diseño y la puesta en funcionamiento de los materiales del curso. Tercero, inicio y desarrollo del curso, lo que implicó la recepción de inscripciones, usuarios, asesoramiento y guía del uso de los recursos, la gestión técnico-académica del curso, el seguimiento de la participación de los estudiantes, la moderación técnica del foro de cierre y el control del rendimiento final de los estudiantes. Por último, se encargó del procesamiento de resultados, que incluyó el envío de informes y estudios sobre perfil de los inscriptos y su rendimiento.

CAMPAÑAS POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA CIUDAD Y LA NO VIOLENCIA

Las campañas son un instrumento fundamental al momento de sensibilizar, prevenir e informar a la comunidad en general sobre las diferentes problemáticas que atañen a los habitantes de las ciudades. Su fortaleza reside en la creatividad y difusión que pueden alcanzar, más aún en tiempos modernos. Las ciudades se empapan de publicidades y propagandas, lo que las campañas vendrían a convertirse en una herramienta de información y lucha, como una estrategia masiva para comunicar.

Durante los últimos años, en América Latina se han pronunciado distintas voces de mujeres y lo lograron a través de la planificación de campañas, buscando la concientización pública de las personas en pos de un cambio. Por lo general, se basan en el respeto a una vida libre de violencias y el reclamo de derechos sociales y culturales. Las acciones y actividades que se realizan en el espacio público buscan eliminar las causas que propician desigualdad o violencias. Como modo de ejemplo, presentamos dos experiencias de campañas realizadas en el espacio público.

“Si te incomoda leerlo, imagínate escucharlo” en Argentina. Realizada por el Colectivo Acción Respeto,

durante los años 2014 y 2015, consistió en intervenciones en el espacio público en el marco de la Semana Internacional contra el Acoso Callejero, celebrada en abril en Latinoamérica. Mediante la instalación de afiches con leyendas que hacen referencia a este tipo de violencia hacia las mujeres (acoso sexual callejero, violencia verbal, tocamientos indebidos), se pretendió concientizar a la población sobre esta violencia naturalizada a la vez que incidir en reformas legales para legislarla. La campaña logró visibilidad pública y mediática y fue el inicio de un proceso de reconocimiento que hasta el momento derivó en la presentación de proyectos de ley presentados en el Congreso de la Nación y en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

“Soy Otra tú” en Argentina. “Soy otra tú” fue una obra ganadora presentada para el concurso “Derecho de las Mujeres al Uso y Disfrute de la Ciudad”, convocado por el municipio de Rosario. Fue parte de un concurso de instalaciones en la ciudad que buscó expresar e interpelar la violencia hacia las mujeres. La estructura de esta obra, formada por retratos de mujeres diversas, buscó cuestionar los límites de las mujeres y la ciudad. Asimismo, la intervención buscó empoderar y visibilizar a las mujeres y disfrutar del espacio público como un derecho.

ACCIONES A TRAVÉS DEL USO DE TECNOLOGÍAS

En el contexto del siglo XXI, las tecnologías comunicacionales se han convertido en herramientas positivas para la realización de acciones en diferentes cuestiones y problemáticas sociales, ya que su uso y publicidad rápidamente se hace masivo para todos los habitantes de las ciudades. A su vez, requieren de una planificación previa que canalice los objetivos de las medidas, respete sus fundamentos y prevea sus alcances.

Con antecedentes en experiencias en otros puntos del planeta, América Latina es terreno de incipientes proyectos, cuyo diseño se inicia en la recolección



de demandas diarias por parte de ciudadanas y ciudadanos con interés en programar aplicaciones para mejorar las condiciones de vida de todos. A su vez, se trata de proyectos que articulan compromisos y trabajos de diferentes actores sociales.

A continuación se presentan ejemplos de cómo las nuevas tecnologías comunicacionales pueden ser útiles en la efectivización del derecho de las mujeres a la ciudad, y en especial a una ciudad libre de violencias en espacios públicos y privados.

- Click 180, Brasil. Se trata de una aplicación móvil desarrollada por ONU Mujeres, en colaboración con el Secretaría de Políticas para la Mujer de la Presidencia de Brasil (SPM) y el apoyo de la Embajada Británica. Desde la misma, se permite el acceso directo al Centro de Atención a la Mujer, de la SPM, la cual recibe las denuncias y proporciona directrices de actuación en los casos de violencia contra las mujeres (VCM). Este sistema puede ser utilizado tanto por aquellas mujeres que han visto vulnerados sus derechos o en su caso, quienes son testigos de estas situaciones.

Esta aplicación contiene información sobre los tipos de violencias contra la mujer, con ejemplos y un lenguaje accesible; los pasos detallados sobre cómo actuar en los casos de VCM; una localización de los servicios de red de servicio al cliente, y la capacidad de trazar una ruta para llegar a ello; la Ley María da Penha dividido en capítulos para la consulta; un botón

para conectar directamente a 180, y una herramienta colaborativa para mapear las ubicaciones de ciudades que ofrecen riesgos para las mujeres.

Se trata de una aplicación permanente y disponible para sistemas iPhone iOS y Android de teléfonos inteligentes. Puede ser descargado desde la tienda de Apple o Google Play, para lo cual solo debe escribirse “click 180” y seguir los pasos de instalación.

SafetiPin, Colombia. Se trata de una aplicación móvil gratuita y disponible en las tiendas Google Play y App Store, que permite que las mujeres puedan registrar situaciones de violencia en el espacio público. La aplicación presenta mapas donde las usuarias pueden registrar puntos de la ciudad que consideran inseguros o donde han vivido situaciones de violencia, a través de entradas o posteos que se mostrarán como una etiqueta. Pueden registrarse recorridos, lugares, situaciones de acoso o peligro, amenazas, entre otros hechos de violencia. Todas las usuarias que posean la aplicación pueden visualizar dichas entradas, pudiendo comentar al respecto y publicarlo en redes sociales. Safetipin se basa en la premisa de que la participación comunitaria y el compromiso de diferentes actores contribuye a que las ciudades sean más seguras para las mujeres. Con base en mapas, la aplicación recopila, analiza y difunde información acerca de seguridad, situaciones de acoso y peligro que puedan vivir las mujeres en tiempo real, por lo cual se pueden tomar fotografías, georreferenciar cualquier lugar e incluir comentarios. Actualmente se desarrolla en varias localidades de India y ha sido incorporada en América Latina en la ciudad de Bogotá. Así, Colombia se convirtió en el 2014 en el primer país en Latinoamérica en tener esta herramienta que permitirá promover la seguridad de las mujeres en la ciudad de Bogotá, gracias a la colaboración de las usuarias.

1.6. Una experiencia integral: el Programa Regional “Ciudades sin violencia hacia las Mujeres, Ciudades seguras para tod@s”

En el presente y último apartado desarrollaremos propuesta, planificación, objetivos y puesta en marcha de

un programa integral, a modo de reunir en un ejemplo regional medidas y políticas, estrategias y herramientas para efectivizar las demandas de las mujeres.

El Programa:

El Programa Regional “Ciudades sin violencia hacia las Mujeres, Ciudades seguras para tod@s”, impulsado y liderado por la Red Mujer y Hábitat de América Latina se desarrolla desde 2006 en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala y Perú. Este proyecto innovador, es una excelente experiencia de articulación de diferentes actores sociales en la producción de conocimientos, en la incidencia desde una perspectiva de género en políticas públicas en pos de la construcción de ciudades inclusivas, y en el empoderamiento de múltiples organizaciones en defensa y reconocimiento del derecho de las mujeres al use y disfrute de la ciudad.

Para hacer realidad sus propósitos, el programa se implementó en las ciudades de Rosario (Argentina), Bogotá (Colombia), Santiago (Chile), Ciudad de Guatemala (Guatemala) y San Salvador (El Salvador), apostando al intercambio y la articulación entre esas experiencias con el propósito de incidir a nivel regional, acción que fue posible gracias a las experiencias y luchas realizadas en Latinoamérica por organizaciones de mujeres y feministas a lo largo de las últimas décadas.

En este marco, el Programa fue coordinado por CISC-SA y SUR, organizaciones que se encargaron de la coordinación y de la implementación de las líneas estratégicas. El proyecto posee un carácter regional, y sus alcances se sucedieron a partir de una ejecución por parte de UNIFEM y la coordinación de la Oficina de Brasil y Países del Cono Sur. Su origen se basó en una propuesta de la Red Mujer y Hábitat, que agrupa a organizaciones no gubernamentales de América Latina, la cual lo pone en marcha con apoyo de REPEM (Red de Educación Popular Entre Mujeres) y CLADEM (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer). A su vez, se inició considerando antecedentes en el Fondo Fiduciario contra la Violencia, liderado por UNIFEM y ejecutado en 2004 en Argentina por CISC-SA (Centro de Intercambios y Servicios Cono Sur Argentina),

y en Perú por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Desde su punto de partida, el proyecto tuvo su visión inclusiva, dado que se aseguró de la participación y aproximación de: Gobiernos Locales con voluntad política para la implementación de programas de equidad (Bogotá, Rosario) y/o contextos políticos favorables a nivel nacional (Santiago de Chile); marcos normativos a nivel local, nacional y ratificación de Convenciones Internacionales; instrumentos de participación ciudadana (Presupuesto Participativo, Rosario; Consejos locales de planeación y territoriales en Bogotá, Mecanismos de diseño participativo espacios públicos barriales en Chile); organizaciones feminista y/o de mujeres comprometidas con los derechos de las mujeres; y de espacios institucionalizados de políticas de equidad de género.

La contundencia del trabajo en “Ciudades sin violencia hacia las Mujeres, Ciudades seguras para tod@s” se fundamentó en la articulación de acciones específicas y transversales, diseñadas para diferentes momentos y para distintos objetivos, logrando acoplar la voluntad y lucha de actores sociales diversos, desde las propias protagonistas de los territorios abordados como de organizaciones feministas, hasta de poderes estatales. Su integralidad se debe a que en su despliegue podemos encontrar: proyectos al interior y focalizados, las voces de la mujeres, una multiplicidad de actores sociales e institucionales (como lo fueron las policías, esenciales para complejizar la problemática de violencia urbana), diferentes países de la región más municipios, entre otros.

Uno de sus puntos de partida es el planteo de que en las ciudades la vida no es igual para todas las personas. En esta línea complejiza las miradas y las reflexiones sobre las violencias, momento en que se magnifican las violencias hacia las mujeres realizadas en ese ámbito. Bajo este supuesto, evidencia esta violencia como una parte constitutiva de la seguridad ciudadana y por ello, se propone luchar e incidir en la inclusión de esta temática en la agenda pública e institucional para garantizar el cumplimiento de los derechos



Grupo Río Grande del Norte

de las mujeres a ciudades libres de violencia. El lema que lo caracteriza es “Las mujeres por la ciudad... las mujeres por una ciudad segura”, que expresa y refleja esta afirmación: las mujeres como ciudadanas activas ejerciendo sus derechos, proponiendo y exigiendo una ciudad sin violencia de género como condición de una ciudad segura para toda la ciudadanía. (Construyendo Ciudades Seguras; 2011: p. 16).

Se trata entonces de una experiencia que, desde su planificación, consta de mecanismos de articulación entre distintas organizaciones de mujeres y dependencias de organismos regionales. En tanto, sus raíces se arraigan en un proceso complejo de trabajo y reflexión de muchos años, en el cual ha tenido un papel fundamental la Red Mujer y Hábitat de América Latina. La innovación que implicó el programa se sostuvo en su capacidad para nombrar y poner de manifiesto problemas ausentes en las agendas sociales y de gobierno, o no suficientemente reconocidos en ellas, y proponer respuestas que aportan a la transformación de una realidad que se ha visto “naturalizada” por prácticas patriarcales y autoritarias (Construyendo Ciudades Seguras; 2011: p. 16).

A partir de allí, y en líneas generales, el Programa se propuso la generación de conocimientos y ampliación del debate público sobre seguridad y convivencia, y aportar a la disminución de la violencia y la construcción de ciudades más seguras para todos y todas. La propuesta se centró en el reconocimiento de las diferentes violencias que viven las mujeres poniendo énfasis en visibilizar las que se expresan en el

espacio público, distinguiendo las diferentes formas de usar, transitar y disfrutar la ciudad, ya sean varones, mujeres, trans, travestis, lesbianas, gays. Una vez más, el foco estuvo puesto en el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia en el espacio privado y en el espacio público y el derecho a vivir y disfrutar de las ciudades y de todo lo que ellas ofrecen.

Objetivos y líneas de trabajo:

En cuanto a objetivos pragmáticos y urgentes el Programa buscó impactar en las políticas públicas de los gobiernos de las ciudades, aportando para contribuir a una mejor convivencia. Como se mencionó anteriormente en los distintos abordajes, el temor a la violencia, la falta de confianzas, los miedos frente al posible ataque a la integridad física, están mucho más presentes en las mujeres. Y más aún, las inseguridades no solo dependen de la criminalidad, si no que también están marcadas por situaciones políticas, debilidades institucionales, condiciones y desigualdades económicas y sociales, a las que se suman discriminaciones naturalizadas, como las raciales, étnicas, de elección sexual, que cuando coinciden con ser mujer, agravan las situaciones de temor y de ejercicio de las violencias.

Para avanzar en el logro de sus objetivos, el Programa se propuso: a) la elaboración de conceptos, estrategias y propuestas sobre los temas que constituyen su ámbito de interés: ciudades sin violencias hacia las mujeres; b) la producción y transferencia de herramientas de capacitación a actores sociales locales que permitan avances en esa materia; c) el desarrollo de componentes de sensibilización a policías municipales, guardias urbanos, funcionarios/as de gobiernos locales, provinciales y nacionales, y c) el desarrollo de propuestas de modelos de intervención participativa.

Estas acciones se desarrollaron en las ciudades de Rosario, Santiago, Bogotá y Recife en Brasil, con par-

ticipación de gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias y de mujeres y expertas. Desde el año 2008 hasta el 2012, se ampliaron las acciones del programa a Guatemala y El Salvador.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Producción de Conocimiento e innovación. Ampliar el conocimiento y fortalecer el debate público sobre la violencia de las mujeres en las ciudades y la relación violencia social / violencia urbana / violencia de género. Generación de pronósticos y de propuestas. Consistió en una estrategia desarrollada en todas las etapas del programa.

2. Sensibilización y capacitación de actores respecto del origen e impacto de las distintas formas de violencia y temor que afectan a las mujeres en las ciudades, para que sea reconocida y priorizada en la agenda social y política, particularmente las relativas a seguridad y protección ciudadana.

3. Fortalecimiento de Redes de Mujeres para fortalecer su capacidad de incidencia política. Una línea estratégica que se basó en acciones articuladas entre redes de mujeres y feministas y mujeres autoridades locales a nivel de la Región. A partir de allí, se activa la acción colectiva de las mujeres como actoras generadoras de cambio.

4. Experiencias participativas de intervención socioterritorial en ciudades de la Región. Fueron instancias necesarias para construir procesos participativos y herramientas que promuevan ciudades más seguras y que sirvan de aprendizaje, desafío y reflexión para replicar las experiencias de Rosario, Bogotá y Santiago.

El rol de las Redes Feministas Latinoamericanas en experiencias integrales

Como nítido ejemplo de esta experiencia integral, expondremos un conjunto de instancias territoriales desarrolladas en el marco del Programa “Ciudades sin violencia hacia las Mujeres, Ciudades seguras para tod@s”. Si bien se respetan las fortalezas y particularidades que caracterizan a estas experiencias, en su carácter de medidas articuladas comparten una serie

de principios y estrategias comunes que las orientan y sustentan. El propósito de la articulación de múltiples actores sociales es contribuir a que los gobiernos y la sociedad en su conjunto se comprometan con la erradicación de la violencia hacia las mujeres en las ciudades.

A continuación se destacan las actividades que se construyeron y sostuvieron como redes de debate, reflexión, planificación y lucha por mejorar las condiciones de las mujeres:

Mesa de Incidencia por Ciudades Seguras para las Mujeres, Bogotá. Esta experiencia buscó el fortalecimiento de alianzas y de sinergias para ampliar la seguridad ciudadana y la ciudadanía de las mujeres en la ciudad de Bogotá. En el marco del Programa y en asociación a la Asociación de Vivienda (AVP) se propuso la creación de esta Mesa de Incidencia, que “se constituyó como un espacio para vincular y articular actores y actoras de distintos programas y proyectos, entidades y organizaciones” (Construyendo Ciudades Seguras; 2011: p 39). Como espacio de construcción colectiva de conocimiento se buscó incidir en lugares decisorios de la ciudad, en las políticas públicas de seguridad y convivencia incluyendo una perspectiva de género.

La perspectiva de género y el abordaje de las violencias contra las mujeres en los Consejos y Planes de Seguridad Local, Usaquén (Bogotá). La instancia de consejos y planes se caracterizó por incluir un enfoque diferencial de género en las políticas públicas de seguridad y permitió la formulación y ejecución de acciones concretas y sustentables en pos de la prevención de la violencia hacia las mujeres, mejorando el acceso a los servicios institucionales. Mediante la creación de Consejos y Planes de Seguridad Local, las mujeres han aprovechado este instrumento de política pública para priorizar el tema de la seguridad en la ciudad. Por lo tanto, se fortaleció el liderazgo de las mujeres y se generaron consensos para una Agenda Política de Incidencia.

Índice de Seguridad Urbana para las mujeres. La formulación del índice apostó a la construcción de una herramienta que permita conocer la problemática de las violencias urbanas hacia las mujeres y ge-

nerar información lo más exacta posible para incidir en políticas públicas. Implementado en Bogotá, posee como objetivos (Construyendo Ciudades Seguras; 2011: p. 85) realizar cambios culturales frente a las violencias contra las mujeres; planificar y diseñar el territorio de la ciudad con un enfoque de género; desarrollar estrategias para la institucionalización de políticas de seguridad con enfoque de género; medir y analizar las estadísticas sobre violencias y profesionalizar la fuerza pública y las instancias judiciales.

Incorporación de la violencia de género en las políticas de seguridad: la experiencia de la Guardia Urbana Municipal (GUM), Rosario. En el marco del Programa Regional esta instancia fue fundamental al ampliar el compromiso mediante la articulación con otros actores sociales, en este caso, los integrantes de la GUM. En sintonía con el gobierno local, se trabajó la incorporación de la prevención y atención de la violencia de género en sus prácticas, a la vez que institucionalizar esas acciones. Se avanzó sustancialmente en generar políticas públicas de seguridad estructuradas desde la mirada de las mujeres. Se trabajó en la sensibilización del personal de la GUM; construcción de un Protocolo de Actuación de la GUM; y monitoreo para evaluar y capacitar a estos actores.

“Ni solas ni silenciadas, en la calle libres y desatadas”, Rosario. Experiencia organizativa de las mujeres realizada en tres distritos de la ciudad de Rosario. Tuvo por objeto resignificar el espacio público, a través de reiterados encuentros y diálogos. Las mismas mujeres garantizaron la sustentabilidad de los programas desarrollados en las siguientes instancias: primero, (Construyendo Ciudades Seguras; 2011: p 129) “cuando la violencia deja de ser solo en la casa”; segundo, “Del reconocimiento a las condiciones de posibilidad de la acción colectiva”; un tercer momento, la creación del “proyecto colectivo”: cuarto y último, “Desde los espacios en cada distrito al encuentro con otras mujeres”.

Las mujeres y sus organizaciones en el contexto pos terremoto y maremoto: la experiencia en Maule y Biobío, Chile. Consistió en el trabajo de organizaciones de mujeres afectadas por catástrofes naturales, en 2010. Estas mujeres, provenientes de sectores



Grupo de discusión en Rio de Janeiro, Brasil.

urbanos y rurales, trabajaron primero en la emergencia (solidaridad, cuidado, organización de campamentos) y en la búsqueda de soluciones a problemas como viviendas y trabajo. Trabajaron aquí ONG, universidades y otros actores e instituciones locales articulados. Tras una etapa de talleres y seminarios culminó en la realización de una Escuela Taller con mujeres líderes territoriales de diversas localidades afectadas por el desastre.

Campaña “Mujeres por la Ciudad”. Realizada simultáneamente en todas las ciudades adheridas al Programa Regional, fue una de las experiencias en red más importantes de todo el proceso. Definido como *experimento urbano*, mediante la colocación de siluetas de mujeres en múltiples espacios de cada ciudad, estas dejaron ver la intervención del tiempo sobre sus cuerpos. Las etapas del Experimento fueron: 1. **INSTALACIÓN** de las siluetas. Registradas para ver el proceso de cada una; 2. **DEVELACIÓN**: las siluetas son intervenidas por un cartel que expli-

ca el motivo de la instalación -“lo que ves es el resultado de haberlas dejado expuestas a lo que nuestra ciudad nos depara todos los días: agresión, falta de respeto, violación de nuestros derechos”-; y 3. **RECUPERACIÓN**, permitió la convocatoria “a un gran evento de recuperación al que se invita a la ciudadanía y a un grupo de artistas con la misión de devolverle la integridad a cada mujer y resignificar sus cuerpos con la posibilidad de disfrutar de sus derechos”. En: <http://www.mujeresporlaciudad.org>

Observatorio “Ciudad y Violencias de Género”. Como una de las experiencias más ricas realizadas en el marco del Programa Regional, el Observatorio propone dos líneas de acción generales: “dar cuenta de la evolución y diversificación de la violencia de género en las ciudades, y generar análisis y propuestas para el diseño de políticas públicas”. A partir del trabajo territorial desarrollado en Rosario, Bogotá y Santiago de Chile, el Observatorio produjo una vasta lista de indicadores fundamentales a la hora

de considerar las vivencias de seguridad/inseguridad de las mujeres para ser contemplada por políticas públicas.

En: www.ciudadesygenero.org⁴

Reflexiones y balances en torno al Programa Regional “Ciudades sin violencia hacia las Mujeres, Ciudades seguras para tod@s”

A lo largo de cuatro años de desarrollo en diferentes países, del Programa Regional resultaron logros que sirven como antecedentes para la profundización de acciones y de innovación en nuevas propuestas. En primer lugar y en un escenario en donde la violencia de género no era tema de agenda de los gobiernos, “Ciudades sin violencia hacia las Mujeres, Ciudades seguras para tod@s” promovió mesas de diálogo entre áreas de gobierno, intersectoriales, interinstitucionales, lo cual posibilitó acercar distintas instancias de gobierno y de la sociedad, potenciando las sinergias comunes para dar respuestas a problemáticas comunes. Base fundamental para el alcance de acciones y objetivos propuestos.

Por otro lado, y quizás uno de los aspectos más importantes, ya que ubica a la mujer como protagonista de cambios y sujeta de derechos, ha sido el papel que jugó la experiencia en el empoderamiento de las mujeres, pues que sean ellas mismas las que se organicen en torno al tema de la seguridad, es ya un logro en sí mismo. En este sentido, el mayor potencial de sostenibilidad para la exigibilidad de derechos es “la consolidación de procesos de acción colectiva entre mujeres y distintos actores de la sociedad civil, que operan independientemente de la voluntad del gobierno de turno” (Construyendo Ciudades Seguras; 2011; p. 34). Como se expuso anteriormente, las instancias de articulación entre los diferentes espacios de mujeres con otras organizaciones permiten ampliar el horizonte de proyección y acción de los microespacios comunitarios donde las mujeres tie-

nen presencia y extender los logros a escalas más amplias, tanto en lo territorial como en lo social.

A su vez, uno de los balances fundamentales se construyó gracias al objetivo de vincular las iniciativas territoriales al espacio público. En relación a ello, es importante considerar que: “Elegir el espacio público como eje de análisis es también elegir el campo de los sujetos sociales, de su identidad y autonomía, de su constitución como fuerza política con impacto en la producción de ese espacio a través de sus prácticas y discursos (...) Es aquí donde el Programa Regional apuesta a politizar el espacio público con la participación activa y propositiva de las mujeres en la exigibilidad de sus derechos (...) su derecho a vivir una vida libre de violencia, según define la violencia de género la Convención de Belém Do Pará (1994), esto es, la que tiene lugar dentro de la familia o unidad doméstica, o en la comunidad” (p 21).

Durante el despliegue del Programa Regional, hasta la actualidad, existen obstáculos reales y contundentes para sostener estas propuestas en Latinoamérica como en el mundo entero, sin embargo son las Redes de Mujeres activas un escenario positivo y fundamental para erradicar la violencia de género.

Como se expresa en su documento, “La experiencia del Programa Regional en América Latina” ha demostrado una vez más la capacidad de las organizaciones de mujeres para construir y ampliar conocimientos sobre temas históricos del feminismo, entre ellos, la violencia de género. Y, en este caso, capacidad para vincular esta manifestación particular de la violencia con aquella que puede caracterizarse como social y urbana; para sumar a otros actores – hombres y mujeres– y comprometerlos a incidir políticamente en estas materias; y fundamentalmente, para posicionar problemáticas que trascienden a las mujeres y cuya resolución impacta favorablemente en toda la sociedad” (Construyendo Ciudades Seguras; 2011; p. 16).

4 Existen numerosas publicaciones, disponibles en www.redmujer.org.ar/publicaciones

IV – VOCES DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD

**Cecilia Culasso
Soledad Pérez¹**

¿Qué significa el *derecho a la ciudad de las mujeres para las mujeres*?

1. Perspectiva y metodología de abordaje

La construcción de la categoría analítica “género” posibilita revisar el conjunto de nuestras instituciones sociales, culturales, políticas y económicas, y poner en cuestión los presupuestos teóricos conceptuales sobre los cuales se constituyen. Las ciudades, escenario central de la dinámica social, el conjunto de los bienes urbanos, infraestructuras y servicios no han sido la excepción y es en este contexto donde se enmarcan nuestras indagaciones sobre el derecho de las mujeres a la ciudad.

En el proceso de construcción histórica de las relaciones sociales de género las mujeres fueron concebidas como sujetos ausentes de la ciudad, operando de este modo una sustracción de sus vivencias, luchas y construcciones. La tendencia hegemónica en el marco de formación del capitalismo fue contraer sus experiencias, negarlas e invisibilizarlas.

El feminismo es, en ese sentido, respuesta a esa negación, lucha por la conquista de derechos, y puesta

en marcha de un movimiento, no exento de conflictos, ligado a la emancipación política, económica, sexual y social de las mujeres. Es a partir de las luchas feministas, manifiestas tanto en el campo político como en la producción teórica, que se inicia un proceso de expansión del campo de las experiencias disponibles de las mujeres en la ciudad. Paulatinamente fueron develadas estas sustracciones realizadas y las operaciones de subordinación que conllevan o, como bien afirma Boaventura de Sousa Santos, la sociología de las ausencias expande el campo de las experiencias sociales disponibles. Progresivamente estas experiencias tornaron presentes a las mujeres como sujetos del derecho a la ciudad, develándose la multiplicidad y diversidad de identidades que las mismas adquirirían, incluyendo estas realidades suprimidas, silenciadas o marginadas, y enriquecidas en la emergencia de una pluralidad de mundos posibles.

Pensar el derecho de las mujeres a la ciudad, implica así dar cuenta de las experiencias de las mujeres en sus vidas cotidianas, de la multiplicidad de sus rutinas, contextos, situaciones, creaciones y creencias.

Todo ello hace necesario considerar cómo vivencian las condiciones físicas de los espacios públicos, el acceso a los servicios urbanos, los vínculos con la comunidad, la posibilidad de incidencia que poseen sus voces en la toma de las decisiones sobre políticas estatales a nivel local y barrial, y el modo en que usan y disfrutan de los entornos urbanos.

■ Consideraciones metodológicas:

Nuestro punto de partida nos lleva a repensar el derecho de las mujeres a la ciudad a través de la promoción de espacios de participación y opinión que incorporen sus voces y demandas.

¹ Integrantes de CISCSA. El presente documento se realiza en base a la información obtenida en los grupos focales desarrollados en Brasil: en Río de Janeiro, coordinados por Schuma Schumacher e Lourdinha Antonioli, y por Lourdinha Antonioli y Denise Messias en Rio Grande do Norte; Colombia: Medellín y Bogotá coordinados por Marisol Dalmazzo y Lucy Cardona de Asociación Vivienda Popular (AVP) integrante de la Red Mujer y Hábitat, y en Argentina: Córdoba, Barrio Sol Naciente, coordinados por Ana Falú, Cecilia Culasso y Soledad Pérez. Agradecemos también los aportes de Luciana Campello y Livia Monteiro.



Grupo de discusión en Argentina



Grupo de discusión en Colombia

Se expone aquí el trabajo realizado en cinco ciudades de América Latina: Bogotá y Medellín (Colombia); Río de Janeiro y Río Grande del Norte (Brasil), y Córdoba (Argentina).

Las ciudades de la intervención fueron escogidas, entre otros factores, teniendo en cuenta el trabajo que se lleva a cabo con diferentes grupos de mujeres. El eje del trabajo está centrado en el derecho de las mujeres a la ciudad, a fin de avizorar los desafíos

que aún quedan por sortear, y definir las propuestas que son posibles poner en marcha para alentar las autonomías físicas, políticas y económicas de las mujeres.

A continuación se detallan país, ciudad, barrio y localidad, algunas características generales del territorio y testimonios de las participantes de los grupos de intervención investigativa:

Argentina	
Córdoba	<p>Córdoba es la segunda aglomeración urbana del país después del Gran Buenos Aires, con una población de 1.329.604 de habitantes. Nuestro trabajo se localizó en Barrio ciudad "Sol Naciente", un asentamiento integrado por 168 familias, ubicado en el sector noroeste de la ciudad, desarrollado en un plan de política habitacional estatal con financiamiento del BID (Banco Interamericano de Desarrollo). Este barrio aloja a familias "relocalizadas" de otros asentamientos o barrios desde hace 8 años. No está registrado en los mapas catastrales, posee fuertes carencias de servicios de salud y de transporte urbano. Funcionan allí una escuela primaria, un dispensario o centro de salud para atenciones primarias y una "garita" policial. Desde CISCISA, conjuntamente con un Proyecto de Investigación coordinado por el Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba, el trabajo se ha centrado, desde hace tres años, en el seguimiento de las políticas de vivienda y hábitat y en la elaboración de un diagnóstico participativo de la percepción de la violencia e inseguridad. Para ello se convocó a mujeres vecinas del barrio de diferentes edades.</p>

Brasil	
Río Grande del Norte	<p>Se elige convocar a mujeres de los municipios que integran esta región debido a que en ella se desarrolla un proceso del Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) integrado por representantes de los municipios ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio) en el estado de Río Grande do Norte, El GTI está organizado y coordinado por la Confederación Nacional de Municipios (CNM), fundada en 1980, que constituye la entidad municipalista más grande de América Latina, una organización independiente, no partidista y sin fines de lucro. Las ciudades participantes del grupo focal son: Caicó, Florania, Santana do Matos, Parelhas, Jucurutu, todos de la región del Sertão del Seridó, en Río Grande del Norte, región Nordeste de Brasil. La economía de esta región se destacó por la siembra y comercialización del algodón y hoy la sustentan el turismo, la gastronomía y los deportes.</p>
Río de Janeiro	<p>Es la segunda ciudad más grande de Brasil, de acuerdo con el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, IBGE 2010, su población es de 6.320.446 habitantes (39,5% de la población estatal), de los cuales 46,83% son hombres (2.959.817) y 53.17% mujeres (3.362.083). El área urbana está rodeada de barrios pobres desde finales del siglo XIX. Según los datos del censo del IBGE, en 2010, había 763 barrios pobres en la ciudad. Si sumamos todo el grupo de población que habita en el área metropolitana, vamos a tener una puntuación de 1.702.073 personas que, según el gobierno, viven en “asentamientos precarios”. Esta ciudad, donde la diferencia entre “ricos y pobres”, negros y blancos, zona sur y zona norte es abismal, presenta uno de los índices de criminalidad más alto de América Latina.</p>
Colombia	
Bogotá	<p>En Bogotá, Distrito Capital de la República, se concentra una población de alrededor de 7.363.782 de habitantes (2010). Es el epicentro de la actividad económica, cultural y político administrativa del país. Desde 2006, se trabaja en el marco del Programa Regional “Ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para tod@s”. Esto permitió un antecedente de formación, capacitación y sensibilización a diferentes actores sobre la problemática de las violencias que viven las mujeres en los espacios públicos, la construcción de políticas públicas integradoras que contemplen la participación y la mirada de las mujeres en el diseño para la construcción de ciudades más inclusivas. En el marco de dicho programa, se crearon los Consejos locales de Seguridad de Mujeres conjuntamente con la Secretaría de la Mujer.</p> <p>Actualmente, se realizan acciones en conjunto con las fuerzas policiales de Colombia, y se continúa trabajando junto a los grupos de mujeres e instancias de talleres y caminatas exploratorias en dos localidades de Bogotá.</p>

<p>Medellín</p>	<p>Ubicada en el Departamento de Antioquía, Medellín, por su concentración económica, tradición cultural y una población de 3.821.797 personas (2015), es la segunda ciudad más importante de Colombia. Replificando la experiencia en Bogotá, se crearon los Consejos locales de Seguridad de Mujeres conjuntamente con la Secretaría de las Mujeres, y se continuó trabajando en la construcción de una agenda de incidencia en el Plan de Ordenamiento Territorial. El Programa Global de Ciudades Seguras de ONU Mujeres incorporó a Medellín en 2015 como una de las ciudades de intervención, continuando así con el fortalecimiento de la experiencia en el trabajo de la temática.</p>
-----------------	--

Según lo expuesto, se realizaron diferentes encuentros con mujeres, que tuvieron por objetivo adentrarnos, en una instancia dialógica y reflexiva, sobre los modos y percepciones que ellas asignan al uso y disfrute de las ciudades, a través de relatos de sus actividades y experiencias. Se trataba así de adentrarse en la interpretación intersubjetiva que diversas mujeres construyen sobre sus ciudades, presentando diferentes dimensiones que posibiliten puntos de acceso al análisis sobre la temática.



La participación activa de las mujeres en la construcción de las ciudades implica que sean protagonistas en la toma de decisiones que afectan sus vidas cotidianas, y por ende los barrios y ciudades donde viven. Incluir la voz y experiencia de las mujeres como partícipes en los espacios de discusión y decisión sobre políticas es fundamental para su integralidad.

Son las mujeres las que deben ser convocadas y consultadas como ciudadanas, reconociendo cómo impacta en sus vidas cotidianas la dinámica de la vida urbana, en el uso y disfrute de la ciudad, y que no son abordadas generalmente por las políticas públicas. Así es como afirman Rainero *et alii*:

“Las situaciones de temor y peligro que las afectan, se traduce también en un mayor conocimiento sobre las condiciones de los lugares de la ciudad que perciben como inseguros, y por tanto, son actoras cla-

ve a la hora de evaluar la seguridad de los distintos espacios públicos y de la ciudad en su conjunto.”²

A estos fines, en dichas ciudades se organizaron grupos focales o de discusión con organizaciones de mujeres. Grupos focales es una técnica propia de la metodología de orden cualitativo para el abordaje y la indagación en profundidad acerca de una temática con un grupo de personas definido, facilitando opiniones colectivas a través de interacciones estructuradas. Durante el desarrollo de los grupos, se propusieron interrogantes que permitieron recabar información acerca de las experiencias cotidianas de las mujeres en sus respectivas ciudades o barrios, el uso de espacios públicos, servicios, y la identificación de situaciones de violencia.

2 Rainero, Rodigou, Pérez (2006). Herramientas para la promoción de ciudades seguras para las mujeres. CISCASA – Red Mujer y Hábitat LAC. Córdoba, Argentina.



Construcción de mapas de georeferenciación

Los grupos fueron conformados por diversidad de mujeres tanto desde el punto de vista económico, social, cultural, étnico, como territorial: mujeres comunales, comunitarias, jóvenes, adultas mayores, funcionarias, de organizaciones sociales, de sindicatos, de medios de comunicación, profesionales, docentes. Esta diversidad permitió ampliar el conjunto de sus percepciones a través de diferentes actividades cotidianas, en la gestión de asuntos públicos y comunitarios o en su participación en espacios y organizaciones sociales.

Para la aproximación a la temática, se abordaron dos ejes de análisis centrales sobre las ciudades: las **dimensiones físicas y territoriales** y las **dimensiones sociales y organizacionales**.

Las primeras refieren al soporte físico de las actividades humanas y los atributos funcionales y materiales que las posibilitan, en tanto, es posible medir los parámetros de calidad de vida en la ciudad en relación con la accesibilidad a los distintos servicios que la ciudad ofrece y el grado de adaptación de estos a los diferentes requerimientos de la población, según la edad (jóvenes, ancianos/as, familias con niños pequeños), que dependen de distintos tipos de servicios, y la realidad de sectores con problemáticas específicas (migrantes, desplazados/as). Por ejemplo, la distancia en relación a los servicios urbanos (de salud, educación, recreación), la facilidad para acceder a ellos a través del transporte público, o la seguridad en sentido amplio, de acuerdo a las condiciones viales y de tránsito, que puede facilitar y estimular a las personas a moverse. Por el contrario, las distancias físicas y los costos de tiempo o económicos para trasladarse o el temor a ser agredidos o ser víctimas

de robo o cualquier otro tipo de violencia, pueden ser factores inhibitorios que promueven el encierro en el mundo privado o en ámbitos controlados y de escasa socialización. Esto afecta particularmente a los habitantes de barrios segregados del tejido urbano y excluido de servicios básicos, y específicamente a las mujeres. En Colombia y en Brasil las más perjudicadas son las mujeres negras.

La carencia de transporte público, y en particular en horas de la noche, o la informalidad del mismo, o el hecho de que las calles se vuelvan intransitables después de la lluvia o no contar con teléfonos públicos para pedir ayuda, son todos factores que potencian la percepción de desprotección y riesgo, que desalientan a las mujeres para realizar muchas actividades, entre ellas las vinculadas a su tiempo libre y recreativo. (Rainero, Rodigou, Pérez, 2006).³

Los modos de relación y sociabilidad de las personas se manifiestan en el espacio urbano a través de distintas dinámicas sociales. Los espacios urbanos que han sufrido transformaciones en las formas de ocupación y uso del territorio responden a diversos factores: el debilitamiento de las redes sociales entre vecinos/as, la escasa identificación con el lugar en que las personas viven, la fricción social entre espacios socioeconómicos diferentes plasmados en el territorio, con sectores de alta renta y barrios con escasas y deficientes condiciones materiales y sin contacto entre sí, favoreciendo el refugio de las personas en ámbitos privados y la desconfianza hacia los otros.

³ Rainero, Rodigou, Pérez (2006). Herramientas para la promoción de ciudades seguras para las mujeres. CISCASA – Red Mujer y Hábitat LAC. Córdoba, Argentina.

La pertenencia al barrio y a la ciudad, la comunicación y articulación entre sectores geográficamente vecinos, la concurrencia de personas de distintos sexos, etnias, edades y condición socioeconómica a los espacios comunes, permiten en cambio que los espacios públicos sean facilitadores, lugares de encuentro con otros/as, como instancias de aprendizaje de la diversidad cultural, generacional, social y de género (Rainero, Rodigou, Pérez, 2006)⁴.

Tomando como punto de partida estas dimensiones, se incluyeron **dispositivos disparadores o motivadores de la discusión** para lograr diversas aproximaciones a las temáticas. Se trata de preguntas y frases disparadoras con el propósito de dar cuenta de las actividades cotidianas, del uso de los espacios y servicios: “en la ciudad me siento segura cuando”; “lo que me gusta de mi barrio es”; “no me gusta salir vestida de determinada manera porque”. La actividad se materializa a partir de técnicas gráficas y plásticas como fotografías, construcción de historietas, collages y audiovisuales sobre derechos de las mujeres.

En Argentina y en Colombia fue utilizada la técnica del “mapeo” consistente en señalar en un mapa de la ciudad o del barrio las dimensiones físicas y sus espacios públicos y las dimensiones sociales a partir de la propia experiencia: recorridos cotidianos de las mujeres, las zonas identificadas violentas, inseguras o peligrosas, los hechos de violencias ocurridos, el reconocimiento de espacios comunitarios, organizaciones sociales e instituciones públicas, entre otros. La identificación de dichos lugares o situaciones se realizó a partir de las propias experiencias de las mujeres según sus recorridos cotidianos por la ciudad o el barrio, y paralelamente a la identificación de los mismos, las participantes explicitaban las razones y las circunstancias en que daban cuenta de sus percepciones.

En Brasil, siguiendo esta misma línea, se utilizaron dos dispositivos que permitieron identificar “la ciu-

dad real” y “la ciudad ideal” o la técnica referida a “qué dejo y qué saco de la ciudad”. A través de estos dispositivos se pudo configurar la existencia y el estado actual de los espacios públicos y servicios, las políticas públicas y políticas de género, y la identificación de las acciones y propuestas que se consideraran necesarios para la construcción de ciudades más inclusivas y de respeto a los derechos de las mujeres.

Estos dispositivos fueron adaptados en cada uno de los grupos acorde a las características y contextos de las ciudades, teniendo en cuenta no solo las condiciones culturales y sociales sino también las especificidades de cada uno de los grupos de mujeres⁵.

Se llevaron a cabo cinco encuentros en las ciudades de Bogotá y Medellín, (Colombia), Córdoba (Argentina), Río de Janeiro y Río Grande del Norte, (Brasil) durante los meses de agosto y noviembre de 2015. De ellos participaron más de 200 mujeres en total y a continuación se presentan, en síntesis, los principales enfoques, perspectivas y categorías de experiencia.

2. Percepciones sobre el derecho a la ciudad⁶

A los fines de profundizar de una manera integral sobre el derecho de las mujeres a la ciudad, tomando como variables el uso y los recorridos, se plantearon dos ejes centrales para el análisis: por un lado **las características físico-territoriales de los espacios públicos**, y por otro **lo relacionado a lo socio-organizacional**. Centrar la reflexión y el análisis en ambos ejes permite visibilizar las particularidades de los recorridos que realizan las mujeres, como también abordar y garantizar sus derechos al uso y disfrute de la ciudad de una manera integral, teniendo en cuenta los

4 Rainero, Rodigou, Pérez (2006). Herramientas para la promoción de ciudades seguras para las mujeres. CISCISA – Red Mujer y Hábitat LAC. Córdoba, Argentina.

5 En los anexos correspondientes se detallan las características de cada dispositivo utilizado, así como la metodología de trabajo empleada.

6 En este apartado se recogen las principales opiniones y percepciones de las mujeres a partir del trabajo en grupos de discusión. En los anexos correspondientes se relata en profundidad cada una de las experiencias.

diferentes factores y/o situaciones y/o características físicas de los espacios que obstaculizan el ejercicio pleno de este derecho y de las autonomías de las mujeres sobre sus propias vidas.

A partir de esta identificación y división, a modo analítico, podemos distinguir diferentes ejes que presentaremos a continuación con la particularidad de lo discutido en cada uno de los grupos focales, resaltando lo singular en cada contexto y aquello común a cada uno de los países.

2.1. Diseño Y Uso De Los Espacios Públicos

El derecho a la ciudad por parte de las mujeres se ve obstaculizado por la sensación de inseguridad y el temor a ser agredidas. El impacto que esto provoca en la vida diaria limita su movilidad y autonomía pa-

ra el uso y apropiación de la ciudad, particularmente en determinados horarios y lugares considerados o vividos como peligrosos.

La peligrosidad de estos lugares está vinculada a⁷:

a) las características físicas

El cuadro siguiente recupera las apreciaciones que las mujeres realizan sobre el estado de las calles, plazas, veredas, iluminación, mantenimiento de los espacios públicos en su recorrido cotidiano por el barrio, ciudad o zona seleccionada, y su percepción sobre la seguridad.

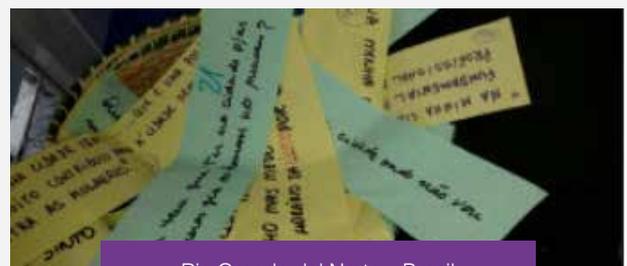
7 Rainero, L; Rodigou, M, Pérez, S (2004): Cartilla Módulo Capacitación – Material de trabajo. Ciudades Sin violencia para las mujeres. Ciudades seguras para todos, CISCASA. Córdoba.

<p><i>Córdoba</i> <i>Argentina</i></p>	<p>Tanto el grupo de mujeres jóvenes como el de mujeres adultas identificaron la plaza del barrio como un lugar “abandonado”. Esta plaza estuvo con las luminarias sin funcionar durante dos años. Igualmente cuando se inauguró el barrio, había juegos “pero eran de madera y se los robaron, hasta los tachos de basura”. No tiene juegos, ni árboles. “La plaza de noche es una boca de lobo”; “yo me bajo del colectivo y lo mismo la cruzo, con seguridad que no me va a pasar nada”.</p> <p>Hubo cambios en la pavimentación de las calles de ingreso al barrio: ahora se puede caminar ya que antes con lluvias se inundaba y había que recorrer más cuadras. “Me siento segura en la ciudad cuando estoy acompañada”, es una percepción compartida por muchas mujeres. Son los espacios vacíos, oscuros y poco transitados los que aumentan la percepción de inseguridad y miedo.</p>
<p><i>Río Grande del Norte</i> <i>Brasil</i></p>	<p>Se señala la falta de iluminación y de higiene en los espacios públicos que recorren cotidianamente. Coinciden en que “es la población quien ensucia los lugares” pero también reflexionan que es el Estado quien debe convocar a la población para la toma de decisiones y que es “responsabilidad de todos el cuidado de las ciudades”. En cuanto a la identificación de los lugares inseguros coinciden en señalar que son los “lugares oscuros y desiertos”.</p>
<p><i>Río de Janeiro</i> <i>Brasil</i></p>	<p>Esta ciudad muestra un contexto particular ya que ha sido seleccionada como sede de los Juegos Olímpicos 2016. Este evento supuso construcciones nuevas, reformas edilicias, nuevos dispositivos urbanísticos para la construcción que obstaculizan el tránsito cotidiano de las personas. A partir de esta situación las mujeres sienten su transitar “aún más difícil” porque son las encargadas “de llevar y de traer a los niños/as y a la familia de la escuela, del centro de salud o de espacios recreativos”. No hay zonas de seguridad para peatones y si las hay, no son respetados por los conductores/as de vehículos. “Aún más complicado si la mujer tiene una discapacidad física”.</p>

	<p>“Escasos servicios (luz, agua, cloacas) e instalaciones públicas en las afueras de la ciudad” ya que la mayoría de los equipamientos disponibles se encuentran en la zona sur o en el centro, “dejando a las mujeres en las comunidades a merced del destino”.</p> <p>“Falta iluminación en las calles del norte de la ciudad, sobre todo en la periferia”. Se perciben en una situación de vulnerabilidad, ya que este “entorno facilita violaciones y el acoso en general”. Sienten miedo por la noche en las paradas de autobús, “después de la escuela o en la salida del trabajo”. “Los espacios están sucios y la basura se acumula en la periferia” debido a falta de información, sensibilización y compromiso de los/as habitantes y del poder público.</p>
<p><i>Bogotá</i> <i>Colombia</i></p>	<p>Por sus características físicas y la poca iluminación, las mujeres identifican que sienten inseguridad en “andenes, puentes destruidos o estrechos y algunos sin iluminación; riberas de ríos solitarias, sin actividades sociales, espacios desolados”. Asimismo “las partes de atrás de los edificios funcionan como espacios ciegos, ya que no hay ventanas y no son vistas las personas cuando hacen ese recorrido”. Funcionan como escondites “edificios en construcción, túneles, potreros”. “Los árboles sin podar no facilitan la visibilidad y las vías rápidas no contemplan en su diseño a los/as peatones, corriendo riesgos en su caminar”</p>
<p><i>Medellín</i> <i>Colombia</i></p>	<p>Las mujeres en general señalan la poca visibilidad en la zona “a causa de iluminación deficiente o porque los árboles obstruyen la iluminación pública”. La “ausencia de señalización vial e institucional” en el sector de la avenida regional del río hasta la curva de la Virgen “no permite saber dónde se está”. La mayor parte de la avenida paralela al río no cuenta con andenes, “la vía vehicular es de alto tráfico y no cuenta con semáforos ni pasos de cebras” volviéndose inseguros para los/as peatones. En la vía del río “hay basuras y escombros y las zonas verdes no tienen mantenimiento”.</p>

Podemos observar que las mujeres de las diferentes ciudades coinciden en señalar que las deficiencias en el mantenimiento de los espacios públicos (falta de higiene, basuras, falta de poda), como también la falta de iluminación y acceso a servicios básicos operan como factores que obstaculizan su derecho al uso y disfrute de la ciudad.

En relación a la seguridad y al miedo en los espacios públicos señalan la “oscuridad” acompañada con la desolación o poco tránsito de personas o ausencia de actividades sociales como elementos que aumentan la percepción de inseguridad, que se acrecienta durante la noche.



Rio Grande del Norte – Brasil



Bogotá – Colombia

Me siento segura/insegura cuando...



Bogotá – Colombia

b) la dinámica social que transcurre y se expresa en estos espacios

A continuación se sintetiza, según las voces de las mujeres, cuáles son las interrelaciones sociales de las que son soportes los espacios públicos, favoreciendo o no el tránsito y uso de los mismos por parte de las mujeres y los ciudadanos en general, partiendo de la idea de que una ciudad que incluye los derechos de las mujeres es una ciudad para todos los que la habitan. Asimismo se enuncian restricciones a sus derechos cuando no pueden transitar “tranquilas” por estos espacios.

<p><i>Córdoba</i> <i>Argentina</i></p>	<p>Las jóvenes señalan que la presencia de otras personas en la calle suelen darles mayor sentido de la seguridad, pero también la presencia de “barras de chicos” (varones) en la plaza o en las puertas de las casas les genera miedo: “Un barrio es inseguro cuando no podés salir sola”. Varias mujeres coincidieron en la idea de que se sienten contentas cuando ven las calles y los espacios públicos del barrio con actividades que los vecinos/as comparten, como partidos de fútbol, festejos del día del niño, etc.</p> <p>Respecto de cómo vestirse para sentirse seguras en la ciudad expresan que: “no salgo con pollera corta porque te dicen cosas”, “yo no salgo arreglada porque te ven con una carterita y te la sacan”, “salir sin nada”, “guardar el dinero en la ropa interior” (corpiño). Algunas restringen circular libremente por los espacios públicos y se quedan en su casa evitando vivir situaciones desagradables: “Dentro de las casas una crea seguridad”.</p> <p>Las situaciones violentas que identifican son las relacionadas al avasallamiento de su cuerpo. Desde miradas y palabras obscenas, tocamientos, <i>apoyo</i> en el transporte público hasta arrebatos, robos. Se señalan también los momentos del día cuando transcurren estas situaciones, aunque los robos son a cualquier hora del día: “una evita salir a la siesta”, “no se sale de noche”. Sin embargo, hay trayectos que se hacen de noche y en esos, la mayoría lo hacen acompañadas por otra persona: “no salgo sola”.</p>
--	---

<p><i>Río Grande del Norte</i> <i>Brasil</i></p>	<p>Las cuestiones de seguridad, el miedo, la falta de hospitalidad por parte de los/as otros/as, la presencia de servicios empobrecidos, “el acoso callejero”, la falta de educación en asuntos públicos, entre otros factores, facilitan la creación de ciudades no seguras para las mujeres. Señalan también que se sienten “violentadas en la ciudad cuando usan ropa ajustada o de gimnasia”, siendo una ciudad inclusiva la que es “igualitaria para todos los que la habitan”.</p>
<p><i>Río de Janeiro</i> <i>Brasil</i></p>	<p>El grupo de mujeres identifica que “la presencia de la milicia, compitiendo con el tráfico en el espacio público contribuyen a que las mujeres sean víctimas de la violencia y de la inseguridad, ya que son las que van y vienen, transitan las calles más próximas a su vivienda”. Este ir y venir se vive amenazante ya que la policía entra a los barrios de una forma agresiva y violenta, con balas y disparos perdidos. El transitar de las mujeres se ve afectado ya que niños/as no pueden ir a la escuela, ellas son las que deben ser capaces de resolver situaciones: dónde y con quién dejarlos”. En el mismo sentido a veces el transitar estos espacios implica “pasar por encima de cuerpos muertos, resultado de tiroteos o asesinatos”. Señalan que hay dos ciudades: “ciudad para los ricos y para el turismo, y la otra donde circulan y viven los pobres y excluidos”.</p>
<p><i>Bogotá</i> <i>Colombia</i></p>	<p>Uno de los motivos de su restricción para transitar o permanecer en un espacio público, es “la presencia de gente de la calle o gente que vende estupefacientes alrededor de las plazas del Mercado”. Además “pandillas u hombres reunidos en la calle genera sentimiento de inseguridad, ya que son grupos agresivos y violentos”. La zona también es habitada “por mujeres trabajadoras sexuales y personas borrachas. El espacio es desolado, la gente no circula por el mismo, especialmente las mujeres. Tanto los parques urbanos o los regionales están sin vigilancia”.</p> <p>La mayor parte de la avenida paralela al río no cuenta con andenes, lo que obliga en algunos sectores a cruzar la calle para “caminar por el sendero del río que está ocupado por personas que consumen sustancias y también por quienes la venden”. Esto impide escapar con facilidad en caso de riesgo a lo que se suma “el tránsito también como factor de inseguridad.”.</p>
<p><i>Medellín</i> <i>Colombia</i></p>	<p>Las mujeres identifican que “cuando se han apropiado del lugar personas que consumen sustancias y personas que las venden” ese espacio se vuelve inseguro para ellas. Es importante resaltar que si bien identifican cuáles son los motivos por los cuales no usan ese espacio, seguidamente diseñan estrategias para habitarlos y transformarlos en lugares amigables para todos/as. El lugar es poco transitado y “hay sectores donde no hay viviendas cerca, por lo que no se escucha si se pide auxilio”. “Vecinas, vecinos y comercio no cuentan con acuerdos, ni normas colectivas para atender llamados de auxilio”. (Ocasionalmente, vecinas han auxiliado a niñas víctimas de violación).</p>

En general la presencia de grupos de varones o de personas consumiendo y vendiendo estupefacientes ilícitos en espacios públicos genera inseguridad para la circulación de las mujeres en las calles. Se restringe el derecho a vestirse como se quiere porque eso se siente como “provocación” a situaciones de acoso sexual o robos y arrebatos. La falta de redes sociales, redes de confianza y sensibilidad en relación a la violencia que viven las mujeres actúa como un factor de desprotección para el libre tránsito.

2.2. El acceso a servicios públicos

Garantizar el derecho al uso y disfrute de las ciudades por parte de las mujeres implica la garantía de su alcance a diferentes políticas públicas en su calidad de ciudadanas. Esto implica desde la movilidad hasta el acceso a servicios de salud, educación, trabajo, seguridad, como también a servicios básicos como luz, agua, gas, saneamiento.



a) Transporte Público

<p><i>Córdoba</i></p> <p><i>Argentina</i></p>	<p>La inseguridad que se vive en el transporte público es uno de los principales aspectos que, tanto las mujeres jóvenes como adultas, consideran condicionante para poder moverse en la ciudad: al barrio solo se accede a través de una línea de colectivo, cuya frecuencia no es buena y solo ingresa hasta la mitad del barrio, lo cual genera que tengan que caminar varias cuadras: “Siempre tenés que pasar por la zona donde te roban para tomarte el bondi”. Consideran que es una parte fundamental de la “vida en el barrio”: “toda la vida del barrio está en dos calles, que es por donde pasa el colectivo”.</p> <p>Con respecto a los taxis, suelen utilizar “taxis truchos”, es decir, autos de alquiler ilegales. Debido a que los taxis legales no entran al barrio porque lo consideran “zona roja”. Algunos vecinos utilizan sus propios autos como servicio de taxi.</p> <p>El transporte público es señalado como un lugar no seguro para las mujeres. “Me siento violentada cuando me <i>apoyan</i>”. Señalan también que el transporte, al tener una frecuencia reducida en las horas pico (donde la gente va a trabajar, las/os jóvenes a la escuela) va muy congestionado y es ahí donde se facilita el abuso.</p>
<p><i>Río Grande del Norte</i></p> <p><i>Brasil</i></p>	<p>Las mujeres expresan la necesidad de más transporte público de calidad que garantice el acceso de las mujeres, “la movilidad segura y libre de violencias o agresiones, que las paradas de colectivo sean iluminadas y que se mantengan”. También las mujeres de pequeñas ciudades del estado esperan mejoras en el transporte público.</p>
<p><i>Río de Janeiro</i></p> <p><i>Brasil</i></p>	<p>Señalan “la falta de acceso al transporte público a partir de los ajustes que se realizaron en la ciudad para los Juegos Olímpicos de 2016, ha reducido drásticamente el número de autobuses que circulan en la comunidad. En algunas zonas de la ciudad solo circulan los autobuses ya que “las <i>vans</i> fueron prohibidas”. Esto ha impactado en la movilidad de las mujeres que no tienen cómo y no pueden salir de la comunidad (circular por la ciudad). Al ser ellas las principales usuarias del transporte público están sujetas a su frecuencia.</p> <p>Cuando “hay mucha congestión de personas en el colectivo las mujeres viven, a menudo, el acoso de los hombres”. Identifican la falta de transporte público adecuado y seguro ya que “los conductores se expresan de una manera violenta e irrespetuosa con los pasajeros, no se detienen en las paradas de autobús, no esperan a que estos/as se suban por completo en el transporte y suelen dejarlas/os antes de que terminen de bajar del mismo”. Esta situación es muy conflictiva para las mujeres que van y vienen de sus trabajos. Más difícil aún “si están embarazadas, o si son personas con discapacidad o de edad avanzada”.</p>

	Señalan que los trenes y subterráneos congestionados de personas facilita que las mujeres sean objeto de acoso sexual por parte de los hombres. Según la reflexión que comparten en el grupo, “a menudo somos incapaces de reaccionar, con miedo a tener trato con los hombres matones y violentos”. Desde 2006 hay coches exclusivos para las mujeres en el tren y el metro.
<i>Bogotá</i> <i>Colombia</i>	Las mujeres señalan que “la congestión en el transporte público y en los paraderos” favorece las situaciones de violencia.
<i>Medellín</i> <i>Colombia</i>	Si bien el acceso al transporte se ha ido facilitando en estos últimos años, “los recorridos suelen no contemplar las necesidades de las mujeres”. Es importante seguir ampliando la vigilancia y equipamientos de denuncia de violencias en el trayecto del transporte público, tanto en el bus como en el metro. “Existe en Medellín un sistema de ‘taxi rosa’, taxi exclusivo para mujeres que son conducidos por las mujeres”.

El acceso a un transporte que contemple las necesidades de las mujeres es una deuda pendiente. La congestión en las horas pico favorece situaciones de violencia y acoso. Servicios exclusivos como “taxis para mujeres con conductoras mujeres” es una alternativa para que puedan sentirse seguras. Sin embargo, no en todas las ciudades se cuenta con estas medidas, que deben ser acotadas en el tiempo, ya que deben acompañarse con estrategias de sensibilización y capacitación en relación a los derechos y autonomía de las mujeres.

b) Salud, trabajo y educación.

<i>Córdoba</i> <i>Argentina</i>	El barrio solo tiene una escuela primaria y guardería. Existe un Dispensario de Salud que atiende 24 hs, al cual las jóvenes acuden por consultas, particularmente para solicitar métodos anticonceptivos de distribución gratuita. Para una atención más compleja de segundo nivel o de hospital polivalente o monovalente se deriva a hospitales provinciales (acuerdo provincia-provincia). Esto implica que a veces no haya recursos para los traslados para realizarse estudios o análisis. En general la relación con los profesionales de la salud es agradable. Sin embargo, hay quienes se sienten discriminadas y maltratadas por algunos de ellos. “Nos meten en la misma bolsa a todos”. Resaltan que “hay que ir y tratarlos mal (a los profesionales) para que la tengan a una en una bandeja, como hacen los del fondo que le meten el pecho y les dicen: -ud. me atiende”. “Nosotras tenemos derecho a reclamar que se nos trate bien”.
<i>Río Grande del Norte</i> <i>Brasil</i>	Las mujeres señalan que hay “falta de accesibilidad a los servicios en general, tanto a los de salud, como a los servicios de agua, luz, cloacas”. Reflexionan que existe la conciencia de que la responsabilidad de “dar” es la de la gestión pública, pero también que la población debe colaborar y participar. Sin embargo, reclaman “que es responsabilidad del gobierno ya que no facilita la participación de las personas en las decisiones” y esto no contempla las necesidades de acceso a estos servicios.

<p><i>Río de Janeiro</i></p> <p><i>Brasil</i></p>	<p>En Río de Janeiro las participantes comentan que “la mayoría de las mujeres están en el trabajo informal, a menudo degradantes y sin ningún tipo de garantía, siendo ellas, muchas veces, responsables de los ingresos en el hogar”. Y “el transporte muy caro y desintegrado no facilita el acceso a determinados lugares, como el centro de salud”. “No hay espacios/ programas/ guarderías donde dejar a los niños/as mientras ellas trabajan”, por lo cual no favorece ni la movilidad ni las posibilidades para hacerlo.</p> <p>“El acceso a servicios de salud y educación en la periferia de la ciudad es muy restringido”. La “falta de políticas de salud que tengan en cuenta las especificidades de las mujeres, en particular en relación con la salud mental, como también a las especificidades de las mujeres negras y lesbianas”. “Hay una discriminación con sesgo de género en la atención”. También indican que “la violencia de género que las afecta todos los días lleva a sufrir de depresión”. En relación al aborto, subrayaron la necesidad de contar con servicios libres de los fundamentalismos religiosos, ya que terminan generando situaciones de violencia extrema para ellas. Igualmente el horario restringido de atención en los centro de salud, al ser las cuidadoras de la familia, hace que pierdan días de trabajo y, en consecuencia, se vean reducidos sus ingresos.</p>
---	--

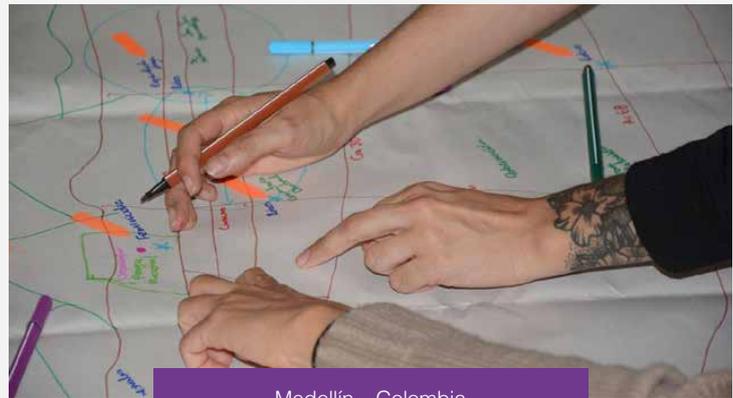
El acceso a los servicios de salud, educación y al trabajo adquieren en cada ciudad y en cada país características particulares de acuerdo a las políticas públicas que se implementan en estos contextos. Sin embargo, algo que se relaciona con los roles sociales asignados según el género, son las mujeres las encargadas de llevar a sus hijos/as a los centros de salud, a la escuela, y son, en una gran mayoría, jefas de hogar. Esto implica doble jornada de trabajo (a veces triple si se considera su participación en organizaciones sociales, comedores, roperos comunitarios). Estas políticas muchas veces no contemplan los tiempos particulares de las mujeres como tampoco incluyen propuestas de microemprendimientos para jefas de hogar, acceso a créditos, horarios flexibles de atención en centros de salud, acceso a educación, más vacantes en los jardines de infancia.



Grupo Focal Bogotá/Colômbia

2.3. Instituciones Encargadas De La Seguridad Ciudadana (Policía, Agentes Municipales, Vigilancia)

En este apartado se destacan las reflexiones de los grupos de mujeres sobre los agentes responsables de garantizar la seguridad de la ciudadanía. Qué tipo de relación se establece con estas instituciones, cómo se vivencia la presencia de policías en los espacios públicos, cómo consideran a la institución policial.



Medellín – Colombia

<p><i>Córdoba</i> <i>Argentina</i></p>	<p>Las jóvenes comentaron que si sucede alguna situación de robo o asalto y la policía acude al lugar, son interrogadas sobre lo que sucedió y que a ellas les genera miedo responder pues temen que los asaltantes, que son sus vecinos o gente del barrio, tomen venganza. Por lo tanto en la “garita” de la policía ubicada en el barrio no se pueden hacer denuncias. Entonces, como hay que trasladarse, muchas denuncias no se realizan. Tanto en el grupo de mujeres adultas como en el de las jóvenes hubo opiniones diversas acerca de la presencia de policías: si bien dicen que debería haber más policías en la calle para prevenir los robos y asaltos, marcan la necesidad que sean policías “honestos” y que se “enfocan en su trabajo”. Denuncian acoso por parte de los agentes policiales. Existen situaciones donde “los policías en sus autos “siguen” por detrás a las chicas, lo que también las hace sentir incómodas”. Las jóvenes identifican situaciones donde se sintieron acosadas o perseguidas por la policía, tanto cuando caminan o cuando les piden, no por razones de seguridad, el número de teléfono.</p> <p>No perciben presente y en su legítimo rol a la policía: “no hay policías nunca, y por más que haya, no hacen nada”. “Si ellos estuvieran yo me sentiría más segura”. “Pero la policía es corrupta, está entongada (en acuerdo) con las ratas (ladrones), a veces no hacen nada. Pero si cumplieran con su trabajo, yo me sentiría más segura”.</p>
<p><i>Río Grande del Norte</i> <i>Brasil</i></p>	<p>Algo que se rescata desde la coordinación del grupo de reflexión es que no hubo mención de la violencia policial.</p>
<p><i>Río de Janeiro</i> <i>Brasil</i></p>	<p>Como ya se señaló el enfrentamiento entre la milicia, la policía y los narcotraficantes, en los barrios pobres, generan situaciones de vulnerabilidad, violencia y agresión, en donde “las mujeres son las principales víctimas ya que son sus cuerpos los que quedan atrapados entre balas perdidas y disparos. Estos enfrentamientos también tienen como consecuencia un retiro de la policía de los sectores más vulnerables”. El genocidio de la población joven negra es también una trágica realidad de la ciudad.</p>
<p><i>Bogotá</i> <i>Colombia</i></p>	<p>El grupo reflexiona sobre el accionar de la policía cuando imaginan que un barrio seguro para las mujeres sería con vigilancia de apoyo: “policías sensibles, no para el control o represión”</p>

<p><i>Medellín</i></p> <p><i>Colombia</i></p>	<p>Las integrantes del grupo pueden señalar la ausencia de vigilancia de policía en la Avenida del Río y la ausencia de comisarías en el barrio o en las cercanías, por lo cual se dificulta poder realizar denuncias y trámites que tengan que ver con este servicio público. Reflexionan que “la policía carece de sensibilidad para la atención de las violencias hacia las mujeres”.</p>
---	--

La policía no es vista como garante de la seguridad hacia los ciudadanos, sino, por el contrario muchas veces es percibida, a partir de los hechos vivenciados por el colectivo de mujeres, como reproductor de violencias y agresiones hacia ellas y hacia las personas en general. Sin embargo, esta reflexión se contradice con la idea de que la presencia de agentes policiales en los espacios públicos genera más seguridad. La institución policial se percibe como corrupta y que no cumple con el servicio para la comunidad de cuidar la paz social y resolver conflictos, sin violencias y agresiones para con los ciudadanos en general.

2.4. Participación Ciudadana: Procesos Socio organizacionales en los Barrios y en la Ciudad.

En el cuadro siguiente se rescata cuáles han sido las organizaciones sociales y/o procesos organizacionales que las mujeres rescatan como necesarios para la participación ciudadana y que contribuyen al uso, disfrute y apropiación de la ciudad por parte de las mujeres.



Espacios Públicos – Medellín / Colombia

<p><i>Córdoba</i></p> <p><i>Argentina</i></p>	<p>Barrio ciudad “Sol Naciente” resulta de la relocalización de diferentes villas, de la ciudad de Córdoba, hecho por el cual, aún hoy, después de 8 años de la creación del barrio, se connota una notable fragmentación en sus relaciones socio-territoriales. Esta fragmentación es una marca manifiesta, en el espacio físico del barrio, en expresiones tales como: “después de determinada cuadra el barrio es “más peligroso”. Sin embargo, dentro del mismo barrio, se valora cómo a través de la participación se han concretado algunas propuestas basadas en experiencias previas de organización vecinal. Tal, el trabajo en la plaza, cuidada por los vecinos, quienes instalaron juegos, plantaron árboles, y la mantienen en forma colectiva. Hecho señalado para diferenciarse de los intentos individuales de hacer algo en la plaza y que no han prosperado. No obstante, no se registra la presencia de ninguna organización social/vecinal que se haga eco de demandas o propuestas más colectivas, siendo la escuela el único lugar donde se intenta avanzar en la reconstrucción del lazo social y el reconocimiento entre vecinos.</p>
---	---

<p><i>Río Grande del Norte Brasil</i></p>	<p>En la conformación de ambos grupos de reflexión se convocó a mujeres que integran tanto organizaciones de base, sociales (mixtas), de mujeres y de feministas. Esto implica un compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres. En grupos, las mujeres fueron capaces de discutir, desde sus experiencias diarias, cómo sería una ciudad segura e incluyente para ellas. En este sentido, y quizás por sus historias de vida, las propuestas han pasado por una inclusión más decidida y la participación en las políticas públicas.</p>
<p><i>Río de Janeiro Brasil</i></p>	<p>En ambos grupos se rescata la importancia de las voces de las mujeres en el diseño e incidencia de las políticas públicas, reconociendo la responsabilidad del Estado en garantizar el cumplimiento de los derechos pero también de facilitar la participación ciudadana.</p>
<p><i>Bogotá Colombia</i></p>	<p>En la conformación de ambos grupos de reflexión se convocó a integrantes de diferentes organizaciones de mujeres de base, como así también a redes de mujeres y feministas que viene trabajando por el cumplimiento de los derechos de las mujeres, tanto a nivel local, como nacional. Si bien el tema de seguridad ciudadana y violencia hacia las mujeres no está entre sus prioridades, lo referido al derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia sí es un tema en el que están sensibilizadas y sobre el que han realizado acciones desde sus organizaciones. La organización de mujeres de Moravia (Medellín) no cuenta con una agenda de seguridad ciudadana que involucre de manera solidaria a vecinos y vecinas.</p>
<p><i>Medellín Colombia</i></p>	<p>En ambos grupos se rescata la importancia de las voces de las mujeres en el diseño e incidencia de las políticas públicas, reconociendo la responsabilidad del Estado en garantizar el cumplimiento de los derechos pero también de facilitar la participación ciudadana.</p>

Son las mujeres quienes permanecen durante más tiempo en los territorios barriales y quienes más los transitan. Sus recorridos hacia el trabajo –rentado-, escuelas, centro de salud, mercados, unen múltiples puntos de referencia. Sin embargo, al transformarse el barrio en un lugar hostil e inseguro trae como consecuencia que eviten recorrer ciertos lugares en determinados horarios, transformándose en un espacio que resulta cada vez más ajeno. En esa misma dinámica van debilitándose también las relaciones que se establecen en el encuentro cotidiano entre vecinos/as. Se hace necesario el fortalecimiento de los factores que contribuyen a la convivencia y percepción de seguridad por parte de las mujeres y por tanto conquistar espacios de encuentro con otros/as en territorios que generen proximidad. Y, a escala de la ciudad, propiciar la participación de las mujeres en la vida política y social de la comunidad, además de ser consultadas antes de la implementación de cualquier política urbana.



Bairro Sol Nascente/Córdoba/Argentina

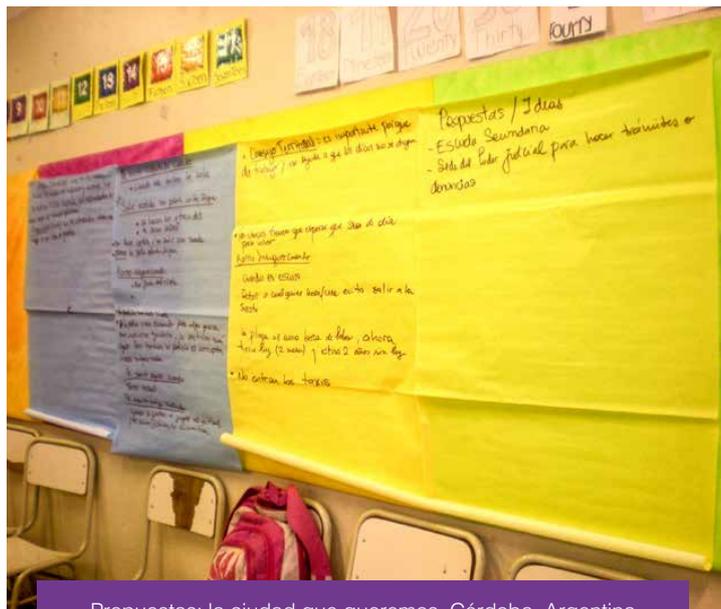


Bairro Sol Nascente/Córdoba/Argentina

2.5. Propuestas y demandas

Luego de reflexionar sobre las ciudades y barrios que las mujeres habitan, se establecieron demandas para una ciudad inclusiva para mujeres, recuperando los ejes **físico territorial** y **socio organizacional**, respectivamente. Las propuestas se centran en cinco dimensiones clave:

- Diseño de la ciudad;**
- Transporte público;**
- Salud, Educación y Trabajo;**
- Participación ciudadana y espacios de encuentro barriales (políticos y culturales);**
- Policías y fuerzas de seguridad.**



Propuestas: la ciudad que queremos. Córdoba, Argentina

a) Diseño de la ciudad

Transitar, disfrutar y apropiarse de la ciudad o el barrio requiere necesariamente contemplar su diseño, mantenimiento, usos, recorridos y necesidades diferentes de las ciudadanas. Las dinámicas sociales en la ciudad están tejidas sobre las relaciones de género y a partir de esa concepción la asignación de espacios privados y públicos, determinado históricamente por la división sexual del trabajo establece como correlato el mundo privado para las mujeres y el mundo público para los varones.

Esta determinación establece en qué espacios, qué usos y qué actividades son permitidas para las mujeres y cuáles para los varones, y cómo se utilizan y disfrutan esos espacios. En términos generales, la planificación urbana reafirma esta diferencia de géneros de lo que resulta que los espacios públicos se correspondan con dichos mandatos culturales y sociales.

Las propuestas de los grupos de mujeres, con quienes se ha definido este trabajo, se enfocaron en el mejoramiento y re-diseño de los espacios y servicios públicos en todas las ciudades. Acordaron también que el diseño y la falta de mantenimiento de los espacios y servicios impiden su uso y apropiación afectando

la seguridad ciudadana. Si bien las políticas y planes de mantenimiento urbanístico son diferentes en cada localidad, todas coincidieron en que estos aspectos resultan clave, y proponen que los gobiernos locales y organismos estatales sean los encargados de designar recursos y garantizar la seguridad vial y ciudadana a través del mejoramiento de calles, instalación de luminarias en calles, rutas y puentes, señalización de calles, edificios públicos, de instituciones y organizaciones, instalación y poda de árboles, mantenimiento de espacios verdes y zonas recreativas, y recolección de residuos.

En Río de Janeiro, las mujeres dijeron en relación a la ciudad y la seguridad pública: “Que la ciudad esté iluminada, llena de personas que ocupen plazas y espacios públicos, y se pueda caminar por la calle sin ser acosadas. Que la ciudad respete más a sus ciudadanas y ciudadanos, no priorizando automóviles sino las vías seguras para peatones, dando las condiciones para que la gente pueda caminar sin accidentes; y que a su vez se capacite a conductores de autobuses en materia de género y violencia contra las mujeres”.

Se recogieron también propuestas que abordan las necesidades particulares de personas con discapaci-



La ciudad que queremos. Río de Janeiro – Brasil

ciudad y la necesaria adaptación de los espacios para poder transitarlos.

En Medellín, destacaron la necesidad de “mejorar la señalización de vías principales para que sea incluyente y no sexista, que facilite la localización de escuelas y servicios, y se defina señalización para personas discapacitadas”.

b) Transporte público

Los servicios públicos de calidad y permanencia contribuyen a disminuir las situaciones de inseguridad y la percepción de la misma. La histórica división sexual del trabajo determina que varones y mujeres tengan requerimientos y relación diferenciados con respecto a la ciudad.

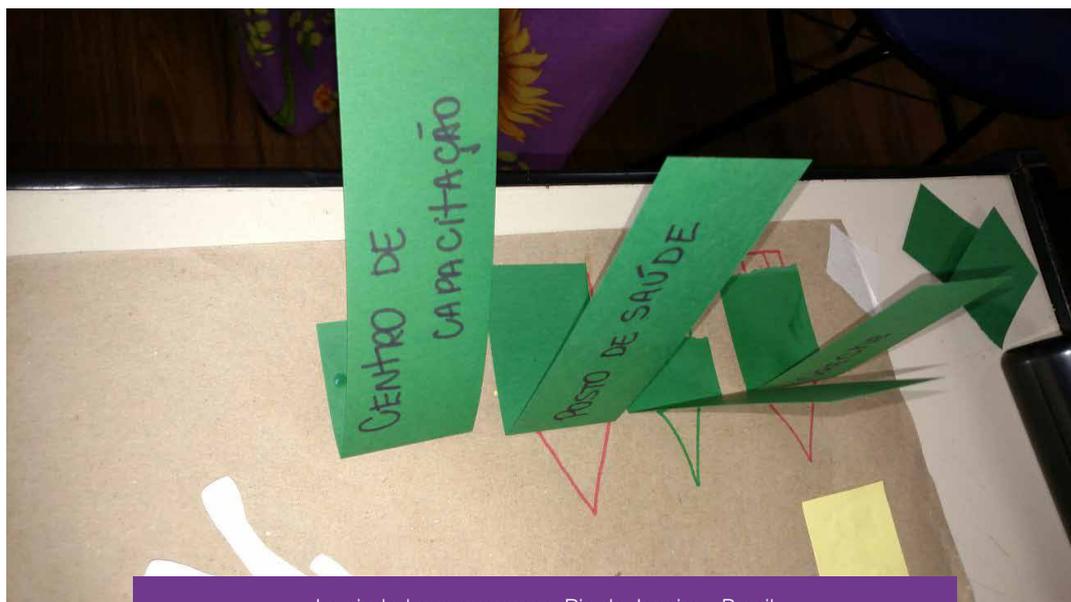
Es necesario priorizar a las mujeres en los diseños urbanos pues por tradición se delega en ellas la responsabilidad de las actividades no remuneradas vinculadas al cuidado en general, lo que las vuelve particularmente dependientes de la cercanía a los servicios urbanos.

En el caso de sectores pobres o empobrecidos, la deficiencia o inexistencia de muchos de los servicios públicos constituye una causa de mayor inseguri-

dad, al mismo tiempo que incrementa la percepción de peligro y las situaciones de violencia a las que están expuestas.⁸

El transporte resulta una de las principales demandas: centrada en los colectivos o autobuses, las propuestas se enfocan en garantizar un servicio de calidad que contemple los recorridos y usos que realizan las mujeres en sus trayectos cotidianos, asegurando no solo la disponibilidad para trasladarse en la ciudad o desde y hacia los barrios, sino también que sean contempladas condiciones que hacen a la seguridad pública en materia de transporte. En zonas de Brasil y Argentina, la ampliación de los recorridos que realizan los colectivos, trenes o metros es la principal propuesta, se remarca la necesidad de lograr un mejor y más seguro acceso, considerando además que se trata de zonas alejadas del centro de la ciudad. En Río Grande del Norte, las mujeres establecieron como propuesta mejorar los sistemas de transporte en general y en su integridad: “mayor acceso al transporte público; creación de paradas de autobús iluminadas y señalizadas”. En este sentido, las paradas de

⁸ Rainero, Rodigou, Pérez (2006). Herramientas para la promoción de ciudades seguras para las mujeres. CISCSA – Red Mujer y Hábitat LAC. Córdoba, Argentina.



La ciudad que queremos. Rio de Janeiro – Brasil

transporte son clave, en tanto se propone que sean mantenidas con iluminación, correcta señalización y contemplen los usos cotidianos de los y las ciudadanos/as, asegurándoles que las paradas sean cercanas a las escuelas, centros de salud o centros comunitarios. También en Córdoba acentuaron la importancia que cumple el transporte en el barrio no solo para la movilidad sino como parte de la vida cotidiana: “toda la vida del barrio está en dos calles, que es por donde pasa el colectivo” (...) y en relación al acceso al barrio respecto a la ciudad: “Sumar líneas de transporte para hacer más accesible el barrio”.

En Medellín, por su parte, también se propuso incluir mecanismos de prevención y atención a situaciones de violencia hacia las mujeres en el transporte público, y propusieron “ampliar la vigilancia y equipamientos para la denuncia de violencias en el trayecto en el transporte público”.

c) Salud, Educación y Trabajo

Pensar ciudades inclusivas que aseguren el derecho de las mujeres a la ciudad implica garantizar un acceso seguro y de calidad a la salud, la educación y el trabajo. En relación a la salud, los grupos de mujeres propusieron que los servicios de atención en los barrios y localidades sean accesibles y respeten las

particularidades de las mujeres, no solo abocados a la atención primaria (tal como ocurre en algunos centros de salud barriales) sino que aseguren el acceso a un segundo nivel de atención de la salud. Particularmente en Córdoba, remarcaron la importancia de “mejorar el trato con algunos/as profesionales, poder acceder a hospitales y contar con los insumos necesario para el dispensario”.

A su vez, asegurar una atención humanizada y de respeto, incluyendo la diversidad de mujeres negras, transexuales y lesbianas. En Río de Janeiro y en Río Grande Del Norte, las mujeres destacaron la importancia de “que se tenga en cuenta las especificidades de las mujeres, en particular en relación con la salud mental y con las mujeres negras y lesbianas”. Asimismo, se enfocaron en políticas públicas de salud referidas a la capacitación y formación de profesionales sanitarios sobre género, salud sexual y reproductiva: “en relación al aborto, es necesario librarse de los fundamentalismos religiosos que terminan generando situaciones de violencia extrema para ellas”. También destacaron la atención en materia de salud en casos de violencia de género, propiciando la creación de comités de acogida para los casos de violencia contra las mujeres y las niñas”.

Se propone además contemplar la atención acorde a

las necesidades de las mujeres en cuanto a las rutinas de trabajo, puesto que muchas veces los horarios de atención suelen coincidir con los horarios de trabajo (fuera o dentro del hogar) o de cuidados, lo cual impacta no solo en la autonomía física de las mujeres sino también en su autonomía económica.

Las propuestas referidas a la educación son abordadas desde su integralidad: prevención ante la desigualdad de género y las situaciones de violencia a través de la inclusión de temáticas de género y derechos de las mujeres en los planes de estudios en las escuelas; asegurar espacios de salas de guarderías y cuidados de niños en espacios laborales; garantizar el acceso de las mujeres a la educación en centros de formación, y empoderamiento de las mujeres a los fines de generar dinámicas colectivas y redes. En Río de Janeiro establecieron la importancia de “incluir en el plan de estudios de las escuelas las discusiones acerca del género -por ejemplo, abordando la Ley María da Penha desde los primeros grados-, e incluso trabajar a nivel intersectorial en la prevención de casos de violencia sexual contra los niños y las niñas”.

En Bogotá, también se hizo hincapié en la educación con relación al desarrollo de la cultura ciudadana, proponiendo: “Educación ciudadana para la convivencia y respeto de los derechos de las mujeres”. En Medellín se incluyó la propuesta de “procesos de educación y atención en salud para desestimular el consumo de drogas”.

En Córdoba, las mujeres más jóvenes propusieron diversificar la oferta educativa en tanto aprendizaje de oficios que permitan un ingreso al campo laboral a través del “acceso a escuelas secundarias y escuelas de oficios para el acceso a posibilidades de trabajo para jóvenes”.

Las propuestas referidas al trabajo y la igualdad de condiciones respecto al empleo se orientaron a la demanda de una mayor inversión estatal en la formación dirigida hacia mujeres. Se requieren acciones e instrumentos específicos que las formen para ingre-



La ciudad ideal – Río Grande del Norte – Brasil

sar al campo laboral, acceder a créditos, posibilitar la creación de cooperativas o micro emprendimientos gestionados por ellas mismas para generar ingresos en condiciones justas.

La autonomía económica de las mujeres se ve atravesada por múltiples factores que hacen al derecho de las mujeres a la ciudad, desde el uso del tiempo y la posibilidad de ingresos propios, en tanto son ellas las que están a cargo de tareas de cuidado de las familias y del trabajo doméstico.

d) Participación ciudadana y espacios de encuentro barriales (políticos y culturales)

Al debatir acerca de la necesidad de incidir en la planificación y diseño de ciudades inclusivas y en la seguridad ciudadana, los grupos de mujeres establecen como prioritario la participación ciudadana y la conformación o recuperación de espacios de encuentro ciudadanos y vecinales. Fortalecer la creación, acondicionamiento y desarrollo de los espacios públicos de los barrios y ciudades, y la promoción de actividades en los mismos, en tanto contribuyen a la democratización de la ciudad, a la comunicación y solidaridad entre sus habitantes e inciden directamente en la calidad de vida de las personas, permitiendo espacios de expresión y convivencia.

Se han planteado asimismo diferentes puntos de vista entre mujeres que integran organizaciones sociales, comunitarias y que son funcionarias, y aquellas

mujeres en cuyos barrios o localidades no existen organizaciones de las cuales formen parte.

A pesar de dichas diferencias, las propuestas se enfocan hacia la importancia de la educación ciudadana para la convivencia y respeto de los derechos de las mujeres, promoviendo espacios de encuentro y actividades culturales para generar redes entre vecinos/as.

Se destaca que en materia de seguridad pública y situaciones de violencia de género y violencia ética, estas son posibles de prevenir o morigerar contando con la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos o lugares de uso común de las localidades. Al respecto, se considera que las redes comunitarias que se generan a través del uso de estos espacios permiten tanto la prevención como la denuncia y atención urgente ante situaciones de violencias; y por otro lado, la presencia de vecinas/os utilizando y apropiándose de esos espacios les permite sentirse más seguras y acompañadas.

En Medellín manifestaron la importancia de “Propiciar acciones de transformación cultural en contra de la discriminación de parejas lesbianas y transexuales y crear casas refugio para su amparo”; y, en Bogotá, la “Programación de eventos culturales para apropiación de espacios públicos diurnos y nocturnos y la promoción, conocimiento y solidaridad entre vecinos/as”.

Actividades culturales y recreativas pensadas para las mujeres, fue una de las propuestas que se destacó en la localidad de Río Grande del Norte, considerando que es necesario asegurar la igualdad de las mujeres en el acceso a los deportes, la cultura y actividades artísticas; propiciando espacios de encuentro con quienes proponen y ejecutan políticas culturales que se desarrollen en el marco de espacios públicos, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de las mujeres.

En Río Grande Del Norte, hicieron particular énfasis en la participación de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones, “prestando atención a la cuestión cultural, ejerciendo el control social y la participación ciudadana, así como la movilización para la creación y el reconocimiento de los espacios públicos y centros de apoyo para las mujeres”.

e) Policías y fuerzas de seguridad

Las propuestas referidas a la seguridad y las políticas y programas ejecutados desde las fuerzas de seguridad locales, resultaron similares en cada uno de los grupos de mujeres, y se centran principalmente en la necesidad de sensibilizar y capacitar a los agentes policiales acerca de género: derechos, diversidad y violencias contra las mujeres. También en Medellín propusieron mayor “Capacitación de la policía en la atención de las violencias hacia las mujeres y diversidad sexual en el espacio público”.

En Río Grande Del Norte, se enfocaron en una mayor presencia de “Comisarías de la Mujer (DEAM) y la expansión de las estaciones de policía en los barrios que incluyan un cupo mínimo de mujeres policías”, y en asegurar los procesos de atención de situaciones de violencia, ya sea a través de líneas de atención o en las estaciones de policía. También en Córdoba priorizaron mayor presencia policial en los barrios y que funcionen Unidades Judiciales donde sea posible realizar denuncias y trámites respectivos. Las mujeres de Córdoba hicieron hincapié en que “haya más móviles de policías recorriendo el barrio pero con agentes serios y responsables de su tarea”, estableciendo como prioritario que sean policías que no cometan abusos y discriminaciones. En algunos de los barrios periféricos de las ciudades, a través de mecanismos de control policial se suele expulsar, de determinadas zonas de la ciudad, a población considerada “potencialmente conflictiva” que por lo general son jóvenes de sectores pobres, u otros/as estigmatizados como tales. Esto no solo genera discriminación hacia las personas que habitan dichos sectores de la ciudad, sino que también desarrolla territorializaciones con permiso de uso a determinados sectores de población y prohibidos, en los hechos, a otros.

La demanda entonces gira hacia una mayor presencia policial en las zonas peligrosas, pero asegurando que los agentes hayan sido formados y capacitados en género y violencia de género; incluso, en Río Grande del Norte, se propuso el patrullaje barrial a cargo de mujeres policías. En Medellín, también se hizo énfasis en ampliar la vigilancia y los equipamientos de denuncia de violencias en el trayecto del transporte público.



EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA CIUDAD

Fecha: 24-25 de mayo de 2016

Lugar: Hotel Vila Galé/Río de Janeiro

SEMINARIO *PRA LÁ E PRA CÁ*

El 24 y 25 de mayo de 2016 se reunieron en la ciudad de Río de Janeiro **mujeres** expertas y activistas feministas de varios países de América Latina para el Seminario *Pra lá e Pra cá; El derecho de las mujeres a la ciudad*, una de las actividades previstas del Proyecto *Pra Lá e Pra Cá*, llevado a cabo en colaboración entre la *Rede de Desenvolvimento Humano – REDEH* (Red de Desarrollo Humano) y el Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur – CISCA, con el apoyo de la Fundación Ford. El Proyecto tiene como objetivo principal llevar a la Conferencia Mundial de ONU Hábitat – Hábitat III – en 2016, la contribución de las feministas de Latinoamérica para la construcción de ciudades más equitativas y sostenibles para las mujeres, en el **marco** de los 30 años de la construcción de la agenda de ONU Hábitat y la agenda feminista latinoamericana.

Después de la realización de seis Grupos Focales con mujeres de la región, buscando conocer sus voces, sus

relaciones con las ciudades, cuáles son los principales problemas que enfrentan cotidianamente y qué esperan de sus vidas, el seminario tuvo como objetivo contribuir con una reflexión conceptual sobre los avances teóricos y prácticos en las diferentes ciudades de la región, como también visibilizar un conjunto de experiencias, iniciativas y demandas existentes sobre los derechos integrales de las mujeres a las ciudades, que han servido de base a la preparación de la Declaración de Río, la cual será distribuida a los presentes en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, en Quito, en octubre del 2016.

Este informe, como parte de los resultados del Seminario, pretende aun responder al objetivo de transformar las contribuciones de las feministas latinoamericanas, presentes en los subsidios que serán enviados a la Conferencia Mundial de la ONU sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, tratando de incidir para la inclusión de los derechos de las mujeres y la

perspectiva de género en las resoluciones de Hábitat III, que se realizará en Quito, Ecuador, en octubre de 2016.

MESA DE APERTURA



JUNIA SANTA ROSA



OLGA SEGOVIA



NILCEA FREIRE



OLIVIA SANTANA



SCHUMA SCHUMACHER



ANA CLAUDIA ROSSBACH

Compuesta por **Ana Claudia Rossbach** (representante Regional para América Latina y el Caribe – Cities Alliance); **Junia Santa Rosa** (Secretaría Nacional de Vivienda del Ministerio de las Ciudades de Brasil); **Olga Segovia** (coordinadora del Proyecto *Mujeres más Seguras* – Mujeres Más Seguras –/SUR Corporation– Red Mujer y Hábitat / América Latina), **Nilcéa**

Freire (ex Ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres de la Presidencia de la República y ex representante de la Fundación Ford en Brasil); **Olivia Santana** (Secretaría de Política para las Mujeres del estado de Bahia) y, **Schuma Schumacher** (coordinadora ejecutiva de la *Rede de Desenvolvimento Humano –REDEH–* Red de Desarrollo Humano).

La mesa de trabajo comenzó saludando la iniciativa, presentando un panorama de la cuestión en la región de Latinoamérica y contextualizando la dinámica y metodología del Seminario.

Schuma Schumacher abrió el encuentro dando las bienvenidas en nombre de la Coordinación del Proyecto *Pra lá e Pra cá*, realizado en Brasil por ella y Lou Maria Antonioli (REDEH) y, en Argentina, por Ana Falú (CISCA), ambas presentadas a continuación.

Agradeció especialmente a Nilcéa Freire, quien estaba al frente de la Fundación Ford cuando el Proyecto había sido presentado y aprobado. Schumacher llamó especial atención ante el hecho de que las ciudades han experimentado cambios importantes durante el final del siglo XX, tanto en términos de patrones espaciales, como en términos de población. “Si las ciudades son el territorio que ofrece la perspectiva de las mudanzas, por otro lado son también, contradictoriamente, el lugar de la falta de oportunidades para todas y todos. Nosotras feministas consideramos fundamental que la mirada sobre la planificación y construcción de las ciudades incorpore a la diversidad de género, raza, etnia en sus variadas dimensiones, sean ellas de clase, orientación sexual, edad y condición física. De esa forma, la Nueva Agenda Urbana debe garantizar a todas las personas la igualdad de acceso y la participación en las decisiones sobre las políticas públicas”.

Ana Claudia Rossbach presentó brevemente su experiencia con el Grupo de Trabajo Hábitat III (miembros Cities Alliance) sobre el “Zero Draft” (Borrador Cero) y en secuencia desarrolló un panorama de Declaraciones regionales y temáticas sobre género y empoderamiento de las mujeres. Luego, comparando esas declaraciones con lo que incluye el Borrador Cero, señaló algunas conclusiones sobre marcadas ausencias en el documento, tales como la reificación de las mu-

jeros como vulnerables y no como protagonistas de la agenda urbana y del desarrollo sostenible; la no explicitación de la doble carga de las mujeres, y en particular la necesidad urgente de alinear los Objetivos de Desarrollo Sostenibles – ODS – y la Nueva Agenda Urbana –NUA–, entre otros elementos que aunque no están alineados en ambos documentos ponen en peligro la coherencia y eficiencia entre las agendas.

A continuación, **Junia Santa Rosa** agradeció la invitación y comenzó su contribución indicando que amaneció sabiendo que había sido exonerada de su cargo de Secretaria en el Ministerio de las Ciudades, creado en el 2003, como forma de compromiso con los movimientos sociales.

Resaltó algunas consecuencias de la urbanización acelerada y no planeada en Brasil, y los graves problemas de tenencia de la tierra.

Aportando datos sobre la desigualdad de género y la cuestión urbana, destacó las relaciones entre discriminación, pobreza, exclusión social, trabajo, género y raza en el país, y los desafíos enfrentados en el gobierno para buscar la superación de las desigualdades a través de Políticas Públicas que tomasen en cuenta ese contexto. Así, se ha referido particularmente a las dificultades de implementar una agenda en que la perspectiva de género y raza incidiera con más eficacia en las políticas públicas para las mujeres que viven en los medios urbanos. Y, finalmente, listó los avances específicos para las mujeres en los últimos 13 años de gobierno, con programas que contribuyeron a la reducción de las desigualdades.

Olga Segovia por su parte contó brevemente la actuación de la Red Mujer y Hábitat, que posee más de 30 años de experiencia en la realización de estudios, asesoría técnica y desarrollo de acciones de formación y ejecución de programas y proyectos, actuando en la promoción de los derechos de las mujeres y en la búsqueda por mayor equidad de género, en el campo del hábitat, el territorio y las ciudades.

Su discurso puso de relieve las principales líneas de trabajo en el campo del acceso a la propiedad de la tierra y la vivienda, el uso del tiempo, la violencia,

la seguridad y el convivio en las ciudades, espacios públicos y servicios urbanos, así como la planificación, el desarrollo local y la gestión del territorio con enfoque de género.

Olivia Santana se presentó como feminista y militante de la lucha por la antidiscriminación racial y de los derechos de las mujeres. Ha sido concejal por 10 años en Salvador de Bahía, luchando para incluir la dimensión de género en los planes directores de las ciudades. Resaltó los desafíos que le han tocado a lo largo de su experiencia: que la ciudad esté direccionada hacia el mercado, los Planes Directores de ordenación urbana destinados a las grandes corporaciones inmobiliarias, que disputan los planes sociales, y las áreas valorizadas de las ciudades, con fuertes enfrentamientos entre el poder público y el mercado, muy desventajosa para el poder público y, consecuentemente para la mayoría de la población.

Finalizó su intervención señalando que no hay emancipación de las mujeres con trabajo decente y descentralización de ingresos, si la estrategia de desarrollo no tiene una perspectiva de género destinada a financiar la emancipación de las mujeres. “Es necesario invertir en la generación de empleo e ingresos. Ese será un gran desafío para Brasil”.

Por último, **Nilcéa Freire** (médica y ex ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres, ex representante de la Fundación Ford en Brasil –principal financiadora del Proyecto *Pra lá e Pra cá*–) agradeció y saludó la coordinación por el gran esfuerzo hecho para formatear toda una agenda que respalde la presencia brasilera en la conferencia Hábitat III.

Tras contextualizar la realidad actual brasilera y latinoamericana, con acuerdos que dejan vulnerables los derechos ya conquistados de las mujeres, Nilcéa destacó la importancia de que el documento del Seminario sea enviado a los gobiernos y autoridades nacionales que participarán de Hábitat III, ya que este documento surge del esfuerzo intelectual, de la investigación, el intercambio de experiencias exitosas y aprendizajes hechos en los diferentes países representados por las feministas presentes en ese encuentro.

Pasadas las presentaciones, se inició un panel con el objetivo de actualizar a las participantes sobre los procesos de construcción y los documentos publicados hasta el momento de la realización del seminario preparatorio para la construcción de la Conferencia Mundial Hábitat III, en especial en lo que se refiere a los grupos asociados que han debatido temas convergentes a la temática de género e inclusión.

PANEL I – Hábitat III – ¿Cómo Vamos?



Kátia Araújo (representante de la Huairou Commission: *Women, Homes and Community* y Co-chair del grupo de Mujeres del Hábitat III); **Ana Falú** (directora de CISCOSA experta en género/ONU Hábitat).

Katia Araújo, representante de la Comisión Huairou, una Red Global creada en 1995 durante la Conferencia de Beijing, ha orientado el camino que se viene siguiendo en dirección a la Conferencia de Hábitat III, y las diez Unidades Políticas que establecen los tópicos más importantes de la nueva agenda urbana: Cohesión Social y Equidad; Marcos Urbanos; Desarrollo Espacial; Economía Urbana; Ecología Urbana; Medio Ambiente; Vivienda, y Servicios Urbanos Básicos, reforzando los diversos dispositivos disponibles para la discusión y construcción de la agenda.

También ha sido creada la Asamblea General de Socios –GAP, un mecanismo de participación de la sociedad civil y de gobiernos establecida por la ONU–, compuesta por 16 Grupos de socios que representan diversos actores/partes interesadas, de manera de contribuir para la Conferencia de Hábitat III y que sirve como canal oficial para enlazar las partes interesadas con la Mesa y el Secretariado General de la

Conferencia Hábitat III, así como desarrollar, producir y publicar las posiciones colectivas de incidencia que puedan surgir durante la GAP y los programas asociados.

Tras realizar un resumen de las reuniones y consultas pasadas, de las cuales el GAP ha participado desde el 2014, **Katia Araújo** centró su presentación en el Grupo de Socios de Mujeres (WPCG). Ese grupo funciona como un espacio colaborativo de incidencia que reúne la voz colectiva de las mujeres, recomendaciones políticas, sus preocupaciones y prioridades en su diversidad y ciclo de vida, en relación a las políticas urbanas y de urbanización sostenible del proceso de Hábitat III.

WPCG negocia directamente con el Secretariado de Hábitat III, priorizando pautar aquello que no es negociable en la agenda de las mujeres. Es importante que las necesidades de las mujeres no estén alejadas y/o desconectadas de las agendas para el desarrollo.

A su vez Katia informó que, en las negociaciones que comenzaron año pasado, la prioridad ha sido obtener un *lobby* directo en las negociaciones intergubernamentales que tome en cuenta las estrategias que serán establecidas. Se realizaron además, entre los meses de mayo y julio de 2016, siete eventos que culminaron con el encuentro en Quito.

Para Katia el Seminario podrá contribuir para fortalecer el compromiso con la igualdad de género, raza y etnia en toda la Agenda, ya que el Borrador Cero está centrado en la vivienda y el derecho a la tierra, en función de las garantías ocurridas en las Reuniones temáticas de asentamiento informal y las reuniones regionales con enfoque específico en la cuestión de vivienda y tierra. Por contener un lenguaje de género neutro, el documento no solo invisibiliza, si no que omite las necesidades de las mujeres como sujetos con demandas específicas y distintas a las de los hombres, y que tienen una vivencia de la ciudad de forma diferenciada.

Dando continuidad al debate, **Ana Falú** presentó su *paper* sobre “El Derecho a La Ciudad”, tema central que marca el proceso de la Hábitat III y pone énfasis

en la fuerza de los movimientos sociales urbanos, de mujeres, ambientales, académicos y otros. Después de apuntar algunas cuestiones que han sido trabajadas en las Conferencias previas a las Hábitat I y Hábitat II, reforzó que en Hábitat III se priorizará el “Derecho a la Ciudad”, pues las complejidades que definen a los territorios locales se cruzan con las agendas de los derechos, y que es en las ciudades en donde la ciudadanía se expresa o se debe expresar.

Afirmó que el tema de la violencia es central para pensar el desarrollo urbano: la violencia que persiste contra las mujeres. En los países de América Latina, la violencia es un sujeto político de múltiples dimensiones. Se trata de identificar las diferentes violencias sobre distintos sujetos, distintas identidades, cuerpos diferentes que también son cuerpos de derechos. Para Falú, existe una nueva “topografía del miedo”, que cambia a las ciudades. Esa violencia limita a la ciudadanía, pero las mujeres tienen recursos simbólicos para apropiarse de las ciudades. Hay carencia de derechos no solo económicos, sino de decisión sobre el cuerpo, seguridad, infraestructura etc. “Es necesario evidenciar la capacidad de mantener la emancipación de las mujeres, como forma de interpelar y trascender esos obstáculos y disputar la ciudad en régimen de igualdad”.

Concluyó que ya van cuatro décadas de activismo latinoamericano, con un camino recorrido para apuntar la fundamental importancia de la autonomía de las mujeres en el tema de la ciudadanía, En ese sentido, la Carta de Barcelona 2004, la Declaración de Córdoba sobre si las mujeres deben o no estar en la política local, la Declaración de México, Chile y otras representan muchos avances y han contribuido para esta nueva perspectiva en la Conferencia.

“Ahora se hace necesario implementar una agenda radical, implacable en el énfasis de la igualdad, desafiando el desarrollo que excluye las diferentes ciuda-



Apresentação de Ana Falú

danías. La lucha es dura y constante, pero aún no ha producido lo que debería haber producido. Es necesario incidir y hacer *lobby*, discutir, articular en conjunto. Mantener a las mujeres en sus lugares de vida y experiencia... en las articulaciones...”, concluye afirmando que, para todo eso las mujeres reunidas en el Seminario tienen material suficiente acumulado.

Tras el discurso inicial de las panelistas, **se abrió el debate** con todas las presentes, para las observaciones, críticas y contribuciones al Borrador Cero, destacando que:

- Es necesario alinear los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana;
- El Borrador Cero ratifica a las mujeres como vulnerables, y no como protagonistas de la agenda urbana y del desarrollo sostenible;
- Es importante dar visibilidad al tema en el Borrador Cero, pues la ciudadanía negra no aparece mencionada. Es un documento del siglo XXI, y las mujeres negras no solamente no aparecen incluidas, si no que están invisibilizadas;
- Las mujeres son el 51% de la población, y se hace necesario que sean reconocidas como agentes de mudanza, y no como marginalizadas y vulnerables. “No queremos ser nombradas apenas

como notas al pie de página”. Mujeres en toda su diversidad, como portadoras de derechos, de ciudadanía. Pensar en la implementación de estas agendas;

- Cuestión de género, sexismo, racismo están invisibilizadas en el documento;
- Existen equívocos en el documento. La ciudad es un actor social, es un ente. La ciudad no tiene resiliencia, y sí las personas;
- Se hace necesario incorporar nuevas dimensiones a esta agenda urbana. Nuevas formas de incluir la pluralidad de mujeres que viven en las ciudades; es un desafío a ser puesto en Hábitat III;
- La perspectiva de la totalidad del derecho a la ciudad en el documento se centra más en viviendas que en el saneamiento del medio ambiente, el transporte y la movilidad urbana;
- Importante combinar elementos técnicos y políticos en el Borrador;
- La inserción de las medidas de los marcos regulatorios y legales que apoyarán las agendas urbanas de los países (PMB), como por ejemplo, que las mujeres tengan espacio real adentro de los partidos y condiciones financieras para competir en las elecciones, reconocidas como actores relevantes de la Nueva Agenda Urbana.
- Adoptar medidas para la aplicación de la Agenda Urbana como un proceso a largo plazo, con el evidente protagonismo de las mujeres;
- Necesidad de la creación de un Panel de Acompañamiento de la Agenda;

Después de los análisis y debates tuvo inicio el **segundo panel** que, como todos los otros que seguirán, ha sido compuesto por feministas de diferentes países de la región. Todas las contribuciones aportadas por las presentes estarán sistematizadas al final del informe.

PANEL II – *El Derecho de las Mujeres a la Ciudad.*



GRAÇA XAVIER



LUCY CARDONA



SILMARA CONCHÃO



DENISE MESSIAS



FERNANDA GARCIA



CLAUDIA PEÑARANDA

Silmara Conchão – moderadora (secretaria de Políticas para las Mujeres de la Municipalidad del Ayuntamiento de Santo André/SP); **Graça Xavier** (coordinadora ejecutiva de la *União Nacional por Moradia Popular* – UNMP); **Lucy Cardona** (miembro de La Red Mujer y Hábitat de América Latina; especialista en derecho urbanístico con enfoque en la vivienda digna y una vida libre de violencia para las mujeres); **Denise Messias** (coordinadora del Proyecto “Municipios Seguros y Libres de Violencia Contra las Mujeres” de la Confederación Nacional de Municipios); **Fernanda Garcia** (activista y movilizadora del Movimiento *Meu Rio*); **Claudia Peñaranda** (experta en Política Social, consultora del BID para América Latina. evaluadora de experiencias en Medellín y en México sobre Violencia contra las Mujeres).

Este panel dio inicio a las reflexiones teóricas y prácticas de organizaciones sociales y gobiernos, sobre lo que significa el derecho de las mujeres a la ciudad y las implicaciones necesarias para que ese conjunto de derechos sea entendido y ejercido en su integralidad, con responsabilidades y corresponsabilidades pactadas de manera clara y comprometida.

Se destacaron las diferentes experiencias protagonizadas por las feministas en sus países de origen y ámbitos de actuación: en los gobiernos, contribuyendo para la construcción y promoción de políticas públicas para mujeres, o en organizaciones de la sociedad civil, demostrando la centralidad de la responsabilidad de los gobiernos con la agenda de igualdad de género y la importancia de la articulación con la sociedad civil organizada, para que las voces y necesidades de la diversidad de mujeres presentes en los territorios sean oídas e incorporadas.

A partir de lo expuesto se ha insistido en la necesidad de un nuevo marco de reflexión y acción al conjunto de los derechos humanos de las mujeres, ya internacionalmente reconocidos, y el pleno ejercicio de la ciudadanía basado en el respeto y en la igualdad entre hombres y mujeres, incluyendo el derecho a la tierra, a los medios de subsistencia, salud, educación, cultura, vivienda, seguridad social, al medio ambiente sostenible, al saneamiento, el transporte público, la seguridad, el ocio y a la información, entre otros. Las

intervenciones han sido ilustradas con relatos de experiencias exitosas en la región, que aportaron la necesidad de empoderamiento de las mujeres en una perspectiva feminista y antirracista, y reafirmaron la necesidad de que las políticas públicas y la planificación de las ciudades incluya la voz de las mujeres.

Silmara Conchão relató la experiencia protagonizada en el municipio de Santo André, São Paulo, en donde un gobierno de izquierda y con feministas en su gestión buscó garantizar la perspectiva de género en las políticas públicas locales. Para esto, el programa de gobierno creó un eje titulado “Derecho a las Ciudades”, y ha lanzado el Mapa de las Mujeres de Santo André, con recorte racial, para analizar sus necesidades reales. También ha sido lanzado el proyecto “Género y ciudadanía – Santo André Más igual”, que aporta al desarrollo urbano desde una dimensión sostenible. Debido a las características del municipio, localizado en el gran ABC paulista, la cuestión de la integralidad y regionalidad de las políticas han sido aspectos centrales, una vez que un problema que afecta un municipio no se resuelve sin diálogo con la ciudad vecina, tratando así de implementar acciones conjuntas.

En seguida, **Graça Xavier**, habló sobre las acciones que se desarrollan actualmente en la *União Nacional por Moradia Popular* – UNMP (Unión Nacional por Vivienda Popular), una red de movimientos que actúa en áreas de *favela* y que busca un modelo diferente, que involucra a las mujeres desde la compra del terreno, modelo de construcción, diseño de la casa, etc. El modelo de construcción se basa en mujeres y hombres construyendo juntos, con reaprovechamiento de área, inmuebles adaptados para personas con discapacidad. Para Graça Xavier, “el derecho a la vivienda es la puerta de entrada para otros derechos”.

El enfrentamiento a la violencia contra las mujeres, en el ámbito privado o público, ha sido central en las presentaciones, pues sin el derecho del libre ir y venir, las mujeres quedan sometidas a regímenes de sumisión y exclusión social gravísimos.

Lucy Cardona contextualizó los últimos años en Colombia y de cómo se viene dando el enfrentamiento

de las cuestiones aportadas por la agenda de género. Presentó un Proyecto de Investigación realizado en las ciudades de Bogotá y Medellín, y algunos mapas de la violencia contra las mujeres en esas ciudades. El material ha sido enviado al gobierno colombiano para contribuir con la formulación de políticas públicas.

Denise Messias resaltó la trayectoria de la Confederación Nacional de Municipios, organización que nace en 1988 en Brasil, hoy la mayor entidad municipalista de Brasil, que tiene el objetivo de consolidar el movimiento municipalista, y fortalecer la autonomía de los Municipios y representa a las municipalidades brasileñas y el municipalismo. Además, es la responsable de organizar anualmente la *Marcha a Brasília em Defesa dos Municípios* (Marcha de los Alcaldes a Brasília). La transversalidad de género entra en la agenda recientemente, y hoy, solamente el 10% de los municipios de Brasil tienen alcaldesas. En el 2014, a través de Edital de la Unión Europea, desarrollaron el proyecto “*Municípios Seguros e Livres de Violência Contra as Mulheres*” y, en 2016 se dio el cierre con dos encuentros de mujeres líderes, tras la realización de varios talleres para capacitar y empoderar mujeres líderes y alcaldes para el enfrentamiento a la violencia de género.

Ya **Fernanda Garcia**, movilizadora de la Red *Meu Rio* (Mi Río), ha destacado las actividades de la red, como la creación de un grupo de 800 mujeres titulado “Mujeres Movilizadas”, con el objetivo de crear acciones para la ciudad de Río de Janeiro. Después de relatar las tareas prioritarias que vienen desarrollando, resaltó que la Red *Meu Rio* trabaja con una herramienta tecnológica participativa, que ya ha impedido la demolición de escuelas amenazadas en el período de la Copa Mundial, en el 2014.

Finalmente, habló la colombiana **Claudia Peñaranda**, quien trabaja en una organización que evalúa los impactos de las políticas públicas asociadas a la perspectiva de género y a los temas de los Derechos Humanos, y presentó los resultados de la experiencia que desde el 2013 vienen desarrollando, a partir de acciones de prevención y enfrentamiento a la violencia de género en Latinoamérica y el Caribe. Peñaranda señaló la importancia de la continuidad de las

acciones para fortalecer el enfrentamiento de la violencia contra las mujeres y, al mismo tiempo, para empoderarlas, cada vez más, para que tengan condiciones de salir de los regímenes de violencia a los que están sometidas.

PANEL III – Experiencias promisorias de los gobiernos y actores sociales



ELIANA CUSTÓDIO



APARECIDA GONÇALVES



MARIA L. GARCIA VAZQUEZ



SOLEDAD PÉREZ



MAITÉ BLANDON

Eliana Custódio – moderadora (activista del Movimiento de Mujeres Negras); **Aparecida Gonçalves** (Secretaría de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres – “*Clique 180*” y “*Casa da Mulher Brasileira*”); **Maitê Rodrigues Blandon** (Integrante de la Red Mujer y Hábitat de América Latina. “Mujeres indí-

genas por la construcción de ciudades más seguras/ Guatemala”); **Soledad Perez** (feminista, integrante de CISCOSA. “La Agenda de las Mujeres de Rosario por sus derechos a la ciudad”); **María de Lourdes García** (profesora titular y coordinadora del Laboratorio: Hábitat, Participación y Género de la Facultad de Arquitectura de UNAM. “Violencia de género – respuestas institucionales de la Universidad Nacional de México”).

Con el objetivo de profundizar la discusión sobre las experiencias promovidas por los gobiernos en colaboración con otros actores sociales, el panel trató de evidenciar la importancia de ese protagonismo para la promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el diseño de ciudades inclusivas para todas/os. El panel estuvo centrado en las múltiples estrategias de enfrentamiento a la violencia que vienen siendo desarrolladas en ciudades Latinoamericanas, ya sea por gobiernos de izquierda, comprometidos con la agenda de las mujeres, ya sea por universidades y/o organizaciones feministas. Han sido enumerados los resultados positivos presentados, así como los avances necesarios, tomándose en consideración la diversidad presente en la región: mujeres negras, blancas, indígenas, urbanas y rurales.

El ejemplo de Brasil, presentado por **Aparecida Gonçalves**, quien estuvo al frente de la Secretaría de Enfrentamiento a la Violencia del entonces Ministerio de las Mujeres, durante los gobiernos Lula y Dilma, ilustró el debate hablando de la importancia de que los gobiernos se comprometan con las estrategias de prevención y enfrentamiento a la violencia. La creación de un ministerio de las mujeres, que califique las políticas públicas con un recorte de género y racial, ha sido un diferencial para la vida de las mujeres del país, y una iniciativa saludada por las brasileñas como un gran avance en el área y una consecuencia de su lucha por más derechos y ciudadanía. Comentó la participación de las mujeres en el GT que implementó la Ley *Maria da Penha* (sancionada en 2006), bajo la gestión de la entonces ministra Nilcéa Freire; la creación del *Disque 180*, un canal fundamental para el enfrentamiento de la violencia contra las mujeres; y el reciente programa Federal de la “*Casa da Mulher Brasileira*”, que compone uno de

los ejes del Programa Mujer Vivir Sin Violencia –con nueva metodología de gestión y con siete servicios integrados– y comenzó, justamente, con el debate sobre la dificultad de acceso por parte de las mujeres a los servicios de atendimento por problemas de transporte, ya sea por la accesibilidad y movilidad, como por su costo elevado.

Finaliza su intervención cuestionando cómo quedarán tales avances frente a la coyuntura política brasileña, la cual señala importantes retrocesos en términos de derechos ya conquistados.

Maite Rodrigues trabaja con mujeres Mayas, a través de la estrategia “Mujeres por el derecho a tierra y propiedad” y destacó la importancia de las mujeres indígenas, que viven en el espacio urbano, en el proceso de definición de las acciones del programa “Ciudades Seguras en Guatemala”, implementado entre los años 2008 a 2011, bien como otras estrategias que vienen siendo desarrolladas en ese país para el enfrentamiento de la violencia de género.

María de Lourdes García ha compartido su experiencia sobre la prevención a la violencia sexual o asedio contra las mujeres en el transporte público en la ciudad de México, reforzando la importancia de la promoción de nuevos programas y la expansión de los existentes para enfrentar el problema de la violencia, pues “el grave problema de la violencia contra las mujeres, afecta la integridad, la seguridad, la libertad y la dignidad de las mujeres, y limita e impide el gozo y ejercicio pleno de sus derechos”.

Soledad Perez relató la investigación hecha por la CISCOSA en la ciudad de Rosario, Argentina, sobre los impactos de una política neoliberal en las desigualdades sociales, las cuales generan violencias urbanas con múltiples expresiones. Resaltó que la violencia contra las mujeres limita su movilidad, su uso, su disfrute y apropiación de la ciudad. Con los datos de la investigación en manos, se elaboró una Agenda “Mujeres por la Ciudad: Sin Miedo ni Violencia”, presentada en el 2011, en el período de elecciones, con el objetivo de sensibilizar candidatas/os en la promoción de políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres.

Durante el debate se enumeraron las pautas de enfrentamiento a la violencia que deben ser entendidas y articuladas como “violencias sistémicas”. Se puso de manifiesto que no se puede separar la violencia contra las mujeres de las violencias capitalistas, y que afectan a los derechos de forma integral: calidad del agua, de los servicios, de la seguridad, del alimento. A su vez se destacó el tema central para las ciudades que es la participación ciudadana, el llamamiento a las mujeres como sujetos que construyen y opinan para la construcción de las Políticas Públicas.

PANEL IV – Experiencias Innovadoras de la Sociedad Civil y otros Actores Sociales



LETICIA OSÓRIO



SILVANA PISSANO



SYLVIA SIQUEIRA



MARIELLE FRANCO

Leticia Osório – Moderadora (directora del Programa de la Fundación Ford – Área de Derechos Humanos); **Silvana Pissano** (Arquitecta y Feminista, directora general de Acondicionamiento Urbano de La Intendencia de Montevideo, desde el año 2015); **Marielle Franco** (Socióloga, coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de Río de Janeiro (ALERJ). Proyecto *Se Essa Cidade fosse Nossa*); **Sylvia Siqueira Campos** (Feminista e integrante del Movimiento Infanto-juvenil de Reivindicación – *Mirim Brasil*).

Leticia Osório abrió el Panel IV y dio la palabra a las expositoras. De esa forma se continuó con el intercambio de las experiencias ya vividas o en curso, promovidas por la sociedad civil y otros actores sociales, en el sentido de la promoción de la igualdad de género, derechos de las mujeres a la ciudad y de la construcción de ciudades inclusivas para todas/os. En este panel se destacaron especialmente las experiencias desarrolladas por organizaciones de jóvenes mujeres feministas y negras. Como en los paneles anteriores, estuvieron presentes latinoamericanas de diferentes nacionalidades.

Pissano comentó su experiencia en tanto feminista que trabaja y actúa dentro del Municipio de Montevideo, y lanzó dos ideas iniciales. La primera de ellas, la necesidad de pensar las ciudades y el planeamiento urbano en una perspectiva del derecho de las mujeres. La segunda tiene que ver con la invisibilidad de las mujeres y la necesidad de políticas territoriales y socio-urbanas que reconozcan a las mujeres como protagonistas de las ciudades, con vistas a la construcción de una sociedad más justa, democrática e igualitaria. Las desigualdades, según Pissano, también están asociadas a las cuestiones de clase y al capital. “Se hace necesario consolidar las perspectivas de género dentro de las políticas municipales, las cuales necesitan de un fortalecimiento de la institucionalidad y de la voluntad política y los recursos, que están siempre en disputa. Las mujeres, generalmente, son las primeras en perder estos recursos”.

Marielle Franco presentó su lugar de actuación y vivencia, la *favela* de la *Maré*. Formada en Ciencias Sociales, integra el grupo “Mujeres de Actitud”, un grupo de mujeres negras que actúa en *favelas*. También coordina la Comisión de Derechos Humanos de la ALERJ (Asamblea Legislativa de Río de Janeiro), la cual ofrece atendimento interdisciplinar a las personas que viven en situación de vulnerabilidad en el Estado de Río de Janeiro. Informó que existe un corte de género, étnico y racial en este atendimento, una vez que son las mujeres y, principalmente las mujeres negras, las más vulnerables y víctimas de la violencia doméstica, el racismo institucional, etc. También ha descrito el Proyecto “Si Esta Ciudad Fuese Nuestra”, desarrollado en asociación con movimientos sociales, y que posee una Plataforma colaborati-

va en Internet, en donde es posible opinar e intentar influir sobre las Políticas Públicas.

Por fin, resaltó que la autonomía de las mujeres hoy es un proceso de intervención política, resultado de lo que ha sido desarrollado en los últimos años: una conquista para fortalecer y ampliar. Pero, para que eso suceda, es fundamental realizar intervenciones en las ciudades y ocupar los espacios públicos, para que otras mujeres conozcan, se aproximen y fortalezcan la movilización.

Ya la joven **Sylvia Campos**, quien se presentó como negra, feminista y socialista pernambucana, contó que trabaja como voluntaria en la Organización *Mirim Brasil*, dedicada a la defensa de los derechos de las niñas y niños, adolescentes y jóvenes. Sylvia reflexionó brevemente también sobre la situación de la triple epidemia: zika, dengue y chikungunya en Brasil, llamando la atención para el hecho de que son las mujeres las más golpeadas, tanto en lo público, como en lo privado, y que terminan estigmatizadas y discriminadas. Pernambuco es el Estado con mayor incidencia de la enfermedad. Como consecuencia, han aumentado los abortos inseguros; mujeres con sobrecargas de trabajo y responsabilizadas para el combate al mosquito y cuidados de la familia. En ese contexto, se hace importante evidenciar cuáles son las causas de la triple epidemia que afecta hoy varias regiones en Brasil y otros países. La causa está en la ausencia del Estado por los descuidos de saneamiento, salud e información. Las ciudades sufren con la centralización de acceso a bienes comunes comercializados y privatizados, y se hace necesario construir ciudades que sean multicentrales, con viviendas seguras, movilidad y accesibilidad.

Las invitadas al panel también presentaron acciones que vienen desarrollando en la búsqueda por el empoderamiento de las mujeres y, al mismo tiempo, en la demarcación de la lucha por ciudades más igualitarias y justas para las mujeres. En las periferias de Río de Janeiro, trabajando el empoderamiento de las mujeres negras, o en Pernambuco, con la formación de jóvenes bajo una perspectiva igualitaria. Las experiencias marcaron la importancia de que esas poblaciones sean oídas como sujetos de las ciudades, siendo necesario que exista mayor participación en los procesos de decisión de las poblaciones histórica-

mente excluidas, incluyendo pueblos indígenas, habitantes de “quilombos”, jóvenes, y la tercera edad.

CONSTRUYENDO LA DECLARACIÓN FEMINISTA PARA HÁBITAT III



Ana Falú (directora de CISCOSA, experta en género/ONU Hábitat. “Proceso de Documentos hacia Hábitat III y enfoque mujeres en la ciudad”); **Katia Araújo** (representante de la *Huairou Commission: Women, Homes and Community* y *Co-Chair* del Grupo De Mujeres de Hábitat III); **Marcelo Montenegro** (coordinador de la Campaña Ciudades Seguras para las Mujeres, lanzada por *ActionAid*); **Mercia Alves** (Asistente

Social, educadora del *SOS Corpo Instituto Feminista para Democracia*); **Patrícia Chaves** (coordinadora del Espacio Feminista, Pernambuco, integrante de la Comisión Huairou y de la Coalición Internacional para la Tierra).

La penúltima mesa del Seminario Internacional “*Pra lá e Pra cá* – El Derecho de las Mujeres a las Ciudades” abordó de manera amplia las diferentes miradas hacia el Borrador Cero, y así también ha sistematizado los intercambios y reflexiones del Seminario que aparecerán en el documento síntesis “Declaración de Río” como contribuciones de las mujeres y las feministas presentes en el Seminario para la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible – Hábitat III, a realizarse en Octubre, en Ecuador.

Todo el Seminario ha sido permeado por debates sobre las fragilidades presentes en el documento preparatorio para Hábitat III, el Borrador Cero, el cual, según el grupo, posee varias limitaciones respecto al abordaje y a la perspectiva restrictiva con que entien- de y sitúa a las mujeres. Nuestra posición es estar en la NUA como protagonistas de la agenda urbana y del desarrollo sostenible.

Ana Falú habló sobre el documento “Las mujeres hacia Hábitat III. Declaración Feminista hacia Hábitat III”, y presentó algunas contribuciones para la construcción de la declaración. Dijo que Hábitat III trae nuevas fuerzas, nuevos poderes, nuevos actores, nuevos desafíos y oportunidades, y que existe la necesidad urgente de una revisión de la agenda urbana global. Presentó datos del contexto latinoamericano de las anteriores Conferencias Hábitat I (1976), Hábitat II (1996) y los nuevos datos para el contexto de la Hábitat III (2016), tomando en cuenta que las mujeres son más del 50% de la población mundial.

Entre sus contribuciones, constan la importancia de tomar en consideración que el derecho de las mujeres a la ciudad solo se efectuará si se contempla la perspectiva de género en la planificación urbana y territorial para influir sobre una mayor igualdad en el acceso a bienes urbanos, tales como el derecho a la vivienda y la tierra, la mejoría de la movilidad, el acceso a los servicios urbanos y a la seguridad, y la convivencia urbana. “Es importante percibir de qué

manera las mujeres utilizan el tiempo, pues este es un indicador que mide las desigualdades entre hombres y mujeres”.

Resaltó la necesidad de Políticas Urbanas para promover la equidad y la corresponsabilidad social del cuidado para hombres y mujeres, buscando liberar el tiempo de las mujeres y crear oportunidades para una mayor autonomía económica, y así considerar los cambios climáticos y la reducción de riesgos, especialmente para las mujeres que, por lo general, son las más impactadas con los cambios climáticos. Por fin, hizo énfasis en la importancia de la firme presencia de la perspectiva de la participación ciudadana y el ejercicio del liderazgo, siendo necesario empoderar y fortalecer la participación política de las mujeres en los gobiernos locales y en articulaciones, redes y organizaciones.

Kátia Araújo aportó al debate algunas consideraciones respecto a las recomendaciones del GT de mujeres (WPCG), del Borrador Cero a la Nueva Agenda Urbana, presentando algunas posiciones que han sido acordadas con la comisión representativa de mujeres para Hábitat III, tales como priorizar mensajes comunes que abarquen a todos los tópicos que han sido considerados para el Borrador Cero (que sigue el formato de la ONU).

Habló sobre la necesidad de fortalecer el compromiso con la transversalización de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en toda la NUA. La Agenda establece tres compromisos transformadores para el desarrollo urbano sostenible: a) no ignorar a nadie, garantizando la igualdad urbana y la erradicación de la pobreza a través de la provisión de acceso igualitario a la infraestructura física y social, reconociendo y nivelando la cultura, la diversidad y la seguridad, mientras se permite la participación y mejoría de las condiciones y calidad de vida; b) alcanzar la prosperidad urbana inclusiva y sostenible, y las oportunidades para todos y todas, mejorando los beneficios de la urbanización, evitando la especulación inmobiliaria, procurando la creación de empleos justos e igualitarios, la productividad, la competitividad, y la diversificación e innovación a través del desarrollo de una economía sostenible; c) promover ciudades y asentamientos humanos resilientes y ecológicos, creando patrones sostenibles de

consumo y producción, protegiendo y valorizando ecosistemas y la biodiversidad, adaptando y mitigando los impactos de los cambios climáticos, mientras se aumenta la resiliencia de los sistemas urbanos a las dificultades y choques físicos, económicos y sociales.

Marcelo Montenegro presentó brevemente la Campaña Ciudades Seguras para las Mujeres, lanzada por la *Action Aid*, con actuación en 17 países (para fin de 2016 serán veinte). En Brasil se contemplan seis Estados: São Paulo, Pernambuco, Pará, Rio Grande do Norte, Alagoas y Rio de Janeiro, en donde el territorio privilegiado ha sido el Complejo de la *Maré*. El trabajo se realiza desde el 2011, con otros grupos. Representando a *Action Aid*, Marcelo participó del proceso de la Hábitat III, como co-líder de la Unidad Política sobre Derecho a la Ciudad. Es miembro de una plataforma global por el derecho a la ciudad, la cual comprende algunas organizaciones presentes en el evento, que han discutido el concepto del “derecho a la ciudad” en la declaración final de Hábitat III.

Resaltó lo triste que es tener que discutir el lenguaje de género en el documento, lo que demuestra que esa perspectiva no está para nada comprendida en el Borrador Cero. Género no puede ser puesto apenas como un componente más.

Mércia Alves inició su exposición diciendo que miraría hacia la construcción de la declaración feminista “Mujeres y Ciudades” inspirada en cuatro fuentes para el diálogo, y citó a la profesora Hermínia Maricato: “las ideas fuera del lugar y el lugar fuera de las ideas”, pues según Mércia, discutir sobre mujeres en las ciudades tiene que ver con ese juego de palabras. Son dos conceptos y dos cuestiones que están en disputa e, inspirada en el debate del primer día del seminario, realizó una lectura diagonal del documento, siguiendo la línea del educador Paulo Freire sobre el anuncio y la esperanza.

Las contribuciones Mércia, las cuales serán sintetizadas al final con los demás aportes al Documento de Río, ratificaron la necesidad de que el Borrador Cero contemple: una perspectiva de género y feminista estructurante para percibir a las ciudades; una política urbana-nacional que invierta la lógica que entiende a las mujeres solamente como usuarias y no como su-

jetos que construyen las ciudades; la diversidad concreta de las mujeres; la necesidad de fortalecimiento de los canales institucionales de participación; la política habitacional en interfaz con otros derechos; la visión de la integralidad, de la intersectorialidad y universalidad de las políticas públicas y, por fin y no menos importantes, percibir la dimensión cotidiana y saludable que es el acceso al agua.

Lilian Celiberti destacó la importancia de mantener presente en el documento que la cuestión central de los derechos de las mujeres a la ciudad pasa por la insustentabilidad de la vida en todos los términos, económicos, culturales. Remarcó que es fundamental problematizar las relaciones sociales violentas, fuertemente incluidas las manifestaciones racistas, clasistas, machistas. Y trajo al debate la cuestión de las violencias articuladas como violencias sistémicas. “No es posible separar la violencia contra las mujeres de las violencias capitalistas, que afectan los derechos de forma integral: calidad del agua, servicios, seguridad, alimento”, agregó. Defiende que el tema central para las ciudades es la participación ciudadana y que es necesario considerar a las mujeres como sujetos que construyen y opinan en la construcción de las Políticas Públicas en el documento Declaración de Río.

Patricia Chaves, la última en exponer, afirmó que el proceso de urbanización es excluyente y perverso y, en función de su experiencia con el tema, compartió su frustración al leer el documento, una vez que muchas propuestas no saldrán de allí mismo.

Tras presentar la campaña global sobre la tenencia segura de la tierra, Patricia también aportó sus contribuciones al documento, abordando temáticas como la necesidad de que las organizaciones de mujeres y feministas se fortalezcan, la cuestión de las ciudades justas e inclusivas, la perspectiva del espacio urbano como un organismo dinámico y generador de oportunidades económicas, la problemática de la seguridad de la posesión en todo su alcance; la relación entre urbano y rural “si el campo no planta, la ciudad no come”, gestión de los recursos hídricos y la privatización del agua y el impacto en la vida de las mujeres, las migraciones del campo a la ciudad, el tema del financiamiento de la NUA, entre otras importantes reflexiones.

Abierto el diálogo con todas las presentes, las nuevas contribuciones han sido aportadas a la Declaración de Río, manteniendo la perspectiva crítica sobre las faltas en el Borrador Cero y que las feministas presentes en el seminario comprenden que es fundamental que consten en el mismo, de manera de unir los compromisos de la NUA al efectivo derecho de las mujeres a una ciudad justa, inclusiva y segura.

ACUERDOS Y CIERRE



LOURDINHA ANTONIOLI



NILCÉA FREIRE



OLGA SEGOVIA



NADINE GASMAN



LEILA SIRICA

Lourdinha Antonioli (coordinadora de la Campaña Quien Ama Abraza e integrante de la REDEH); **Nilcéa Freire** (Médica, ex-ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres, ex-representante de la

Fundación Ford en Brasil); **Leila Sirica** (representante regional de la ONU Hábitat para Género, Jóvenes y Derechos Humanos); **Nadine Gasman** (representante del Escritorio de la ONU Mujeres en Brasil); **Olga Segovia** (coordinadora del Proyecto Mujeres Más Seguras – SUR Corporation – Red Mujer y Hábitat/ América Latina).

Hacia el final del Seminario, se compuso una mesa que buscó cerrar algunos acuerdos y directrices entre los participantes.

Tras realizar un breve rescate de las discusiones realizadas durante los dos días del seminario, la moderadora de la mesa, **Lourdinha Antonioli**, pasó la palabra a **Nilcéa Freire**, quien comenzó afirmando que durante mucho tiempo parte del movimiento feminista ha desdeñado a los procesos en el ámbito multilateral y reconoció cómo son cansadores esos procesos de negociación, con aspectos formales que se repiten, y que las mesas de negociaciones se hacen sobre los lenguajes de “comas y de puntos”. Sin embargo, afirma que siempre ha defendido esos procesos por entender que sirven como instrumento y, aunque sean procesos burocráticos y formales, la participación en los mismos se hace necesaria, como forma de garantizar la coherencia con la perspectiva feminista y libertaria.

Refiriéndose al trabajo rumbo a Hábitat III, Nilcéa se refirió al trabajo formal que será la Declaración de Río como un producto importante de este Seminario. Cuando el Proyecto “*Pra lá e Pra cá...*” fue pensado, Nilcéa hizo sus orientaciones para que la presentación del proyecto a la Fundación Ford pudiese incidir en la Agenda Urbana. El objetivo consistía en elaborar un documento a partir de las experiencias, trabajos y discusiones de feministas latinoamericanas.

Pero, según Nilcéa, la Declaración de Río, además de ser direccionada a Hábitat III, debe ser utilizada por las feministas de la región para dialogar con gestores responsables por el desarrollo urbano local. Y, agrega, que entre tantas posibilidades, uno de los desdoblamientos de esta reunión es el ejercicio de trabajar escenarios para el futuro de la democracia en las ciudades latinoamericanas.

Finalizando, se refirió al hecho de que todos los temas tratados en el Seminario se refieren a acciones que están en disputa, y es en ese proceso de disputa permanente que el movimiento feminista debe permanecer hasta que todas las mujeres sean incluidas en los procesos democráticos, en la vivencia de las ciudades.

Luego, habló la Representante Regional de la ONU Hábitat, **Leila Sirica**, informando que esa será una de las agencias más influidas por la Nueva Agenda Urbana. Destacó que es necesario llevar adelante resultados y avances que saldrán de allí y, que por eso los derechos de las mujeres deben estar contemplados en todas las instancias (regionales, estatales y municipales). Que se debe pensar en la garantía de los derechos y de qué manera acceden a ellos los diferentes grupos e identidades. “La planificación urbana debe ser posible, la ciudad tiene que ser de todas y todos. ¡Y el monitoreo es muy importante! Cabrá a la sociedad civil exigir ese espacio en la Hábitat III, pues esa agenda deberá influir a todos los países. Por lo tanto, ese seminario también es fundamental para influir en la NUA”.

Nadine Gasman, representante de la ONU Mujeres en Brasil, reforzó que el proceso de la Hábitat III es muy tenso e importante, que es una tarea primordial para incluir a las mujeres en la Agenda, tema que viene siendo una lucha institucional. Agregó que sin estos espacios, sin esa reflexión crítica y teniendo en cuenta la sabiduría de los movimientos de mujeres, los reclamos de las mujeres feministas no estarían representados. Remarca que es neces-



Mercia Alves e Rachel Barros

rio que se constituya una estrategia efectiva, pues la Hábitat III deberá contener los mejores esfuerzos para que los derechos humanos de las mujeres y la igualdad estén en el centro del documento. “La batalla, dice, solamente termina en el documento final”.

Nadine Gasman resalta que las reflexiones y contribuciones del Seminario, también deben ocurrir en otros países, de manera que influyan en el documento final. Enfatiza la necesidad de que todos los contenidos aparezcan en el documento: el protagonismo de las mujeres, su participación en todos los ámbitos, y el reconocimiento de las identidades

con nombre y apellido. Son centrales la exigencia de que el documento sea implementado y que cuente con los recursos necesarios.

Otro punto destacado por Gasman se refiere a la importancia de ocupar los espacios. Dice que si las feministas no ocupan esos espacios, se sabe que otros lo harán. Las delegaciones tienen que tener representantes de la sociedad civil y, para eso, es estratégico reivindicar esos lugares, ya que Brasil representa un importante espacio internacional. “Por lo tanto, todas deben hacer una lectura política, estratégica y generosa, y ocupar los espacios”.

Cerrando sus comentarios, menciona cómo considera fundamental la comunicación y la difusión de las acciones. “La competencia en Hábitat III será muy grande y necesita que las feministas sean, de hecho, creativas, osadas y transgresoras para incidir con fuerza y dejar sus marcas”.

Declaración de Río

Aportes feministas a la NUEVA AGENDA URBANA

Acerca del buen vivir en la ciudad

Nosotras, integrantes de organizaciones de mujeres y activistas feministas de varios países de América Latina, reunidas en Río de Janeiro, en mayo de 2016, en el marco del Seminario *De aquí para Alla – el derecho de las mujeres a las ciudades*, afirmamos que no existe ninguna ciudad inclusiva, justa, sostenible y segura, sin la igualdad y el respeto de los derechos de las mujeres desde una mirada integral, plural, compleja que abarque las dimensiones de clase, raza, etnia, orientación sexual y discapacidad.

Sabemos que vivir en grandes centros urbanos implica grandes contradicciones, sufrimientos y oportunidades. Una gran ciudad propone innumerables posibilidades. Promesas de cambio, educación, salud, renovación, una vida mejor. Sin embargo, la otra cara de la moneda no tarda en aparecer en la forma de violencia, tráfico, transporte inadecuado, vivienda deficiente y falta de saneamiento y agua potable. Grandes periferias crecen más allá de las fronteras de las ciudades y van dando lugar a comunidades marginales, suburbios y ciudades periféricas. En general, son las poblaciones históricamente excluidas quienes habitan estos territorios fuera de los límites de las grandes ciudades y como la pobreza tiene sexo, raza y etnia, estas poblaciones son, en su gran mayoría, integrada por mujeres, y entre ellas, las mujeres negras e indígenas.

Destacamos que el documento a ser acordado por los gobiernos en la Conferencia Mundial – **Hábitat III** – debe considerar e incluir a la ciudadanía en toda su

diversidad. La invisibilidad de las mujeres negras e indígenas, en el documento presentado hasta ahora, el Borrador Zero, es inaceptable. Nosotras, las feministas en Latinoamérica, consideramos esencial que al pensar las ciudades se incorporen las herramientas proyectuales, de planificación y construcción de las ciudades, **la diversidad de género, así como la diversidad de ciudadanos/as que habitan el espacio urbano.**

En el espectro de la diversidad de las mujeres tenemos que hoy, más que nunca, a la luz de las crisis, guerras y problemas climáticos, considerar fuertemente el tema de las migrantes y las refugiadas, cuya pérdida de sus lugares de origen las hacen extremadamente vulnerables y expuestas a la discriminación por diversas razones.

La **Nueva Agenda Urbana** debe tener en cuenta el impacto de los grandes emprendimientos y de las acciones de las grandes corporaciones nacionales y globales sobre el deterioro de la calidad de vida de las mujeres y sus comunidades, que causan cambios tales como la migración forzada, el acceso restringido a los recursos naturales como el agua, el aumento en los costos de la vivienda, la discriminación en el acceso a puestos de trabajo, formal e informal, el incremento de los índices de violencia, tanto en la familia como en las comunidades, entre otros factores relacionados. Es necesario que la Nueva Agenda Urbana haga hincapié en la necesidad de la rendición de cuentas de las empresas y corporaciones cuyos resultados provocan la vulnerabilidad social de las comunidades y su medio ambiente, facilitan el empleo precario y mano de obra barata y otras violaciones de los derechos humanos de las mujeres.

No es posible aceptar más el vivir con la ausencia de algunos derechos o con el acceso a derechos parciales. Cada día, caminamos el suelo latinoamericano aportando al desarrollo de la economía de la región y tratando de contribuir para el crecimiento de nuestros países y ciudades. En pleno siglo XXI, es hora de incluir, con énfasis e integridad, nuestros derechos en la agenda de **Hábitat III – Conferencia de las Naciones Unidas de la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible**, 2016, en Quito.

El derecho a una **vivienda digna** es importante, pero es esencial que la vivienda tenga **acceso a agua limpia y saneamiento**, derechos básicos que en la mayoría de nuestras ciudades no son respetados. Afirmamos que las consecuencias de la falta de estos servicios terminan siendo responsabilidad, como siempre, de las mujeres, aumentando la carga en las horas diarias de trabajo y provocando la reducción de sus oportunidades, con enormes costos en su calidad de vida y en su salud. Además, la inseguridad en la tenencia empobrece a las mujeres en su autoestima y posibilidad de progreso para ella y su familia. Las mujeres y las comunidades empobrecidas han sido abandonadas en colinas, laderas, en territorios distantes, desarrollando con creatividad y perseverancia estrategias de adaptación y resiliencia ya que los gobiernos han fallado en responder a estas demandas.

Una vivienda digna debe tener cerca **guarderías, escuelas**, centros de **salud** y otros servicios urbanos para que las mujeres, sabiendo que son las encargadas del cuidado de hijas, hijos y toda la familia, puedan tener acceso a servicios públicos de calidad, como la **educación** y la **salud**; que no necesiten hacer grandes traslados en la ciudad, ir de aquí para allá y trazar los diversos caminos, haciendo esfuerzos para coordinar tiempos, entre casa, trabajo, escuela, y cuidados de terceros. Esto sucede porque el cuidado de los integrantes de la familia continúa a cargo de las mujeres, perpetuando una división sexual desigual e injusta del trabajo. Afirmamos, entonces, que es necesaria una planificación urbana local que incorpore servicios de cuidado a partir de una perspectiva de género, liberando el tiempo de las mujeres y creando oportunidades para aportar a una mayor autonomía económica.

Colectivos lleno de gente, autobús lleno de gente, tren lleno de gente, metro lleno de gente. Manos lascivas y el acoso también viajan en el transporte público de Latinoamérica. La **Nueva Agenda Urbana** debe garantizar un **transporte accesible y seguro** como pieza incondicional para la **movilidad** de las mujeres, porque en las ciudades viven un acceso centralizado a los bienes comunes, comercializados y privatizados. Los desplazamientos en las ciudades son

más complejos para las mujeres que para otras personas, con trayectos diferentes marcados por la división sexual del trabajo y por los comportamientos paternalistas que implican conductas machistas que las mujeres viven en asedios permanentes en las calles y en el transporte público, lo que hace necesario la construcción de ciudades multi-centrales, con viviendas seguras, movilidad y accesibilidad y proximidad de servicios.

¡Sentirse **segura** es fundamental! La violencia sigue mayoritariamente siendo puertas adentro, pero la que se experimenta en las ciudades, genera temores y restringe libertades. En general, las calles, sobre todo en las periferias, son oscuras, sin aceras, con la basura acumulada y sin seguridad. El miedo a agresiones y asedios que acompaña a las mujeres en su vida diaria, limita sus derechos ciudadanos y se suma a las acciones del tráfico de drogas, la violencia policial, la intolerancia religiosa y la violencia doméstica.

Reafirmamos que el buen vivir en las ciudades y su entorno no es sólo tener un techo, también lo es escuchar las voces de las mujeres, lo es la **igualdad de acceso y la participación en las decisiones** sobre la política pública. No hay democracia sin igualdad! Y para tener la igualdad es indispensable tener en cuenta las diferentes necesidades de sus habitantes. Nuestras ciudades ya no pueden ser planificadas y construidas teniendo en cuenta únicamente la masculinidad hegemónica económica, blanca, patriarcal, sexista y racista.

Reconociendo que todas las formas de exclusión y discriminación son factores de negación de la sustentabilidad humana en la medida que regulan de manera desigual derechos y oportunidades entre las personas, entre las diferentes clases sociales, razas y grupos étnicos, condición física, orientación sexual e identidad de género, es que, las feministas y activistas de Latinoamérica reunidas en el Seminario Internacional **Pra lá e Pra cá – el derecho de las mujeres a las ciudades** nos sumamos a las contribuciones de todas las otras mujeres y organizaciones para la construcción de una inclusiva **Nueva Agenda Urbana**.

ORGANIZACIONES Y PROYECTOS FIRMANTES

ActionAid

Agora é Que São Elas

Articulacion Feminista Marcosul – AFM

CISCSCA – Centro de Intercambio
Y Servicios Cone Sur

Comissão de Defesa dos Direitos
Humanos e Cidadania – CDDHC-ALERJ

Espaço Feminista – PE

Fase Rio

Feminicidade Rio de Janeiro

Huairou Commission

Ibase- Instituto Brasileiro de
Análises Sociais e Econômicas

Ilê Omolu Oxum

Instituto Promundo

Instituto Magna Mater

Instituto Omolara Brasil

Laboratorio Habitat, Participación Y Género
– Facultad de Arquitectura de la UNAM

ISER – Instituto de Estudos da Religião

Meu Rio – Circuito Mulheres Mobilizadas

Mirim Brasil

ONU-Hábitat Brasil

ONU Mulher Brasil

REDEH – Rede de Desenvolvimento Humano

Confederação Nacional de Municípios – CNM
*Projeto Municípios Seguros e Livres de
Violência contra Mulheres (CNM – UE Brasil)*

Red Mujer e Hábitat de
América Latina e Caribe

Secretaria de Política para
as Mulheres da Bahia

Secretaria de Política para as
Mulheres de Santo André- SP

SOS Corpo – Instituto Feminista
para a Democracia

Think Olga – Campanha Chega de Fiu Fiu

União Brasileira de Mulheres

União por Moradia Popular

Parceria:



Realización:



QUIEN ES QUIEN?

Participantes do Seminário

Adriana Mota

Socióloga, formada pela Universidade Federal Fluminense, especialista em Estudos e Pesquisas em Direitos Humanos, Gênero e Violência. Consultora do IBAM na área de Gênero e Direitos Humanos, integrante do Conselho Diretor do Bloco Mulheres Rodadas e ex-presidente do Conselho Estadual dos Direitos da Mulher do Rio de Janeiro.

Ana Falu

Professora e Investigadora en la Universidad Nacional de Córdoba Argentina. Dirige el Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat. Obtuvo su formación de posgrado en Bowcentrum International Educación y en la Technological Universiteit de Delft, Holanda. Fue Directora Regional de ONU Mujeres (ex UNIFEM) en Países Andinos y en Brasil y Países del Cono Sur hasta 2009. Actualmente hace parte como experta del AGGI, Grupo Consultor para la Inclusión de Género del Director Ejecutivo de ONU Hábitat. Coordina el Núcleo de Conocimiento de Género en la misma Agencia de ONU. Es miembro fundadora de la Red Mujer y Hábitat de América Latina. Autora de artículos y libros en temas de Vivienda y Ciudad y Hábitat y Género. Impulso en la región el programa Ciudades sin Violencia para las Mujeres Ciudades mas seguras para todos, desde el 2004. Activista por los Derechos Humanos y feminista hace parte de la AFM. Es una de las 18 personas expertas designadas por ONU Habitat para la preparación del Documento Político sobre el Derecho a la Ciudad hacia la III Conferencia Mundial de Habitat III. Es también la coordinadora del Nucleo de Género de ONU Habitat.

Ana Claudia Rossbach

Mestre em Economia e Política, nos últimos 15 anos vem atuando no campo da habitação, como pesquisadora, no setor público, em organizações não-governamentais, consultora externa para os governos, tendo atribuições para o Banco Mundial, as universidades e think tanks sem fins lucrativos. Como consultora para o Banco Mundial, foi parte de uma equipe de assistência técnica em habitação de baixa renda e urbanização de favelas para as reformas políticas nas Filipinas, 2012-14. Em 2014 foi nomeada Conselheira Regional da Cities Alliance para a América Latina e Caribe, responsável por projetar a estratégia da organização para a região, bem como para gerenciar projetos e parcerias. Recentemente, foi

convidada pela Secretaria do Habitat III para integrar a unidade de política, na questão de políticas nacionais urbanas, onde está envolvida ativamente.

Ana Maria Santos Rocha

Psicóloga e jornalista, com atuação expressiva no movimento de mulheres. Foi Secretária de Políticas para as Mulheres do Município do Rio de Janeiro – SPM Rio, de 2013 a abril de 2016. Fundadora e primeira vice-presidente da União Brasileira de Mulheres. Fez pós-graduação em Políticas Públicas e Governo na UFRJ.

Angela Fontes

Economista, feminista, Mestre em Planejamento Urbano e Regional e Doutora em Geografia, área específica de Organização e Gestão do Território. Presidente do CEDIM RJ ao tempo em que foi Superintendente de Direitos da Mulher – SUDIM e Subsecretária de Políticas para as Mulheres. Integrou a equipe da Secretaria de Políticas para as Mulheres/PR como Subsecretária de Planejamento de Políticas para as Mulheres. Atualmente atua como Analista de Desenvolvimento Econômico e Social, no Instituto Brasileiro de Administração Municipal, integrando a equipe do Programa de Qualificação da Gestão Ambiental – Municípios do Bioma Amazônia – PQGA/IBAM.

Aparecida Gonçalves

Ativista do movimento feminista e de mulheres, desde 2007, é Secretária Nacional de Enfrentamento à Violência contra as Mulheres na Secretaria de Políticas para as Mulheres – SPM/PR. Sua militância tem origem nos movimentos populares, no Partido dos Trabalhadores e na formulação e implementação de políticas públicas de enfrentamento à violência contra as mulheres. À frente da Secretaria Nacional de Enfrentamento à Violência contra as Mulheres, articulou a criação e implementação da Lei Maria da Penha (Lei nº 11.340/2006), a formulação da Política Nacional de Enfrentamento à Violência contra as Mulheres, a criação do Programa Mulher: Viver sem Violência (Decreto nº 8.086/2013) e a promulgação da Lei do Femicídio (Lei nº 13.104/2015). Essas ações culminaram na criação e inauguração da Casa da Mulher Brasileira, uma inovação no atendimento humanizado às mulheres em situação de violência.

Antonia Lana de Alencastre Ceva

Pedagoga, Mestre em Educação Brasileira e Doutora em Serviço Social pela Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro (PUC-Rio). É Coordenadora de Pesquisa da Rede de Desenvolvimento Humano (REDEH), organização na qual trabalha, desde 2009, com projetos voltados para as questões étnico-raciais, gênero e socioambientais. Coautora do livro “Mulheres no Poder”, em parceria com Schuma Schumacher.

Claudia Peñaranda

Psicóloga y especialista en Política Social de la Pontificia Universidad Javeriana, con postgrado en Estudios de Paz y Resolución de conflictos de la European University Center for Peace Studies. Es Magister en Investigación en Psicología de la Universidad de Los Andes en Colombia. Actualmente es directora de la evaluación de impacto para el BID de cuatro programas en América Latina que promueven la no violencia contra la mujer en México, Perú y Colombia.

Delaine Martins Costa

Antropóloga, doutoranda em Saúde Pública (ENSP/Fiocruz), pesquisadora e docente do Departamento de Ciências Sociais (ENSP/Fiocruz). Durante anos atuou na área de políticas públicas municipais numa perspectiva de gênero. Trabalha com os temas gênero e feminismo, direitos humanos e políticas públicas, desigualdades sociais e saúde; facilitação de diálogos e grupos sociais.

Denise Messias

Professora com formação e atuação interdisciplinar, Mestre em Meio Ambiente e Desenvolvimento Integrado, Especialista em Planejamento Estratégico Urbano e Educação Ambiental. Colaboradora da Confederação Nacional dos Municípios; Coordenadora do projeto Municípios Seguros e Livres de Violência contra as Mulheres, executado em parceria com a União Europeia (CNM/UE).

Eliana Maria Custódio

Formada em Administração de Empresa/Bancos e Finanças – com foco em administração para Organizações do Terceiro Setor e empreendedorismo e economia criativa, especialmente, para mulheres negras. Atua em gestão de negócios, elaboração, gestão e avaliação de projetos sociais bem como em planejamento estratégico e captação e administração de recursos. Trabalhou no Geledés e no Fundo de Investimento Social Elas, até 2016, onde pode exercer uma de suas atividades que é a criação de Indicadores de Desenvolvimento Econômico e Coordenação Política.

Fernanda Garcia

Estudante de Comunicação Social na UNISUAM, formada em Audiovisual pela ESPOCC – Escola Popular de Comunicação Crítica. Integra a equipe de Mobilizações do Meu Rio, idealizadora e coordenadora do Circuito Mulheres Mobilizadas (www.mulheresmobilizadas.meurio.org.br), favelada e suburbana cria do Complexo da Maré, comunidade favelizada da cidade do Rio de Janeiro.

Junia Santa Rosa

É Economista, especialista em Ciências Sociais pela Universidade Estadual de Campinas/UNICAMP/SP, e em Gestão Urbana pela Fundación Bosch i Gimpera da Universitat de Barcelona e Mestre em Gestão das Cidades pela PUC/MG. Na Secretaria Nacional de Habitação do Ministério das Cidades, ao longo de 13 anos, ocupou o cargo de Assessora do Departamento de Urbanização de Assentamentos Precários da SNH, e posteriormente o cargo de Diretora do Departamento de Desenvolvimento Institucional e Cooperação Técnica além de Secretária Nacional de Habitação – Substituta (2005- 2016). Desde maio de 2016, ocupa o cargo de Secretária Nacional de Habitação do Ministério das Cidades.

Jurema da Silva Constancio

Agente Comunitária, com atuação na área da construção civil há mais de duas décadas, no regime de ajuda mutua, autogestão e propriedade coletiva em várias Cooperativas Populares. Atualmente é Coordenadora da União por Moradia Popular e nesta função tem contribuído na organização de inúmeras comunidades da cidade e do estado do Rio de Janeiro, com destaque para o Projeto Minha Casa, Minha Vida.

Katia Araújo

Maestra en Relaciones Internacionales con una concentración en el Gobernanza y Derechos Humanos en The New School, Nueva York. Como Directora de Programas de la Comisión Huairou en Nueva York (EE.UU). Dirige los programas de la Comisión Huairou, supervisando las Campañas de Resiliencia y Tierra y Vivienda dirigidas a la aplicación de la Agenda de Desarrollo Dostenible 2030. Es co-dirigente del Consejo de la Coalición de Acceso a la Tierra (ILC), una alianza global de la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales que trabajan juntos para posicionar a las personas en el centro de gestión de la tierra. Ha sido parte del staff de la Comisión Huairou desde 2008 y ha apoyado plataformas regionales de múltiples partes interesadas en el sur global que promueven la justicia de género, la innovación de políticas y la responsabilidad operativa.

Leila Valente Sirica

Ponto Focal Regional para Planejamento, Monitoramento e Avaliação dos projetos do Escritório Regional para a América Latina e o Caribe da ONU Habitat, e pela adequação e implementação das estratégias transversais de gênero, jovens e do enfoque de direitos humanos nos projetos da região. Possui mestrado em sociologia / Migração internacional (University of Sussex, UK); Pós-graduação em Gênero e Sociedade (Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile); MBE em Responsabilidade Social Corporativa e Terceiro Setor (UFRJ); certificada em Gestão de Projetos, Prince2 Practitioner.

Leticia Osório

Leticia Osório é advogada e fez seu doutorado em Direito pela Universidade de Essex, no Reino Unido. Possui mestrado em planejamento urbano e regional pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Diretora de Programa na Fundação Ford, no Brasil, na área de direitos humanos. Apoia o desenvolvimento de organizações e instituições que atuam com direitos humanos e justiça social e que podem ter alcance global, regional e nacional. Já publicou artigos e livros sobre a terra, propriedade e direito à habitação, bem como sobre os direitos das populações indígenas.

Lilian Celiberti

Activista feminista desde hace mas de 30 años, coordinadora del Centro de Comunicación Virginia Woolf- Cotidiano Mujer y co-coordinadora de la Articulación Feminista Marcosur. Integrante del Consejo de Igualdad de Montevideo, Coordinó el Proyecto “Empoderamiento y participación política de las mujeres uruguayas” Fondo de Igualdad de Onumujeres) y fue coordinadora del Programa “Empowering women to fight against inequalities” (FLOW). Promueve y organiza Cursos de Formación Virtual sobre Feminismo y acción política y organiza las “Jornadas Feministas” en la Facultad de Ciencias Sociales, 2014, 2015, 2016. Integra el equipo coordinador de la Universidad Popular de los Movimientos Sociales, la Coalición por una Comunicación Democrática y la Red para el Gobierno Abierto.

Liliane Brum Ribeiro

Possui graduação em Licenciatura Plena em Filosofia pela Universidade Federal de Santa Maria, especialização em gênero e sexualidade pela UFRJ/CLAM e mestrado em Antropologia Social pela Universidade Federal de Santa Catarina. Professora universitária, com atuação na área da Antropologia urbana, principalmente nos temas: gênero, corpo, sexualidade, violência, cultura e saúde. Foi Assessora Técnica do Ministério da Saúde/ Área Técnica de Saúde da Mulher, onde contribuiu para a formulação e implementação de Políticas públicas relacionadas a Redes de Atenção Integral a pessoas em Situação de Violência em estados e municípios da federação, saúde sexual e reprodutiva de mulheres jovens e adolescentes, LGBT, gênero e sexualidade. Atualmente atua como coordenadora de projetos junto a REDEH – Rede de Desenvolvimento Humano.

Linda Cerdeira

Formada em Animação Sociocultural, e em Relações Internacionais pela Faculdade de Economia da Universidade de Coimbra, Portugal. Desde 2003 atua na área de promoção e defesa dos direitos humanos, tendo participado e coordenado projetos com diferentes grupos em Portugal e no Brasil. Desde 2014 é Coordenadora de Projetos no Instituto Promundo, com foco nas áreas de paternidade e cuidado, violência juvenil, violência de gênero e equidade.

Lolla Angelucci

É formada em Direito pela Universidade Mackenzie e pós-graduada em Artes Visuais pelo SENAC, com outros tantos cursos pelo caminho. É uma das responsáveis por implantar o projeto FEMINICIDADE (www.feminicidade.com.br) no Rio de Janeiro junto com outras mulheres ativistas. Participa do Circuito Mulheres Mobilizadas do Meu Rio, é membro do Agora Juntas, movimento para implantar uma casa colaborativa feminista no Rio e toca xerê no Bloco das Mulheres Rodadas.

Lourdinha Antonioli

Formação/graduação em Filosofia e Comunicação – Foi coordenadora de programas e diretora geral do Centro de Tecnologia Educacional da UERJ. Dirigiu a área de Comunicação da Secretaria de Políticas para as Mulheres. É uma das coordenadoras da Campanha Quem Ama Abraça e sua sequência Quem Ama Abraça Fazendo Escola. Está no desenvolvimento e coordenação do Seminário Prá Lá e Prá Cá – O Direito das Mulheres às Cidade”.

Luciana Campello

É psicóloga com pós-graduação em Desenvolvimento Social pela Universidade de Wollongong e mestre pela Universidade de Sydney. É consultora da Organização Pan-Americana da Saúde (OPAS/OMS) e membro do Conselho Editorial da Revista Anti-trafficking Review da Aliança Global contra Tráfico de Mulheres (GAATW). Possui experiência na elaboração e gestão de projetos para organizações não-governamentais e consultorias para organismos internacionais nas áreas de enfrentamento à violência de gênero e tráfico de pessoas, direitos das mulheres e comunidades migrantes.

Lucy Cardona Lastra

Colombiana, miembro de la Red Mujer y Hábitat de América Latina. Abogada, especialista en Ciencias Políticas, Derecho de Familia, Derecho Urbano con énfasis en el derecho a una vivienda digna y Defensora de las mujeres por el derecho a una vida libre de violencias. En los últimos años se há desempeñado como Asesora Jurídica proyecto “Colombia, Chile, El Salvador. Un nuevo paso de aplicación de políticas contra la violencia, con actores policiales. Mujeres más Seguras “de ONUMJERES- AVP, y del proyecto “Ciudades Seguras. Violencia contra Las Mujeres y Políticas Públicas de AECID- ONU MUJERES, Red Mujer y Hábitat AVP.

Luise Bello

Gerente de conteúdo e comunidade da ONG Think Olga e da campanha Chega de Fiu Fiu, que combate o assédio sexual em espaços públicos. É uma das redatoras da cartilha lançada pela Defensoria Pública do Estado de

São Paulo de combate ao assédio. Publicitária formada pela Universidade Federal Fluminense, foi redatora publicitária em agências digitais antes de dedicar-se exclusivamente ao terceiro setor e usar seus conhecimentos em iniciativas que gerem o empoderamento feminino por meio da informação.

Maite Rodriguez Blandon

Guatemalteca, activista feminista con postgrado en estudios de género. Actualmente coordena el “Diplomado de Especialización en Estudios de Género Feminista” con la Fundación Guatemala, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM. Referencia para la Red Mujer y Paz de la Comisión Huairou en América Central y representa a la Red Mujer y Habitat de América Latina en Guatemala. Trabalha los temas relacionados a las Ciudades Libres de Violencia para las Mujeres, espacios públicos seguros y equitativos, fortalecimiento a organizaciones y redes de mujeres que implementan la resiliencia comunitaria y la reducción del riesgo a los desastres con acciones prácticas a nivel comunitario y su vinculación con las autoridades locales y nacionales.

Manoela Miklós

Mestre e Doutora em Relações Internacionais pelo Programa de Pós-Graduação em Relações Internacionais San Tiago Dantas – UNESP, UNICAMP, PUC-SP. É Assistente Especial do Programa para a América Latina da Open Society Foundations e ativista feminista, fundadora dos projetos de defesa dos direitos das mulheres “Agora É Que São Elas” e “Não Tem Conversa”, dentre outros. Edita a coluna digital #AgoraÉQueSãoElas na Folha de São Paulo.

Marcelo Montenegro

É advogado e ativista pelos direitos humanos. Desde 2006, Marcelo faz parte da ActionAid, iniciando sua atuação na organização como assistente de políticas e campanhas. A partir de 2013, Marcelo integra a coordenação nacional da campanha de Cidades Seguras para as Mulheres, com organizações feministas nacionais e locais e com o Fórum Nacional de Reforma Urbana. Em 2015, passou a atuar como coordenador internacional da campanha de Cidades Seguras para as Mulheres, que envolve mais de 17 países. Marcelo representa a ActionAid na Plataforma Global para o direito à cidade, uma coalizão internacional que está envolvida ativamente com o processo Habitat III e a nova agenda urbana.

Maria das Graças de Jesus Xavier Vieira

Ativista na luta por moradia popular, tendo como perspectiva a construção de novas relações sociais de gênero, igualitárias e democráticas. Busca, através da construção coletiva de moradia popular, pensar como as políticas urbanas

podem contribuir p/ a redução das desigualdades sociais e de que maneira elas podem contribuir para o processo de formação, organização e emancipação das mulheres. Atualmente é Secretária de Mulheres da União Nacional por Moradia Popular-UNMP, Coordenadora Geral da União dos Movimentos de Moradia-UMM de São Paulo e integrante da Red Mulher e Habitat no Brasil.

Maria de Lourdes Garcia Vazquez

Profesora de tiempo completo y Coordinadora del Laboratorio: Hábitat, Participación y Género (LAHAS), Programa académico de la Facultad de Arquitectura de la UNAM – Universidad Nacional do México, en el que se desarrollan tres líneas de trabajo: Capacitación y formación, Investigación y Consultarías y Asesorías. Integrante de las Redes siguientes: Coalición Hábitat México, Mujer y Hábitat; y Red Internacional de Investigación y Acción en Mejoramiento Barrial y Urbano (RIIAMBU) y HUB-Gender-NU.

Marielle Franco

Socióloga, favelada da Comunidade Complexo da Maré, atualmente é Coordenadora da Comissão de Direitos Humanos da Alerj – Assembleia Legislativa do Estado Rio de Janeiro. Mestre em Administração Pública com a Dissertação: “UPP A Redução da Favela a três letras”. Possui experiências nas áreas de Administração Pública, Sociologia Urbana, Gênero, Gestão e Políticas Públicas. Trabalhou em organizações da sociedade civil como a Brasil Foundation e CEASM.

Mércia Alves

Assistente Social, Educadora do SOS Corpo Instituto Feminista para Democracia, Mestre em Serviço Social/UFPE; Especialista em Direitos Humanos /UFPB e Especialista em Democracia Participativa, República e Movimentos Sociais/UFMG. Militante feminista do Fórum de Mulheres de Pernambuco e da Articulação de Mulheres Brasileiras.

Nadine Gusman

M.D., PH.D é médica, com mestrado em Saúde Pública pela Universidade de Harvard e doutorado em Gerenciamento e Políticas da Saúde pela Universidade Johns Hopkins. Atualmente é a representante do Escritório da ONU Mulheres no Brasil. Foi Diretora da Campanha do Secretário-Geral das Nações Unidas UNA-SE pelo Fim da Violência Contra as Mulheres para a América Latine e o Caribe. Chegou às Nações Unidas como Representante do Fundo de População das Nações Unidas (UNFPA) na Guatemala, em 2005. Foi diretora do IPAS México, uma ONG internacional dedicada aos direitos sexuais e reprodutivos, onde prestava apoio ao governo no desenvolvimento dos Modelos Inclusivos Centralizados de Cuidados às vítimas/sobreviventes de abuso sexual e cuidados pós-aborto.

Nilcea Freire

Mestre em Ciências Biológicas pela Universidade Federal do Rio de Janeiro e bacharelada em Medicina pela Universidade do Estado do Rio de Janeiro, com residência em parasitologia. Foi Representante da Fundação Ford, para o escritório do Brasil, de 2011 a 2016. Antes disso, foi ministra da Secretaria de Políticas para as Mulheres da Presidência da República. Neste papel, trabalhou na implementação de compromissos internacionais do Brasil para questões relacionadas com o gênero, implementou a Lei Maria da Penha e o Ligue 180, dois mecanismos de enfrentamento à violência contra as mulheres. Como ministra, presidiu a CIM, bem como o Conselho Nacional dos Direitos da Mulher. Foi, também, Reitora da Universidade do Estado do Rio de Janeiro à época da implementação da política de cotas raciais.

Olga Segovia Marín

Arquitecta de la Universidad de Chile, con Estudios de Pos-título en Escuela de Arquitectura (Royal Academy) Copenhague, Dinamarca. Desde 1990 es Investigadora de SUR, Corporación de Estudios Sociales y Educación de Chile. Coordinadora de la Red Mujer y Hábitat de America Latina. Ha sido Coordinadora del Programa Regional “Ciudades sin violencia para las mujeres, ciudades seguras para todas y todos”, y Coordinadora del Proyecto “Colombia, Chile y El Salvador: Un nuevo paso en la implementación de políticas contra la violencia, con actores policiales. Mujeres más seguras”, apoyado por el Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la mujer (2013/2016). Actualmente es consultora de la Division de Asuntos de Genero de CEPAL, en el Proyecto Desarrollo urbano, cuidados y autonomia económica de las mujeres.

Olívia Santana

Formada em Pedagogia pela Universidade Federal da Bahia, foi vereadora e Secretária de Educação e Cultura de Salvador. É sócia fundadora da UNEGRO – União Nacional do Negro e da União Brasileira de Mulheres; integrante do Fórum Nacional de Mulheres Negras. Foi delegada na III Conferência Mundial contra o Racismo e Formas Conexas de Intolerância (Durban, África do Sul) e no III Encontro Latino-Americano e Afro-Caribenho de Mulheres Negras (Costa Rica). Participou do Encontro Mundial Homens, Mulheres e a Democracia Participativa (Lyon, França). Atualmente é Secretária de Política para as Mulheres do Estado da Bahia.

Paula Jardim Duarte

Graduada em Psicologia pela PUC-MG, com formação em Psicanálise. Atuação no campo das políticas públicas de segurança, saúde de direitos humanos, com destaque para as discussões sobre gênero, violência, drogas e juventude. Coordenou grupos de atenção e responsabilização para mulheres

e homens envolvidos em situação de violência encaminhados pela justiça para cumprimento de pena/medida alternativa, com enfoque em gênero. Atualmente integra equipe de pesquisa pelo Instituto de Estudos da Religião – ISER, coordenando o Projeto Presos Provisórios, desenvolvida em parceria com o CESEC.

Patrícia Chaves

Pós-graduada na London School of Economics and Political Science – LSE, em 1994. Trabalhou de 1996 a 2003 com o tema da reforma agrária e a questão de gênero, tendo atuado no Incra e no Ministério do Desenvolvimento Agrário como consultora do PNUD e do IICA e, posteriormente como diretora de um projeto do FIDA no Brasil. Atualmente é coordenadora do Espaço Feminista e integrante da Comissão Huairou e da Coalisão Internacional para a Terra (IILC). Patrícia tem centrado sua atuação na luta pelo acesso e controle sobre a terra para as mulheres por entender que este direito contribuirá para a autonomia econômica, social e política desse segmento. Em seu trabalho relacionado ao processo do Habitat III, ela foi selecionada para integrar a Unidade Política 8 que trata da Governança Urbana e Resiliência.

Rachel Barros

Socióloga, possui graduação em Ciências Sociais pela Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ) e mestrado em sociologia pelo Instituto Universitário de Pesquisa do Rio de Janeiro (IUPERJ). Trabalha como educadora na Equipe Fase-Rio de Janeiro e atua desde 2009 no Fórum Social de Manguinhos, um espaço que reúne moradores, instituições, movimentos sociais que defendem a cidadania e os direitos sociais, através da participação direta na concepção, construção, execução, monitoramento e controle social das políticas públicas. ISER/RJ.

Regina Adami

Graduada em Gestão Pública pela Centro Universitário Euro Americano – DF. Atualmente, exerce o cargo de Coordenadora de Gênero da organização não governamental ÌROHÏN. Coordenou a Marcha Nacional de Mulheres Negras Contra o Racismo, a Violência e Pelo Bem Viver – 2015. Durante 13 anos foi assessora parlamentar da Secretaria de Políticas para as Mulheres da Presidência da República

Renata Saavedra

Jornalista formada pela UFRJ, mestre em História, pós-graduada em Sociologia Urbana (UERJ) e em Gênero e Sexualidade (UERJ). Atualmente integra a equipe do Fundo ELAS e se dedica ao estudo de manifestações culturais urbanas e coletivos jovens feministas, tema da tese de doutorado em Comunicação e Cultura que desenvolve na Escola de Comunicação da UFRJ.

Rita de Cássia Ribeiro da Silva

Possui graduação em Licenciatura Plena em História e mestrado em História Social pela Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro. Atualmente trabalha como assistente de pesquisa digital na REDEH – Rede de Desenvolvimento Humano, leciona no ensino médio em escolas do Estado do Rio de Janeiro e no Colégio Pedro II (Campus Duque de Caxias).

Sandra Plaisant Jouan

Graduada em Ciências Sociais pela Universidade Federal do Rio de Janeiro, atualmente é Coordenadora do Ibase, na linha programática “Cidades e Territórios” cujas temáticas são voltadas para cidades e territórios como bens comuns de todas e todos; resistências cidadãs aos grandes projetos e intervenções nos territórios urbanos e rurais; lutas contra a especulação imobiliária, remoções e exclusões. Possui Experiência em gerência, coordenação e execução técnica de programas e projetos sociais na área pública, em projetos de desenvolvimento local, realização de diagnósticos sociais, organização e monitoramento de fóruns comunitários de discussão, elaboração participativa de planos de ação de desenvolvimento local.

Schuma Schumacher

Ativista feminista, atualmente é Coordenadora Executiva da REDEH- Rede de Desenvolvimento Humano; e nesta condição é responsável pelos Projetos: “Por Uma Educação Não Discriminatória”, “Campanha Quem Ama Abraça fazendo Escola” e o Projeto “Prá Lá e Prá Cá – O Direito das Mulheres à Cidade”. Integra o Conselho Nacional de Políticas para as Mulheres, como representante da AMB – Articulação de Mulheres Brasileiras, da qual faz parte desde a fundação. É coautora dos livros Mulheres Negras do Brasil, Mulheres no Poder, entre outros. Integra a Articulacion Feminista Marcosul.

Silmara Conchão

Feminista. Socióloga, formada pela USP/FFLCH. Doutoranda da área de Ciências da Saúde e Professora da Faculdade de Medicina do ABC. Coordenou a Assessoria dos Direitos da Mulher da Prefeitura de Santo André e o Grupo de Trabalho de Combate à Violência à Mulher do Consórcio Intermunicipal do Grande ABC. Na Secretaria de Saúde, coordenou a Rede de Atenção à Violência e Abuso Sexual, responsável pela implantação do banco de dados e da notificação compulsória da violência doméstica na área da saúde e organizou o serviço de atendimento ao aborto legal na cidade. É uma das fundadoras do Féminina, Movimento de Mulheres de Santo André. Em 2013 assumiu o cargo Secretária de Políticas para as Mulheres da Prefeitura de Santo André – SP.

Silvana Pissano

Directora general de Acondicionamiento urbano de la Intendencia de Montevideo desde el 2015. Arquitecta y feminista, con estudios de posgrado sobre Asentamientos Humanos en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid y estudios de doctorado en Desarrollo territorial por la Universidad Complutense de Madrid. Fue consultora arquitecta y asesora en Género y Hábitat en el programa de Mejoramiento Barrial y delegada al Consejo Nacional de Políticas Públicas y de Género. Integrante del Programa Gender HUB of Hábitat Universities | UNHABITAT y formo parte de la Red Mujer y Hábitat Latinoamericana – punto Uruguay.

Soledad Pérez

Ativista Feminista. Coordinadora programa en CISCSA (Centro de Intercambios y Servicios Cono Sur Argentina.) y integrante del equipo técnico de CISCSA en la coordinación de la “Agenda de las mujeres por la ciudad”

Sylvia Siqueira Campos

Feminista, negra, socialista e internacionalista, membro do Mirim Brasil (Movimento Infantojuvenil de Reivindicação), ONG a partir da qual atua em educação, direitos e incidência. Formada em Jornalismo (UFPE), especialista em Direitos Humanos (UNICAP) e Mestre em Direção e Administração de associação, fundação e outras entidades não lucrativas (UAM, Madrid).

Wania Sant’Anna

Historiadora, pesquisadora de relações de gênero e relações étnico/raciais. Foi professora e coordenadora do Curso de Relações Internacionais da Universidade Estácio de Sá. Ativista do movimento feminista, movimento de mulheres negras e movimento negro no Brasil. Atuou como Secretária de Direitos Humanos do Estado do Rio de Janeiro; e Consultora da Petrobras para o Programa Pró-Equidade de Gênero e Raça e Comissão de Diversidade. Entre suas publicações e estudos destacam-se: “As Mulheres e a Petrobras”; “Dossiê Assimetrias Raciais no Brasil: alerta para elaboração de políticas”; “Desigualdades Étnico/Raciais e de Gênero no Brasil – as revelações possíveis dos Índices de Desenvolvimento Humano ajustado ao gênero”; “Índice de Desenvolvimento Humano da População Negra no Brasil”. Foi proponente e consultora do projeto “A Cor da Cultura”- Canal Futura e Fundação Roberto Marinho e colaboradora do Jornal Ìrohìn. Participou, ainda, no Board da ASWAD – Association for the Study on Worldwide African Diaspora.

Bibliografía

ACTION Aid. Linha de Base. Campanha Cidades Seguras para as Mulheres. Brasil, 2014.

AMORE, Caio Santo; SHIMBO, Lúcia Zanin; RUFINO, Maria Beatriz. *Minha casa... e a cidade? Avaliação do Programa Minha Casa Minha Vida em seis estados brasileiros*. Rio de Janeiro: Letra Capital, 2015.

ÁVILA, Maria Betânia; FERREIRA, Verônica (orgs.). *Trabalho remunerado e trabalho doméstico no cotidiano das mulheres*. SOS Corpo Instituto Feminista para a Democracia; Instituto Patrícia Galvão. Recife: SOS Corpo, 2014.

BRASIL. Censo Demográfico. IBGE 2010.

BRASIL. Pesquisa Nacional de Amostra Domiciliar 2012.

BRASIL. Presidência da República. Secretaria de Políticas para as Mulheres. Plano Nacional de Políticas para as Mulheres 2013-2015. Brasília: Secretaria de Políticas para as Mulheres, 2013.

BRASIL. Presidência da República. Secretaria de Políticas para as Mulheres. *Relatório Anual Socioeconômico da Mulher*. 1ª impressão. Brasília: Secretaria de Políticas para as Mulheres, 2015.

BRAUDEL, Fernand. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Editorial Armand Colin. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1949.

CEPAL, Informe anual 2013-2014. *El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe* (LC/G.2626). Santiago de Chile, 2014.

CEPAL. *Evolución de la tasa de participación económica en zonas urbanas*. 1999-2010. Santiago de Chile, 2014.

COSTA, Florença Ávila de Oliveira; MARRA, Marlene Magnabosco. Famílias brasileiras chefiadas por mulheres pobres e monoparentalidade feminina: risco e proteção. *Revista Brasileira Psicodrama*, São Paulo, v. 12, n. 1, 2013.

DRAFT. Informe Regional, Documento borrador. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (HABITAT III), 2016.

FALÚ, Ana. Derecho a la Ciudad, Mujeres y Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Locales: los nudos críticos de las políticas locales en América Latina. *Économie et Solidarités*, vol. 43, n. 1-2, 2013.

FAULHABER, Lucas e AZEVEDO, Lena. *Remoções no Rio de Janeiro Olímpico*. Rio de Janeiro: Mórula Editorial, 2015.

FRASER, Nancy. *Unruly Practices: Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*. University of Minnesota press: Minneapolis, 1989.

GAMBIA, Susana y DIZ, Tania. *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos, 2007.

GOUVEIA, Taciana. Mulheres: Sujeitos Ocultos das/nas Cidades?. Mimeo, Recife, 2005. Disponível em <<http://www.forumreformaurbana.org.br/biblioteca/artigos-de-interesse/51-genero-e-feminismo/128-mulheres-sujeitos-ocultos-das-nas-cidades?tmpl=component%E2%80%A6>> Acesso em 14 jun. 2015..

GOUVEIA, Taciana (org.). FERREIRA, Simone (colab.). *Ser, fazer e acontecer: mulheres e o direito à cidade*. Recife: SOS Corpo. Instituto Feminista para a Democracia, 2008.

HABERMAS, Jürgen (1964). *Teoría y práctica. Estudios de filosofía social*. Tecnos, Madrid, 1987.

HÁBITAT. Oficina Regional para América Latina HIC-AL. Ciudad de México.

IAB/RJ – Instituto dos Arquitetos do Brasil. *Cadernos Técnicos Morar Carioca- Lixos e Resíduos Sólidos Urbanos*, IAB, Rio de Janeiro. 2014.

IAB/RJ – Instituto dos Arquitetos do Brasil. *Cadernos Técnicos Morar Carioca – Sistema Viário e Cadernos Técnicos Morar Carioca – Espaços Livres*, IAB, Rio de Janeiro. 2013.

- INSTITUTO de Segurança Pública (RJ). *Dossiê Mulher 2014*. Instituto de Segurança Pública. Organizadores: Paulo Augusto Souza Teixeira e Andréia Soares Pinto. – Rio de Janeiro: Riosegurança, 2014.
- IZAGA, Fabiana (org.). *Cidade Sustentável – Expressão do Século XXI*, Instituto dos Arquitetos do Brasil – IAB/RJ, Rio de Janeiro, 2015.
- LEFREVE, Henri. *El derecho a la ciudad*. Barcelona, Península, 1968.
- MACEDO, Márcia. *Relações de gênero no contexto urbano: um olhar sobre as mulheres. Perspectivas de Gênero: Debates e questões para as ONGs*. Recife: GT Gênero – Plataforma de Contrapartes Novib/ SOS Corpo Gênero e Cidadania, 2002.
- MARICATO, Ermínia. *In Politizando*. Boletim do Núcleo de Estudos e Pesquisas em Política Social. Abril, 2016. Disponível em <<https://erminiamaricato.files.wordpress.com/2014/07/politizando-n-16-abr-2014.pdf>>, Acesso em 11 jun. 2015.
- MARICATO, Erminia. *Para entender a Crise Urbana*. Editora Expressão Popular, s.l., 2015.
- MARICATO, Ermínia. *Politizando. Boletim do Núcleo de Estudos e Pesquisas em Política Social*. Disponível em: <<https://erminiamaricato.files.wordpress.com/2014/07/politizando-n-16-abr-2014.pdf>>, Acesso em 12 jul. 2015.
- MASSOLO, Alejandra. *Gobiernos Locales y Mujeres: Nuevos Cambios y Desafios en América Latina*. Disponível em: <http://iknowpolitics.org/sites/default/files/doc_59_gobiernos-locales-y-mujeres-a-massolo.pdf>, Acesso em 10 jun. 2015.
- OBSERVATÓRIO das Metrôpolis. Instituto Nacional de Ciência e Tecnologia. *O direito à cidade na 4ª Conferência Nacional das Cidades*. Disponível em <http://web.observatoriodasmetropoles.net/index.php?option=com_content&view=article&id=1380>, Acesso em 13 jun. 2015.
- ONU HABITAT. *Women and Housing: Towards Inclusive Cities. United Nations Human Settlements Programme (UN-HABITAT)*, 2014.
- RAINERO, Liliana (coord.). *Ferramentas para a Promoção de Cidades Seguras a partir da Perspectiva de Gênero*. Argentina: Edição CISCOSA – Centro de Intercâmbio e Serviços Cone Sul, 2005.
- RAMIREZ, Hilda e RAMIREZ, Rebeca. *As mulheres na Rio+20: diversas visões contribuindo ao debate*. Rio de Janeiro: Instituto Equit Gênero, Economia e Cidadania Global, 2013.
- ROLNIK, Raquel et al. *Cidades rebeldes: passe livre e as manifestações que tomaram as ruas do Brasil*. São Paulo: Editora Boitempo, 2013.
- ROLNIK, Raquel. *O que é Cidade*. Rio de Janeiro: Editora Brasiliense, 1988.
- ROLNIK, Raquel. Remoções Forçadas em Tempos de Novo Ciclo. *Carta Maior*, 28 de agosto de 2012. Disponível em <<http://cartamaior.com.br/?/Editoria/Politica/Remocoes-forçadas-em-tempos-de-novo-ciclo-economico%0d%0a/4/25808>>, Acesso em 10 set. 2015.
- SANTOS, Milton. *A Urbanização Brasileira*. São Paulo: HUCITEC, 1993.
- SCIAMMARELLA, Ana Paula e Taylor, Alice. (In)segurança das Mulheres em Comunidades Cariocas com UPP in Polícia Pacificadora. *Comunicação Iser*, Número 67, ano 31, 2012.
- SEMOB – Secretaria Nacional de Transporte e da Mobilidade Urbana. *Guia PlanMob para orientação aos órgãos gestores municipais na elaboração dos Planos Diretores de Transporte e da Mobilidade*. Ministério das Cidades, 2007.
- SENTO-SÉ, João Trajano (org.). *Mulheres – Diálogos sobre Segurança Pública “Outros Olhares, Novas Possibilidades”*. Realização: Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres da Presidência da República, 2009.
- SILVA, Alaiane de Fátima dos Santos; SANTOS, Iara Amora dos; SILVA, Eleutéria Amora. *Trabalhadoras ambulantes: vida, trabalho e direitos*. Rio de Janeiro: CAMTRA, 2011.
- SILVA, Daiana da, e AMORA, Eleutéria. *Trabalho, tempo e vida das mulheres*. Rio de Janeiro: CAMTRA, 2009.

SILVA, Kelly e ALVES, Mércia. *Os Impactos da Copa nas Condições de Vida das Mulheres em Pernambuco*. SOS Corpo: Recife, 2014.

SOS CORPO e Data Popular – Pesquisa /2012 – Supervisão Instituto Patrícia Galvão – *Trabalho Remunerado e Trabalho Doméstico* – Uma Tensão Permanente. Recife: SOS Corpo, 2012.

SOUSA E SILVA, Eliana. *Testemunhos da Maré*. Rio de Janeiro: Aeroplano Editora/ Faperj. Coleção Tramas Urbanas, 2012.

UN-HABITAT. *Women in Cities 2012-2013. United Nations Human Settlements Programme*, Nairobi, 2013.

WASELWISZ, Julio. *Mapa da Violência 2012. Atualização: Homicídios de Mulheres no Brasil*. Flacso: Rio de Janeiro, 2012.

Women's Major Group. *RIO+20: From the Future We Want to the Future We Need. Women's Major Group Final Statement on the Outcomes of Rio+20*, United Nations, Rio+20 Summit, 24 June, 2012.

Luciana Lago – Instituto de Pesquisa e Planejamento Urbano e Regional da UFRJ (Ippur/UFRJ)

Marcelo Freixo – Professor de História, parlamentar e um dos criadores do projeto “Se a Cidade fosse Nossa” junto com a sociedade civil.

Márcia Lopes – Consultora de organismos da ONU.

Silvia Ramos – Centro de Estudos de Segurança e Cidadania da Universidade Candido Mendes (CESEC).

Silvio Caccia Brava – Jornalista – Le Monde Diplomatique / Brasil.

Raquel Rolnik – Arquiteta e Mestre em Arquitetura e Urbanismo pela USP. Doutorado em Graduate School Of Arts And Science History Department – New York University.

Renato Simões – Secretário Nacional de Participação Social da Secretaria Geral da Presidência da República.

Vladimir Safatle – Graduação e mestrado em Filosofia pela USP e Comunicação Social pela ESPM. Doutorado em Lieux et Transformations de la Philosophie – Université de Paris VIII.

Depoimentos / Entrevistas – Ano 2015

Adriana Mota – Superintendente de Enfrentamento à Violência contra as Mulheres/Subsecretaria de Políticas para as Mulheres/RJ

Ana Lúcia Britto – Programa de Pós-Graduação em Urbanismo da UFRJ (Prourb/UFRJ).

Ana Maria Costa – Centro Brasileiro de Estudos de Saúde (CEBES).

Cleonice Dias – Comitê Comunitário Cidade de Deus/Centro de Ações e Estudos Culturais e de Cidadania (CEACC)

Fabiana Izaga – Vice-presidenta do IAB/RJ

Inês Magalhães – Secretária de Habitação – Ministério das Cidades.

Jurema Constâncio – União Nacional por Moradia Popular/MCMV Entidades.

Levantamentos realizado através de ligações telefônicas aos Órgãos da PMS relacionados abaixo:

Sr. Raimundo Nonato – Coordenador de Acessibilidade da Secretaria Municipal de Mobilização / SEMOB; **Sra. Iara Pombal** – Chefe Do Centro de Formação da Guarda Municipal de Salvador; **Dr. Mateus Moura**- Diretor do Departamento de Transporte da Secretaria Municipal de Mobilização/ SEMOB – Salvador; **Sr. Eduardo Paranhos Leite** – Coordenador de Mobilidade/SEMOB – Salvador; **Sr. Raimundo Nonato** – Coordenador de Acessibilidade/ SEMOB- Salvador; **Sra. Monica Kalile** - Superintendente de Políticas para as Mulheres – SPM/Salvador/BA. **Agradecimento:** Janildes Oliveira de Lima – SPM –Salvador/BA



Síguenos en **Facebook**

www.fb.com/ProjetoPraLaePraCa

SÓ 21% DAS CRIANÇAS EM IDADE DE FREQUENTAR CRECHES ESTÃO MATRICULADAS. POR FALTA DE VAGAS.




Pra lá e Pra cá
O Direito das Mulheres à Cidade

REDEH

RESPEITO E INCLUSÃO

COMEÇA NAS RUAS E VAI ATÉ O ALTO DO PÓDIO.




Pra lá e Pra cá
O Direito das Mulheres à Cidade

REDEH

EXPLORAÇÃO SEXUAL

NÃO QUEREMOS MARCAR ESSE PONTO!




Pra lá e Pra cá
O Direito das Mulheres à Cidade

REDEH

74%

DAS MULHERES JÁ DESVIARAM O CAMINHO PARA EVITAR UMA RUA ESCURA.



Pra lá e Pra cá
O Direito das Mulheres à Cidade

REDEH

ACESSIBILIDADE EM UBERLÂNDIA: EXEMPLO A SER SEGUIDO POR TODOS OS MUNICÍPIOS!




Pra lá e Pra cá
O Direito das Mulheres à Cidade

REDEH

REMOÇÕES BOLA FORA NAS OLIMPIADAS




Pra lá e Pra cá
O Direito das Mulheres à Cidade

REDEH

SAIU A CARTA DO RIO

CONTRIBUIÇÕES FEMINISTAS PARA A NOVA AGENDA URBANA

LEIA AGORA




Pra lá e Pra cá
O Direito das Mulheres à Cidade

REDEH

MULHERES NO PODER

CONFIRMA




Pra lá e Pra cá
O Direito das Mulheres à Cidade

REDEH

OLHA EM QUEM VOCÊ VAI VOTAR. HEIN???

Quanto vale o seu voto?
Que cidade você quer para viver!




Pra lá e Pra cá
O Direito das Mulheres à Cidade

REDEH



Dra lá e Dra cá

El Derecho de las Mujeres a las Ciudades



Apoio:

